

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**  
COLEGIO DE HISTORIA



CUARACHA:

TIEMPOS VIEJOS Y TIEMPOS NUEVOS

Historia de un reparto agrario

**T E S I S**  
Para Optar el Grado de  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P r e s e n t a

**HERIBERTO MORENO GARCIA**

México, D. F.

1978



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**

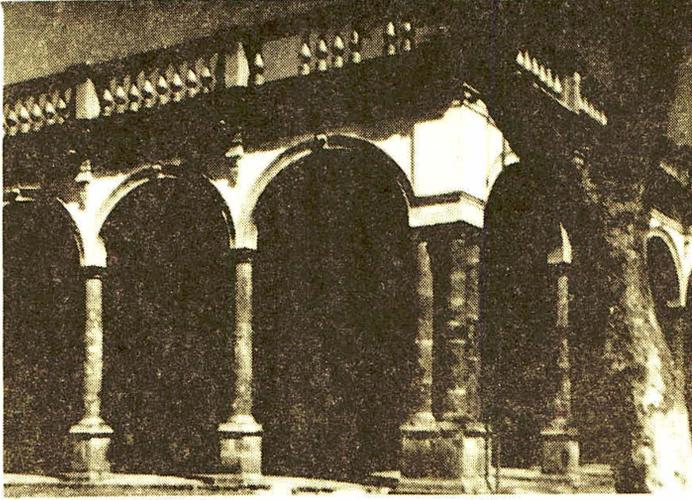


**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



A todos aquellos para quienes Guaracha  
es más que una antigua hacienda...

---

I N D I C E

<u>INTRODUCCION</u>	iv-x
I. <u>CAUSAS AGRARIAS DE LA REVOLUCION DE 1910.</u>	1-17
La extensión de las haciendas, 1; La población de las haciendas, 4; El trabajo en las haciendas, 6; Notas, 16.	
II. <u>INTENTOS DE SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO A LO LARGO DE LA REVOLUCION.</u>	18-30
Los predecesores, 18; El movimiento maderista, 19; El movimiento constitucionalista, 22; En torno a la Constitución de 1917, 25; Notas, 29.	
III. <u>LOS CAMBIOS POLITICOS Y SUS INFLUJOS EN LA REFORMA AGRARIA.</u>	31-45
Alvaro Obregón, 31; Plutarco Elías Calles, 33; El conflicto cristero, 35; Los "otros" presidentes, 27; Las nuevas tendencias agrarias del Primer Plan Sexenal, 39; La nueva legislación agraria, 42; Notas, 44.	
IV. <u>LA LUCHA ARMADA Y LA REFORMA AGRARIA EN MICHOACAN.</u>	46-58
La lucha armada, 46; La reforma agraria de los primeros - gobiernos michoacanos, 53; Notas, 57.	
V. <u>LA OBRA AGRARIA DE LAZARO CARDENAS.</u>	59-70
Como gobernador de Michoacán, 59; Como presidente de la República, 63; Notas, 69.	
VI. <u>GUARACHA EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.</u>	71-86
Reseña histórica de la hacienda de Guaracha, 71; Aspectos geográficos de la región, 80; Notas, 84.	
VII. <u>GUARACHA EN LOS "TIEMPOS VIEJOS".</u>	87-121
La tierra y la producción, 87; El trabajo en la hacienda de Guaracha, 93; Los peones acasillados, 99; La vida en - el poblado, 109; Notas, 117.	
VIII. <u>EL MOVIMIENTO AGRARIO LLEGA A GUARACHA.</u>	122-149
Los comienzos, 122; Los "agraristas" vuelven a la carga, 128; El Censo Agropecuario, 135; ¿Otra vez la angustia! ;Otra vez la lucha!, 139; Notas, 146.	
IX. <u>LOS "TIEMPOS NUEVOS" DE GUARACHA.</u>	150-164
La Resolución Presidencial, 150; El ejido nace y crece - entre problemas, 157; Notas, 163.	
<u>BIBLIOGRAFIA.</u>	165-170

---

## I N T R O D U C C I O N

Calar en la vida de un pequeño poblado para hacer la historia reciente de uno de sus momentos más trascendentales no es provincialismo. Es afrontar la tarea del historiador de lo particular-concreto. Es realizar la tarea de carácter dialéctico de cotejar el todo con la parte.

El historiador "clásico" se ha encargado de formular conceptos y conceptualizaciones un tanto abstractas de los hechos acaecidos en el mundo, en las civilizaciones, en las naciones, etc. El historiador de lo particular-concreto analiza esas formulaciones generalizadoras para comprobarlas en la realidad concreta y humana de un momento de la vida de un poblado y poder, así, volver luego sobre las grandes formulaciones para precisarlas en sus alcances abstractos y comunicarles concreción. El historiador --- "clásico", pues, recibe del historiador de lo particular-concreto el reflejo de lo realmente vivido y realizado para, juntos, ascender a lo idéntico y esencial de los hechos históricos.

No otra cosa es el juego entre los hechos particulares observados y experimentados y la formulación de las leyes. Sólo mediante esta acción recíproca, historia "clásica" e historia de lo particular-concreto podrán expresar la "profundización del conocimiento, por el hombre, de los fenómenos del mundo" de la historia, que a lo que menos debe aspirar será a reflejar lo esencial en el movimiento de la totalidad. Tal vez, por eso, -- sin paradoja pero muy dialécticamente Lenin había dicho que "el fenómeno es más rico que la ley".

Los "tiempos viejos" y los "tiempos nuevos" de Guaracha, a través de la historia de su reparto agrario, se prestaban al caso de estudiar un pro

blema particular-concreto dentro de la totalidad de la reforma agraria.

Ahí nació; y, fuera consideraciones particulares, eso comunicaba a mi estudio empatía e inmediatez. Ahí se hallan, a más de cuarenta años de distancia, personas que vivieron y realizaron los hechos; y eso, fuera consideraciones vivenciales, se presentaba como el mejor de los balenques para constatar cómo el ser social recobra toda prioridad sobre conciencias e ideas individuales, ofreciéndonos, con el análisis de sus relaciones sociales, la mejor cantera de observación y experimentación que historiador alguno pueda desear. Ahí se decía que la gente era renuente a solicitar tierras; y eso, fuera fijaciones inducidas, aparentemente contradecía la tesis generalizada de que el campesino había ido a la Revolución de 1910 por problemas de tierra y hambre; en cambio, la gente de Guaracha se mantuvo al margen de la Revolución y sólo contó con ejido a partir del 29 de octubre de 1935, bajo Lázaro Cárdenas.

Como enfoque de mi tarea, pues, fijé la hipótesis de que, por falta de antecedentes suficientes y eficaces, para la gente de Guaracha el ejido -- que se les proponía no aparecía como una solución de sus problemas de "tierra y hambre". El lector juzgará si la hipótesis se verificó.

Tras la previa información bibliográfica sobre las condiciones nacionales anteriores a la Revolución de 1910 y sus consecuencias económicas, sociales y políticas que fueron constituyendo la reforma agraria, pasé a los archivos y, finalmente, a las entrevistas personales.

Los libros me hicieron entender que los hechos agrarios anteriores a la Revolución de 1910, como también los posteriores, encajaban en un proceso que, por cierto, aún no acaba de cerrar su círculo de marcada tendencia hacia el capitalismo agrario. Los papeles de los archivos, unas veces de

menos nunca acostumbradas a escribir, y otras de funcionarios impersonales en su burocraticismo, me facilitaron la reconstrucción y periodización de los sucesos. Las entrevistas, impagable experiencia del contacto inmediato con la historia; perdón, con el hacedor de la historia, el hombre real y -- concreto que sigue viviendo como producto de lo que él mismo creó: el hombre fulano de tal que vio y oyó, que dijo y actuó, que hizo y deshizo, y -- que revive con lo que transmite; las entrevistas, digo, además de librarme de la sensación de serme un desenterrador de cosas muertas, me permitieron contrastar las "verdades" de la gran historia y de los respetables documentos sobre el yunque de lo particular-concreto de aquellos hombres que con sus manos callosas siguen trabajando, desde los "tiempos viejos" hasta los "tiempos nuevos", la misma tierra.

La bibliografía, si no exhaustiva, la considero más que suficiente para la información fundamental del período comprendido entre el porfirismo y el cardenismo. El trabajo de archivos, poco en el Archivo General de la Nación y sólo referente a una somera reseña sobre las peripecias que corrió la propiedad de la hacienda de Guaracha en la época colonial, lo enfoqué -- primordialmente al del Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria. En él manejé todos los fondos del Ejido de "Guaracha", en sus ramos de Dotación, Ejecución y Ampliación, tanto de "local"; esto es, de la documentación agraria entre el poblado y las autoridades, como de "toca"; es decir, de la documentación interoficial tocante el problema agrario del poblado. -- Igualmente, manejé aquellos fondos del Ejido de "Guarachita", cabecera municipal de la hacienda de Guaracha, en los ramos de Restitución, Dotación y Ampliación implicados en el problema agrario de Guaracha.

Las entrevistas procedieron conforme el método de historia oral que vig

ne promoviendo el Archivo de la Palabra del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la dirección de Eugenia Meyer, asesora de esta tesis.

Entre las diez personas que me dispensaron el favor de ser entrevistadas y grabadas, pude contar con quien en los "tiempos viejos" de Guaracha - había sido una maestra auxiliar de la escuela; un mecánico del ingenio azucarero; un zapatero que tomó gran parte en el movimiento del reparto agrario; un mozo de comedor de la "casa grande"; un empleado de la tienda de raya y encargado del almacén y, posteriormente, bajo el sistema ejidal, de la fabricación del alcohol, y hermano del último administrador; tres peones de la hacienda, habiendo ocupado uno de ellos, posteriormente, el cargo de comisariado ejidal; un arriero; y, finalmente, un hijo del organista y organista también él de la cavilla de la hacienda, y empleado del despacho en dos de las haciendas subalternas de Guaracha y también administrador de una de ellas. Con excepción de este último, todos los demás siguieron viviendo en Guaracha, hoy Emiliano Zapata, Michoacán, en los "tiempos Nuevos". Como se puede apreciar, entre las personas entrevistadas hubo exponentes de los --- principales aspectos socio-económicos de la vida de la antigua hacienda.

Sus aportaciones fueron valiosísimas. La espontaneidad y confianza que me dispensaron, en ningún momento se vio menguada por la presencia de la -- grabadora que trabajaba ante ellos sobre la mesa de su casa o sobre la tierra de sus campos. La simple audición de esas grabaciones denota la ausencia de todo rebuscamiento en la expresión y de todo encubrimiento de la --- idea. Sencillos en su vida, sencillos en su información, ninguno de ellos asumió actitudes pretensiosas en la transmisión de sus experiencias. Estaban transmitiendo la historia de todos los que con ellos habían vivido aquellas experiencias. Sus mismos datos biográficos, siempre encuadrados en la

historia de todos, me comprobaron cómo no hay historia sino como reflejo - de la conciencia social.

Además de valiosas, sus informaciones resultaron más que fidedignas. - Ellos, que jamás se habrían puesto a escribir la "historia de un reparto - agrario", se encontraban frente a la grabadora "contándome" la historia -- que, años atrás, habían hecho. Y esto, frente a la difidencia que alguien todavía pudiera guardar respecto a la historia oral, me aseguraba y conven- cía de hallarme recogiendo una verdad completamente satisfactoria de las - exigencias de veracidad y veridicidad que los historiadores piden en los - testigos y testimonios. Los suyos no son cuentos de viejos orlados de re- cuerdos. La suya es una historia viva y real. Historia verdadera. ¡Cuán- tas veces su "historia" corría pareja con la "historia escrita" recabada - de los archivos! ¡Cuántas veces quien ahora me hablaba era el mismo que, muchos años atrás, había escrito o firmado una solicitud o una protesta!

Pudieron seleccionar los informes que transmitían. ¿Qué otra cosa ha- ce quien escribe un documento histórico? ¿Qué otra cosa hace el historia- dor que escoge tal o cual documento escrito? No por nada los historiado-- res siguen recurriendo a la crítica interna y externa de sus textos escri- tos. Pueden sus expresiones verbales no ser tan precisas (estaba por es-- cribir tan sopesadas) como las de un historiador que detiene su pluma o su máquina de escribir hasta dar con el giro o la expresión adecuada. Y aún así, ¿no sigue la historia escrita recurriendo a la filología? Que se ha- ga lo mismo con esos "documentos" de la historia oral. Ellos, en cambio, al ritmo de su palabra, el ademán de sus manos y la expresión emocionada - de sus rostros, nos proporcionan verdaderos documentos históricos, capaces de resistir todo análisis y toda crítica. Otra cosa será el que los histo- riadores de lo escrito tengan o no suficientemente desarrollado su instru-

mental de trabajo para las tareas que nos presenta la historia de los "tiempos nuevos", la historia oral.

Las entrevistas, pues, me proporcionaron documentos confiables. Tengo que decir, también, que ricos y abundantes. Como es de suponerse, la entrevista no es un contrapunteo de preguntas y respuestas. Es el relato -- biográfico y social que nos hace una persona seleccionada por el historiador oral; pero, sobre todo, seleccionada por su propia participación o su particular conocimiento de los hechos que interesan a la historia. Por -- eso, las entrevistas que me concedieron rebasaron los objetivos específicos de la investigación sobre la historia del reparto agrario de la hacienda de Guaracha. Su abundante material, tocante tantos otros puntos de la vida de aquella comunidad y aquellos individuos, se convierte en fuente de información e investigaciones ulteriores. Los materiales rescatados pasaron a formar parte del Archivo de la Palabra.

En el caso particular de Guaracha, las entrevistas resultaron insustituibles; aún más, ellas mismas vinieron a substituir, en parte, la deficiencia absoluta de "los libros de la hacienda": ya que, el hijo del último hacendado no pudo proporcionarlos por haberse deshecho de ellos en cierta ocasión que tuvo que reducir el espacio de su despacho... No habiendo contado, pues, con la documentación referente a lo contable y administrativo de la hacienda, las entrevistas completaron los datos generales de los archivos y de los censos; y de sus datos me serví para, en el plano de las suposiciones, aventurar los cálculos concernientes a los aspectos económicos de la hacienda de Guaracha.

Desde estas páginas hago patente mi agradecimiento, admiración y respeto para todos y cada uno de mis diez informantes. Quisiera hacerles com--

Comprender cómo ellos y yo hemos tratado de transmitir y reconstruir la historia del reparto agrario de ese Guaracha que nos vio nacer.

Que a mi agradecimiento se sume el de las nuevas generaciones de guaqueños que, junto con el mérito de los informantes, reconocerán los méritos cívicos y humanos de quienes promovieron y llevaron a efecto el reparto agrario, principio y raíz de los "tiempos Nuevos" de Emiliano Zapata.

## CAPITULO I

### CAUSAS AGRARIAS DE LA REVOLUCION DE 1910

Mucho se ha abogado a favor de un aspecto u otro del porfiriato para elevarlo a categoría de causa de la Revolución de 1910. De ninguna manera pretendemos entrar en el debate. Aún más, ni siquiera trataremos de abordar - el problema de que haya sido o no la tierra la causa principal del movimiento armado, bastándonos con considerar, sobre la línea de McBride,<sup>1</sup> cómo el sistema agrario del porfirismo, eso sí, fue el responsable de las condiciones que hicieron posible la conmoción general de la República Mexicana. Hoy sabemos que no fue el lema "Sufragio Efectivo-No Reelección", sino el grito de "Tierras para el pueblo", lo que arrastró a las masas campesinas a la revuelta; quienes, no teniendo nada que perder, se agruparon en verdaderas hordas contra aquel gobierno que había propiciado la situación de miseria e ignorancia en que se debatían. Sólo en un segundo momento se fueron sumando a grupos armados, quedando abanderadas por las ideas de alguna proclama o plan político.

Ya tiempo atrás flotaba en todos los ámbitos la sensación que eran las - fuerzas represivas del régimen las que venían aplazando el día del desquite. Intelectuales y activistas en sus análisis y pronósticos avizoraban - "una revolución que más o menos tarde tendr(í)a que venir..."<sup>2</sup> En tal grado se hallaba deteriorado el organismo de la nación, que todo remedio resultaba contraproducente. Cada época de sequía o malas cosechas desencadenaba oleadas de terror y de angustia en el campo. Los precios se elevaban y las importaciones de maíz los volvían estratosféricos. El hambre aumentaba y - arrojaba a las ciudades millares de seres famélicos e incapaces de ser asimilados por una industria incipiente.<sup>3</sup> En cambio, en el trasfondo, estaba ahí, dueña de vidas y bienes, la hacienda. La hacienda de siempre, extendida y difundida por todo el territorio, creando la impresión de que México - fuera un mosaico de dominios aislados de terratenientes. Ellos materializaban, a su antojo y por encima de entidades distritales y municipales, el poder omnímodo y ubicuo del "Héroe de la paz", Porfirio Díaz.

#### A. LA EXTENSION DE LAS HACIENDAS.

Desde inaugurada la vida independiente de México y ante el vacío de poder dejado por las autoridades españolas, fueron los hacendados los que cimienta

ron el poco orden en las comarcas débilmente pobladas. "¿Quién mejor que el hacendado, se pregunta Tannenbaum, protegería a sus secuaces y sirvientes; haría o impondría las necesarias leyes, mantendría el orden en su propio dominio, y sobreviviría en un mundo en trance de disolución?"<sup>4</sup> La hacienda a lo largo del siglo XIX reveló gran poder y empuje, no siempre consagrado a las causas progresivas; al contrario, las más de las veces al servicio de la reacción. A raíz de la Independencia cobró fuerza con el iturbidismo, y luego con el santannismo. A partir de 1856, aumentó sus extensiones con las tierras de la Iglesia y de las comunidades indígenas; pero, incuestionablemente, fincó sus reales al amparo del régimen y la legislación porfiriana. Leyes como la de Colonización, de 1883, modificada luego por la de Baldíos, de 1894, ponen de manifiesto que el ordenamiento de la propiedad sólo pretendía favorecer a científicos, paniaguados y socios de compañías deslindadoras, poniéndolos a salvo de sanciones y recriminaciones públicas.

Las estadísticas de la propiedad privada del México finisecular arrojan los índices del mayor despojo que haya perpetrado hombre alguno en los últimos siglos. Silva Herzog ha calculado en 49 millones de ha. la extensiones de que se adueñaron las compañías deslindadoras, quienes arrebataron a pequeños propietarios y pueblos de indígenas las "tierras heredadas de padres a hijos desde la época colonial"<sup>5</sup>

Ya desde 1889, José Ma. Vigil reconocía en México a través de los siglos<sup>6</sup> que ese sistema de propiedad basado en el latrocinio, fomentaba, con la pareja situación de propietarios y jornaleros, odios profundos entre pueblos y haciendas y antagonismos que en tiempos de revolución alcanzaban proporciones formidables en agitación y crímenes. Las compañías deslindadoras desaparecieron en 1906; pero sus efectos siguieron. Las cifras de las estadísticas inmediatamente anteriores a la Revolución de 1910 son asaz alarmantes, como se ve en este cuadro de las grandes propiedades:<sup>7</sup>

E s t a d o s	1000	5000	10000	25000	50000	100000	200000	400000
	a	a	a	a	a	a	a	a
	4999	9999	24999	49999	99999	199999	399999	más ha.
Aguascalientes	31	8	19	3				
Morelos	22	10	9	3				
México	64	17	10	2	2			
Oaxaca	89	31	18	8	2			
Sinaloa	293	86	37	7	1	1		

	1000 a	5000 a	10000 a	25000 a	50000 a	100000 a	200000 a	400000 a
	4999	9999	24999	49999	99999	199999	399999	más ha.
Jalisco	453	120	46	10	1			
Colima	29	18	13	6	1			
Durango	135	110	90	47	25	7	2	1 ?
Michoacán	102	53	29	17	12	2		
Veracruz	393	136	65	13	7	1		
TOTAL	1611	589	336	116	51	11	2	1 ?

La primera observación que nos merece el cuadro es que parecen faltar los estados del norte de la República, donde el latifundio conoció sus extremos: el imperio ganadero de los Terrazas, las haciendas, y estos son sólo ejemplos, de "La Angostura", "Cedros", "La Santísima", "Lagunita de Dosal", "San Blas", etc. Asimismo, la de "La Gavia" (132,620 ha.) del estado de México. - Tampoco aparecen muchas de propiedad extranjera, como las de la Compañía Richardson (300,000): la de Colorado River Land Co. (325,364); la de The Palomas Land Co. (776,938): y las de L. Bocker, E. P. Fulder, H. G. Barret; como también las de The Chihuahua Timber Land Co. y las de Greene.<sup>8</sup>

En segundo lugar, observamos que los estados que componen el cuadro son - del centro o zona de los cereales, objeto perenne de conflictos agrarios. En este sentido queda comprendido Michoacán, al que pertenecieron inmensas haciendas de origen colonial, como la de Buenavista, San Antonio de las Huertas y Guaracha; esta última, materia de nuestro estudio. Precisando un poco más la situación de Michoacán, tenemos en el Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos que, hacia 1910, las grandes extensiones se distribuían de la siguiente manera:<sup>9</sup>

Tierras de 100,001 o más hectáreas	2 haciendas.
de 50,001 a 100,000 ha.	10
de 25,001 a 50,000 ha.	5
de 10,001 a 25,000 ha.	12
de 5,001 a 10,000 ha.	24
de 1,001 a 5,000 ha.	49
TOTAL	102 haciendas.

Estas 102 haciendas acaparaban un total de 1.635,253 ha.; lo que nos permite promediar 16,032 ha. por hacienda; después de apuntar que las dos mayores tenían 147,739 y 100,000 ha., respectivamente.

Sin duda, las extensiones de las haciendas michoacanas no tienen comparación con las norteñas; pero, en cambio, estaban enclavadas, por lo general, en llanuras y eran en su inmensa mayoría de tierras regables o, en todo caso, si contaban con terrenos montañosos, podían recibir humedad de las lluvias - de verano y de las cabañuelas de invierno. Esto les participaba una preponderancia económica y social trascendente.

## B. LA POBLACION DE LAS HACIENDAS.

El México de fines del XIX era preponderantemente rural. Rural por su -- producción agrícola y ganadera, y rural por el asentamiento mayoritario de - sus habitantes. Con todo, dada la inmensa extensión del territorio, el Méxi - co de entonces se mostraba despoblado, con excepción de algunos centros urba - nos y de la zona de los cereales. Nada de extrañar, pues, que la política - demográfica del porfiriato, admirador y propiciador de lo extranjero, se ha - ya caracterizado por fomentar la colonización con extraños. A más de un por - firista spenceriano, y es el caso de Roberto Gayol y Oscar J. Braniff, se le ocurrió afirmar: "Es principio de gran beneficio el dejar nuestra agricultu - ra en manos de extranjeros, pero requiere de grandes esfuerzos y tiempo".<sup>10</sup>

La colonización, aún la selectiva que evitaba el "desecho" de extranjeros, ni mejoró la agricultura ni fue factor decisivo en el poblamiento de zonas necesitadas de brazos. El aumento de la población, en cambio, fue lento y - resultado de simples factores nacionales.<sup>11</sup>

Ahora bien; en 1910, frente al reducido número de 836 hacendados que había en México, existían 9.591,752 peones acasillados. 479,074 jornaleros libres y 430,896 mexicanos más vivían en un medio semirural; esto quiere decir que, con relación a los 15.160,639 mexicanos de entonces, un 69.3% radicaba en el campo.<sup>12</sup> Por otra parte, casi el 82% de todos los lugares habitados del Mé - xico de 1910 estaban ubicados en las haciendas y los ranchos y sumaban la ci - fra de 56,825 poblados;<sup>13</sup> siendo únicamente 11,117 los pueblos de agriculto - res libres; esto es, algo más del 15% de la población rural, la que no esta - ba en las haciendas. El otro 2% de los poblados se hallaba constituido por las comunidades rurales.

En tales condiciones, las haciendas contaban con menor número de habitan - tes que los pueblos libres; pero siendo éstos más de la mitad de la población rural total, no poseían ni la mitad de todas las tierras de propiedad priva - da en México. Además, por lo general, los pueblos libres tenían las tierras

más pobres que, para propia desgracia, estaban en los linderos de las haciendas y, así, sus habitantes eran dominados económica y hasta políticamente -- por la prepotencia de los terratenientes. No era raro que los campesinos libres dependieran de la hacienda hasta en el acceso a sus tierras de labor; -- eso cuando no se reducían a sus arrendatarios, aparceros o jornaleros. La dependencia resultaba más alarmante por el hecho de que la inmensa mayoría de los poblados de México eran, si no en forma exclusiva pero sí primordial, -- agrícolas. Las artesanías rudimentarias casi cubrían únicamente, entonces, el consumo local.<sup>14</sup> La lucha, ya de por sí desigual por la desproporción entre la cantidad y la calidad de las tierras de la hacienda y del pueblo, se agravaba por la falta que de animales de trabajo e implementos agrícolas tenían los campesinos. Además, sus técnicas de cultivo eran más que primitivas y carecían completamente de medios de transporte. Se puede, sin más, decir que, si bien las tierras de los pueblos libres no pertenecían a las haciendas, todos los contornos de las mismas estaban formados por verdaderos satélites de poblados y comunidades indígenas que, con su reducida economía, concurrían al sostenimiento de los latifundios gigantescos.

Las condiciones de la población nacional, por la cercanía y hegemonía de las haciendas porfirianas, hallan plena ratificación en Michoacán. La población del estado, en 1900, era de 935,808 hbtos.; misma que en 1910 ascendió a 991,880. Teniendo, para su superficie de 60,083 km<sup>2</sup>, una densidad humana de 16.5 por km<sup>2</sup>.<sup>15</sup> Esto es, más del doble del total promedio de la nación, a pesar de la gran extensión cubierta por las abruptas serranías en el centro y el sur del estado.

Se calcula que para 1910 habría en Michoacán unas 239 poblaciones rurales con 828,947 habitantes, que representaban un 83.6% de la totalidad del estado. Esa población rural se hallaba constituida por 165,789 jefes de familia, de los cuales sólo 4,518 eran propietarios (4,138 rancheros y 380 hacendados) Así las cuentas, existían en Michoacán 160,000 jefes de familia sin tierra, que, aunque por duda de error se redujeran en 1/3, serían no menos de 100,000 las familias que no poseían ni la tierra que pisaban. Esto nos da un promedio de que únicamente el 2.7% de jefes de familia rural tenían tierra, frente al 97.3% de los que carecían.<sup>16</sup> Ante esta desigualdad en la distribución de la tierra, no es de extrañar que haya existido una numerosa emigración en el estado que, junto con las bajas causadas por las guerras revolucionarias, haya descendido la población a 939,849 hbtos., en 1921.<sup>17</sup>

Como simple muestreo, en la Ciénega de Chapala, una de las regiones más densamente pobladas del estado, consideremos, en este aspecto, a la Hacienda de Guaracha, cuyo valor, según los Weyl,<sup>18</sup> ascendía en los años cercanos a la Revolución de 1910 a unos 3 millones de pesos.<sup>19</sup> Guaracha disponía de la mayor parte de las tierras buenas y de los recursos de aguas de la región de Jiquilpan. Tenía bajo su dominio político y económico a Guarachita, cabecera municipal a la que pertenecía la hacienda y buena parte de sus extensiones. Las mismas tierras de Jiquilpan, su cabecera distrital, colindaban con las de Guaracha y muchos de los jiquilpenses estaban reducidos a la condición de aparceros que trabajaban las tierras de la hacienda en parcelas cuya extensión media era de 10.12 ha. cada una. Los mismos hijos de la hacienda de Guaracha, "para allegar unos centavos más", tenían que irse de "norteños" a los Estados Unidos o trasladarse a Guadalajara o a México.

### C. EL TRABAJO EN LAS HACIENDAS.

A partir de la obra de Wistano Luis Orozco, Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos,<sup>20</sup> y de la de Andrés Molina Enríquez, Los grandes -- problemas nacionales,<sup>21</sup> se ha dado por caracterizar a las haciendas mexicanas con las notas de un cierto feudalismo rural; bien que tal feudalismo no rebase los límites de la simple analogía. De los años cincuenta para acá, han vuelto sobre el término las investigaciones de Woodrow Borah y de François Chevalier,<sup>22</sup> cuyas tesis quedan descuadradas frente a análisis más recientes, como es el caso de Michel Gutelman quien, en Capitalismo y reforma agraria en México, considera la vida y el trabajo en las haciendas porfirianas como resultado del proceso de expropiación de las tierras de los pueblos. Proceso, por lo demás, comparable con el movimiento de "cercado de bienes comunes" que marcó el inicio del capitalismo en Inglaterra, y que en México creó "las condiciones sociales, y también 'técnicas', necesarias para el desarrollo capitalista, obligando a los latifundios a convertirse en explotaciones capitalistas y al campesinado comunitario a transformarse en semiproletariado o proletariado desarraigado".<sup>23</sup> Con semejantes enfoques sobre la "descampesinización" o proceso de formación del "proletariado agrícola arrancado con mayor o menor violencia de la tierra... (con miras) ...a una acumulación de capital y a una concentración de la producción que tiene por base el trabajo asalariado", en "sustitución del sistema de pago en trabajo u otras formas precapitalistas", Roger Bartra, en Estructura agraria y clases sociales en México, califica la agricultura que inició en tiempos de las haciendas porfirianas como la de una economía de acumulación primitiva

permanente, sin que se llegue aún al capitalismo avanzado.<sup>24</sup>

A continuación, podremos comprobar cómo el decantado feudalismo rural de las haciendas porfirianas no va más allá de las apariencias formales, cristalizadas en un espíritu más de señorío que de cultivo y más de renta que de producción, cuando en su fondo se halla un claro proceso de proletarianización campesina. El hecho es que, además de la desproporción ingente entre la inmensidad del latifundio y las pocas superficies cultivadas, lo que externamente caracterizaba la vida de las haciendas porfirianas era el realce que cobraba el propietario. Ejercía la dominación absoluta de un señor -- feudal o personalmente o mediante la acción altanera y despótica de administradores y mayordomos sobre una población laboral más deprimida que sumisa: la peonada o la gente incardinada a la hacienda como a una reducción o feudo. Casco de la hacienda o casa grande y casuchas miserables en su rededor han venido a completar, para algunos historiadores, el ambiente medieval.

### 1. El propietario y los suyos.

El patrón o dueño de la hacienda, según lo personaliza Silva Herzog, se sentía un aristócrata perteneciente a una especie zoológica privilegiada, -- con clara conciencia de su grandeza y poder.<sup>25</sup> Por lo general, radicaba en lujosa mansión en las principales ciudades de la nación y, a veces, del extranjero. Los funcionarios porfiristas lo respetaban. Sus ideas sobre el mundo eran reducidas, pero gustaba darse baños de cultura, aunque no fuera más que por la admiración y adquisición de muebles y mercancías extranjeras que comunicaban a sus estancias un mal disfrazado aspecto de bazar. Pero -- algunos de ellos sí llegaron a pertrecharse de conocimientos y cultura superiores al común. En cambio, su vida en la hacienda era la encarnación del tipo tradicional del mexicano, jinete de buen caballo y señor de vida fácil al aire libre. Lujo moderno y rusticidad elegante enmarcaban sus intereses más fincados en lo hereditario y heredable de su posición social que en las exigencias económicas de sus propiedades.<sup>26</sup> En la hacienda radicaba poco. -- Viajaba, y su regreso era esperado por la época de cosechas o de zafra y se celebraba con fiestas, donativos o, al menos, con más préstamos a la gente.

Casi siempre en la hacienda o en el poblado más próximo se hallaba el jefe político, como autoridad local y lazo de unión de la hacienda con los poderes porfirianos del distrito o del estado. En otros casos, esas autoridades ejercían los cargos de presidente municipal o jefe de terencia; pero, -- siempre, eran una curiosa cuanto valiosa combinación de apoyo y agente del

hacendado. Pero, sin duda alguna, toda autoridad, ya fuera de parte del hacendado o del funcionario político, se concentraba en la persona del administrador mayor quien, auxiliado por administradores menores y mayordomos, desarrollaba una supervisión y un ordenamiento al que nada escapaba. El dirigía la hacienda con inteligencia o voracidad, con despotismo o paternalismo. Buena parte de ellos eran españoles, emparentados mentalmente con los viejos conquistadores y encomenderos.<sup>27</sup>

Un personal menor formado por mayordomos, el tenedor de libros, escribientes, empleados, el capellán, el maestro, el juez, el funcionario político, los encargados de la tienda y de las trojes, el boticario, algún viejo capataz y el jefe de "la acordada", habitaban buenas casas proporcionadas -- por la hacienda y cercanas al casco. Su posición económica y su relativa proximidad y condescendiente trato para con el amo y sus familiares, les colocaba en un estamento especial y eran, sin más, los adictos a la hacienda.

## 2. La peonada y su miseria.

Por abajo de ellos, una masa de trabajadores encalzonados de manta y calzados de huaraches, cuando no a pata'rraiz, constituían la fuerza de trabajo de las haciendas. Sus familias, si no debían compartir la "casilla" con otros,<sup>28</sup> ocupaban las chozas alineadas a lo largo del muro del casco o diseminadas entre milpas por las calles del pueblo. Casi nunca contaban más -- que con un cuarto donde guardaban todos sus enseres.<sup>29</sup>

Conforme a su proximidad o lejanía con el derecho u oportunidad que esta masa de trabajadores guardaba respecto a la explotación de la tierra, por encima de las variantes regionales, según Katz, se destacaban cuatro grupos:

- 1) peones de residencia permanente conocidos por diversos nombres: peones acasillados, gañanes; la mayoría eran trabajadores agrícolas, pero había también vaqueros, pastores y artesanos; -
- 2) trabajadores eventuales que labraban las tierras de la hacienda por tiempo limitado durante el año; 3) arrendatarios, y medieros o aparceros. 30

Estos grupos, que se habían generalizado desde antes del porfiriato, resultaron de las propias condiciones materiales, derechos y obligaciones. -- Así, pues, los peones acasillados labraban las tierras del hacendado, cuidaban el ganado, hacían trabajos domésticos y, a veces, engrosaban el contingente de "la acordada". A cambio, labraban una pequeña parcela o pegujal,<sup>31</sup> recibían una ración semanal de maíz, podían apacentar animales en los potreros de la hacienda y cobraban un jornal. Luis Cabrera, en su famoso discur

so de diciembre de 1912, añade entre los suplementos de su salario el uso de la mitad, tercera u octava parte de una "casilla", la dotación del tlaxilole y, en contadas ocasiones, la escuela para los hijos.<sup>32</sup>

Por su parte, los trabajadores eventuales llegaban de fuera de la hacienda en busca de un ingreso complementario. Recibían una paga en efectivo o se les recompensaba con el uso de tierras de la hacienda para laborío o apacentamientos. Los arrendatarios, a su vez, trabajaban tierras que la hacienda ponía en sus manos; éstas eran mayores que los veguales. Al final del año pagaban en dinero o en especie. No era raro que también se les exigiera prestar algún servicio. Finalmente, los medieros o aparceros establecían convenios muy variados, según las conveniencias de la hacienda; es decir, -- que a unos patrones les interesaba más una parte de la cosecha y a otros, -- más el trabajo del mediero a favor de la hacienda. Pero es claro que donde se cebaba mayormente la ganancia del hacendado era en la explotación del trabajo del primer grupo, la peonada; aunque, por otro lado, no se pueda negar que en las haciendas de la zona de los cereales, y a pesar del acasillamiento por deudas, los acasillados formaran una especie de élite privilegiada -- frente a los otros trabajadores de la hacienda.<sup>33</sup> Si alguna contradicción saltara a la vista sobre esta situación, sea debida a que la cierta seguridad y los "privilegios" del peón acasillado eran ampliamente desquitados por ser un trabajador de planta y de tiempo completo y siempre al servicio de la hacienda; amén del hecho que su salario anual no era más que la prorrata de sólo cuatro meses de sueldo efectivo.<sup>34</sup> Así, más por el sueldo que por la deuda, se le encadenaba a la hacienda.

### 3. La hacienda no es negocio.

Descritas así las relaciones de la fuerza de trabajo con los dueños de las haciendas sobre el laborío de las tierras, pudiera tenerse la impresión que un sector y otro estuvieran entregados al mayor acrecentamiento de la producción. Nada más disparatado. En realidad, no era la ganancia, ni la acumulación, ni la producción de excedentes para el mercado lo que aguijoneaba la vida y el trabajo de una hacienda. A tal punto esto es cierto, que No lina Enríquez, viendo que la hacienda porfiriana no era, ni había sido antes, más que una amortización por vinculación, en que la inversión del capital se hacía más por vanidad y orgullo que por fines económicos, llegó a afirmar: "La hacienda" no es negocio.

La frase de Molina Enríquez parece tomar completa realización, si consideramos, como lo hace McBride,<sup>36</sup> que el valor de la hacienda no radicaba en el monto de la cosecha anual; pues, el rendimiento real efectivo era pequeño, - debido al ausentismo del amo y al raquitismo de la agricultura. La hacienda valía más por las provisiones que recababa el dueño, por los servicios baratos que obtenía y el dinero que alcanzaba por las hipotecas. Por otro lado, la hacienda registró una tendencia a la devaluación, al decaer la calidad y productividad de sus tierras; aunque, en realidad, no fue mayor que el aumento de valor que tuvo, gracias al "incremento no ganado" por la escasez de tierra frente al crecimiento de la población. Tomada materialmente la frase de Molina Enríquez, no nos resolvería la contradicción que corre entre el hecho, económicamente absurdo, de que en forma indefinida las haciendas fueran arrastrando un déficit sin que se vieran los estragos de su ruina, y el hecho, históricamente cierto, de que las haciendas porfirianas fueron aumentando sus extensiones y sus riquezas.

La contradicción va resuelta, en cambio, por el análisis de las estructuras básicas de la hacienda. Las haciendas habían crecido gracias al despojo masivo de la comarca, perpetrado no tanto con el fin de incorporarla a un monopolio de tierras y aguas que concentraría y doblaría la producción, cuanto con la intención y la necesidad de disponer de un abundante "ejército de reserva" que, naturalmente, estaría obligado a vender a más bajo costo su fuerza de trabajo.<sup>37</sup> Esto es, se mantendría una muy baja composición de capital en la hacienda y se seguirían obteniendo o, quizá, aumentarían las rentas -- acostumbradas, preocupación única del hacendado. De modo que en la mayoría de las haciendas se mantuvieron las relaciones de producción en un plano anacrónicamente precapitalista, llegando a vivirse en el México porfiriano la verdadera contradicción que, mientras a grandes zancadas el capitalismo internacional se apoderaba de importantes renglones de nuestra economía, los hacendados mexicanos, por esas relaciones de producción en que predominaba - el espíritu feudal de señorío y renta, redujeron sus propiedades a "cotos -- privados en los cuales el capital no tenía posibilidades de penetrar productivamente".<sup>38</sup> No siendo esto que una contradicción más dentro de un sistema en que la propiedad es la peor enemiga de la propiedad.

De aquí que si "las inversiones de capital americano en haciendas de cereales, como afirmaba Molina Enríquez, (eran) casi nulas",<sup>39</sup> no obedece al hecho de que la hacienda no fuese negocio, sino al hecho de que "la inversión

del capital en la producción agrícola se encontraba obstaculizado por una -- propiedad privada en manos de latifundistas ineficientes",<sup>40</sup> e insufribles -- de todo lo que pudiera menguar sus posiciones.

La hacienda porfiriana, pues, siguió usando prácticas feudales, como el -- servicio de los peones y los pagos en especie por parte de arrendatarios y -- medieros, al mismo tiempo que ampliaba el sistema de salarios entre sus tra-- bajadores. Mas el sistema de salarios no llegó a dominar en las relaciones laborales. El peón, por ejemplo, teóricamente pudiera definirse como un --- obrero agrícola que recibía un sueldo por su trabajo: pero, igualmente, pu-- diera compararse con un siervo, obligado a prestar ciertos servicios y a rea-- lizar ciertas tareas en favor de la hacienda, además de su trabajo remunera-- do salarialmente.<sup>41</sup> Además, es bien sabido, su sueldo lo recibía parte en di-- nero y parte en especie, con productos del campo o mercancías de la tienda -- de raya.

De modo que por formas "feudales" en la contratación y consecución de los trabajadores y en la distribución y remuneración del trabajo y por la bajísi-- ma composición del capital invertido en los latifundios, la tierra de las ha-- ciendas, que desde tiempos de Juárez se había echado a circular como la gran mercancía destinada a crear el México moderno, acabó siendo, en manos de sus propietarios, el gran estorbo a mitad del camino entre el feudalismo y el ca-- pitalismo.

La frase, pues, de que "la hacienda no es negocio" no tiene más que el al-- cance tocante la exigua producción de las haciendas; ya que, como puntualiza Bartra, "los grandes latifundios mostraban no sólo su ineficiencia ('amortiza-- ción') como empresas capitalistas, sino también su ineficacia como unidades de tipo feudal..."<sup>42</sup>

#### 4. La hacienda sí es negocio.

En cambio, respecto a la reducida inversión de capitales que requería la amortización y en comparación con sus ganancias, se puede afirmar que la ha-- cienda sí era negocio. Negocio de reproducción simple, en que toda la rique-- za producida durante el año por administradores, mayordomos, empleados, tra-- bajadores y peones, era gastada por el hacendado en su consumo personal y fa-- miliar. Otra cosa hubiera sido, si, con espíritu de empresa, se hubiera de-- dicado a ampliarla, reinvertiendo parte de las ganancias anuales en mejoras técnicas y salariales. En efecto, sin las anteriores consideraciones, no se podría explicar el hecho de las continuas ampliaciones territoriales de las

haciendas mexicanas del siglo XIX, frente a la reducción progresiva de tierras de pequeña propiedad privada y comunal. Y adquirir tierras que iban gozando más y más de un gran "incremento no ganado", era negocio, aunque no -- multiplicara los propios trabajos y sólo redujera gastos.

Como negocio también lo era defraudar al fisco, política seguida por las grandes haciendas. Los ejemplos de Molina Enríquez son elocuentes: La ha---cienda de La Gavia, valuada en \$6 millones, pagaba contribuciones como si só lo montara \$362,965. La hacienda de San Nicolás Peralta, valiendo \$2 millones, contribuía sobre \$417,790.15. La hacienda de Arroyozarco que valía, al menos, \$1.5 millones, pagaba una contribución sobre \$378,891. <sup>43</sup>

Igualmente, es imposible no ver negocio en la desproporción entre el volu---men de trabajo desarrollado por un peón y su salario de "dieciocho, veinti---cinco o treinta centavos, más o menos igual, nominalmente, a lo que pagaban a sus lejanos antepasados al finalizar la época colonial."<sup>44</sup> Nominalmente, claro está; porque el precio de los artículos fundamentales, aún al mayoreo, había subido incontinentemente: <sup>45</sup>

ARTICULOS	a ñ o s		
	1792	1892	1908
Arroz, 100 kilos	\$7.60	\$12.87	\$13.32
Maíz, hectólitro	1.75	2.50	4.89
Trigo, 100 kilos	1.80	5.09	10.17
Frijol, 100 kilos	1.63	6.61	10.84

Ahora bien, si frente a los precios de mayoreo colocamos los salarios que ganaban los jornaleros libres en el campo, (45 centavos en 1891; 34, en 1893; 31, en 1903; 39, entre 1907 y 1910), <sup>46</sup> tenemos que los peones de las - haciendas, además del hecho de ser remunerados con el producto de su mismo - trabajo, la porción semanal de maíz que recibían, se hallaban aún muy por -- abajo de sus congéneres de los pueblos libres, por lo que se refiere al sala---rio que, por más que fuera aumentado con los "privilegios" que tenían como - hijos de la hacienda, siempre resultaba "inferior al flete que gana el más - malo de los caballos o la más mala de las acémilas, si se le pone de alquiler", como escuetamente decía Luis Cabrera. <sup>47</sup>

No deja también de ser negocio el tradicional sistema de la tienda de raya, en donde, además de la "cargadilla" que los amos hacían a las cuentas de los peones, <sup>48</sup> lo que menos pretendía cualquier administrador "era hacer que el dinero que se pagaba por concepto de salarios, volviera con utilidad a la

hacienda..."<sup>49</sup> Los peones recibían al final de la semana una cierta cantidad en dinero y lo restante, si no es que todo, en fichas de diferentes colores, según fuera el vale, y con ellas obtenían de la tienda, como decíamos, los mismos productos de su trabajo agrícola, como maíz y frijol para su alimentación. Asimismo, sal, velas, manta, manteca, piloncillo, sombreros, telas corrientes, huaraches, cecina, chile, paliacates, reatas, tabaco, pedernal, etc. Estos productos fuereños los compraba la hacienda al mayoreo, pero eran realizados al menudeo, como adelanto a cuenta del salario o por el dinero que se había dado en la raya.<sup>50</sup> Su calidad no era de lo mejor, y su precio, no teniendo oportunidad el peón de acudir a otros comercios, era arbitrario. En su postración, la gente no tenía ni capacidad ni medios para cuestionar sobre el estado de su cuenta que rebasaba su economía y su vida misma, habiendo familias, en afirmación de Bulnes, que llevaban más de cien años trabajando para cubrir un adeudo de \$50.00.<sup>51</sup>

Una situación, ya de por sí humanamente insostenible, se vio constantemente agravada por la baja de adquisición que sufrió el salario real:<sup>52</sup>

año	índice del salario real
1877	100
1885	84
1899	111
1900	100
1910	83

Así, pues, en vísperas de la Revolución de 1910, el salario real conoció su nivel más bajo, semejante al de 25 años antes. Esto hizo que el campesinado viviera una situación fuertemente dramática, no hallando adecuación entre su trabajo y sus alimentos cada vez más escasos y reducidos, casi, a una cuarta parte, no digamos de lo necesario, sino apenas de lo acostumbrado.

De nada sirve argumentar que los peones eran libres; pues, la fuerza de la tradición, la presión descomunal de la hacienda y su miserable situación económica se encargaban de remachar su encadenamiento al sistema que, raquíticamente, se seguía reproduciendo. En algunas regiones de la República la peonada mantenía ancestrales pretensiones sobre la tierra de que habían sido despojados. En cambio, en haciendas de existencia secular, donde no había ni el recuerdo del despojo, en los peones se confundía su apego a la tierra con el sentimiento que les hacía ver en el hacendado a su patrón; tal vez, a

su padre. Así, unos pretendiéndola y otros respetándola, los peones eran poseídos por la tierra, como apunta McBride.<sup>53</sup> En sus cerebros primitivos no cabía la idea de un enfrentamiento contra la hacienda, marco de todas las nociones que tenían sobre el mundo, y eterna les parecería.<sup>54</sup>

No les quedaba más que refugiarse en la renuencia a aumentar su trabajo, por la escasez de sus fuerzas físicas y por la incomodidad de la fatiga corporal que les causaba. Más perspectivas no tenían que las de vivir y morir en el desaliento constante de ver cómo el producto de su trabajo sólo les proporcionaba lo indispensable para poder arrastrar una situación permanentemente estacionaria.<sup>55</sup> Y mientras a sus casas, apenas si llegaba el mínimo suficiente, las carretas y recuas del amo sacaban de la hacienda, rumbo a las lejanas ciudades, el producto de la tierra y su trabajo. Para ellos, sí, "la hacienda no era negocio", y la misma Revolución de 1910 encontraría a los peones de muchas haciendas material y mentalmente impreparados para lanzarse al gran desquite. Efectivamente, era tal su degradación que no su fidelidad al amo, que, como opina Katz, "los acasillados residentes en el casco de la hacienda no se unieron a los revolucionarios y al parecer se opusieron al reparto agrario hasta 1938".<sup>56</sup> Ni decir tiene que esa no fue la regla general; pues, en el norte de la República donde el grueso de las fuerzas revolucionarias lo formaban trabajadores semi-industriales y semi-agrícolas y vaqueros y pastores, empujados por el desempleo en los Estados Unidos y el cierre de muchas minas en México, también participaron los peones y los indígenas atenaceados por la pérdida de las cosechas en 1909. Degredado el alud del norte, los del centro, víctimas de los tradicionales despojos en la zona de los cereales, se sumaron igualmente al movimiento; en cambio, en el sur, la revuelta popular no cobró importancia sino hasta que el poder de las haciendas se dobló ante las fuerzas llegadas del exterior.<sup>57</sup>

En breve, pues, los peones a lo largo del porfiriato empeoraron en todo sentido, o porque perdieron sus tierras o porque se les situó en unas más duras condiciones para utilizar el producto de ellas. Habiendo aumentado su número por la práctica del despojo de las tierras que los obligaba a pasar en calidad de dependientes de la hacienda, donde eran retenidos por la práctica del salario cuatrimestral prorrateado a lo largo del año y por el endeudamiento a través de la tienda de raya, y habiendo disminuido el valor real de sus salarios hasta en un 30%,<sup>58</sup> fueron el factor de mayor volumen -

productivo de la riqueza de las haciendas, que no fuera por otra razón que la de ser simplemente el más explotado. Mientras los otros grupos de trabajadores eventuales, arrendatarios y medieros, pudieron registrar a su favor una tendencia ascendente en la diferenciación y estratificación social y económica dentro de la hacienda,<sup>59</sup> ellos se hundían, siendo el apoyo principal de los patrones y los suministradores de los excedentes con que se cubrían los gastos del despilfarro social.

Tannenbaum, descartando la aseveración de que la "hacienda no es negocio", y que sus análisis nos sirvan de recapitulación de todo lo arriba expuesto, sostiene que hubo "éxito de la hacienda", por las siguientes razones:

1. La razón de la economía de grandes superficies y la variedad de recursos.
2. La economía del trabajo de los peones endeudados, que fueron una fuerza de trabajo permanente.
3. La economía del trabajo no remunerado; como las faenas para los acasillados y sus familiares, las rentas pagadas con trabajo por el derecho de pastorear, las rentas pagadas con trabajo por el derecho de cultivar la tierra de la hacienda.
4. La economía del pago en especie por cosechas levantadas en la propiedad de la hacienda, por productos comprados al mayoreo y vendidos a cuenta de salarios a precios de menudeo, -- por pagos con fichas aceptables sólo en la hacienda o en lugares donde la hacienda tenía intereses y utilidades.
5. La economía del cultivo indirecto que dejaba el riesgo a --- arrendatarios que pagaban en efectivo o en especie; riesgo -- para aparceros y medieros y para peones que cultivaban los -- pegujales; riesgo para los que abrían tierras nuevas, para -- los vecinos de los pueblos que pagaban renta por apacenta--- mientos, para los peones que pagaban renta por el derecho de hacer carbón o recoger otros productos naturales.
6. La economía de cultivos de poco riesgo, sembrando tierras de riego como mejores y más seguras; sembrando magueyes de riego mínimo y seguridad máxima o criando ganado con pastizales sin cultivo. 60

Es incuestionable que todos estos recursos de las economías de las haciendas no produjeran excedentes y, por lo tanto, riqueza acumulada en pocas manos y en tal desproporción, que apenas el movimiento maderista removió la -- charca, no tardaron en salir a flote los "grandes problemas nacionales" que de la Revolución de 1910 de preocupación liberal-política, hicieran la Revolución Mexicana de hondas complicaciones económicas y sociales.

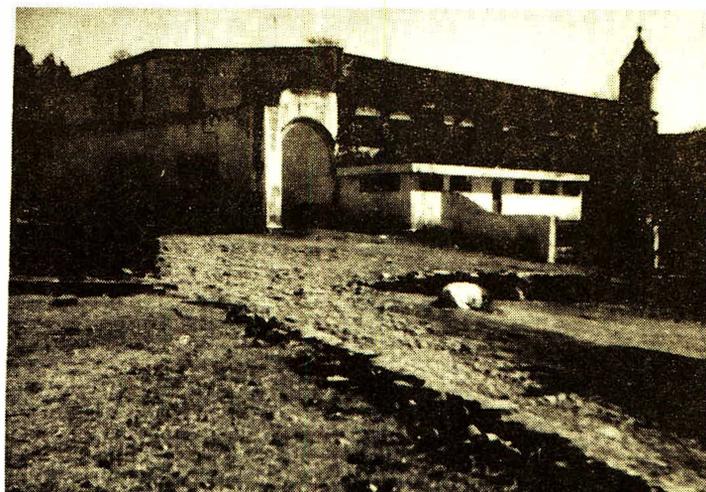
## NOTAS DEL CAPITULO I.

- 1 George McCutchen McBride, "Los sistemas de propiedad rural en México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, vol. III, núm. 3, 1951, p. 97.
- 2 Andrés Molina Enríquez, Los grandes problemas nacionales, pról. de Humberto Hiriart Urdanivia, México, Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964, p. 139.
- 3 Ibidem, p. 227.
- 4 Frank Tannenbaum, "México: La lucha por la paz y por el pan", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, vol. III, núm. 4, --- 1951, p. 79.
- 5 Jesús Silva Herzog, El agrarismo mexicano y la reforma agraria, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 117-118.
- 6 José María Vigil, México a través de los siglos. La Reforma, Apud Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 107.
- 7 George McCutchen McBride, op. cit., p. 55.
- 8 Cfr. Jesús Silva Herzog, op. cit., p. 125.
- 9 Apud George McCutchen McBride, op. cit., p. 86.
- 10 Oscar J. Braniff, Observaciones sobre el fomento agrícola, considerado como base para la ampliación del crédito agrícola en México, 1910, apud Manuel González Ramírez, La Revolución social de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, vol. II, p. 381.
- 11 Ibidem, p. 377-378. (En 1877 México tenía 9.384,193 hbtes. En 1880 ascendían a 9.577,279. El Primer Censo general de Población, de 1895, dio 12.632,427; es decir, que respecto a 1880 aumentó un 32%, con una densidad de 6.35 hbtes. por km<sup>2</sup>. El Tercer Censo general de Población, de 1910, registró 15.160,639 hbtes., y la densidad fue de 7.63.)
- 12 Frank Tannenbaum, "La Revolución agraria mexicana", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1952, vol. IV, núm.2, p. 23.
- 13 Frank Tannenbaum, "México, La Lucha...", op. cit., p. 80.
- 14 Frank Yannenbaum, "La Revolución...", op. cit., p. 30, 40.
- 15 Fernando Foglio Miramontes, Geografía económica agrícola del estado de Michoacán, México, Editorial Cultura, 1936, vol. II, p. 131-132.
- 16 George McCutchen McBride, op. cit., p. 94.
- 17 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. II, p. 132.
- 18 Nathaniel y Sylvia Weyl, "La reconquista de México; (Los días de Lázaro - Cárdenas)", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1955, -- vol. VII, núm. 4, p. 130.
- 19 En realidad el asentamiento del catastro de la "Hacienda de Guaracha y -- Anexas", con fecha 11 de mayo de 1917, manifiesta \$5,371,800 como valor. Cfr. ASRA, 23/2696, Ejidos-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca 2, f. 301-303.
- 20 Wistano Luis Crozco, Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, México, Imprenta de El Tiempo, 1895, p. 912-915.
- 21 Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 106-109.
- 22 Cfr. James L. Hamon y Stephen R. Niblo, Precursores de la revolución agraria en México, trad. de Omar Costa Acosta, México, SepSetentas, (202), 1975, p. 26.
- 23 Michel Gutelman, Capitalismo y reforma agraria en México, trad. de Félix Blanco, 3a. ed., México, Ediciones Era. S. A., 1977, p. 47-51.
- 24 Roger Bartra, Estructura agraria y clases sociales en México, 2a. ed., México, Ediciones Era. S. A., 1976, p. 16, 23-24. (Serie Popular Era, 28).

- 25 Jesús Silva Herzog, Breve Historia de la Revolución Mexicana, 6a. ed., - México, Fondo de Cultura Económica, 1969, vol. I, p. 32. (Colección Popular, 17).
- 26 George McCutchen McBride, op. cit., p. 29.
- 27 Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 106.
- 28 Luis Cabrera, "Discurso sobre el Problema Agrario pronunciado el 3 de diciembre de 1912 por el Diputado...", apud Manuel Pavila, Cinco siglos de legislación agraria en México, (1492-1940). México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., 1941, p. 224-235.
- 29 George McCutchen McBride, op. cit., p. 30.
- 30 Frederick Katz, "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfiriato: modalidades y tendencias", en La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, SesSetentas, (303), -- 1976, p. 17-20.
- 31 Piojal, entre el pueblo; ecuario, en la región tarasca.
- 32 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 202-204.
- 33 Tal es la opinión de David A. Brading y de Moisés González Navarro referida por Frederick Katz, op. cit., p. 24.
- 34 Luis Cabrera, "Discurso... 3 de diciembre de 1912...", apud Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 203
- 35 Cfr. Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 102-111.
- 36 George McCutchen McBride, op. cit., p. 35.
- 37 Michel Gutelman, op. cit., p. 48.
- 38 Roger Bartra, op. cit., p. 123.
- 39 Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 106.
- 40 Roger Bartra, op. cit., p. 123.
- 41 Michel Gutelman, op. cit., p. 40, 43.
- 42 Roger Bartra, op. cit., p. 123.
- 43 Andrés Molina Enríquez, op. cit., p. 113.
- 44 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 126.
- 45 Ibidem, p. 127.
- 46 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. III, p. 241-242.
- 47 Cfr. Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 203.
- 48 Refugio Galindo, "Informe presentado al Segundo Congreso Agrícola de Tullancingo", en La servidumbre agraria..., op. cit., p. 152.
- 49 Frank Tannenbaum, "La Revolución...", op. cit., p. 49.
- 50 Ibidem.
- 51 Cfr. Francisco Bulnes, La crisis monetaria, México, Secretaría de Fomento, 1886, apud Michel Gutelman, op. cit., p. 46.
- 52 Cfr. Michel Gutelman, op. cit., p. 45, en que utiliza Estadísticas económicas del porfiriato: fuerza de trabajo y actividades económicas por sectores, México, El Colegio de México, 1956.
- 53 George McCutchen McBride, op. cit., p. 29.
- 54 Frank Tannenbaum, "México: La lucha...", op. cit., p. 81.
- 55 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. III, p. 248.
- 56 Frederick Katz, "Condiciones de trabajo...", op. cit., p. 70.
- 57 Ibidem, p. 71-72.
- 58 Ibidem, p. 68.
- 59 Ibidem, p. 66-68.
- 60 Frank Tannenbaum, "La Revolución...", op. cit., p. 51-52.



Vista del conjunto de la hacienda



"Los trojes" y sus torreones

## CAPITULO II

### INTENTOS DE SOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO A LO LARGO DE LA REVOLUCION.

#### A. LOS PREDECESORES.

Las condiciones imperantes en todos los ámbitos de la vida del México -- porfiriano se hacían cada vez más insoportables. Escasos grupos disidentes alzaban su voz en medio de la más brutal represión y, no pocas veces, ante la actitud sorprendida del grueso de la población que no acertaba a creer que alguien pudiera enfrentarse a don Porfirio. Todo conato de resistencia o rebelión era, sin más, ahogado en sangre. Como un desafío de valor a poder, se formó el "Club Liberal Ponciano Arriaga" que poco después fuera disuelto en San Luis Potosí, en 1901, para volver, en 1903, a luchar por la regeneración de la Patria, dedicando en su Manifiesto del Club Liberal "Ponciano Arriaga" sólidas protestas por la situación del campesinado.<sup>1</sup> Perseguidos sus miembros, se refugiaron primero en Texas y luego en San Luis Misouri, sin cejar en su intento, convencidos que sería imposible regenerar a la patria, si no se regeneraba económica, social y políticamente a los más pobres de sus hijos, los campesinos. Por eso, en el Programa del Partido Liberal, del 1 de julio de 1906, dedicaron más de diez, de sus cincuenta y dos artículos, a la solución directa o indirecta del problema agrario.

Los enfoques del Programa, sin rebasar los marcos de un liberalismo social, eran incontrovertibles y atingentes: jornada de ocho horas, salario mínimo de \$1.00, prohibición del trabajo infantil, condiciones higiénicas de trabajo, indemnizaciones, anulación de las deudas de los peones, protección a medieros, pago en moneda corriente, supresión de la tienda de raya, descanso dominical, obligación de una total productividad de la tierra, dotación de tierra al campesino, extensión máxima de la propiedad, creación de un banco agrícola.<sup>2</sup>

El documento corrió clandestinamente entre los obreros, invitando a la rebelión. Por desgracia, el analfabetismo de los campesinos levantó un muro impenetrable a las ideas libertarias. Otros factores serían los que llevarían a los campesinos al movimiento armado.

A fines de 1908 apareció el libro, La sucesión presidencial en 1910, del hacendado norteño, Francisco I. Madero. Sus críticas de tono político al régimen, tomaban a tiro también al latifundismo; pues, los propietarios preferían la ganadería o vender a extranjeros que trabajar sus tierras, y al -

acaparamiento de la tierra se ha sumado el abuso de las concesiones de agua. Los resultados más patentes se ven en la necesidad que ha tenido México de importar maíz y frijol en los años estériles.<sup>3</sup>

El sesgo de los acontecimientos, tras la conferencia Díaz-Creelman y la invitación del presidente a la promoción de la vida política, por las declaraciones y presiones de los científicos para impedir la democratización de las próximas elecciones, obligó a varios liberales, entre ellos Madero, a conformar y crear el Partido Antirreeleccionista. Su Convención de abril de 1910 pasó a la fórmula Madero-Vázquez Gómez la obligación general, entre otras, de "presentar iniciativas de ley que tendieran a mejorar la condición material, intelectual y moral de los obreros; por el mejoramiento de la instrucción pública; por el fomento de las obras de irrigación y el estímulo del crédito a través de bancos refaccionarios e hipotecarios en beneficio de la agricultura, de la industria y del comercio".<sup>4</sup> De marcado cuño pequeño-burgués y no tan amplios como los del Partido Liberal, los postulados del Antirreeleccionista eran más que suficientes para ampliar la plataforma del partido y comprometer muy seriamente a los antirreeleccionistas frente a la población obrera y campesina de México.

#### **B. EL MOVIMIENTO Y EL GOBIERNO MADERISTA.**

Madero llevó su campaña electoral por diferentes partes del país, hasta que en Monterrey él y sus acompañantes fueron aprehendidos. Recluido en San Luis Potosí hasta después de las elecciones, huyó a San Antonio, Texas, desde donde, el 5 de octubre de 1910, empezó a hacer circular el Plan de San Luis Potosí, invitando al pueblo a levantarse en armas para el domingo 20 de noviembre. Su objetivo era cambiar a las personas en el poder, desde el presidente hasta toda autoridad dimanada del voto popular conculcado. Entre las preocupaciones maderistas económico-sociales, se encuentra la famosa tercera cláusula del artículo 3º del Plan referente a la restitución de terrenos a poblados indígenas, previa revisión de disposiciones y fallos respectivos y tras la consecuente indemnización de propietarios o detentores por perjuicios sufridos.<sup>5</sup> Esta cláusula y el impacto sufrido en el pueblo por la reciente eliminación y violación del sufragio, llevó al país a la revolución.

Otros caudillos, con preocupaciones, si no opuestas sí diferentes a las de Madero, aportarían con sus adhesiones y su problemática localista, extraordinarios avances a la ideología de la Revolución Mexicana.

Mas los acontecimientos que siguieron al 20 de noviembre no se plegaron a las aspiraciones de los primeros revolucionarios. Pretendiendo Madero hacer amigos de enemigos, provocó el que sus amigos se convirtieran en enemigos. No tardaron en manifestarse los descontentos, defraudados o impacientes, quienes frente al Plan de San Luis contrapusieron los propios planes, desatando una lucha ideológica, cuyas batallas militares y políticas fueron su más fiel expresión. Los nuevos planes aparecieron como secuela del maderista, motivados, casi siempre, por cuestiones obreras y campesinas, sin descuidar otras que no hacen a nuestro estudio. Así tenemos el caso que, queriendo sacar las aplicaciones prácticas del artículo 3º del Plan de San Luis, que es de considerarse como el embrión de las dotaciones agrarias, el 18 de marzo de 1911, eco de esa preocupación por restituciones y dotaciones, aparece el Plan Político Social, proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, en la sierra de Guerrero,<sup>6</sup> que no tuvo la menor trascendencia práctica.

Vinieron a continuación, tras la caída de Ciudad Juárez, los Tratados de Ciudad Juárez entre los revolucionarios vencedores y los porfiristas vencidos. En su cuarta cláusula, Madero, aceptó demorar la resolución del problema agrario, con pretexto de sondear la opinión pública y presentar soluciones, conforme a la Constitución, dentro de cada estado. Para muchos la demora sonó a incumplimiento y se dieron a la decepción y a la impaciencia. Don Andrés Molina Enriquez, que dos años antes había publicado Los grandes problemas nacionales, lanzó, el 23 de agosto de 1911, su Plan de Texcoco, atacando a Madero por su carencia de un programa de reforma agraria.<sup>7</sup> No había terminado agosto, cuando la Convención del Partido Constitucional -- Progresista imponía, ante las próximas elecciones, las candidaturas de Madero y Pino Suárez para presidente y vicepresidente, respectivamente. La designación de Pino Suárez fue la chispa que acabó con la débil cohesión de los revolucionarios. El 31 de octubre, a escasos seis días de la toma de posesión de los elegidos Madero y Pino Suárez, los partidarios de Emilio -- Vázquez Gómez lanzaron su Plan de Tacubaya.<sup>8</sup> Para muchos, el 6 de noviembre de 1911, fecha en que Madero asumió la presidencia, se presentaba como el inicio de un calvario. Razón no les faltaba.

El Plan de Tacubaya no tuvo mayor importancia que la trascendencia sobre los demás grupos revolucionarios. Mal contados veinticinco días desde que Madero asumiera la presidencia, el estado de Morelos se levantó en armas -- con el Plan de Ayala. Madero había caído en manos de los vetero-porfiris--

tas que, a la vez que pretendía retrotraer la revolución, perseguían distanciar y enemistar a los revolucionarios. El Plan de Ayala, proclamado por Emiliano Zapata y por "los hijos del estado de Morelos", en medio de su empaque reciamente localista, con sus artículos 6º a 9º, planteaba candentes cuestiones sobre la restitución de tierras, montes y aguas; la expropiación previa indemnización, de la tercera parte de los latifundios para ejidos, colonias y fundos legales; la nacionalización de tierras de científicos, hacendados y caciques, destinando los dos tercios para indemnizaciones de guerra y pensiones, procediendo en todo ello conforme a la línea trazada -- por el inmortal Juárez.<sup>9</sup>

El movimiento revolucionario de Morelos, al calor de la lucha política, militar y social, fue sugiriendo mayores perspectivas ideológicas. En 1914 la Ratificación al Plan de Ayala afrontaría la búsqueda del mejoramiento -- económico de la gran mayoría de los mexicanos y el beneficio de los oprimidos.<sup>10</sup> Por ahora declinamos entrar en ello.

Las ideas se fueron acelerando a raíz de sucesivos planes y análisis sobre los acontecimientos del gobierno de Madero y la situación general del país. En marzo de 1912, Pascual Crozo, en medio de un airado nacionalismo, lanzó contra Madero y el maderismo el Pacto de la Empacadora de Chihuahua. Por lo que toca a este estudio, es de relieve su artículo 35º. En él se lucha por la más atinada y violenta solución del problema agrario y se propone el reconocimiento de posesiones pacíficas superiores a los veinte años; la revalidación y perfeccionamiento de los títulos legales; la reivindicación de los terrenos despojados; la repartición de tierras baldías y nacionales; la expropiación, previo avalúo, de terrenos habitualmente no cultivados; la emisión de bonos agrarios.<sup>11</sup> que el movimiento orozquista no era insignificante lo demostró el hecho de que Madero destacó contra él, primero, al Gral. González Salas y, luego, a Victoriano Huerta, ya combatidor de Zapata, encumbrando, así, sobre su misma seguridad y la de la revolución, al viejo ejército porfirista.

En realidad, el régimen maderista, aunque poco tiempo tuvo para dedicarse al problema agrario por el constante clima de rebelión en que trascurrió, mostró buenas intenciones de encararlo. Así, el 1 de abril de 1912, Madero rindió su primer informe de gobierno a la XXVI Legislatura, en el que hacía destacar las medidas y perspectivas de su gestión, respecto a la constitución de ejidos. Igualmente, se organizaron la Comisión Nacional Agraria y

la Comisión Agraria Ejecutiva para resolver problemas de tierras, deslindes y fraccionamientos.<sup>12</sup> El entonces Secretario de Fomento, Colonización e Industria, Rafael L. Hernández, en los lineamientos de su política agraria puso de relieve la necesidad del aumento de la producción mediante una mejor distribución de la propiedad, pretendiendo que los terratenientes sacaran a la venta sus excedentes.<sup>13</sup> En cambio, la Comisión Agraria Ejecutiva se inclinaba por la reconstrucción de los ejidos tradicionales. Con todo, Madero en su segundo y último informe presidencial, del 16 de septiembre de 1912, volvió sobre la parcelación. Aunque contrapuestos los enfoques de la Comisión y del poder Ejecutivo, manifiestan un franco intento de resolver el -- problema de la tierra. Esto y la grave situación creada por las pretensiones agrarias de Zapata y Crozco, despertaron la preocupación de los porfiristas que, con toda celeridad, decidieron parar en seco los golpes dirigidos -- contra el meollo económico de su posición, hasta ese momento prácticamente intacta.

Para mayor abundamiento, el 3 de diciembre de 1912, Luis Cabrera presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre "La reconstrucción de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano".<sup>14</sup> Concordando con la Comisión Agraria Ejecutiva, Cabrera aboga por la restitución y dotación de ejidos de un modo directo y sin estorbos judiciales; pues, dadas las tristes condiciones de peones y jornaleros, era, para él, el único medio en el restablecimiento de la paz perdida. En su discurso introducía el principio de expropiación por causa de utilidad -- pública, mas con indemnización. En ese momento Cabrera no tomaba al ejido más que como un mero complemento al salario del jornalero y no como el gran medio para su liberación económica y social.

Aunque someros los ejemplos aducidos para sondear la preocupación del régimen maderista frente al problema agrario,<sup>15</sup> nos sirven para establecer la relación de causa y efecto que guardaron con los levantamientos ranchistas de un Félix Díaz y un Bernardo Reyes apoyados, si no que azuzados, por los terratenientes que veían cerrárseles el cerco. Los acontecimientos de la "Decena Trágica", de febrero de 1913, vendrían a bloquear irremisiblemente el desarrollo ideológico de la revolución agraria, obligándola a un viraje decidido en favor de la política y la guerra.

### C. EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA.

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, en las condiciones creadas por la traición de Victoriano Huerta y el asesinato de Madero y Pino --

Suárez, fue autorizado por la legislatura local, el 26 de marzo de 1913, a -- lanzar el Plan de Guadalupe, que apadrinaría al movimiento y al ejército --- Constitucionalista. Desde ese momento hasta el derrocamiento y salida de -- Huerta, las fuerzas revolucionarias se enfocaron, no sin las disidencias entre Villa y Carranza, al objetivo de reconstituir el espíritu de la Constitución.

La ocupación de Zacatecas por las fuerzas villistas, contra el parecer de Carranza, pareció asentar el precedente que los generales podían ser autónomos, marginando a la Primera Jefatura. Es obvio, quedando aún inconclusa la campaña antihuertista, que el Constitucionalismo no iba a abandonar el principio de la unidad del mando. Por eso, del 4 al 7 de julio de 1914, se procedió, en Torreón, a unas pláticas entre delegados de la División del Norte y la del Noreste. Entre los acuerdos, totalmente inestables los políticos, el Pacto de Torreón logró materializar uno, llamado la "Cláusula de Cro", que comprometía a las Divisiones del Ejército Constitucionalista a combatir hasta la desaparición del huertismo y a luchar por la emancipación económica de campesinos y obreros, "Haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la RESOLUCION DEL PROBLEMA AGRARIO..."<sup>16</sup>

El Pacto de Torreón, pues, lubricando un poco el engranaje de una situación política cada día más conflictiva, abrió nuevas esperanzas de mejoría económica y social para el pueblo. De la misma manera, los "hijos del estado de Morelos" no quisieron quedar atrás, y unos días después, el 19 de julio, en su Ratificación al Plan de Ayala, volvían en su lucha a favor del -- "mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos... (y)... en BENEFICIO DE LA GRAN MASA DE LOS OPRIMIDOS..."<sup>17</sup>

El tácito desacuerdo entre Villa y Carranza, posterior al Pacto de Torreón y arrastrado a lo largo de toda la Revolución, fue inspirando en cada uno de ellos un acicate por las reformas sociales. Así, bajo la égida de Villa, se constituyó la "Comisión Agraria del Estado de Chihuahua" que, a través de decretos, proyectos de ley, artículos y estudios, a los que no fue ajena la figura de Molina Enríquez, dio prueba fehaciente del propósito de Villa por llevar a realización las posibilidades del cambio económico y social prohibido por la revolución.<sup>18</sup>

Por su parte, Carranza no pudo tolerar que las reformas sociales fueran bandera sólo de Villa o Zapata, y procuró dar cabida a las aspiraciones populares dentro de su encuadre más legalista que revolucionario. En este sen

tido no podemos pasar por alto las Adiciones al Plan de Guadalupe y Decretos dictados conforme a las mismas, emitidas por el gobierno de Carranza, el 12 de diciembre de 1914, desde el puerto de Veracruz, a donde se había replegado ante la ingencia cobrada por zapatistas, villistas y convencionistas. El documento, en medio de su vaguedad, explicitaba la intención de Carranza de elevar a categoría constitucional las reformas que se juzgaran pertinentes. El segundo de sus Decretos ordenaba la expedición de leyes y medidas encaminadas a las necesidades económicas, sociales y políticas; tales como la cuestión agraria y fiscal y las condiciones del peón y del obrero minero.<sup>19</sup>

Por esas mismas fechas, y también en Veracruz, el gobierno de Carranza -- emitió la Ley del 6 de enero de 1915, basada en el proyecto de ley del 3 de diciembre de 1912 de Luis Cabrera, que, por su directa conexión con el artículo 27<sup>a</sup> constitucional de 1917, preferimos considerarlo después.

El bando convencionista se aprestó a la respuesta de los Decretos de Carranza mediante el Programa de Reformas político-sociales de la Revolución - aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. Se dio en Jojutla, Morelos, el 16 de abril de 1916, por el discutido organismo revolucionario de la Convención, que para entonces, de vivaque en vivaque, se iba alejando progresivamente de poder influir en los destinos de México. Es difícil ver en este documento tan meticulosamente redactado, una producción directa de la Convención Militar de Aguascalientes que, como se sabe, se condujo en medio de las más revueltas sesiones aquel octubre de 1914. Más parece el producto de un grupo con grandes conocimientos y capacidad intelectual que, en forma -- del todo sistemática, expuso problemas y soluciones de la realidad nacional. En el primero de sus seis cuerpos, constituido por cinco artículos, se halla toda una síntesis que, a nuestro juicio, resume los grandes lineamientos de la evolución ideológica que sobre el problema agrario se fue gestando a lo largo de los seis primeros años de la Revolución Mexicana. (Presentamos su transcripción en las notas).<sup>20</sup>

Aunque el Programa de Reformas no era ya más que un recurso de bandería para allegarse adictos a una de las facciones en pugna y, por cierto, ya de fasada, él nos ofrece una visión certera y equilibrada del problema. Tanto es así, que mucha de la política agraria seguida posteriormente en México -- por los gobiernos federales, tendrá que volver a las directrices de estos artículos de la Soberana Convención Revolucionaria.

#### D. EN TORNO A LA CONSTITUCION DE 1917.

Aunque por los días en que Carranza se hallaba en Veracruz, todavía el -- juego de las fuerzas revolucionarias estaba indeciso y los reclamos de Ca--- rranza no pasaban de ser instancias propagandistas a favor de su sunuesto de recho como detentor del poder federal, está más que justificado el conside-- rar la Ley del 6 de enero de 1915 como inicio basilar, de hecho y de derecho, de la legislación agraria en México. De hecho, porque fue el grupo carran-- cista el que se impuso a los demás. De derecho, porque la Ley del 6 de ene-- ro alcanzó categoría constitucional en la Carta Magna de 1917, en el artícu lo 27<sup>a</sup>.

La Ley del 6 de enero comprende nueve considerandos y doce artículos. Sus preámbulos reconocen el derecho a la tierra de todos los poblados; esto ven-- dría a remediar el descontento general y restablecería la paz. En sus artícu-- los anulaba las enajenaciones posteriores al 25 de junio de 1856 y todo -- efecto de apeo de las compañías deslindadoras a partir del 1 de diciembre de 1876. Ordenaba la reconstitución de ejidos, por restitución o dotación. Creó una Comisión Nacional Agraria de la que dependerían las Comisiones Locales - Agrarias de cada estado y los Comités Particulares Ejecutivos de cada pobla-- do.<sup>21</sup>

Los conceptos vertidos por Luis Cabrera en esta Ley marcan un avance res-- pecto a diciembre de 1912; pues, ya no se pretende revivir las antiguas comu-- nidades novohispanas, sino dar tierra a los poblados con miras a su libertad económica. La propiedad se daría en pleno dominio individual, pero protegi-- da contra ulteriores acaparamientos; pues, se declaraba inalienable, impres-- criptible e inembargable. Su aspiración era llegar a la propiedad privada, eliminando los riesgos que siempre habían corrido las tierras comunales. Los legisladores de Veracruz, como anota Shulgovski, se vieron en el apremio de "...conciliar su apoyo franco a los principios burgueses de la propiedad con los evidentes esfuerzos de las masas campesinas a conservar y retornar a la propiedad comunal."<sup>22</sup> Esta antinomia comunicaba a la Ley del 6 de enero una contradicción entre un "dominio pleno" y un derecho limitado al usufructo. - Por otro lado, la Ley se mantenía en el plano de las restituciones, siendo - las dotaciones muy eventuales, sin atacar directamente el sistema latifundis ta.<sup>23</sup> Asimismo, mientras que declaraba que todo individuo tenía derecho "a que la sociedad les proporcione los medios de subsistencia...",<sup>24</sup> también ha-- cía depender tal derecho de la categoría política de los poblados; es decir, formarían pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y excluía a los

peones acasillados. Es claro que los legisladores de Veracruz no pretendían un ataque frontal contra el hacendismo.

A pesar de muchas de sus vaguedades políticamente intencionadas, la Ley del 6 de enero, con todo, logró arrebatar a los zapatistas la exclusiva del idél agrario, y ganó gente, en el centro y en el norte del país, antes de -- los enfrentamientos contra Villa en el Bajío. Los acontecimientos militares de la primavera de 1915 y el constante estado de guerra que se siguió viviendo hasta conminar el cada vez menos importante peligro zapatista y villista, hizo que la Ley del 6 de enero no diera resultados reales; pero en la ideología revolucionaria sería la piedra millar que jalonaría el camino hacia realizaciones más congruentes. Por el estilo aparecería el Programa de Refor--mas: político-sociales de la Revolución aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria, al que ya hicimos referencia.

Así las cosas, Carranza, dueño de la situación convocó, el 19 de septiem--bre de 1916, al Congreso Constituyente que realizaría sus trabajos del 1 de diciembre al 5 de febrero de 1917. El Primer Jefe consignó un proyecto de - Constitución que, por lo que respecta a la materia agraria, se juzgó inadec--cuado. Una comisión creada expresamente para el estudio del artículo 27º, - tras numerosas y largas sesiones, dio a luz un artículo en que, según Simp--son, campea el mérito de haber reunido gran variedad de las doctrinas socia--les de la época.<sup>25</sup> En él se encuentran teorías de George, Kropotkin, Comte y Marx. Se incluyen principios del derecho hispano-colonial sobre la propiedad estatal del subsuelo y se adoptan teorías sobre la intervención del esta--do en cuestiones socio-laborales. Prefiriendo lo colectivista a lo indivi--dualista, cambió el énfasis y el significado de la Carta Magna nacional.

Sus normas y prescripciones se pueden agrupar en tres campos:

1. Sobre la naturaleza de la propiedad. Se define no como original, sino como derivada de un acto del estado quien, por interés público, marca sus limi--taciones. Así, las aguas y minerales, el mar patrimonial, lagos y ríos son de la nación.
2. Sobre los entes jurídicos capaces de propiedad. Serán los mexicanos y, - asimilados a ellos, los extranjeros que renuncien a la protección de su go--bierno. Se descarta, al respecto, a las asociaciones religiosas y se seña--lan limitaciones a las instituciones benéficas, compañías comerciales anóni--mas, bancos, etc. Las comunidades gozarán de propiedad comunal.

3. Sobre principios y procedimientos en la solución del problema agrario. La acción para restitución o dotación de ejidos, siempre respetará la pequeña propiedad. Con ese objeto, el estado recuperará tierras y aguas y expedirá las leyes pertinentes. Frente a las expropiaciones procederá indemnización. Se creará el patrimonio familiar como inalienable, inembargable y sin gravamen.

El artículo 27º, como bien se ve, se mantuvo en un plano funcional al dar lugar a las variadas tendencias que sobre la propiedad bullían entonces; y mientras respecto a la propiedad de la tierra no avanzó mucho, en cambio, -- respecto a las aguas tocó casi el límite de la socialización. Su objetivo general era fraccionar el latifundio, crear la pequeña propiedad, fomentar la agricultura y proteger los recursos naturales; por eso, prohíja la restitución y la dotación. En sus apartados también hace su comparecencia la nota nacionalista por lo que se refiere a la propiedad del subsuelo y al requisito de que los extranjeros se consideren "mexicanos" en sus propiedades.

Silva Herzog ve en el artículo 27º la "obra de nuestros grandes pensadores sociales y del pueblo mexicano",<sup>26</sup> más que el mero producto de los constituyentes de Querétaro. Sin más; tratóse de hermanar y armonizar, si no es que sólo yuxtaponer, las diversas tendencias que habían puesto en juego a -- los diferentes grupos revolucionarios o no. El mismo Andrés Molina Enríquez que había participado como asesor de los constituyentes, recomendando la bondad del artículo 27º, decía:

El proyecto que nosotros formulamos, reconoce las tres clases de derechos territoriales que real y verdaderamente existen en el país: la de la propiedad privada plena, que puede tener sus dos ramas, o sea la individual y la colectiva; la de la propiedad -- privada restringida de las corporaciones o comunidades de población y dueñas de tierras y aguas poseídas en comunidad; y la de las posesiones de hecho, cua lquiera que sea su motivo y su condición. 27

La corriente que dentro del Congreso abogaba por la nacionalización de la tierra era el mejor reflejo del ánimo de las masas campesinas; pero no pudo superar al grupo moderado que, sin liquidarla, sólo marcó limitaciones a la propiedad privada. El texto, pues, pretendió conciliar los reclamos de la propiedad privada con los intereses sociales, sin escapar a la contradicción en la realidad: "...no es de extrañar, apunta Shulgovski, que el status quo que legitimizó dicho artículo resultara endeble y surgiera a primer plano la contradicción entre la agricultura ejidal y comunal, por un lado, y la pro--

propiedad privada, por el otro. Bajo el signo de esta contradicción, se desarrolla la lucha en torno a los métodos y a las formas de las transformaciones agrarias realizadas en los años veinte y principios de los treinta".<sup>28</sup>

El juicio del citado autor, como tendremos oportunidad de comprobar, es más que pertinente; pues, encontraremos que según prevaleciera en este o --- aquel régimen gubernamental la presión de las tendencias y exigencias de la propiedad privada o de la comunal, así sería la tónica que caracterizara su legislación.

Que las dificultades para reorganizar el país conforme a las prescripciones del artículo 27º no eran teóricas, lo puso de manifiesto e inmediatamente el hecho de que tirios y troyanos lanzaran sus ataques contra la Constitución recién estrenada y, principalmente, contra ese artículo. Son de ese -- tiempo los escritos de un Vera Estañol, un Rafael Martínez Carrillo, un Calero, un Esquivel Cbregón, etc., quienes, cuando menos, calificaron toda la --- obra de tendencia colectivizadora de los constituyentes de Querétaro como retrógrada y prehispánica. También por ese tiempo se desataron las presiones norteamericanas a favor de sus nacionales que únicamente en costas y fronteras, y en contravención del artículo 27º, poseían el 11% del territorio nacional.

Por otra parte, volvió a sentirse la impaciencia en el campo, ante la re-nuencia del señor Carranza para dar cumplimiento a sus mismas promesas de Veracruz y a las disposiciones de Querétaro. Por eso, Emiliano Zapata, en marzo de 1919, escribiría a Carranza, sobre las indeclinables exigencias de "los hijos del estado de Morelos" y le reiteraba su postura radical frente a las contemporizaciones del Ejecutivo. La respuesta, sumada a la razzia de Pablo González contra pueblos, vidas e ingenios de Morelos, la dio la felonía de - Guajardo, el 10 de abril, en la hacienda de Chinameca, al acribillar traidoramente a Zapata.

No hay hecho más contundente que este que nos pueda mostrar la alianza -- sorda pero eficiente de latifundistas, militares y burguesía detentora del - poder, contra las exigencias del campesinado pobre y desposeído; como, tampoco, más evidente de las contradicciones ínsitas en el artículo 27º.

El 31 de enero de 1919, Carranza había ordenado recabar constancia de los vecinos conformes en pagar indemnización por las tierras que habían pasado a ocupar. Ni los morelenses ni nadie, claro está, pudieron aceptar el tener - que indemnizar a quienes juzgaban sus usurpadores. Con todo, el 10 de enero

de 1920, el Congreso de la Unión creó la deuda pública sobre un monto de \$50 millones para indemnizar a los terratenientes afectados. Esta otra medida por parte del régimen carrancista lo que menos da a entender, por encima del de conocimiento mayúsculo de la proporciones del problema ventilado, es la componenda entre gobernantes y propietarios que, a todas luces, trató de salvaguardar el señor Carranza. Tal vez, por eso, toma relieve el hecho de que después de cinco años de la Ley del 6 de enero, sólo unos 50 mil campesinos habían recibido una parcela de tierra. Entre estos, y frente a los numero-- sos poblados urgidos de tierra por todo lo ancho y largo de la República, son de contarse diez poblados michoacanos beneficiados con dotaciones.<sup>29</sup>

Nada de extrañar tiene que, desaparecido Carranza en mayo de 1920, el general Alvaro Obregón, a través de su campaña electoral, se preocupara por atraer al grupo morelense, galvanizando las aspiraciones agrarias de norte-- ños y sureños en torno a su persona.

El camino recorrido desde 1906, cuando el Programa del Partido Liberal se ñalaba los rumbos, hasta 1920, cuando las realizaciones iban a correr por cuenta del Estado, había sido arduo. En adelante, el problema agrario, como cualquier otro por demás, iba a registrar las soluciones peculiares de cada régimen; pero, siempre, bajo la iniciativa y dirección del Estado mexicano.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO II.

- 1 Cfr. Manifiesto del Club Liberal "Ponciano Arriaga", apud Manuel González Ramírez, Manifiestos Políticos, 1892-1912, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 100-106. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, IV).
- 2 Cfr. Programa del Partido Liberal, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos y otros documentos, México, Fondo de Cultura Económica, --- 1974, p. 3-29. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana).
- 3 Francisco I. Madero, La sucesión presidencial en 1910, El Partido Nacional Democrático, San Pedro, Coah., 1908, p. 223-224.
- 4 Manuel González Ramírez, La Revolución social..., op. cit., vol. I, p. - 174-175.
- 5 Cfr. Plan de San Luis Potosí, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 37.
- 6 Cfr. Plan Político Social, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos, op. cit., p. 68-70.
- 7 James L. Haron y Stephen R. Miblo, op. cit., p. 123.
- 8 Cfr. Plan de Tacubaya, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 55-60
- 9 Cfr. Plan de Ayala, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 73-78.
- 10 Cfr. Ratificación al Plan de Ayala, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 86-89.

- 11 Cfr. Plan de la Empacadora, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 104-105.
- 12 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 182-184.
- 13 Fernando González Roa, "El aspecto agrario de la Revolución Mexicana", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1953, vol. V, -n.º 3, p. 80-81.
- 14 Cfr. Nota 28 del Capítulo I.
- 15 Para más ejemplos, Cfr. Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., 159 a 213, y Manuel González Ramírez, La Revolución social..., op. cit., vol. III, p. 201-210.
- 16 Cfr. Pacto de Torreón, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 156.
- 17 Vide supra, Nota 10.
- 18 Marte R. Gómez, La Reforma Agraria en las filas villistas, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966, p. 45-46.
- 19 Cfr. Adiciones al Plan de Guadalupe y Decretos dictados conforme a los -- mismos, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 162.
- 20 Programa de Reformas Político-sociales de la Revolución aprobado por la -- Soberana Convención Revolucionaria. Cuestión Agraria.  
La Revolución se propone realizar las siguientes reformas:
- Artículo 1. Destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y - proporcionar a cada mexicano que lo solicite la extensión de terreno que sea bastante para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará la preferencia a los campesinos.
- Art. 2. Devolver a los pueblos los ejidos y las aguas de que han sido despojados, y dotar de ellos a las poblaciones que, necesitándolos, no los tengan o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.
- Art. 3. Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos a los agricultores en pequeño, e invirtiendo en trabajos - de irrigación, plantío de bosques, vías de comunicación y en cualquier -- otra clase de obras de mejoramiento agrícola todas las sumas necesarias, a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz.
- Art. 4. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación para la enseñanza y a plicación de los mejores métodos de cultivo.
- Art. 5. Facultar al Gobierno federal para expropiar bienes raíces, - sobre la base del valor actualmente manifestado al Fisco por los propietarios respectivos, y una vez consumada la reforma agraria, adoptar como base para la expropiación, el valor fiscal que resulte de la última manifestación que hayan hecho los interesados. En uno y en otro caso se concede rá acción popular para denunciar las propiedades mal valoradas.
- Cfr. Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 123.
- 21 Manuel González Ramírez, La Revolución social..., op. cit., vol. III, --- n.º 220-223.
- 22 Anatol Shulgovski, México en la encrucijada de su Historia, trad. de Armando Martínez Verdugo, 2a. ed., México, Ediciones de Cultura Popular, S. A., 1972, p. 202.
- 23 Eyller N. Simpson, "El ejido: única salida para México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1952, vol. IV, n.º 4, p. 41.
- 24 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 233.
- 25 Eyller N. Simpson, op. cit., p. 43.
- 26 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 256.
- 27 Apud Manuel González Ramírez, La Revolución social..., op. cit., vol. III, p. 234.
- 28 Anatol Shulgovski, op. cit., p. 205-206.
- 29 Cfr. Fernando González Roa, op. cit., p. 90-91.

### CAPITULO III

#### LOS CAMBIOS POLITICOS Y SUS INFLUJOS EN LA REFORMA AGRARIA.

La renuencia de Carranza por afrontar debidamente el problema agrario y -satisfacer las exigencias de tantos campesinos que, tras haber hecho la Revolución, se veían aún privados de tierra y hasta de la esperanza de llegar a poseerla, y la preferencia del mismo por imponer como sucesor suyo en la presidencia a "un tal Bonillas", extraño y desconocido en su patria, concitó en su contra el descontento general. El grupo sonoreense de Calles, De la Huerta y Obregón, el 23 de abril de 1920, lanzó el Plan de Agua Prieta que pronto halló eco en toda la República. La campaña militar contra Carranza fue vertiginosa, yendo a caer asesinado el presidente en Tlaxcalaltongo.

#### A. ALVARO OBREGÓN.

Tras el interinato de Adolfo De la Huerta, pasó a ocupar la primera magistratura el general Alvaro Obregón (1920-1924). Su popularidad en el campo y su prestigio militar y civil despertaron un halo de optimismo entre los campesinos desheredados. En su primer año de mandato distribuyó casi medio millón de hectáreas. Cifra que al siguiente descendió a 176,543 ha. Mas con el problema que debió arrostrar frente a la rebelión de De la Huerta en 1923, su gobierno se vio obligado a lograr el apoyo campesino para mantenerse en el poder, contracambiándolos con tierras. Así, pues, a fines de su período presidencial se habían repartido 1.200,000 ha. Pero, sobre estas cifras, nos hablan mejor del aspecto agrario del obregonismo sus leyes y decretos. Estos permiten afirmar que jamás la tesis del campesinado fue abrazada completamente por el grupo sonoreense; ya que, con excepción de la Circular 51 de octubre de 1922 en que no pasaron de buenos deseos las disposiciones de llevar la agricultura por senderos colectivistas y desplazar la vieja propiedad, se enfocó a asegurar los derechos de la propiedad privada. Con todo, se trató de modernizar los latifundios y obligar a los latifundistas a utilizar mé todos capitalistas.<sup>1</sup>

El caso fue que ese mismo año la Comisión Nacional Agraria publicó el Reglamento Agrario que, por encima del enfoque vindicatorio que había caracterizado anteriormente a la reforma, ahora se abocaba más racionalmente al problema económico, social y técnico de la misma. Si bien para Simpson, el Reglamento es algo así como una tercera piedra millar en la reforma,<sup>2</sup> no es posible pasar por alto que vino a complicar el proceso de ejidación, al hacer

intervenir, entre campesinos y Estado, al latifundista y al juez. El Reglamento favorecía el regateo de los terratenientes ante las autoridades administrativas. Más que piedra millar, Gutelman lo considera como "la primera fisura jurídica que iba a permitir el crecimiento de cierta forma de capitalismo en la agricultura mexicana".<sup>3</sup> Para los tiempos de Obregón, como ya -- desde Cabrera, la reconstitución de los ejidos no era un fin en sí. Tenía -- las notas de una escuela de donde saldrían ejidatarios capaces de transformarse con el tiempo en campesinos propietarios. Por las exclusiones que hacía el Reglamento, se deduce que el ejido sería únicamente para campesinos -- de segunda clase, los menos instruidos y los de menores recursos. Igualmente, que las afotaciones no tocarían a las grandes plantaciones de henequén, caña de azúcar, vainilla, etc., que constituyeran una unidad agrícola-industrial. Las mismas aguas quedarían fuera del alcance de los ejidos. En pocas palabras, se reglamentaba y consagraba la coexistencia, que es lo mismo que la concurrencia, entre la pequeña y la grande propiedad. El Reglamento, pues, estaba en línea con el artículo 27º y, teniendo en cuenta las relaciones de fuerza política del momento entre latifundistas, pequeña burguesía e inversionistas norteamericanos, era lo que menos desagradaba e intranquilizaba a los sectores fuertes.

También apareció una Ley de Tierras Ociosas y un Decreto sobre fraccionamiento de terrenos nacionales que, junto con los anteriores y, a pesar de lo entreverado y contradictorio de sus disposiciones, hicieron que bajo Obregón recibieran tierra 624 poblados con 139,320 jefes de familia y, como ya se dijo, con 1.200,000 ha. De modo que sumándolos a los beneficiados en tiempos de Carranza, tenemos que después de catorce años del Plan de San Luis Potosí y nueve de la Ley del 6 de enero, sólo 187,702 ejidatarios habían recibido -- tierra con una extensión de 1.400,000 ha. Y pensar que, según Tannenbaum citado por Gutelman, todavía en 1923 había 8,696 haciendas menores de 10,000 -- ha. que acaparaban 26 millones de ha., y otras 1,262 haciendas menores de -- 50 mil ha. que comprendía unos 42 millones de ha.<sup>4</sup> El proceso de ejidalización se presentaba inacabable.

No por nada, el Manifiesto Revolucionario de don Adolfo De la Huerta, dado en Veracruz, el 7 de diciembre de 1923, amén de las consideraciones y pretensiones de tipo político que lo originaron, creyó necesario, aunque sin modificar en lo sustancial el planteamiento y las soluciones del problema agrario, incluir en sus postulados primordiales uno, y por cierto el más extenso, destinado a las cuestiones campesinas.<sup>5</sup> Es el 3º y recoge, abriendo su base

en plan francamente propagandístico, cuantas aspiraciones pudieran moverse sobre tan candente asunto. Mas entre renglones serpea la reacción apadrinada por obispos y jesuitas,<sup>6</sup> condenadores del reparto de latifundios y partidarios de que mediara "el gobierno activa, eficaz y equitativamente entre los latifundistas y los adquirentes...", como se expresaba en el artículo.

Que "...la resolución del más intenso problema nacional, tierra y justicia para todos...", a la que se había consagrado el movimiento delahuertista, no era más que una patraña, se puso de manifiesto cuando el mismo De la Huerta y su Alto Comisionado de Gobernación y Relaciones Exteriores, Zubarrán Capmany, impidieron toda realización al viejo liberal Antonio Villarreal, Alto Comisionado de Agricultura y Fomento.<sup>7</sup> De haber triunfado esta escalada de hacendados, clérigos y militares, no sólo se hubiera tenido que indemnizar con un pago equitativo y en efectivo a los propietarios afectados que rechazaban los bonos agrarios, empeorando así la situación del erario nacional, sino que se hubiera bloqueado indefinidamente el proceso de ejidalización que apenas despegaba. Por suerte de la causa agraria, mientras De la Huerta se entregó a clericales, militares y terratenientes, Obregón y Calles se apoyaron en partidos clasistas, como el Agrarista, el Laborista y otros cooperativistas que, persiguiendo sus tendencias pequeño-burguesas, se levantaron a primer plano en la vida política nacional. Había que esperar la revuelta de los cristeros, para que los grupos derrotados -- pretendieran de nuevo la revancha.

#### B. PLUTARCO ELIAS CALLES.

En 1924 fue elegido Calles para presidente de la República. (1924-1928). El ambiente que le aguardaba era el formado por tres grupos sociales, de cuya armonización dependería el éxito de su labor y la configuración del México contemporáneo. Existía una aristocracia rural de terratenientes aliados con el clero y el capital extranjero. A su lado, un segundo grupo constituido por la gran burguesía y la pequeña burguesía nacionales, a las que se asimilaban los intelectuales, la aristocracia obrera, algunos terratenientes progresistas y una parte de los rancheros acomodados y los pequeños propietarios. Finalmente, la clase proletaria, los obreros de fábricas y talleres, y la gran masa de peones y campesinos pobres y sin tierra. Era obvio que en el interjuego de fuerzas, el régimen callista debía fincar sus apoyos en el punto de mayor incidencia de los intereses generales. Este -- era "...la alianza entre la burguesía y la pequeña burguesía nacionales y la clase proletaria (que) constituyen la fuerza predominante en el país, su

ficiente para sofocar cualquier intento de restauración nacional",<sup>8</sup> por parte del proletariado campesino y obrero. Habilidad suya fue el convencer al tercer grupo de que el gobierno era su único defensor. Por lo que hace a nuestro estudio del problema agrario, la legislación callista es ampliamente fehaciente de lo dicho:

La reforma agraria callista también consideró al ejido como punto de arranque hacia la formación de la pequeña propiedad privada. El 19 de diciembre de 1925, se dio el Reglamento de Ley sobre Repartición de Tierras y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal. Pretendía contrarrestar el poder de las autoridades agrarias de los poblados, reclamando toda injerencia a favor del Estado. Asimismo, se daba el primer paso para convertir a los ejidatarios, de miembros de una comunidad, en propietarios de parcelas privadas, individuales e independientes. La Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, del 23 de abril de 1927, sin abandonar los principios anteriores, - los precisaba en el sentido de no exigir más la categoría política de los poblados, ampliando los derechos a "todo poblado que carezca de tierras o --- aguas"; pero se excluía a comunidades pequeñas que no contaran siquiera con 25 jefes de familia, como también a las colonias de trabajadores residentes en terrenos agrícolas en explotación. Todo reparto debía ser precedido por un censo agropecuario apoyado en los jefes de familia; pero el propietario podía tener sus representantes en la junta del levantamiento de dicho censo. La Ley de 1927 declaraba exentas de expropiación las propiedades menores de 150 ha. Toda ampliación en un ejido sólo procedería tras 10 años del reparto anterior.

La postura callista no era del todo clara. Además, el 5 de abril de --- 1926, se había dado la Ley de Colonización sobre terrenos nacionales o adquiridos por el Banco Nacional de Crédito Agrario de parte de particulares. Ni la realización de tales leyes respondía satisfactoriamente a las preguntas que todo mundo se hacía: ¿Se organizará la economía campesina con base en el ejido, la colonia o en grupos comunales o de campesinos propietarios independientes? ¿Se preferirá la explotación en gran escala o el agricultor sólo producirá para su consumo? ¿Se socializará el campo o se abrirá la agricultura al laissez faire? El caso era que nada en la legislación callista tocaba el punto álgido de la cuestión campesina: la desaparición de los latifundios.

De modo que, de los 48 millones de ha., o más, poseídos por las 9.958 ha

ciendas intactas hasta el período de Obregón, sólo 3.200,000 ha. pasaron, bajo Calles, a beneficiar a 307,607 ejidatarios de 1576 poblados. Una cosa -- era palpable: el gobierno buscaba ganar apoyo entre burgueses, pequeños burgueses y proletarios, pero sin llegar a provocar serias desavenencias con la gran aristocracia rural, aliada del clero y del capital extranjero.

Pero tales grupos, es claro, no iban a esperar ataques más frontales para volver por sus fueros. La ocasión se les presentó cuando a fines de 1925 y comienzos de 1926 los monopolios norteamericanos del petróleo y el gobierno mismo de los Estados Unidos desencadenaron provocaciones y amenazas contra México, creando un caldo favorable para la actuación de la reacción clérigo-rural. Desde 1917, artículos constitucionales como el 3º, el 5º, el 27º y el 130º, habían causado escozor entre el grupo privilegiado. La vía diplomática estadounidense nada había conseguido respecto a sus pretensiones de que el gobierno mexicano declarara que la Constitución de 1917 no tendría efectos retroactivos contra las compañías petroleras y las propiedades extranjeras. De ahí que el Secretario de Estado, Kellog, tratando de intimidar a Calles, pasara a declarar la posibilidad de un movimiento antigubernamental, frente al cual su gobierno sólo apoyaría al de México "...en la medida en que éste asegure la defensa de los derechos y las vidas de los ciudadanos norteamericanos".<sup>9</sup> Si esto no quedara garantizado, diría Kellog, el 17 de noviembre de 1925, "...la situación puede llegar a ser extremadamente confusa..."<sup>10</sup>

### C. EL CONFLICTO CRISTERO.

La confusión se dio, siendo aprovechada por los latifundistas y la Iglesia que, por sí solos y sin la ayuda exterior norteamericana, no podían empujar abiertamente la lucha por la revisión de los artículos constitucionales que lesionaban sus intereses. Las declaraciones del arzobispo Mora y del -- Río, primero, y las del obispado nacional en pleno, después, "...contra aquellos artículos de la Constitución que menoscaban nuestros dogmas y la libertad de la Iglesia...",<sup>11</sup> trajeron a la liza política al régimen de Calles. Los sectores progresistas de la nación, sobre los que se fincaba el régimen, hubieran desencadenado un nuevo estallido revolucionario, cuyas consecuencias era difícil prever, contra cualquier gobierno que decidiera abolir o revisar artículos de la Constitución que les abrían espaldas de un futuro progreso económico y social. La aceptación de revisar tales artículos constitucionales hubiera parecido a la mayoría del pueblo mexicano como una traición a los intereses nacionales y como una lampante complicidad con el imperialis-

mo extranjero y la reacción interior del clero y los latifundistas. Así, — pues, el gobierno de Calles se vio obligado, concluye Larín, "...en nombre del mantenimiento de la supremacía de la burguesía, a aceptar el desafío — del clero".<sup>12</sup>

Tras el desafío vino la lucha y con ella el encono con que se debatieron por más de dos años algunos estados de la República donde, principalmente, — eran todavía muy poderosos los intereses latifundistas. Hacia el verano de — 1927, desgastado el gobierno e impotentes los cristeros, se buscaron nuevos caminos al conflicto. Por otro lado, comenzaba el último año del gobierno — de Calles y era preciso pensar en la sucesión presidencial que, naturalmente, requería un ambiente tranquilo. El acercamiento de los cristeros a los militares opuestos a la reelección de Obregón, terminó con la desaparición de Serrano y de Gómez, viniendo a tener arreglo el conflicto cristero hasta 1929, bajo la presidencia de Emilio Portes Gil.

Dejaba como saldo el conflicto religioso el hecho de que con frecuencia, como apuntan los Weyl, los peones acasillados habían sido incitados a la rebelión contra el gobierno por los párrocos pagados por las haciendas, a cuyo servicio estaban. No había sido tampoco raro el que algunos de esos curas — se convirtieran en jefes militares de grupos de peones a quienes proveían de armas y parque los hacendados. La idea con que se les manejaba era que la — distribución y reparto de las tierras de las haciendas contravenía a la voluntad divina.<sup>13</sup> Y la idea funcionaba; máxime que, conforme a la legisla— ción del tiempo, los peones acasillados estaban excluidos del derecho a la posesión de la tierra y, dada su mísera situación económica y cultural, no — pretendían ningún enfrentamiento con la hacienda que les aseguraba casa y — trabajo.

Otro de los saldos del conflicto cristero fue el que la legislación callista, increíble la contradicción pero explicable ante la necesidad de congra— ciarse con latifundistas nacionales y extranjeros, y tras las pláticas de Calles con el nuevo embajador norteamericano, Morrow, que se hallaba en México desde octubre de 1927, fue el fallo de la Suprema Corte de Justicia que autorizaba una ley sobre asuntos petroleros, más benigna para los afectados y la modificación de la ley agraria que desde entonces, 28 de diciembre de 1927, adoptaría en la dotación de ejidos el principio de pagar las tierras incauta— das.<sup>14</sup>

Así, con desconfianza en el campo, por parte de los ejidatarios, y con espíritu revanchista en los latifundistas, cerraba el régimen de Calles su obra por la reforma agraria.

#### D. LOS "OTROS" PRESIDENTES.

El sucesor del reelecto y asesinado Alvaro Obregón, Emilio Portes Gil, -- (1928-1930). durante su magistratura repartió más de un millón de hectáreas a 108,846 ejidatarios de 692 localidades. Con fecha 17 de enero de 1929 un Decreto, incorporado luego a la Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas del 21 de marzo del mismo año, redujo los límites de la inafectabilidad; pero siguió excluyendo de todo derecho a los peones "residentes": es decir, aquellos que recibían con el jornal una ración de maíz, prestaban servicios personales en alguna propiedad rural y ocupaban una casa perteneciente al dueño de la finca sin pagar alquiler. También disponía reducir el tiempo del trámite de las solicitudes y conminaba con multa de 100 a 5 mil pesos a quien dividiera sus tierras, tras la publicación oficial de una solicitud. En agosto del mismo año se dictó la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, por la que el Estado hacía concesiones, fuera de todo monopolio o abuso.

Con Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), que pasó por un administrador metódico más que por un iniciador de normas, se puede decir, tocó a su término -- el empuje de la reforma agraria. Convencido de la categoría de transitoriedad del ejido y juzgando tan importante su parcelación como la división de los latifundios, declaraba: "Aunque yo deseo continuar en el futuro mi actividad tendiente a liberar a nuestros campesinos, al mismo tiempo estoy convencido de que las grandes propiedades agrícolas son un poderoso factor de apoyo del equilibrio de nuestra economía y, por esa razón, ellas pueden esperar de mí un apoyo multilateral."<sup>15</sup>

Tras estas declaraciones, en realidad, para el término de la reforma agraria sólo restaría el que Calles, el poder tras el trono, al volver de un viaje por Europa en 1929, dictaminara en junio de 1930:

Si queremos ser sinceros, tendremos que confesar... que el agrarismo... es un fracaso... La felicidad de los campesinos no puede asegurárseles dándoles una parcela... El paria que se apoderó de un pedazo de tierra debe conservarla. Pero al mismo tiempo tenemos que hacer alro sobre la situación presente... Cada uno de los gobiernos de los estados debe fijar un período relativamente corto en el cual las comunidades que todavía tienen derecho a pedir tierras puedan ejercitarlo; y, una vez que haya expirado este plazo, ni una palabra más sobre el asunto. Después de hemos dar garantías a todo el mundo tanto a los agricultores pe-

queños como a los grandes, para que resuciten la iniciativa y el crédito público y privado. 16

Bajo esta luz debe entenderse el Mensaje de Ortiz Rubio al Congreso, con fecha 26 de diciembre de 1930. Ahí redefinía el concepto de "residente" o peón que vive gratuitamente en casa construída en terrenos de la hacienda, previo contrato que determine su condición y su dependencia del salario por su trabajo. Asimismo, se declararon inafectables las unidades agrícola-industriales. Las ampliaciones dependerían de la eficiencia con que se hubiera trabajado y de la indemnización cumplida. Se trataba, y la figura del embaixador estadounidense, Morrow, no era extraña a esto, de que renaciera la confianza en las inversiones de capital para industrializar a México.<sup>17</sup> Había que proteger a los hacendados honrados, ya que la reforma agraria tenía que ponerse a tono con los principios de los "buenos negocios".

Con semejante política bien se podía disponer que, tras un decreto del 23 de diciembre de 1931, "los propietarios afectados... no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni el extraordinario de amparo",<sup>18</sup> que en tiempos más contendidos había sido una poderosa arma en manos de los terratenientes. Pero la derogación del derecho de amparo en poco afectaría a los hacendados, quien en adelante recurrirían a la Comisión Nacional Agraria o ante el mismo presidente de la República, y no ya a los tribunales.

El 18 de agosto se había publicado la Ley Federal del Trabajo que reglamentaba el artículo 123º de la Constitución que, dada la política que se siguió desde los últimos meses del gobierno presidencial de Calles hasta esa fecha, en realidad, no puede concebirse como un verdadero adelanto. Por lo que se refiere al problema agrario, más parecía que se había querido definir, para muchos años venideros, la supervivencia de la hacienda, sobre la que se extendía un total proteccionismo oficial. Los campesinos no acababan de entender si la Ley era para contentarlos mientras se llegaba a la reforma agraria integral, o ya era el sucedáneo de aquella: pues, en el renglón de los salarios de los peones se seguían incluyendo los "privilegios" que siempre habían tenido como hijos de la hacienda.<sup>19</sup>

Ni que decir que el período presidencial ocupado por Abelardo L. Rodríguez, (1932-1934), para sustituir al renunciante Ortiz Rubio, no fue mucho mejor para la causa agraria. Un resquicio se abrió cuando, el 14 de julio de 1933, se dio un decreto declarando que ninguna autoridad tenía facultad para limitar los derechos de los pueblos a tierras ejidales. El mismo decre-

to reconstituía las Comisiones Locales Agrarias; mas sus medidas en nada solucionaban el problema de fondo, sobre el que se cernía el pesimismo y el espíritu de fracaso, alentados por las dudas del Jefe Máximo de la Revolución, el imprescindible Calles. Tales dudas sonaban a doctrinas infalibles en las orejas del grupo de los veteranos de la Revolución. Frente a ellos, y con miras opuestas, estaba el grupo de los agraristas que, constatando también el fracaso al que se había llegado, se distinguían de los primeros en el enfoque que en lo futuro había que darle a la reforma agraria. Procuraban delinear el papel del ejido como un elemento primordial en la organización social, política y económica del país.<sup>20</sup> Muchos de ellos formaron parte del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario que en enero de 1929 habían fijado los principios que normarían la acción del nuevo organismo político. Ellos, como se declaraba en el Proyecto de Programa de principios y estatutos..., reconocían "en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la comunidad mexicana..." y pugnaban por "...la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo."<sup>21</sup> La Convención del Partido Nacional Revolucionario, a realizarse en Querétaro, del 3 al 6 de diciembre de 1933, los pondría en condiciones de actuar sobre esos rumbos.

Tirando las cuentas de la situación agraria entre 1930 y 1933, tenemos -- que, conforme al censo de 1930, había en el país una población económicamente activa de 5.200,000 mexicanos. De éstos, 3.600,000, esto es, un 70.2% -- eran agricultores. Si a ellos restamos los ejidatarios, propietarios, administradores, gerentes, etc., quedaban 2 millones y medio de campesinos que no tenían tierra. Entre ellos habría unos 53 mil arrendatarios, aparceros y medieros; quedando, pues, unos 2.400,000 trabajadores del campo que no contaban más que con la propiedad de su fuerza de trabajo. De modo que, después de quince años de la Ley del 6 de enero, 7/10 de la población económico-activa se hallaba aún desheredada de tierra, dependiendo únicamente del mísero jornal diario que recibían de las haciendas.

En fin de cuentas, sólo se había repartido el 15% de la tierra disponible y se seguía considerando al ejido como medio de subsistencia complementario de los ingresos de la familia.

#### **E. LAS NUEVAS TENDENCIAS AGRARIAS DEL PRIMER PLAN SEXENAL.**

Para ese tiempo, pues, las dos tendencias políticas sobre el problema del campo, veteranos y agraristas buscaban o mediante la pequeña propiedad en co

existencia con la gran propiedad o mediante la implantación del ejido ya individual como colectivista, fincar las bases, según el propio punto de vista, de la modernización capitalista de la nación. Y ambos, frente a la acción de ligas campesinas de un cierto cuño socializante, también coincidían en situar al Estado como eje central y promotor de toda gestión agraria y como indiscutible soberano de los recursos del subsuelo y de las tierras y aguas de México. En otro sentido, tales tendencias no eran más que reflejo de la intranquilidad e inseguridad que campesinos y terratenientes vivían en el campo.

Los años inmediatamente anteriores al de 1933, la producción había descendido hasta los límites del autoconsumo y sus géneros alimenticios reducidamente llegaban a los mercados urbanos. Los terratenientes invertían con reticencia, temiendo la confiscación de sus tierras, y los campesinos, en especial los ejidatarios, dueños de una pequeña parcela, poco podían hacer para elevar la producción.<sup>22</sup> De ahí que al declinar el gobierno de Abelardo L. - Rodríguez, se viera en los altos círculos la necesidad de reestructurar la nación con rumbos hacia el capitalismo agrario, reorganizando las relaciones de producción, según las exigencias más inmediatas de la reproducción del capital. La tarea se antojaba ingente, frente a la ruptura de las estructuras internas y externas, provenientes de la revolución y de la crisis del 29 que aún no acababa de arrojar sobre México sus consecuencias periféricas.<sup>23</sup> Pero, al mismo tiempo, la tarea asomaba de lo más oportuna y factible. La inexistencia de una clase social suficientemente organizada y hegemónica, como sugiere Octavio Ianni, permitiría, dados los medios político-administrativos de que disponía el Estado, que el poder político pudiera actuar "como --vanguardia' organizada, dinámica y articulada de las relaciones de producción, fuerzas productivas y acumulación pública y privada de capital".<sup>24</sup>

La coyuntura fue aprovechada y presionada por el PNR que, en su Convención de Querétaro, estructuró, bajo la preponderancia de los veteranos de la camarilla callista, pero teniendo que aceptar serias incrustaciones de los agraristas, el Plan Sexenal para normar las actividades económicas y sociales del país, 1934-1940.<sup>25</sup>

Las tendencias de los bandos políticos concordaron en la persona que llevaría a efecto el Plan Sexenal, durante el próximo período presidencial, Lázaro Cárdenas, a quien postularon como candidato del PNR. No era extraño al ejército; pues, además de sus campañas como revolucionario, acaba de ser Se-

cretario de Guerra; por sus actividades en varios estados, contaba con indig<sup>u</sup>cutible fuerza política de proyección nacional; por su política agraria, ten<sup>d</sup>dría consigo a campesinos y agraristas; los obreros reconocerían su labor -- sindical, y hasta su política anticlerical haría gravitar en su pro a altas personalidades como Garrido Canábal.<sup>26</sup>

Su campaña electoral fue todo un triunfo, aunque la opinión pública no pudiera sacarse de las mientes que sería uno más en la lista de los "otros" presidentes del escenario político montado y regenteado por Calles. En cambio, como se sabe, una vez en el poder, pudo aprovechar la carga presidencia<sup>l</sup> lista consagrada por la Constitución, la fuerza del partido oficial y de los sindicatos y la acción de un sinnón de leyes especiales para actuar decidida<sup>m</sup> mente contra los veteranos y, una vez seguro, eliminar a Calles. Mas al -- margen de estas consideraciones, pudo dar efectividad transforme<sup>d</sup>ora a los -- postulados del Plan Sexenal en que vinieron a cuajar los lineamientos del -- Programa de principios y de estatutos presentado, cuatro años atrás, en la -- primera Convención del PNR.<sup>27</sup> Según las directrices del Partido, se encami<sup>n</sup>naría la acción con miras al aprovechamiento planificado de la riqueza nacio<sup>n</sup>al y al desarrollo de todas las energías. Esto originaría una economía na<sup>n</sup>cional propia y autónoma, dirigida por la inteligencia y el trabajo de todos los mexicanos. Para ellos se crearían cuantas oportu<sup>n</sup>idades de trabajo fue<sup>r</sup>ra dable, mediante un alza de salarios que permitiera su rehabilitación fís<sup>i</sup>ca, intelectual y moral y, así, posibilitara el intercambio entre la ciudad y el campo.<sup>28</sup> Es decir, se pondrían en juego los condicionadores de la nue<sup>v</sup>va formación social mexicana; y, entre éstos, los factores que harían de la cuestión agraria no sólo la actividad preferida y caracterizadora del régi<sup>m</sup>en cardenista, sino, ante todo, el fulcro y la correa de trasmisión del cam<sup>b</sup>bio económico, político y social del México contemporáneo.

Y era, precisamente, en el campo donde el Estado dispondría mejor de sus capacidades y recursos legales para actuar en profundidad; porque, si bien -- es cierto que políticos y gobernantes hablaban de colectivización y socialis<sup>m</sup>mo, no existía, empero, ningún principio legal que negara la propiedad priva<sup>d</sup>a ni preconizara siquiera su extinción y, en cambio, el mismo artículo 27º ampliamente señalaba que la propiedad de la tierra, minas y aguas, estaba -- supeditada a los fines sociales definidos por el mismo Estado. El conjunto de los ejidos individuales y colectivos se presentaba, pues, como el punto -- de apoyo al partir del cual la acción incontrastable del Estado ejercería -- sus soberanos derechos de propiedad.<sup>29</sup> Y, de paso, transformando el campo,

transformaría la sociedad.

Se planeaba, ante todo, devolver la paz y la seguridad al campo, mediante la distribución generalizada de la tierra. En este sentido no se reconocería más límites que "la satisfacción completa de las necesidades agrícolas de los centros de población rural..."<sup>30</sup> Un segundo objetivo era el de ampliar los derechos de tierra a los peones acasillados de las haciendas, terminando, así, con "uno de los restos más característicos de las relaciones de tipo feudal en el campo mexicano y de privar en parte a los latifundios de la mano de obra casi sierva que estaba asociada a ellos".<sup>31</sup>

Para ello, naturalmente, era necesario afrontar la transformación legal: - modificar la Comisión Nacional Agraria en una dependencia gubernamental; ampliar el crédito agrícola; simplificar los trámites; desterrar las incertidumbres de propietarios y ejidatarios emanando decisiones presidenciales "inmediatas y definitivas": marcar el maximum inafectable; redistribuir la población campesina que en ciertas áreas del centro contaba con una densidad relativamente fuerte; apoyar la cooperación de las clases sociales en la producción, compra y comercialización y, sobre todo, organizar sindicatos campesinos bajo la guía del PNR.<sup>32</sup> Así, el ingreso del campesinado en la vida política de la nación le ofrecería la conciencia de haber sido promovido al desarrollo y de esperar seguras mejorías. Los sindicatos campesinos prolongarían la acción revolucionaria en cauces organizados e institucionalizados, evitándose así explosiones de impaciencia. Se evitaría la miseria, al dar trabajo a los excedentes de la desocupación y del abandono del campo.<sup>33</sup>

#### F. LA NUEVA LEGISLACION AGRARIA.

El 28 de diciembre de 1933, se dio un Decreto que concede un plazo para presentar alegatos contra las resoluciones agrarias provisionales; el 15 de enero de 1934, se convirtió la Comisión Nacional Agraria en el Departamento Agrario, autónomo en la expedición de los trámites y sólo responsable ante el presidente de la República, y, finalmente, el 22 de marzo de 1934, se publicó el nuevo Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, que armonizó toda la legislación anterior sobre el ejido.

El Código Agrario, estipulaba, tratando de simplificar los procedimientos a la vez que centralarlos en el Departamento Agrario, que en las Comisiones -- Agrarias de los estados hubiera dos representantes federales y fueran presididas esas Comisiones Agrarias Mixtas por un delegado federal, contando tam-

bién, entre sus cinco miembros, a un representante ejidal. El Departamento Agrario contaría con una Junta Asesora, promotora y aceleradora de expedientes: pues, se aspiraba a 150 días de trámites para las resoluciones provisionales. En esta escala de autoridades las inmediatamente superiores podían proceder independientemente sobre las inferiores.

Se abandonaba el requisito de la "categoría política". Los acasillados podrían ser incluidos en las listas de peticionarios, podrían ocupar parcelas ejidales vacantes y formar grupos en nuevos centros rurales. Las tierras de labor de los ejidatarios tendrían 4 ha. de riego u 8 de temporal; -- las inafectables, 150 ha. de riego o 300 de temporal. Si la plantación formara un giro agrícola-industrial, entonces serían 300 las hectáreas de riego no afectables, pudiendo hacerse una composición de lugar entre terrenos del propietario y del ejido, a una distancia que no excediera los 7 km. Se aboliría el período de 10 años posteriores a una dotación para casos de ampliación, como también el requisito de indemnización. Ahora bastaría que las tierras se hubieran ocupado y trabajado eficientemente y que 20 familias siguieran careciendo de tierra para poder solicitar la ampliación.<sup>34</sup>

Los resultados no se hicieron esperar y, entre el 20 de febrero y el 31 de julio de ese año, se beneficiaron 904 comunidades con más de un millón de hectáreas distribuidas entre 81,928 ejidatarios. Por su parte, el Departamento Agrario contó con un presupuesto de 4 millones 300 mil pesos para 1934, cuando la Comisión Nacional Agraria sólo había dispuesto de 2 millones 800 mil. Sin embargo, por entonces, nada se programaba aún para las 49 mil comunidades menores de 20 familias, quienes seguirían siendo extraños en los ejidos. Igualmente, podemos asentar, siguiendo a Simpson, que la pequeña propiedad privada era todavía el objetivo de la reforma agraria; pues, el Código Agrario aún no consideraba la idea de la socialización de la propiedad, defendida por los agraristas más previsores. La Ley del Patrimonio Ejidal de la época callista aún se hallaba presente en el Código Agrario que respetaba los derechos inviolables de la propiedad privada inafectable. "En resumen, concluye Simpson, la propiedad privada, aunque pequeña, aparece todavía como la meta y el ideal de la Reforma Agraria."<sup>35</sup>

Pero el Plan Sexenal, aunque no especificara "metas globales o sectoriales que definirían concretamente la forma de alcanzar los objetivos establecidos",<sup>36</sup> por no contar entonces México con organismos económicos y recursos

estadísticos conducentes al caso, y el Código Agrario, aunque en algunos aspectos fuera demasiado conservador y complaciente con los latifundistas, estaban, los dos, destinados para reforzar y apremiar la acción del nuevo presidente: Lázaro Cárdenas.

---

NOTAS DEL CAPITULO III.

- 1 Anatol Shulgovski, op. cit., p. 206
- 2 Eyler N. Simpson, op. cit., p.
- 3 Michel Gutelman, op. cit., p. 91
- 4 Ibidem, p. 94.
- 5 Cfr. Manifiesto Revolucionario de don Adolfo De la Huerta, apud Manuel -- González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit., p. 268-269.
- 6 El movimiento delahuertista agrupó revolucionarios desplazados como Diéguez, Aguilar, Blanco, Villarreal, Buelna, Chao, etc.; deseosos de poder, como Estrada, Alvarado, Maycotte, García Vigil, etc.; y pseudo-revolucionarios, como Jorge Prieto Laurens confesionalmente relacionado con los jesuitas Carlos M. de Heredia y Bernardo Bergüend. Cfr. Manuel González Ramírez, La Revolución social..., op. cit., vol. III, - p. 259.
- 7 Ibidem, p. 260-261.
- 8 Cfr. El Machete, 13-VII-1927.
- 9 Ernest Gruening, Mexico and his heritage, Nueva York, 1952, p. 600-601, - apud Nicolás Larín, La rebelión de los cristeros (1926-1929), trad. - de Angel. C. Tomás, México, Ediciones Era, S. A., 1968, p. 93
- 10 Citado por Nicolás Larín, ibidem, p. 94.
- 11 El Universal, 4-II-1926.
- 12 Nicolás Larín, op. cit., p. 97.
- 13 Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 168.
- 14 Eyler N. Simpson, op. cit., p. 286.
- 15 Apud Anatol Shulgovski, op. cit., p. 222.
- 16 El Universal, 23-VI-1930.
- 17 Eyler N. Simpson, op. cit., p. 268. Cfr. et. Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, 4a. - ed., México, Ediciones Era, S. A., 1975, p. 394-401.
- 18 Jesús Silva Herzog, El agrarismo..., op. cit., p. 366.
- 19 Eyler N. Simpson, op. cit., p. 70.
- 20 Ibidem, p. 72.
- 21 Proyecto de Programa de principios y de estatutos que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario somete a la consideración de las agrupaciones que concurrirán a la Gran Convención de Querétaro, - México, D. F., enero de 1929, p. 3-4.
- 22 Michel Gutelman, op. cit., p. 101.
- 23 Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo, México, - Ediciones Era, S. A., 1975, p. 11-22.

- 24 Octavio Ianni, El Estado capitalista en la época de Cárdenas, trad. de - Ana María Palos, México, Ediciones Era, S. A., 1977, p. 15.
- 25 Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, México, Partido Nacional Revolucionario, 1934.
- 26 Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 180.
- 27 Proyecto de Programa de principios y de estatutos que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario..., op. cit., p. 11-15.
- 28 Leopoldo Solís, Planes de desarrollo económico y social en México, México. SepSetentas (215), 1975, p. 106.
- 29 Octavio Ianni, op. cit., p. 32-33.
- 30 Plan Sexenal..., op. cit., p. 23 y s.
- 31 Michel Gutelman, op. cit., p. 103.
- 32 Ibidem, p. 103-105.
- 33 Cfr. Marco Antonio Durán, El agrarismo mexicano, 2a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1972, p. 41-43.
- 34 Cfr. Eyler N. Simpson, op. cit., p. 226-230.
- 35 Ibidem, p. 231.
- 36 Leopoldo Solís, op. cit., p. 106-107.

## CAPITULO IV

### LA LUCHA ARMADA Y LA REFORMA AGRARIA EN MICHOACAN.

#### A. LA LUCHA ARMADA.

El levantamiento de Madero fue despertando gradualmente en todo el territorio nacional focos de acción que, para marzo y abril de 1911, hicieron de la República un campo de choques ideológicos y militares. En Michoacán, en favor de la verdad, "más que una lucha armada, la revolución maderista fue de opinión pública", como asevera Romero Flores.<sup>1</sup> En efecto, con excepción del levantamiento de Salvador Escalante en el pueblo de Santa Clara, el 1 de mayo de 1911, que tomó a Ario de Rosales y volviendo sobre Pátzcuaro, cuando los Tratados de Ciudad Juárez cerraban la contienda, no tuvieron más que regresar a sus lares. Al lado de este alzamiento, los de La Piedad, del 2 de mayo, y de Charapan, del día 13, tuvieron menor importancia.

Por la región de Jiquilpan, las cosas no fueron más agitadas. A su tiempo se había formado un Comité Antirreeleccionista cuyos miembros, tras de pintarrajear las paredes del poblado con letreros de "Viva Madero" y de desenvolver una escasa cuanto inconexas actividad, fueron a dar a las cárceles de Morelia y México. Por un tiempo nada se volvió a mover en Jiquilpan. Fue hasta 1912 cuando, ya Madero en el poder, se empezó a sacar el periódico El Popular cada cinco días. Sus artículos de combate contra los residuos porfiristas y los reaccionarios sahuayenses arrastraron a la polémica al inspector general de los rurales, Carlos Allen Vallejo.<sup>2</sup> Las cosas no condujeron a -- más y, que se sepa, todos los que se dieron a la revolución tuvieron que salir de la región para incorporarse a grupos que actuaban fuera de la comarca.

Sólo el asesinato de Madero volvió a prender el ánimo revolucionario en Michoacán. El 30 de marzo de 1913, el general de División, G. Gertrudis Sánchez, después de haberse puesto de acuerdo con el general brigadier, José Rentería Luviano, dio el grito de Revolución y adhesión al Movimiento Constitucionalista, en Coyuca. Al día siguiente, se levantó el acta y se comunicó noticia del levantamiento al gobernador del estado, Dr. Miguel Silva. Con ellos estaban los coroneles Joaquín Amaro, Cecilio García, Juan Espinoza y Córdoba y Francisco de la Hoya, entre otros.<sup>3</sup> Tras sus primeras victorias sobre Tacámbaro y Pátzcuaro, Victoriano Huerta destacó contra ellos, por la región de Zitácuaro a Allen Vallejo, como jefe del 18º Cuerpo Rural.

Por parte de los federales también se concentraron en Zitácuaro el coronel Justiniano Gómez, el licenciado Fidencio Hernández, íntimo de Félix Díaz,

y el comandante Francisco Cárdenas, victimario de Ladero.<sup>4</sup> Los revolucionarios, a las órdenes de Joaquín Amaro, se replegaron hasta Ciudad Hidalgo. Si guieron por Queréndaro, donde fueron bien acogidos por la hacendado Luis Sobreya, quien, así, dio tiempo que llegaran por tren más refuerzos huertistas a Morelia. Ante tal circunstancia y no habiendo podido los de Amaro detener el convoy, sus tropas no hicieron más que desfilar sobre la loma de -- Santiaguito, el 22 de mayo, avanzando de oriente a poniente, ante la consternación de los morelianos, rumbo a Quiroga. En Zacapu se separaron en dos grupos: Amaro con unos 800 atacaría a Puruándiro, y Rentería, con poco menos, iría a Zamora por la cañada de los Once Pueblos.

Ese mismo mes de mayo, los hermanos Contreras se habían levantado en armas en Zamora y al mando de unos 40 campesinos provistos de caballos y machetes o carabinas entraron a Jiquilpan. Ahí se les sumó la caballería federal al grito de "Viva la Libertad". Sacaron de la cárcel a los revolucionarios presos, desarmaron a la guarnición, cortaron la línea del telégrafo, se apoderaron de armas, ropas y joyas de particulares, decomisaron unos \$130 de la oficina fiscal, quemaron los procesos levantados contra los revolucionarios jiquilpenses y con unos 70 hombres más siguieron merodeando por la región.

Entre tanto, el 30 de mayo, Rentería Luviano llegaba a Zamora. No halló resistencia e impuso un préstamo forzoso a comerciantes y vecinos pudientes. Debía dirigirse a Jiquilpan, pero en el camino se detuvo en la hacienda de -- Guaracha, administrada en ese tiempo por don Isabel Godínez, radicando sus propietarios, los señores Moreno-Corcuera, en Guadalajara.

Hasta este momento, no se había presentado ningún grupo revolucionario en la hacienda de Guaracha, a pesar de que algunas bandas habían rondado por -- tierras de la propiedad; sin duda, debido a la posición que guardaba la "Casa Grande" y las trojes fortificadas, defendida al oriente por el Cerro Grande de Guaracha y dominadora, al poniente, del plan. La presencia de Rentería Luviano en Guaracha la explica uno de nuestros entrevistados, el señor -- Jesús de Bernal Villanueva, por la necesidad que tenía el revolucionario de dinero; pues, según el informante, "no había enemigos a quien combatir."<sup>5</sup> Y, efectivamente, entraron sin combatir; pero "enemigos" sí los había. Rentería exigió un préstamo y el dinero requerido debió ser pedido a Guadalajara a don Diego Moreno.

Entre tanto, la tropa de Rentería acampó y la oficialidad se aposentó en la "Casa Grande". Jesús Romero Flores relata que "... el administrador de

dicha hacienda recibió a Rentería Luviano y a toda su gente con extraordinarios honores, prodigándole no solamente atenciones sino lujos y placeres, -- buena y abundante mesa, vinos y licores de la mejor clase; baños deliciosos, billares y otras diversiones para entretener las horas; amén de buena música y excelentes cantadoras y cantadores. Era un hombre, el administrador, jovial y lleno de regocijo: desempeñaba su papel a las mil maravillas, instándoles a sus huéspedes para que no se retiraran, pues, bien sabía que no tardarían los federales en ir a batirlos."<sup>6</sup>

Otro testigo de los acontecimientos e informante nuestro, el señor Juan - Hurtado Ceja, a la vez que recuerda el desorden reinante en la "Casa Grande" y la peleas de gallos que en su patio se sucedían de día y de noche, relató la llegada del gobierno que mandó auxiliar a la hacienda con cañones. Llegaron los rurales, por la parte de Zamora, muy bien armados y con un sombrero grande alemán. Sorprendidos los de Rentería, subieron al cerro por el -- rumbo de San Antonio Guaracha y los rurales les salieron por el lado de El - Pinito. Allí los combatieron y los echaron fuera de la hacienda. Nuestro informante asentó que "...el patrón les pagaba media bandera" a los federa-- les.<sup>7</sup> Lo que había sucedido fue que, al caer Zamora en poder de Rentería, - la Secretaría de Guerra, por la importancia de la plaza, había dispuesto que Abraham R. Aguirre y el fatídico Francisco Cárdenas, con el 48º Regimiento - de Artillería y una sección de ametralladoras, recuperaran Zamora y siguie-- ran a Guaracha, a donde llegaron el 2 de junio, día del "Desastre de Guara-- cha". Romero Flores cita al general Millán, quien escribió que "... el combate fue breve pero rudo; los revolucionarios debilitados por las expedicio-- nes que habían salido a los pueblos inmediatos, tuvieron que batirse desproporcionadamente, hostilizados por la misma gente de la hacienda que sacaron sus armas a la hora oportuna; los revolucionarios se posesionaron de un pe-- queño cerro, pero fueron batidos por la artillería federal; ahí fue Troya, - los que no perecieron fueron hechos prisioneros y toda la fuerza salió en -- dispersión, cada quien por donde le fue posible escapar."<sup>8</sup>

Rentería, con la poca gente que pudo recoger, hizo una caminata a marchas forzadas hasta Huetamo, donde se encontraba G. Gertrudis Sánchez. En cambio, De la Hoya, Cecilio García y Pulido, vía Apatzingán, se concentraron en el - cuartel general de Tacámbaro. El coronel e ingeniero Roberto Alviréz, herido y quemado de un brazo, fue hecho prisionero y, a los dos días, fue fusilado a un lado del camino entre Guaracha y San Antonio.<sup>9</sup>

Entre tanto, en Tacámbaro se establecía el Gobierno Provisional, las acciones militares se sucedían en el estado. Amaro tomó en junio la plaza de Uruapan que luego debió abandonar. Los federales acusaron la derrota de Francisco Cárdenas en Pátzcuaro donde, tiempo después, por problema de falda, se mataban los revolucionarios De la Hoya y Barranco. Asimismo, los revolucionarios de Gertrudis Sánchez evacuaron Tacámbaro, ante los ataques del huertista Paliza, y se replegaron hacia las sierras de Guerrero. Para enero de 1914 el balance bélico no era favorable a la causa constitucionalista, en el estado de Michoacán, a pesar de las adhesiones que Rentería y Gertrudis Sánchez habían enviado al Plan de Guadalupe. De Guaracha, un día antes del desastre, había salido el ingeniero Salvador Alcaraz Romero para entrevistarse y recibir órdenes de Carranza, que a la sazón se hallaba en Piedras Negras. Gertrudis Sánchez también había enviado su adhesión desde Tacámbaro, poco antes de replegarse a Guerrero. Así, pues, el comienzo de 1914 encontró bajo el control de los huertistas las plazas de Huetamo, Tacámbaro, Ario, Uruapan, Coalcomán, Arteaga, Zitácuaro, Pátzcuaro, Zamora, Puruándiro y la Piedad; es decir, la mayor parte del estado.

Mas el avance de las tropas constitucionalistas fue modificando la relación de fuerzas. Francisco Villa tenía controlado en marzo el estado de Chihuahua y se aprestaba para la batalla de Torreón. Pablo González batía a los federales en el Noreste y Eulalio Gutiérrez se adueñaba de Matehuala. Monterrey cayó en abril. En el sur, el mismo mes, los zapatistas tomaron Iguala. La División del Noroeste había logrado dominar Sonora, excepto Guaymas, y todo el estado de Sinaloa. Por otro lado, a Huerta se le habían complicado las cosas con el problema del "Dolphin" en Tampico, que desembocó en el ataque de los norteamericanos al puerto de Veracruz, el 21 de abril. Así, pues, para ese mes, además de todo el norte, los constitucionalistas dominaban los estados de Guerrero y Morelos, y buenas porciones de Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y otras entidades de la República, entre ellas Michoacán. Esto permitió a los guerrilleros michoacanos, Amaro, García Aragón y Rentería, reemprender la lucha.

En mayo de ese año, un grupo de revolucionarios de La Piedad, que fue rechazado al atacar Pénjamo, se replegó hacia la Ciénega de Chapala, entrando por Ixtlán y Pajacuarán rumbo a Jiquilpan y la hacienda de Guaracha. Estuvieron, prácticamente, de paso, porque de inmediato tomaron hacia Jalisco y Colima. Por unos meses el orden y el trabajo volvieron a imponerse en la hacienda de Guaracha.

Después que Gertrudis Sánchez recuperó Huetamo y tomó Morelia, se instaló, el 2 de agosto de 1914, el Gobierno Constitucionalista. El fue, conforme a las disposiciones del Plan de Guadalupe, el primer gobernador por haber sido el primero en levantarse en armas y tomado la capital del estado. Uno de sus primeros actos fue designar a Joaquín Amaro como jefe militar de la zona de Zamora. Al recobrar esta plaza los revolucionarios, según relato de uno de nuestros entrevistados, las autoridades no tomaron medidas especiales, fuera de haber clausurado el seminario, las escuelas particulares y el culto. Parece que el préstamo exigido también en esta ocasión a comerciantes y adinerados no fue suficiente, lo que hizo decidir a Joaquín Amaro, a quien todos recuerdan por su gran arracada y su paliacate, el trasladarse a la hacienda de Guaracha, con unos 30 jinetes al mando del capitán Francisco Novoa. Por renuncia del administrador anterior, en noviembre de 1913, había ocupado el cargo de administrador mayor don Eudoro Méndez, originario de Jiquilpan, quien no tuvo más que entregar la hacienda a las órdenes de Novoa. Este se encargó de la administración y con los empleados de la misma hacienda llevó a cabo toda actividad y trabajo, disponiendo, claro está, de todos los productos a favor de la revolución. Novoa estuvo en Guaracha unos seis meses, hasta que terminó la zafra y las cosechas de maíz, trigo y garbanzo. Amaro iba esporádicamente de Zamora de Guaracha, viendo que todo procediera con orden y provecho. Al final, corrieron arreglos entre la hacienda y los revolucionarios, mediante dos abogados de Guadalajara, habiendo ofrecimientos convencionales por la desocupación y entrega de la hacienda.<sup>10</sup>

Es de notar que durante todo el tiempo de la intervención de la hacienda, aunque a fines de octubre, Amaro tuvo que ausentarse de Zamora requerido en Morelia para presidir el Consejo de Guerra que dictaminó sentencia de muerte contra el gobernador huertista, Jesús Garza González, no se registraron en Guaracha desórdenes ni interrupción alguna de los trabajos ordinarios; los peones recibían su raya y los empleados sus sueldos acostumbrados.

Los sucesos desencadenados por la Convención de Aguascalientes tuvieron ecos variados en la posición del gobernador de Michoacán, Gertrudis Sánchez, quien de carrancista pasó a convencionista, gutierrista y, finalmente, villista. De villista duró poco, a razón de su entrevista con Francisco Villa en Irapuato y su amago de fusilamiento, por parte del Centauro del Norte, en Celaya; por eso, al volver a Morelia, se reconvirtió al convencionismo; pero el paso de Francisco Murguía por Morelia, rumbo a Jalisco, le hizo entender que la mejor posición era la carrancista. El mitin revolucionario del 16 de di--

ciembre de 1914 atronó con vitorios a Carranza y muera a Villa, Zapata y Gutiérrez. Los villistas, a su vez, no se hicieron esperar en Morelia y en febrero de 1915 se presentaron a las órdenes de José I. Prieto. Los poderes estatales se trasladaron a Tacámbaro. Sobre los ataques de los villistas, cayó también contra Gertrudis Sánchez la desconfianza de sus antiguos aliados del sur que empezaban a dudar de su posición política. A manos de ellos fue fusilado el 15 de abril de 1915, en Tacámbaro.

Poco antes de los combates en el Bajío entre Obregón y Villa, los antiguos partidarios de Gertrudis Sánchez fueron a ponerse a las órdenes de Obregón. Este, para probarlos, los mandó a la vanguardia; ahí los "rayados de Amaro" se distinguieron en los combates de Celaya. El 26 de abril de 1915, volvieron los de Amaro vencedores a Morelia, trayendo como gobernador a carrancista Alfredo Elizondo. En varias partes del estado combatían, en pequeños grupos, los carrancistas y los villistas. En Morelia pelearon Sabás Valladares y el villista Jesús Cíntora. De ahí en adelante los villistas se volcaron materialmente por todo el estado. Así, cayeron sobre la hacienda de Guaracha, en busca de recursos y de armas, llevados por el coronel Jesús Gutiérrez, alias el "Chivo Encantado", que quedó en el recuerdo de la atemorizada población como saqueador de pueblos. Más adelante también se presentó Jesús Cíntora exigiendo la entrega de las armas de la "acordada" y los efectos más valiosos de la tienda.<sup>11</sup>

La presencia de estos villistas en la hacienda de Guaracha puede explicarse o por la fama de riquezas de que gozaba la hacienda en la región o como desquite por la ayuda que recibieron los carrancistas cuando la intervención de Amaro; a pesar, de que, como nos refiere un informante, la hacienda trató de mantenerse al margen de cualquier partido y nunca hizo frente a ningún contingente.<sup>12</sup> Otros grupos que vinieron a poner en sobresalto a los guaracheños fueron las gavillas de Ignacio Trujillo y de Juan González, verdaderas bandas de asesinos y abigeos que asolaron las pertenencias de los Moreno, siendo siempre perseguidos por las "acordadas" de la hacienda capitana, Guaracha, y de sus anexas, San Antonio, Cerrito Pelón y El Platanal.

Como verdadera cola del ciclón villista, el 17 de diciembre de 1917, cayó sobre la hacienda de San Antonio, el temible Inéz Chávez García, un Atila mexicano, que con su táctica de "pega y vámonos" tenía aterrada a la región. El era oriundo de Puruándiro y en sus primeras correrías, tras la muerte de su jefe, el general Pantoja, había sufrido el tifo exantemático. Esta enfermedad lo transformó; pues, en un principio llegaba a las poblaciones y pedía

elementos sin cometer atropellos. Después su lema fue sangre y dinero. Nos refiere Luis González que "...la gente de Chávez García era experta en la comisión de crímenes. En Tacámbaro, en La Piedad, en Pénjamo, en Degollado y Cotija la tropa chavista robó, mató, desvirgó, violó mujeres en presencia de sus maridos y cometió otros varios excesos. El jefe gozaba con el gozo de sus soldados. Otra de sus distracciones se la daba el manejo del caballo. Era un buen jinete, siendo gordo y de baja estatura. Lo adornaban muchas virtudes animales y algunos vicios humanos."<sup>14</sup> Todos los grupos militares destacados contra él nada pudieron sobre el jefecillo que "dormía sobre su caballo y soportaba días enteros de hambre y sed."

Después de sitiar y atacar a san Antonio por más de cuatro horas y ante la retirada apresurada de sus defensores, los de Inés Chávez se adueñaron de la población, cometieron cuanta tropelía imaginaron y, prendiendo fuego al casco de la hacienda, se encaminaron a Guaracha. Ahí se habían refugiado varios ricos de Sahuayo y Jiquilpan y había llegado como auxilio el coronel carrancista, Francisco Zepeda, originario de Tingüindín, con unos 60 armados. Estos y los miembros de las "acordadas" superarían apenas los cien; pero contaban con la posición de la hacienda y las defensas de los fortines y terraplenes. El Sr. Jesús Robledo Gálvez, informante nuestro, refiere que, sin duda por estas razones, Chávez García no se aproximó a la hacienda sino que entró al ingenio de azúcar, distante como un kilómetro del poblado, desde donde intimó, a través de la bocina del teléfono, la entrega de las armas y de un préstamo. Se le respondió que, si quería el dinero y las armas, pasara por ellas a la hacienda.<sup>15</sup> Como había perdido mucha gente en san Antonio, no lo hizo y en represalia, con la leña apilada para el inicio de la zafra, quemó parte del molino. El incendio se extendió hasta los tachos; también quemaron la fábrica de alcohol y pacas de algodón que había; pues, en esos años la hacienda trabajaba también el algodón. El fuego duró tres días.<sup>16</sup> Dejando tal huella de su paso por Guaracha, los de Inés Chávez siguieron a Jiquilpan, pero en Sahuayo fueron alcanzados por las "acordadas" y el contingente del carrancista Zepeda y batidos. Uno de nuestros informante recuerda que los vencedores trajeron como trofeo a Guaracha la cabeza de uno de los jefes chavistas: era como de unos 28 ó 30 años, bien parecido, de color moreno claro y muy rasurado. "Cuando pusieron aquella cabeza sobre el suelo, parecía como si fuera un hombre que estuviera enterrado del cuello para abajo".<sup>17</sup> Inés Chávez fue a morir, en 1918, a su pueblo de Puruándiro, víctima de la influencia española.

Con esto cierra en el rumbo de Guaracha la época de los movimientos armados. El doctor Amadeo Betancourt, por Jiquilpan, y el general Francisco J. Múgica, por Zamora, habían acudido al Congreso Constituyente de Querétaro. Las fuerzas carrancista, asimismo, habían ido haciendo efectivo el poder político y militar del Primer Jefe por todo el centro de la República. Michoacán se había pacificado y en Morelia el general José Rentería Luviano había suplido al gobernador Elizondo, entregando, a su vez, el poder al ingeniero Pascual Ortiz Rubio quien, tras las elecciones en las que no estuvo ausente — el apoyo decidido de Venustiano Carranza en su favor, frente a Múgica y a Márquez de la Mora, entró en funciones el 6 de agosto de 1917.

#### **B. LA REFORMA AGRARIA DE LOS PRIMEROS GOBIERNOS MICHOACANOS.**

La gubernatura de Pascual Ortiz Rubio (6 de agosto de 1917 a 15 de septiembre de 1920) se inauguró en un ambiente todavía de desconcierto, propio de la situación engendrada, tiempo atrás, por el bandolerismo desenfrenado — que como cola del ciclón de las luchas entre villistas y carrancistas, venía asolando al estado, e impidiendo toda acción reconstructiva. El 14 de agosto de 1917, el gobernador debió solicitar autorización al Congreso para un préstamo, con el objeto de formar un Cuerpo de Policía Rural que auxiliaría las tropas de línea.<sup>18</sup> Las arcas del estado estaban exhaustas. La economía se hallaba deshecha. Los contribuyentes brillaban por su ausencia en las oficinas de gobierno. Las haciendas, no tan bien libradas durante la lucha armada, se mantenían en la costumbre de defraudar sistemáticamente al fisco, a pesar de la ley del catastro del 19 de junio de 1915, pretendiendo exenciones o buscando subterfugios. Era el caso de la hacienda de san Joaquín Jaripeo que desde 1904 pagaba impuestos sobre 88 mil pesos, cuando en realidad su valor era de \$2,125,730.<sup>19</sup> O el caso sonado de la hacienda de La Cantabria — de Zacapu que se resistía a pagar el 6.5% de su valor calculado en 2 millones 800 mil pesos, habiendo pagado por toda contribución anteriormente la cantidad de \$3,250, correspondiente a las 4 mil hectáreas de terrenos de desecación de la Ciénega de Zacapu, valuadas en \$50,000.<sup>20</sup>

Estaba, pues, todo por comenzar en el aspecto agrario. Para el 18 de octubre del mismo año, Ortiz Rubio hizo una "Exposición de motivos en que se fundó el Ejecutivo del Estado para enviar su Proyecto de Constitución al Congreso de Michoacán en carácter de Constituyente". En ella declaraba como ideales de la Revolución, sobre el asunto de la propiedad, trabajo y previsión social, "...la distribución equitativa de tierras, la extensión de los —

latifundios y la creación y desarrollo y fomento de la pequeña propiedad". -- Para el gobernador, la institución del "patrimonio familiar", conforme a las disposiciones de Querétaro, sería una solución para la triste situación del campesino porque "...lo pone a salvo de los golpes de la fortuna y de la imprevisión de sus miembros". El "patrimonio familiar" de la tierra, por su carácter de inalienable e inembargable, vendría a zanjar la dificultad práctica de que, como siempre que se habían dado tierras antes, los campesinos las vendieran por precios irrisorios.

Bajo esas directrices la Constitución del Estado de Michoacán consagró en su artículo 142<sup>a</sup>, junto con el reconocimiento del derecho a la propiedad privada, la necesidad de fijar

...el máximo de tierras de que puede ser dueño un solo individuo o sociedad; (y) determinará la manera cómo haya de repartir se el exceso que sobre ese máximo tengan las propiedades actuales y distará las demás leyes agrarias conducentes, procurando el fomento y desarrollo de la pequeña propiedad. 22

Igualmente, se destinó el artículo 143<sup>a</sup> al "patrimonio familiar", y el 144<sup>a</sup>. V. al salario mínimo del trabajador como jefe de familia, determinando se que "...en ningún caso será menor de un peso oro nacional".

Hacia fines de su período, el 5 de marzo de 1920, la gubernatura de Ortiz Rubio, reglamentaba así la propiedad de la tierra en Michoacán:

Las tierras se clasificaban en cuatro grupos: a) tierras de regadío; b) - tierras agrícolas no regadas; c) tierras de bosques y, d) tierras de pastos, montañas y pantanos. El máximo apropiable era de 400 a 600 ha. en las del grupo a). De 800 a 1200 ha., en las del b). De 1200 a 1800 ha. en las del c). De 2400 a 3600 ha., en las del d). Los terratenientes que poseyeran -- más de estos máximos, deberían escoger las que mantendrían en su poder, manejando las restantes para la venta. El precio se calcularía conforme al valor de la tasación del catastro, más un 10%: a esto se añadiría el valor de las mejoras realizadas sobre los terrenos. Los pagos serían en 20 anualidades, sin gravar ningún impuesto por la transferencia de la propiedad ni -- por su asiento en los registros del estado. El derecho de los compradores se reducía a 1/8 del máximo de los grupos a) y b), y a 1/4 de las extensiones de los grupos c) y d).<sup>23</sup>

Si para los años siguientes, de 1920 a 1923, se hubieran aplicado estas - disposiciones en Michoacán, donde había una 102 haciendas mayores de mil hectáreas

táreas, que en total sumaban 1.635,253 ha.: es decir, con un promedio de unas 16,032 ha. por propietario, se hubieran podido vender más de 3 mil pertenencias nuevas, conforme a las extensiones permitidas. Aún más; dadas las abundantes condiciones de lluvia de que goza el estado y de las nieblas de verano, ese número podría crecer, haciendo así frente con suficiencia a las instituciones del "patrimonio familiar"; ya que es posible levantar buenas cosechas en tierras de humedad o de jugo que no contaban con riego. Pero la natural resistencia de los hacendados y los sucesos políticos y militares impidieron -- llevar a efecto tan loables propósitos.

Es bueno apuntar que, por ese tiempo, la legislación de Ortiz Rubio no pretendía nada comunal. Su objetivo era fraccionar las propiedades demasiado grandes, que retardaban el progreso del estado y crear medianas fincas independientes de capital privado. En la realidad se consiguió bien poco; pues, sólo diez pueblos michoacanos habían recibido tierras ejidales en julio de 1920, con un total de 11,845 ha. Estos eran,

Por dotación:

Erongaricuarro	648 ha.
Etúcuaro	500
Guarachita	1398
Huiramba	1755
Panindícuaro	1755
Paucuaro	1400
Senguío	801
Teremendo	1755
Siripetio	1755

Por restitución:

Arecutín	78 ha.
TOTAL	11,845 ha. <sup>24</sup>

A pesar de tan exiguos resultados, tampoco en Michoacán faltaron los que gritaron a escándalo, como el señor Eduardo Pallares, quien calificó la legislación agraria de Ortiz Rubio como una ley bolchevique.<sup>25</sup> Sin embargo, su obra sentó precedente; y el Partido Nacional Revolucionario que apoyó la candidatura de Ortiz Rubio para presidente de la República en 1929, todavía presentaba entre las bondades del candidato la labor agraria del ingeniero, en los lejanos años de Michoacán.<sup>26</sup>

Al estallar la rebelión del Plan de Agua Prieta del grupo sonorenses contra Carranza, Pascual Ortiz Rubio obtuvo permiso del Senado para ausentarse del estado, en abril de 1920, y sumarse al movimiento., cubriendo el interinato

Rafael Alvarez, primero, y luego, Celerino Luviano, para dar sitio al elegido Francisco J. Múgica, que fungió del 22 de septiembre de 1920 al 12 de marzo de 1922. El general Múgica, en tono con su personalidad, siguió una política, según el juicio de Romero Flores, francamente revolucionaria y radical. Dio participación al sector popular en el gobierno y la administración, conforme a las experiencias con que regresaba a Michoacán, después de sus trabajos en las aduanas marítimas de Matamoros y Veracruz, el gobierno del estado de Tabasco, el Departamento de Aprovisionamientos Generales de la Nación y - su curul en el Congreso Constituyente de Querétaro.

Se dio a la solución del problema agrario sin componendas, bajo el lema: "Toda la tierra para todos los campesinos". Armó a los agraristas para la defensa de sus conquistas y de sus vidas, en contra de las agresiones de las guardias blancas de los latifundistas. A esto añadió el haber promovido la educación pública y haber puesto coto a los elementos clericales que, especialmente, en Michoacán, mostraban fuertes y enorgullecidas tendencias reaccionarias.

Los intereses afectados de los grupos privilegiados y de militares insatisfechos y coludidos en asuntos económicos de capitales nacionales y extranjeros, movieron cuanto resorte les fue dado para desacreditarlo ante el gobierno federal y, en última instancia, obstaculizar todo empeño de Múgica, - mediante grupos de revoltosos que aparecieron en diversos lugares del estado. Optó por ausentarse del estado, siendo substituído interinamente por Si dronio Sánchez Pineda, desde marzo de 1922, hasta el 15 de septiembre de -- 1924. La revuelta delahuertista de 1923, no sólo impidió que Múgica volviera a Michoacán, sino que también bloqueó una obra agraria que, aunque incipiente y escasa, llevaba visos de mejores realizaciones.<sup>27</sup>

El siguiente período gubernamental fue cubierto por el general Enrique Ramírez. Su situación no fue fácil. Encontró al estado nuevamente destrozado por la guerra civil delahuertista, llevada a efecto en la entidad por los disidentes Enrique Estrada y Rafael Buelna. Cuando su período de gobierno --- (16 de septiembre de 1924-1 de abril de 1928) iba conociendo mejores tiempos, mediante la nivelación de la hacienda pública, tuvo que hacer frente al problema de los cristeros.<sup>28</sup> En tales circunstancias, poco se pudo hacer por la cuestión agraria; sin embargo, se dieron algunas resoluciones provisionales y otras definitivas, como lo muestra el siguiente cuadro:

Años	Resoluciones Provisionales	Resoluciones Definitivas
1920	5	3
1921	11	12
1922	1	1
1923	15	15
1924	8	8
1925	6	6
1926	17	13
1927	33	33
1928	19	19

En el cuadro, al lado de las resoluciones presidenciales en tiempo de Francisco J. Múgica, aparecen las del régimen de Ramírez, destacando en sus años el de 1927, por haber sido cuando en Michoacán, aún contando los de Lázaro Cárdenas, se dieron los mayores índices de resoluciones, a pesar, como dijimos, del problema de los cristeros. Aunque, en otro sentido, se puede sostener que la intensificación de los repartos de 1927 se debió, precisamente, a la necesidad de reducir los movimientos armados patrocinados por clericales y terratenientes. Pero, claro está, la intensificación definitiva y mantenida debía esperar para la gubernatura de Lázaro Cárdenas.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO IV.

- 1 Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, Morelia, Edición del Gobierno del Estado, 1962, 409.
- 2 Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 130-134.
- 3 (En el relato de los hechos de armas seguiremos la obra de Jesús Romero Flores, Historia de la Revolución en Michoacán, México, Biblioteca -- del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964.)
- 4 (A imitación del grupo de Huetamo de G. Gertrudis Sánchez, el 21 de abril de 1913, se levantaron en armas en Parácuaro, Mich., los vecinos al mando de Miguel Villaseñor y Cenobio Moreno. Cfr. Plan de Parácuaro, apud Manuel González Ramírez, Planes Políticos..., op. cit. p. 203.)
- 5 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva, realizada por Heriberto Moreno García, el 23 de junio de 1977, en la ciudad de México", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/72.
- 6 Jesús Romero Flores, Historia de la Revolución..., op. cit., p. 78.
- 7 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja, realizada por Heriberto Moreno García, el 22 de mayo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/69.

- 8 Apud Jesús Romero Flores, Historia de la Revolución..., op. cit., p. 79.
- 9 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 10 Ibidem.
- 11 Jesús de Bernal Villanueva, Tierra mía; Recuerdos de adolescencia, México, s. e., 1969, p. 133.
- 12 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 13 Jesús de Bernal Villanueva, Tierra mía..., op. cit. p. 171-172.
- 14 Luis González, Pueblo en vilo; Microhistoria de San José de Gracia, México, El Colegio de México, 1968, p. 185. (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 1).
- 15 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez, realizada por Heriberto Moreno García, el 5 de abril de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/67.
- 16 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 17 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 18 El Primer año de Gobierno Constitucional en Michoacán, después de la Revolución Constitucionalista, Edición Oficial, Morelia, 1918, p. 83.
- 19 Ibidem, p. 103.
- 20 Ibidem, p. 108-112.
- 21 Ibidem, p. 70-71.
- 22 Ibidem. Cfr. et. Constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, con sus adiciones y reformas, Morelia, 1940.
- 23 Apud George McCutchen McBride, op. cit., p. 102-103.
- 24 Apud Fernando González Roa, op. cit., p. 90-91. Cfr. et. George McCutchen McBride, op. cit., p. 101, donde se ofrece un total de 16,688 ha.
- 25 Cfr. Pascual Ortiz Rubio, Hechos no palabras; labor agraria del Ing. Pascual Ortiz Rubio en Michoacán. Una ley bolchevique... por Eduardo Palares; Refutación hecha por el gobernador de Michoacán a la anterior crítica. México, "Escallada", 1929.
- 26 Ibidem.
- 27 Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, op. cit., p. 414-415.
- 28 Ibidem, p. 416.
- 29 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol III, p. 198.



Lado noriente e ingreso de la hacienda



## CAPITULO V

### LA OBRA AGRARIA DE LAZARO CARDENAS

#### A. COMO GOBERNADOR DE MICHOACAN.

Los repartos agrarios realizados por los gobernadores Ortiz Rubio, Múgica, Ramírez, o sus suplentes, habían tocado en mínima parte la propiedad la tifundista en Michoacán. Por otro lado, estado tradicionalmente católico y sede de uno de los arzobispados más ricos y de gran número de clérigos, Michoacán también conoció de curas que, pagados, mantenidos y pertrechados -- por hacendados, azuzaron y frecuentemente encabezaron a grupos de peones -- acasillados, manipulándolos con la idea de que las tierras de reparto eran mal habidas y contra la voluntad divina. Formaron, sobre todo en el norte del estado, hacia el Bajío guanajuatense, gavillas armadas que trajeron en jaque a las tropas de línea.

Como se dijo antes, los peones acasillados de las haciendas no eran, por ese entonces, considerados sujetos con derecho al reparto agrario. Entre -- otras razones, porque se había dado frecuentemente el caso que muchos de -- ellos, aún llevados a los ejidos y dotados de tierra, seguían siendo, prácticamente, siervos de las haciendas, tales sus miserables condiciones y su incapacidad para afrontar su nueva situación de dueños y organizar "su" tierra.<sup>1</sup>

Ni su nueva condición de dueños era capaz de liberarlos de la acostumbrada dependencia frente a sus antiguos amos quienes, descargados ya de sus -- obligaciones tradicionales para con la peonada, quedaban en una situación -- de extraordinaria ventaja, al sólo disfrutar del trabajo a jornal que aquellos continuaban ejerciéndoles en las tierras de la hacienda y al esquilmarlos mediante préstamos en semilla, dinero o alquiler de aperos.

Así las cosas, mientras los campesinos libres y los ejidatarios apoyaban al gobierno y los indios se consideraban ajenos a la lucha agraria por -- hallarse confinados en sus reducidas tierras comunales y practicar, al -- la fabricación de artesanías, los peones acasillados fueron quienes constituyeron el grueso de los grupos cristeros.

Al llegar a la gubernatura del estado el general Lázaro Cárdenas, el día 16 de septiembre de 1928, el problema cristero seguía en pie en el norte de

Michoacán; si bien él lo juzgaba de portada política y económica que no principalmente militar. De ahí que, además de haberse dedicado a extirparlo, --- orientó toda su actividad a solucionar las causas profundas que le habían --- dado nacimiento en el estado.

Al ser proclamado candidato a gobernador, había dicho:

Soy un partidario de la política agraria, porque es fundamen--- tal para la Revolución y porque la solución del problema de la tierra es una necesidad y dará un impulso al desarrollo agríco la. Creo que esta tarea debe llevarse a cabo sin vacilación, con un plan ordenado que no haga disminuir la producción. 2

Tal era la tónica de la problemática que enfrentaban aquellos revolucio--- narios que, como Lázaro Cárdenas, aún reconociendo que la reforma agraria --- se hallaba al borde del fracaso, pretendían buscar nuevos derroteros al ejido en plan económico y socio-político. En cambio, ya señalábamos cómo ha--- cía 1928 el gobierno federal entró a entablar muy buenas relaciones con los propietarios de latifundios y haciendas.

Convencido Lázaro Cárdenas, como lo puntualizaría al final de su mandato, de que el Estado debía asumir "una actitud dinámica y consciente, proveyen--- do lo necesario para la justa encauzación de las masas proletarias, señalan--- do trayectorias para que el desarrollo de la lucha de clases sea firme y -- progresista", <sup>3</sup> en enero de 1929, convocó a una asamblea de líderes obreros y campesinos de todo Michoacán. La ciudad de Pátzcuaro vio llegar a hom--- bres decididos y convencidos de la idea cardenista de la necesidad que te--- nían todos los trabajadores de unificarse en una sola organización.

La asamblea de Pátzcuaro dio como provechoso resultado la aparición de --- la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, que pronto ya conta--- ba con 74 sindicatos que agremiaban a 7,565 miembros. A la asamblea de -- Pátzcuaro siguió una serie de congresos agrarios que ventilaron los proble--- mas concretos y específicos de cada región, buscando soluciones, bajo las --- directivas de la Confederación, sobre la posesión de la tierra por dotación o ampliación de los ejidos, la formción de cooperativas para los trabajadores de los mismos, la refacción económica de los trabajadores del campo, el aumento de los salarios para los trabajadores de las haciendas, etc. 4

Por los motivos apuntados, es obvio comprender cómo el movimiento hava --- rodado por vías anticlericales, con ataques y ocupaciones de iglesias. Co-

mo los casos de nacionalización de templos, conventos y anexos que, según la ley de Bienes inmuebles federales, del 18 de diciembre de 1902, pasaron a ser ocupados por oficinas federales, comenzando con el de "La Compañía" en Morelia, y el de "San Agustín" en Pátzcuaro.<sup>5</sup> y siguiendo en las varias poblaciones del estado. Como también los casos en que la población procedió a quemar imágenes y a limpiar los templos para hacerse escuelas, bibliotecas o graneros, "sin tener ya la venganza divina..."<sup>6</sup>

En este sentido fueron enormemente útiles las ligas y agrupaciones femeninas que lucharon, con entusiasmo, viendo los efectos de los repartos agrarios con sus propios ojos, en campañas dirigidas contra el alcoholismo y el fanatismo de la población. En muchos casos, fueron las mujeres las que, -- mientras sus hombres trabajaban las tierras recién habidas, montaban guardias para precaverlos de todo ataque por parte de las guardias blancas de -- los hacendados. No era entonces raro ver a la mujer cargando el máuser, -- mientras los hombres manejaban sus azadones.

La acción del gobierno cardenista y la respuesta por parte del pueblo hicieron que pronto la reforma agraria se apuntara merecidos triunfos; pues, mientras de 1917 al 15 de septiembre de 1928 sólo habían sido dotados 124 pueblos con 131,283 ha. para 21,916 ejidatarios, desde esa fecha hasta el final del gobierno michoacano de Lázaro Cárdenas, 15 de septiembre de 1932, se dotaron 181 pueblos con 141,663 ha. para 15,753 ejidatarios.<sup>7</sup> Pero la activación de los poblados había sido mayor; pues, según Paul Nathan, se habían presentado, en ese mismo período, 451 solicitudes de tierra. Cárdenas intervino personalmente en 237 casos, resolviendo, como se dijo, 181, casos en afirmativo.<sup>8</sup> Es decir, que aún los poblados que no salieron beneficiados, en la gubernatura de Lázaro Cárdenas, entraron en el movimiento hacia la confianza y la esperanza de llegar a conseguir tierras.

Al paso de la reforma agraria, otros muchos aspectos colaterales fueron, igualmente, motivados y promovidos; siendo tal el trabajo que requirió la formación de las cooperativas de los trabajadores agrícolas y forestales, la construcción de 112 presas y 135 canales de riego, y la de varios ramales a partir de la carretera México-Morelia-Guadalajara que, como apuntan los Weyl, para 1931 había escasez de ingenieros y topógrafos.<sup>9</sup>

De la misma manera, en la reorganización y redistribución de la propiedad, se fijaron fechas a los hacendados para levantar las cosechas de los terrenos que pasarían a propiedad ejidal. Esto hizo que un 90% de ellos de

jaran de trabajar sus tierras, ocasionando, claro está, un descenso en la -- producción.

Por otro lado, las concesiones madereras se transformaron en cooperativas ejidales, sobre la base de que las tierras de los bosques de los indios habían sido concedidas, sin su consentimiento, a compañías tanto nacionales como extranjeras.

Todo esto nos hace ver cómo, en una época en que los "otros" presidentes bajo la influencia callista, y en que el mismo Calles pontificaba sobre el fracaso del ejido, y cuando hacia 1931 y 1932 habían reducido en una tercera parte los repartos con relación a 1929, en Michoacán bajo la égida de Lázaro Cárdenas, aunque en dos ocasiones debió dejar el mando del estado en manos de Gabino Vázquez y de su hermano Dámaso Cárdenas, entusiastas agraristas, para hacer frente al problema de los cristeros y a otros menesteres políticos, se realizó en Michoacán, dentro de una "unidad" de tiempo y sistema, la primera reforma agraria efectiva.

Es de notar también cómo Lázaro Cárdenas, que en otros sentidos era muy afín a Calles, haya iniciado en Michoacán una política diametralmente opuesta al grupo de los veteranos callistas que habían hecho dogma de fe de las dudas del Jefe Máximo, de regreso de Europa, y que a través del Partido Nacional Revolucionario, daba órdenes de marcha sobre el problema agrario a todos los gobernadores de la República, convocados al efecto en la ciudad de México. De éstos, como se sabe, tres no se alinearon con las directrices de Plutarco Elías Calles: Arroyo, gobernador de Guanajuato; Tejeda, de Veracruz y Cárdenas de Michoacán. Al contrario, a su regreso a Morelia, Lázaro Cárdenas rechazó bruscamente una petición de las cámaras de comercio de Michoacán para que pusiera alto al reparto agrario, aduciendo, como siempre, la reducción de la producción y la baja en las ventas. Contestó el gobernador -- que la única solución era dotar de tierras a los campesinos, en la medida -- que lo necesitaran y pronto.

Buen conocedor de su estado, Cárdenas sabía que al fraccionar los ejidos entre pequeños propietarios independientes, al estilo callista, sólo se acarrearían disputas por los mejores lotes y luchas entre los pueblos, junto -- con el peligro, históricamente probado, de que ese tipo de reparto sólo iría a favorecer, al final de cuentas, a especuladores y agiotistas. Por otro lado, la pequeña propiedad individual e independiente no podía aspirar a ser -- sujeto de crédito bancario; pues, los sistemas de explotación practicados en

el área tarasca seguían siendo más que rudimentarios. Los ventajosos volverían a ser los usureros, en cuyas manos irían a parar, como tiempo atrás, -- los pequeños lotes, por la pobreza que imperaba en el campo y la falta de -- progreso técnico agrícola.<sup>10</sup>

Mientras sus ausencias como gobernador fueron entusiastamente suplidas -- por la obra decidida de Gabino Vázquez y don Dámaso, reconocidos partidarios de la reforma agraria, no sucedió lo mismo con el nuevo gobernador, Benigno Serrato que fungió del 16 de septiembre de 1932 al 3 de diciembre de 1934. Parece que en las altas esferas de la política callista se le tomó a mal a Cárdenas el haber apoyado a Pascual Ortiz Rubio en el enfrentamiento que éste tuvo con el Jefe Máximo, enfrentamiento que le llevó a la renuncia a la -- primera magistratura, en septiembre de 1932. Por ese motivo, no se le permitió a Cárdenas el proponer a su sucesor, que viniera, si no a dar término, -- sí a llevar adelante tan extraordinarios principios de reforma agraria en Michoacán.

Fue, pues, postulado para gobernador don Benigno Serrato que encajaba a -- las mil maravillas con las exigencias de la política repleguista indicada -- por Calles, en sus órdenes de marcha.

Era Benigno Serrato un católico antiagrarista que, apenas llegado al po-- der, trató de quebrantar todas las iniciativas y realizaciones cardenistas, controlando los puestos municipales, las curules de las cámaras y los cargos de la misma Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Presionó a los tribunales en favor de los patronos y sistemáticamente quintacolumnó a -- la C. R. M. T., que fue perdiendo sus mejores y más emprendedores miembros, sustituidos de inmediato por católicos recalcitrantes. Abrió, así, una política de gran tolerancia y componendas con la Iglesia y los hacendados.<sup>11</sup> No óeja de llamar la atención este aspecto poco positivo del "pudoroso y digno militar revolucionario entusiasta y sincero", que fue Serrato, quien en otro aspecto, a juicio de Romero Flores, "procuró imprimir a su administración un impulso ascendente de progreso."<sup>12</sup>

A pesar, pues, de este paréntesis que frenó la reforma agraria en Michoacán, sin duda, sus inicios fueron firmes, permitiendo en varias regiones el acceso a los repartos, entre éstas la región de Guaracha, en la Ciénega de -- Chavala.

## B. COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Una vez postulado Lázaro Cárdenas como candidato a la presidencia de la República, se entregó intensamente a una de las campañas más exitosas que se conozcan. Muchos problemas nacionales aguijoneaban y estimulaban su acción; entre ellos, claro está, el campesino. Para solucionarlo, ya desde entonces, y conforme a la experiencia michoacana, su pensamiento de estadista empezó a cimentarse en la acción gubernativa, como factor número uno de la reforma agraria. Su decisión y entusiasmo le hacía esperar, en junio de 1934, que "las necesidades de tierras de los pueblos (debían estar) completamente satisfechas en los dos primeros años del próximo período constitucional." Era esa una obligación primordial del Estado; pues, "sólo cuando el reparto ejidal se encuentre concluido y satisfechas las necesidades de los pueblos, reinará el espíritu de esfuerzo tenaz, preciso para el mejoramiento integral de las colectividades..."<sup>13</sup> Y podemos añadir, según lo dicho sobre los planteamientos del Plan Sexenal, para la integral transformación de la formación social del nuevo México que empezaba a estructurarse.

Problema tal no podía soslayarse en ningún momento; menos aún en vísperas de las elecciones. Declaraba entonces en Durango sobre la necesidad -- de "que haya tierra para todos en cantidad suficiente, no sólo para resolver el problema económico en cada familia... sino para que aumente la producción agrícola respecto de la que se tenía o podría tenerse bajo el régimen de absorción de la tierra en pocas manos." La razón de esta apertura de perspectivas que se ofrecían al ejido a nadie se ocultaban, y a renglón seguido la presenta el candidato: "Quiere la Revolución que los productos de cada ejido vayan a los mercados de consumo a fin de ayudar a la República entera a lograr un nivel superior de vida. Pero para esto, es indispensable que se ayude al campesino, con la construcción de presas y de otras --- obras de riego y con la introducción de más modernos sistemas de cultivo. Si la tierra es entregada a los campesinos y no se les proporcionan medios para cultivarla, todo su esfuerzo será nulo y perdido."<sup>14</sup>

Y en la ocasión solemne de su toma de posesión, recalcó la función -- que en su período presidencial iba a asumir el ejido; esto es, que el ejido vendría a dar solución a uno de los problemas más apasionantes de la Revolución Mexicana. Por eso se debía "apresurar su resolución para seguir construyendo sobre nuevas modalidades, nuevas fuentes de producción económica y

de bienestar social."<sup>15</sup>

Mas el espíritu justiciero de Cárdenas no se reducía a consideraciones -- meramente económica; sino que veía en la restitución y en la dotación de -- las tierras ejidales un acto de elemental justicia en la decisión, por parte de su gobierno, "de entregar a los pueblos y a los trabajadores del campo lo que por siglos ha sido su fuente de vida."<sup>16</sup>

Que los conceptos anteriores no quedaron en letra muerta, pronto quedó -- demostrado; ya que pasaron a ser los grandes lineamientos de su política -- agraria, como veremos.

Persuadido que sin una acción conjunta entre el poder político del Estado y el esfuerzo de los campesinos nada se conseguiría, el 10 de julio de 1935, encargó al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario la constitución de la Confederación Nacional Campesina que, hacia finales de su mandato, ya dejó integradas a la política nacional 37 ligas de comunidades agrarias; pero desde un principio se dio a politizar la acción de los ejidos.

Por ese mismo tiempo, se reglamentó sobre el seguro de vida, enfermedades, accidentes y pérdida de las cosechas de los campesinos. Se intensificó el renglón de las obras de irrigación, indispensables en el desarrollo -- del campo; como también el de la educación agrícola, fundándose el Consejo Técnico de Educación Agrícola y mejorándose la situación de los maestros rurales. Mas como el sector de los terratenientes se resistía a perder sus -- tierras y, en varios lugares, hubieran los hacendados armado su gente contra los ejidatarios, se vivieron meses de verdadera violencia en el campo. Fue entonces cuando Lázaro Cárdenas dio a los campesinos "el máuser con que habían hecho la revolución", para que defendieran sus vidas y sus tierras. Pasaron a ser los agraristas verdaderas milicias al lado del ejército de línea y un "firme baluarte de la Revolución".<sup>17</sup>

Octavio Ianni ve en el esfuerzo cardenista por llevar las instituciones revolucionarias al campo un medio muy efectivo para encuadrar en la política estatal a los recién dotados de tierras ejidales. Se les participaba, -- pues, junto con la reorganización política de la nación, nuevas normas sociales y técnicas que en breve tiempo redundarían en las actividades productivas.<sup>18</sup> Fue peculiar ideal del régimen cardenista que el ejido debía desempeñar tanto un papel político en la nación como económico y social, al --

elevar el consumo interno del ejidatario y la aportación de géneros alimenticios a la ciudad.<sup>19</sup>

Pero es obvio que no todo se iba a lograr con el reparto de la tierra, - el máuser y las ligas campesinas. Indispensable resultaba la refacción económica. En 1935 se separó del Banco Nacional de Crédito Agrícola un fondo de 16 millones de pesos para la creación y organización gemela del Banco Nacional de Crédito Ejidal que únicamente refaccionaría a ejidatarios, frente al anterior que, en la práctica, sólo había prestado sus servicios a pequeños propietarios, procurando invertir y recuperar seguramente sus capitales en juego. Para 1936, según datos de Paul Nathan,<sup>20</sup> la nueva institución crediticia contó con 19 millones 984 mil; y de 1937 a 1939 manejó 20 millones, habiendo descendido en el año de 1940 a 19 millones 379 mil pesos. Sobre esos capitales facilitó los siguientes créditos:

En 1936 dio créditos por	23.277,693 pesos
1937	82.880,019
1938	63.441,596
1939	61.176,991
1940	59.149,151
TOTAL	289.925,450

Como es sabido, la política del Banco Ejidal no pretendía tratar con los ejidatarios tomados singularmente, sino con los ejidos; sobre los que ejercía también una labor de orientación y asesoramiento técnico y de producción. Y aunque dada la formación social de la nación, procedía conforme a prácticas y preferencias capitalistas y no pudo atender más que un 1% de toda la masa de ejidatarios, fue inapreciable la labor realizada a favor de 239,407 ejidatarios, miembros de 3,473 sociedades crediticias ejidales. Los números recobran relieve, si los cotejamos con los 9,495 ejidatarios auxiliados por el Banco Nacional de Crédito Agrícola entre 1926 y 1931. El Banco Nacional de Crédito Ejidal hacía préstamos de avío, o sea, a corto plazo para ayudar a que los ejidatarios salieran el año, y préstamos a largo plazo, para maquinaria, implemento y mejoras agrícolas.<sup>21</sup>

Se produjo una verdadera transformación en las relaciones entre el campo y la ciudad; es decir, en la sociedad mexicana de mitad de los treinta. -- Los más entusiastas de entre los cardenistas llegaron a afirmar que la Revolución real comenzaba apenas con Cárdenas. Mas en realidad, la tal "Revolución", como juzga Tzvi Medin, no iba más allá de "la realización de los -

principios postulados por el constituyente de 1917" <sup>22</sup> En efecto, Lázaro - Cárdenas se cuidó mucho de legislar para una sola clase. Si promovía al -- proletariado, no descuidaba la propiedad privada. El suyo fue un sistema -- pluralista en lo social y lo económico en la busca, a toda costa, del equi -- librio nacional. Con toda claridad puntualiza Medin cómo la unión de las -- diversas fuerzas fue lo que posibilitó los grandes cambios y, en especial, la misma reforma agraria: pues, "obreros, campesinos y clase media se vie-- ron alineados en una unidad de apoyo política al gobierno cardenista, en -- pro del adelanto del proletariado, de la reforma agraria y de la defensa de los intereses de gran parte de la burguesía nacional frente a los dominan-- tes intereses extranjeros."<sup>23</sup> Si el cardenismo aparecía izquierdista, no -- era sino por la tendencia de su desplazamiento desde la derecha, ubicada un tanto extraconstitucionalmente, hasta un ámbito totalmente cercado por el -- marco de la Constitución;<sup>24</sup> es decir, aparecía izquierdista por su movimien -- to, a partir de la postura callista, francamente de derecha, hacia un punto enmarcado por la Constitución que, en este caso, quedaba al lado izquierdo.

Y esto aún cabe decirlo sobre el caso de los ejidos colectivos los que, auspiciados y promovidos por Lázaro Cárdenas, no tenían como fundamento y -- objetivo alguna postura ideológica izquierdizante cuanto práctica, conforme las exigencias particulares del producto que en ellos se trabajaba; como -- fue el caso del algodón y del henequén. El ejido colectivo en tales casos fue la 'única solución efectiva y la única alternativa posible a las hacien -- das latifundistas que venían trabajando esos productos. En este sentido el carácter revolucionario de la acción cardenista era eminentemente antilati -- fundista y antihacendista; no más. Latifundio y hacienda habían sido las -- causas medulares de la Revolución y él estaba dispuesto y comprometido con los campesinos a destruirlas. Ahora bien, para destruirlas y lograr la re -- estructuración agraria y social, bien se podían utilizar "tanto a la peque -- ña propiedad privada como al ejido en parcelación individual y al ejido co -- lectivo o cooperativo en sus diferentes modalidades", <sup>25</sup> siempre y cuando se cumpliera con el criterio fundamental cuanto práctico de la rentabilidad de la producción agrícola nacional.

Al lado de los conceptos y líneas maestras de la política agraria del -- cardenismo, no podemos dejar de mano sus realizaciones y considerar los elo -- cuentes datos que conoció la reforma agraria en tiempos de Cárdenas, confor -- me al siguiente cuadro que tomamos de Gutelman: <sup>26</sup>

## REPARTO DE TIERRAS DURANTE EL MANDATO DE CARDENAS

En 1935 se beneficiaron	178,995 ejidatarios con	2.900,226 ha.
1936	198,878	3.303,787
1937	184,457	5.016,321
1938	115,014	3.206,772
1939	65,976	1.746,890
1940	71,818	1.716,581
TOTAL		17.891,577

Al lado de estas cifras relativas a la propiedad colectiva ejidal, es necesario colocar las de la pequeña propiedad inalienable para constatar, siguiendo a Salomón Eckstein, su crecimiento paralelo. Esto nos ayudará a -- puntualizar algo más el decantado izquierdismo del régimen de Cárdenas. La pequeña propiedad inalienable creció de 610,000 unidades existentes en 1930 a 1.211,000 del año 1940. Las tierras ejidales productivas en ese mismo período pasaron de 13.4% a 47.4% del total, siendo el aumento del valor de la producción de esas tierras de un 10.7% a un 43.6% del total. Una simple comparación de ambas propiedades nos permite afirmar con Eckstein que "en 1940 aún es predominante el sector privado de la economía agraria".<sup>27</sup> Esto quiere decir que en tiempos del cardenismo tanto creció la propiedad colectiva como la privada y que ya desde entonces se fue marcando, por obra de los gobiernos posteriores al suyo, una progresiva subordinación del sector ejidal al privado, dada la política crediticia y de precios y salarios que se impuso de parte del Estado, de portada y práctica capitalista. No tenemos mejor prueba al respecto que la reducción de las cantidades referentes a repartos agrarios y préstamos a ejidatarios que se operaron a partir de 1937 y 1938, respectivamente, como consta en los cuadros anteriores.

Aunque no izquierdista, pues, es imposible negarle a la reforma agraria cardenista la importancia que tuvo en los cambios políticos y económicos del campo mexicano y en el conjunto del sistema económico del país.

En forma magistral Octavio Ianni presenta las grandes implicaciones político-económicas de la reforma agraria de Lázaro Cárdenas. Seguiremos, resumiéndolos, sus puntos de síntesis: En primer lugar, la reforma agraria cardenista es una respuesta a las demandas campesinas, a través y bajo las condiciones organizativas, técnicas y políticas impuestas por el Estado. En segundo lugar, la redistribución afecta principalmente a los latifundios para dinamizar las fuerzas productivas. En tercer lugar, se reorganiza la agricultura para aumentar los géneros alimenticios destinados a las ciudades y

a la exportación, contracambio de las importaciones. En cuarto lugar, el ingreso de amplios contingentes campesinos en el mercado nacional, mediante el intercambio de agricultura e industria. Y en quinto lugar, la aceleración en la acumulación de capitales empleados en la expansión del sector industrial y público.<sup>28</sup>

Y en las condiciones sociales y políticas implantadas por el cardenismo en el campo, echó a andar el naciente capitalismo mexicano. Se fraccionó parcialmente el latifundio; se parceló la tierra; la ideología se acercó a la izquierda y vino la agitación que a muchos pudo parecer "la Revolución". Al final sólo se había logrado que, en vez de la línea "latifundista", fuera la vía "campesina" por la que entrara México al mundo del capitalismo moderno.<sup>29</sup> Pero, indudablemente, la Revolución mediante sus recursos institucionalizados en la Constitución de 1917, como el presidencialismo y la posición hegemónica del Estado, había logrado el cambio.

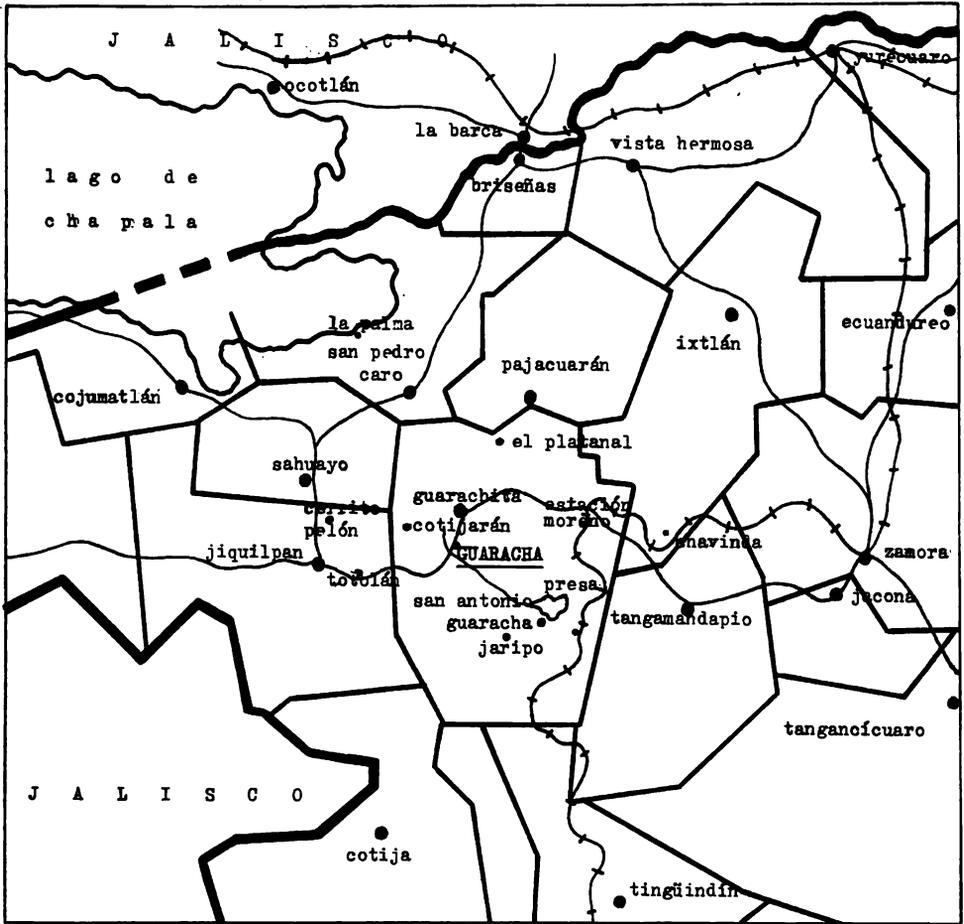
Ante esto, no resulta impropio hablar del cardenismo como del cambio que hubo de los "tiempos viejos" a los "tiempos nuevos" en México.

---

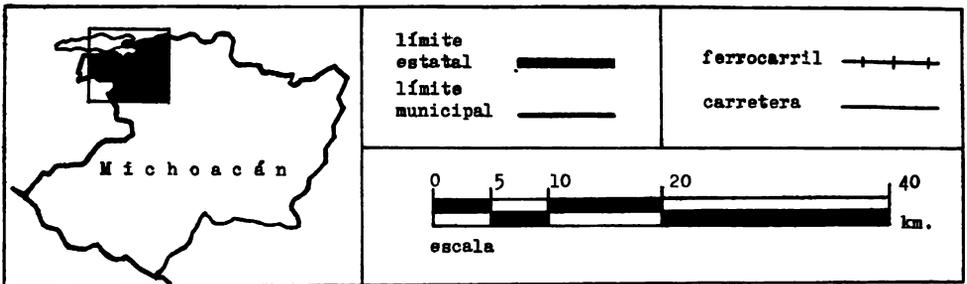
#### NOTAS DEL CAPITULO V

- 1 Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 168.
- 2 Ibidem, p. 166.
- 3 Informe que el ciudadano Gral. de División Lázaro Cárdenas rinde al H. - Congreso del Estado al terminar su período constitucional 1928-1932 y -- contestación del presidente del mismo, Morelia, Tip. "Arte y Trabajo", - 15 de septiembre de 1932, p. 16.
- 4 Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, op. cit., p. 416-417.
- 5 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Morelia, 29 de agosto de 1929, tomo I, núm 12.
- 6 Arnaldo Córdova, La política de masas del cardenismo, México, Ediciones Era, S. A., 1974, p. 29. ( Serie Popular Era, 26).
- 7 Lázaro Cárdenas, Ideario Político, selección y presentación de Leonel Durán, México, Ediciones Era, S. A., 1972, p. 143-144. (Serie Popular Era, 17).
- 8 Paul Nathan, "México en tiempos de Cárdenas", en Problemas Agrícolas e - Industriales de México, México, 1955, vol. VII, núm 3, p. 65.
- 9 Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 169.
- 10 Ibidem, op. cit. 170.

- 11 Ibidem, op. cit., p. 186-188.
- 12 Jesús Romero Flores, Historia de Michoacán, op. cit., p. 420.
- 13 La gira del general Lázaro Cárdenas, Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, México, 1934, p. 50.
- 14 Lázaro Cárdenas, op. cit., p. 111.
- 15 Lázaro Cárdenas, Mensaje al pueblo de México, México, Imprenta Mundial, 30 de noviembre de 1934, p. 6-7.
- 16 Ibidem, p. 7.
- 17 Paul Nathan, op. cit., p. 100.
- 18 Octavio Ianni, op. cit., p. 91.
- 19 Michel Gutelman, op. cit., p. 106.
- 20 Apud Paul Nathan, op. cit., p. 114.
- 21 Ibidem.
- 22 Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, 3a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1975, p. 163.
- 23 Ibidem.
- 24 Ibidem, p. 167.
- 25 Ibidem, p. 174.
- 26 Michel Gutelman, op. cit., p. 109-110.
- 27 Salomón Eckstein, El ejido colectivo en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 95.
- 28 Octavio Ianni, op. cit., p. 93-94.
- 29 Michel Gutelman, op. cit., p. 110-111.



LA REGION DE LA CIENEGA DE CHAPALA



## CAPITULO VI

### GUARACHA EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.

#### A. RESEÑA HISTORICA DE LA HACIENDA DE GUARACHA.

Las extensiones de la antigua hacienda de Guaracha se hallaban ubicadas - en los actuales distritos de Jiquilpan y Zamora, sobre la Ciénega del lago - de Chapala, al noroeste del estado de Michoacán.

Sus orígenes se remontan al siglo XVI, cuando integraba, Jiquilpan y Sa-- huayo de por medio, con la hacienda del Monte, dueña de inmensos territorios que rodeaban por el sur y por el oriente al lago de Chapala. La hacienda -- del Monte venía a ser la porción oriental de las propiedades de los señores de la "Provincia de Avalos" que tenían a Sayula como centro de su dominio. - La hacienda de Guaracha, situada al este de la Ciénega, empezó a tomar impor-- tancia a raíz de las ordenanzas del virrey Gastón de Peralta, Marqués de Fal-- ces, en 1567, referentes a la sistemación de ganado mayor y menor en la en-- tonces Provincia de Michoacán del Reino de México. Así, empezaron a llegar a la parte oriental de la Ciénega, provenientes del centro, un sinnúmero de cabezas de ganado que pasaban los meses de secas entre los pastizales y sali-- trales del llano, para volver a sus estancias hacia el mes de mayo. Sólo de la parte del Bajío y Querétaro agostaban en la Ciénega de Chapala anualmente unas doscientas mil cabezas de ganado.<sup>1</sup>

Los problemas originados por este ir y venir de reses entre plantíos y -- milpas, crearon la necesidad de establecer centros ganaderos definitivos en las regiones limítrofes de la Provincia de Michoacán y la de Xalisco del Rei-- no de Nueva Galicia. Es así, cómo para finales del siglo XVI ya se encontra-- ba en plena producción agrícola y ganadera la hacienda de Guaracha que, al -- principio del siglo XVII, ya contaba con numerosos esclavos negros como peo-- nes y a la villa de Zamora como su mercado.

En 1625 se puso en venta la hacienda del Monte. Su nuevo propietario, el bachiller Alonso Dávalos, prefirió concentrar su atención a la región de Sa-- yula, donde era párroco. La hacienda del Monte pasó a meros del zamorano -- don Pedro de Salceda Andrade que, de esta manera, acaparó el oriente de la - Ciénega, donde encajaba Guaracha, y el sur de la laguna de Chapala, desde -- Tuxpan y Jucumatlán, hoy Cojumatlán, hasta Mazamitla y Quitupan.<sup>3</sup>

Para 1643 la hacienda del Monte, y su anexa la de Guaracha, eran propiedad de Juan de Salceda y Jerónimo de Andrade quienes, por Real despacho y a cambio de cien pesos, obtuvieron la legitimación de todas sus tierras diseminadas por la Provincia de Michoacán. Estas eran las haciendas de Guaracha, La Palma, Jucumatlán, Chavinda, El Platanal, San Nicolás, Buenavista en Jacona, La Huerta en Tlazazalca y la del Monte. Además, las tierras de Copándaro, Jaripitiro, Urundaneo, Janimoirecha, Congotzeo, Caruchoe, Guztla, etc.<sup>4</sup>

Durante el resto del siglo XVII las haciendas del Monte y de Guaracha siguieron en la propiedad de los Salceda; pero para 1710, don Manuel de Salceda sacó a pública subasta las haciendas de Jucumatlán, del Monte y de Guaracha, siendo adquiridas por el capitán don Fernando Antonio Villar de Villamil, por la cantidad de 148 mil pesos. La toma de posesión fue hasta 1716 y la nueva adquisición vino a encadenarse a la serie de propiedades que el capitán y su esposa, la mayorazga doña Francisca Xaviera Gerónima López de Peralta Luyando y Bermeo, tenían por todo el virreinato.<sup>5</sup> Está por demás decir que ni siquiera con los Villar Villamil hubo un significativo crecimiento económico de las haciendas de la Ciénega que, para entonces, ya empezaban a considerar a la de Guaracha como capitana; pues, los ilustres dueños, en vez de recurrir al acrecentamiento ganadero y agrícola de sus propiedades, optaban mejor por hipotecarlas para hacer frente a sus gastos suntuarios. -- En cambio, la haciendas recurrían a ensanchar sus tierras, a costa de las de los poblados indígenas aledaños. Así la hacienda de Guaracha se extendió sobre San Antonio Guaracha y Jaripo.<sup>6</sup> Jucumatlán, a su vez, se amplió sobre las tierras de Sahuayo, Jiquilpan y Mazamitla.

No hubo más remedio, otra vez, que recurrir a la subasta. Las haciendas de Guaracha, junto con la de Jucumatlán y la del Monte, fueron transferidas, por 172 mil pesos, en 1783, a don Manuel Esteban de Anaya. Las hipotecas se llevaron 40,160 pesos y los herederos de los Villar Villamil sólo recibieron de Anaya 93 mil. No habiéndose, pues, cumplido las condiciones del remate, pasaron las haciendas a don Domingo de Madariaga, comerciante vizcaíno avecindado en la ciudad de México. Anaya quedó únicamente como arrendatario de la hacienda de Jucumatlán, a cuenta de pagar 1,600 pesos anuales.

Domingo Madariaga murió en 1786, siendo heredado por su hermano Pedro y por Ramón de Goicochea.<sup>7</sup> Para ese tiempo, gracias a la reorganización económica que habían iniciado los reyes borbones en sus colonias, se empezó a pal

par en todo el virreinato un cierto auge económico. Crecieron económica y demográficamente los poblados y villas, volviendo a tener las haciendas oportunidad de surtir los antiguos mercados con semillas, carne y lácteos. La hacienda de Guaracha, capitana sin más ya de toda la región, había aumentado considerablemente su gente y su ganado para 1789. Tenía "...como nueve mil reses, mucha caballaca y poca siembra por cuenta de ella, pero algo considerable de maíz en sus rancherías que se hallaban arrendadas. Los más de los muchísimos arrendatarios de esta demarcación son de cortos pedazos de tierra, por los que pagan cuatro pesos anuales de renta, siembran un poco de maíz y pasan en temporadas a los traniches de azúcar a servir de operarios y en ellos los conocen por guaracheros." Junto con estos arrendatarios de sus tierras, la hacienda de Guaracha contaba con 233 mulatos y varios indios para el laborío de sus extensiones.<sup>8</sup>

Hacia esta época se hallaban en Tangancicuaro, población cercana a Zamora, unos setenta españoles dedicados a la arriería. Sus recues recorrían -- desde el centro hasta las apartacas regiones de Chihuahua, llevando cuanto producto ponía a su disposición un acaudalado comerciante, don Francisco Victorino Jaso, a quien sólo faltaba la tierra para convertirse en todo un señor. La oportunidad se le presentó, al morir Domingo Madariaga y ser pregonado en México, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, Zamora y también Tangancicuaro, donde él vivía, el remate de las haciendas de Guaracha, hecho por don Ramón de Goicochea.' La venta que comprendió también a Jucumatlán, El Monte y San Antonio, conforme el remate efectuado el 31 de octubre de 1791, en la ciudad de México, ascendió a 209 mil pesos.<sup>9</sup> Ya en posesión de las haciendas, don Victorino Jaso procedió al deslinde y se preocupó por el poblamiento de cada una de ellas, convocando a nuevos arrendatarios de origen -- criollo, mestizos y mulatos. Fue don Victorino Jaso el primer propietario que en realidad visitó y vivió en Guaracha. Las haciendas de Guaracha, bajo su mano, desarrollaron notablemente sus capacidades de producción, si bien -- no haya sido más que a través del sistema de arrendamiento. En franca actividad las sorprendió el inicio de la Independencia y, sobre todo, las trastornó la llegada, por el mes de noviembre de 1810, del insurgente José Antonio Torres que, de Zamora se dirigía a Guadalajara a través de la Ciénega.

De 1810 a 1814 se impuso, en general, sobre la Ciénega de Chamala el dominio de los insurgentes que se hicieron fuertes, bajo el mando de don Luis Encinas, hacendado de La Palma, y de don Marcos Castellanos, sacerdote de Occ--

tlán, en el islote de Mezcala. De ahí las acciones se extendieron a Jiquilpan, Sahuayo y Tizapán. En 1812 murió Macías, tras de haber derrotado al capitán realista Jaso, hijo de don Victorino. Favoreció también a la causa insurgente de la región de Chapala, el que Calleja hubiera retirado de la intendencia de Valladolid de Michoacán al general José de la Cruz, y, sobre todo, la victoria en Tizapán del doctor Cos.

En cambio, la desaparición de Morelos, hizo, a partir de 1815, que las suertes se invirtieran. El general realista Correa, después de sorprender a los insurgentes en el "Potrero de los Muertos", pasó a sangre y fuego los pueblos de la orilla del lago. En noviembre de 1816 capitularon los del épi co islote de Mezcala, tras la prolongada resistencia del padre Castellanos. La represalia se dejó al fuego que asoló la comarca. Por su parte, las haciendas de Guaracha y Jucumatlán se hallaban igualmente arruinadas por los sucesivos años de guerra. El rico hacendado y comerciante español, don Victorino Jaso, había tenido que emigrar a Tangancícuaro y de ahí a la capital. En 1818 escribió: "Hace siete años que emigré de Tangancícuaro... Los rebeldes saquearon mis casas y las redujeron a cenizas...; robaron a su arbitrio los muebles...; la finca (de Guaracha) quedó con 400 reses en toda su extensión y un corto número de bueyada."<sup>10</sup> En Jucumatlán el garado desapareció, habiéndose vuelto completamente salvaje.

Los años de la recuperación española, de 1816 a 1820, también trajeron a las haciendas de don Victorino nuevo aliento. Volvió el trabajo y el orden, apenas si sensiblemente trastornado en la intendencia de Valladolid de Michoacán, donde sólo en Zitácuaro, Filisola, y en Ario, Barragán, levantaron sus tropas, adhiriéndose al Plan de Iguala. Con el iturbidismo y la necesidad de llenar el vacío de poder dejado por las autoridades españolas en las diversas regiones del país, la haciendas, también la de Guaracha, cobraron singular importancia. No así la de Jucumatlán que, hacia 1830, estaba arrendada a don Diego Arceo y que sólo a fuerza de desmontar nuevamente las tierras, acabar con los lobos y domesticar las reses volvió a tomar forma y figura. Pero en esas fechas ya no vivía don Victorino. Un nieto y heredero suyo, don Diego Moreno Jaso, era, a partir del 12 de marzo de 1830, gobernador del estado de Michoacán. Había alcanzado tal cargo con la ascensión del jiquilpense don Anastasio Bustamante a la presidencia de la República. Mas, al igual que don Anastasio, don Diego sufrió los avatares de esa politiquería caótica y desquiciante que tuvo como fautores a Vicente Guerrero, Esteban Moctezuma, Antonio López de Santa Anna y Gómez Pedraza.

Don Diego Moreno Jaso, como gobernador de Michoacán, también tuvo que hacer frente a las rebeliones guerreristas de José Salgado, en Zamora, y de Co dallos. Contra ellos y por la seguridad también de las haciendas de Guara--cha y Jucumatlán se destacaron fuertes contingentes militares que en dos se--manas restituyeron la paz al feudo de don Diego. Mas, tan sólo por poco --- tiempo. En 1833 se desató la borrasca y la paz se volvió a perder. Cayó -- don Anastasio derrotado por Santa Anna y mediante los Convenios de Zavaleta reconoció a don Manuel Gómez Pedraza como presidente. Por su parte, don Die--go fue destituido de la gubernatura de Michoacán, pasando a ocupar su lugar don José Salgado, el 18 de enero de 1833. No tuvo, pues, más que hacer que --recluirse en el cuidado de sus haciendas, viviendo en las décadas sucesivas al margen de toda vida política.

En 1837 murió don Diego Arceo que desde el año anterior venía arrendando la hacienda de Jucumatlán por 4,700 pesos anuales. José Dolores Acuña tomó entonces Jucumatlán también en condición de arrendatario. Se ve que le iba bien; pues, en 1846 renovó el contrato; pero sobrevino inmediatamente la -- muerte de don Diego Moreno Jaso. Sus muchos herederos convinieron que fue--ra la tercera esposa del finado, la señora Sánchez Leñero, quien se hiciera cargo de las haciendas. Ni las haciendas rendían ni Acuña era puntual en -- sus pagos; en cambio, las deudas de los Moreno se agigantaban. Murió la se-- ñora Sánchez Leñero durante la Guerra de Tres Años, época por nada fácil na --ra los hacendados, que debían enfrentarse a los efectos de las leyes de --- amortización.<sup>11</sup> Fue entonces que la hija mayor del finado don Diego, doña Antonia Moreno de Depeyre, pasó a ocuparse de la vasta propiedad. Ella, a los males anteriores sumó su pasión desafortunada por los naipes. Las tie--rras que no producían, los arrendatarios que no pagaban, los hipotecantes -- que no querían esperar y las barajas que no perdonaban, lo pusieron todo al borde de la quiebra.

No era esos años boyantes para los hacendados ni para nadie en la nación. La economía por las luchas entre liberales y conservadores se hallaba des--quiciada. La tierra se presentaba, en tales circunstancias, como la única --fuente de seguridad y poder. También para los Moreno Leñero la tierra ence--rraba la solución de sus problemas de dinero. Pero doña Antonia y sus her--manos le fueron a buscar en la venta de la tierra. Obtuvieron de Acuña la devolución de Jucumatlán y sus pagos atrasados. Confiaron a don Tirso Arre--gui de Sahuayo la venta de las casi 50 mil ha. que constituían la hacienda de Jucumatlán que producía ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; como

también maíz, trigo, frijol y magüeyes. Don Tirso, de acuerdo con los propietarios, fraccionó para la venta aquella propiedad que por 226 años había formado un extenso dominio territorial. Y la hacienda de Jucumatlán, que en 1837 había sido valuada en 55 mil pesos, vendida en fracciones rindió, entre los años de 1861 y 1862, la suma de 110 mil pesos. Desapareció, así la hacienda de Jucumatlán o Cojumatlán, sobreviviendo, en la parte oriental de la Ciénega de Chapala, la hacienda de Guaracha, que siguió capitaneando a las de San Antonio, El Platanal y Cerrito Pelón.<sup>12</sup>

Los acontecimientos políticos y militares corridos entre los liberales de Juárez y los imperialistas de Maximiliano, poca resonancia tuvieron en la región. Se puede decir que apenas si los rumores llegaban; hasta que para reducir a los rebeldes del occidente fue destacado el coronel Clinchant con 400 zuavos de vistosas camisas azules y nagüillas rojas, contra los nacionales de Ornelas y Río Seco refugiados en Jiquilpan. Derrotados los atacados, los imperialistas desaparecieron y con ellos toda intranquilidad. La gente y la tierra de las haciendas de Guaracha volvieron al trabajo, principalmente, de la caña de azúcar, del trigo, del maíz y del ganado. El período de la restauración de los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada llevó a toda la nación un respiro y un momento de recuperación para la agricultura y el poder de las haciendas que, así, fincaban sus antecedentes para la llegada del porfirismo.

La de Guaracha estuvo entre las haciendas beneficiadas. Muerta doña Antonia Moreno de Depeyre, fue reemplazada por un hermano menor, Diego Moreno Leñero quien, casado con doña Antonia Corcuera y contando con la ayuda de un medio hermano, don Ignacio, se dio a la tarea de levantar en todo sentido la hacienda de Guaracha y sus dependencias. La producción agrícola creció y fue necesaria la construcción de dos imponentes trojes rematados y defendidos por inexpugnables fortines. La obra quedó concluida en 1886. Cinco años después, y dadas las cuantiosas ganancias, se procedió a la construcción de la "Casa Grande" de la hacienda de Guaracha, que vino a suplir a simples cobertizos y habitaciones sencillas que hasta entonces había habido. Un amplio y sobrio estilo neoclásico diseñó sus pórticos de esbeltas columnas y rebajadas arcadas, como también sus elegantes capiteles, cornisas y balaustradas. Al edificio se adosó una capilla cuya ágil torre fue terminada en octubre de 1891. No hay duda que la hacienda de Guaracha rendía; tanto que para 1892 llegó del extranjero magnífica maquinaria para el ingenio de azú-

car que desde entonces pasó a llamarse de "San Ignacio".<sup>13</sup> Asimismo, se modernizaron los métodos de cultivo y se trajeron nuevas especies de caña, y también llegaron algunos técnicos cubanos. La producción dio también para lo suntuario; de modo que para 1898 se levantaron, a manera de arcos triunfales y a los lados del camino real, dos puertas de acceso; una hacia la "Casa Grande" y otra hacia la huerta.

La última década del siglo hizo de la hacienda de Guaracha la dueña y señora de la Ciénega oriental de Chapala. Creció a la vera de la política hacendista del porfiriato, no sin arrebatarse, de paso, tierras comunales de Guarachita, su cabecera municipal. La difusión de lanchas y barquitos de vapor en la laguna de Chapala y la llegada del ferrocarril a Zamora, en 1899, y de ahí a los Reyes, abrieron nuevas vías de comunicación y transporte a Guaracha y sus dependencias; pues, apenas entrado el siglo XX, ya se contó con -- dos estaciones de ferrocarril en las propiedades de don Diego Moreno: una, Estación Moreno, a unos 12 kilómetros, rumbo a Chavinda; otra, San Antonio - Guaracha, en las inmediaciones de esa hacienda.

La tranquilidad en la vida y en el trabajo de los primeros años del presente siglo, vino a ser rota por las reclamaciones que empezaron a levantar los de Guarachita por las tierras perdidas ante la hacienda de Guaracha. Comenzaban a llegar a la región las noticias sobre los aspectos agrarios de la Revolución y sobre las promesas que los distintos grupos políticos militares hacían a sus secuaces, y los de Guarachita empezaron a esperar en recuperar las tierras, sobre las que comunalmente tenían títulos desde 1578.<sup>14</sup> El día 28 de octubre de 1912 obtuvieron de la Dirección Agraria de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, del gobierno maderista, una resolución favorable, contra la que inmediatamente, el 30 de diciembre, don Diego Moreno pidió amparo

...para que no se llevara a cabo lo ordenado por el señor Precidente; pero la Suprema Corte de Justicia, a pesar de haber estado formada por hombres del régimen porfirista, nulificó aquel amparo. ¡Tal será la justicia que nos asiste! 15

Pero la restitución ~~mandada~~ por Madero, sigue el documento,

...no se llevó a cabo, porque vinieron el Cuartelazo y los asesinos de las autoridades legítimas, instigados por esos mismos -- plutócratas, inclusive nuestro despojador. 16

Interrogado uno de nuestros informantes sobre esta acusación de los de Guarachita contra Diego Moreno, como instigador también del Cuartelazo y de los -

asesinatos de Madero y Pino Suárez, no la juzgó fundada, ya que "la hacienda no había sufrido ningún desmán con motivo de la Revolución de 1910 encabezada por Madero..."; y porque "no se podía tener conocimiento en Guarachita de este hecho, si hubiera sido cierto; porque don Diego vivía en Guadalajara y porque, por la lejanía y falta de comunicación de toda índole, ni siquiera se conocían con exactitud los más importantes acontecimientos revolucionarios."<sup>17</sup>

De estar en lo cierto la opinión de nuestro informante, la acusación de Guarachita no sería más que una proyección de la responsabilidad y participación de los hacendados en general en la felonía de Victoriano Huerta sobre el hacendado en particular, despojador suyo en los tiempos del porfiriato. De ahí, la forma más insinuante que explícita de la acusación: inclusive nuestro despojador.

Mas los de Guarachita no se desalentaron. El 16 de octubre de 1914, gracias a las gestiones de Miguel González, ante el gobierno de Michoacán,<sup>18</sup> obtuvieron otra resolución que, para mala suerte suya, tampoco se llevó a efecto, "debido al cúmulo de dificultades por que atravesó el Gobierno Constitucionalista, único en su género que ha sabido impartir justicia..."<sup>19</sup> Así lo declaraban, apoyados por la Ley del 6 de enero, el 21 de Julio de 1916, en la nueva solicitud que hacían, encabezados por el Representante Legal, Filiberto Ruiz, que denunciaba cómo cuando los ingenieros, en 1914,

...dieron principio a los citados trabajos el día 6 de noviembre de 1914, y estando trabajando fueron sorprendidos por una facción de Villistas que se encontraba en la mencionada Hacienda de Guarachita y llevados entre filas en compañía de los peones que los acompañaban en dichos trabajos, le ordenó el Jefe de la citada -partida Villista al Ingeniero Meneses que si continuaba los trabajos de medición, sería severamente castigado, y como merodeaban por estos puntos varias partidas de vandoleros Villistas, no se pudo llevar a cabo los trabajos aludidos... 20

La historia se repitió una vez más. Volvieron a conseguir otra resolución de la restitución de sus tierras...

...pero tampoco se pudo cumplir, porque invadió y dominó estos pueblos la reacción villista, fomentada por esos mismos despojadores con todo descaro, al grado de que el citado Moreno armó y alojó en sus llamadas propiedades al reaccionario Manuel Guízar Valencia, fusilado por las fuerzas constitucionalistas en Sahuaño, Mich., el cual cometió muchos atentados contra los representantes de la autoridad legal... 21

Parecía, finalmente, que esa nueva solicitud del 10 de noviembre de 1916 iba a conseguir lo anhelado. Efectivamente, llegó una resolución de pose--



sión provisional, contra la que levantó su alegato el hijo de don Diego Moreno, don Manuel,<sup>22</sup> que había empezado a fungir como albacea a la muerte de su padre, mientras se ejecutaba y protocolizaba la testamentaria del finado. De nada valió el alegato del 28 de marzo de 1917; pues, el 26 de septiembre de ese año, fue despachada la resolución presidencial definitiva de parte de Carranza, reconociéndoles a los de Guarachita derecho sobre 1398 ha.<sup>23</sup> El día 2 de abril de 1918, por fin, se ejecutó la resolución presidencial y Guarachita pudo deslindar sus terrenos de los de la hacienda de Guaracha,<sup>24</sup> y también consiguió derecho a una ampliación de un sitio de ganado mayor; esto es, 1764 ha.

Poco les duró el gusto. Dos días después sucedió lo increíble. Preferimos ceder el relato al Representante Legal de Guarachita, Filiberto Ruiz, -- que así escribía el 23 de abril de 1918:

El 4 de abril de 1918 se presentó Manuel F. Moreno con el juez de Jiquilpan, Ignacio Ramos Chávez, y su secretario, Luis Medina, el Lic. Fernando Gabriel Santoscoy y el Ing. Desiderio Avila, y el Admor. Eudoro Méndez... todos estos señores con un número de fuerza muy competente se presentaron en el Pueblo de Guarachita a las 11 horas. Habiéndose dirigido a la oficina del Ayuntamiento desde luego hicieron comparecer ante ellos a las autoridades del lugar y al representante del Pueblo, Sr. Filiberto Ruiz, una vez tocados -- reunidos, y sin más trámite, desconociendo completamente las órdenes del Supremo Gobierno, procediendo arbitrariamente, humillando al Pueblo entero, y en tono áspero y marcadamente Grosero, Tomó la palabra el Sr. Juez Ramos Chávez, y Dijo: "Señores, queda sin efecto, y de mi orden, la Dotación y Posesión, que se les dio, pues esas Tierras son, y seguirán siendo de la Hacienda de Guaracha; por vie(n) o por la fuerza". Terminando este acto, con el ya citado abuso... 25

Era demasiado. También era sintomático. Un hacendado y su administrador; un técnico, un legista, un juez y un piquete de soldados, habían sido capaces de desafiar y dejar sin efecto una resolución presidencial. A tanto alcanzaba todavía la influencia del porfirismo a ocho años de la Revolución y tres, después de la Ley del 6 de enero. Buen trabajo quedaba por hacer -- aún, tras la Constitución de Querétaro del año anterior. Los de Guarachita se sacaron la espina y el 20 de agosto de 1919 recibieron más tierras tomadas de la hacienda de Guaracha, en la siguiente manera: 26

744	ha.	91	a.	40	ca.	de temporal
220		89		95		de salitroso
432		17		54		de cerril
<hr/>						
1397		98		89		en total.

El 9 de septiembre de 1919 se llevó a efecto la aprobación judicial de la testamentaría de don Diego Moreno Leñero y el 16 de octubre del mismo año, y también en Guadalajara, fue protocolizada.<sup>27</sup> Ahí se disponía que la "Hacienda de Guaracha y Anexas" se dividiera, tocando a la hija Luisa, casada con el - español Alfonso Fernández Somellera, la hacienda de El Platanal, con una extensión de 11,300 ha.; y a don Manuel, que hasta entonces había fungido como albacea de todo el conjunto, y que se hallaba casado con la señora Laura Almada, le corresponderían las haciendas de San Antonio, con 11,400 ha., la de Cerrito Pelón, con 3,000 ha. y la de Guaracha, con sus 2,000 ha. de riego, 1,400 de temporal, 5,000 de cerro y 250 inundadas, hacia el Bajo de Pajacuarán.<sup>28</sup>

Por esos mismos años de los problemas agrarios frente a Guarachita, la hacienda de Guaracha, como veíamos en capítulos anteriores, tuvo que sufrir la presencia de pequeños grupos de revolucionarios que se beneficiaban de sus propiedades. La hacienda se aprovechó, cobrándoles el favor, al usarlos en defensa de sus tierras. Pero de ahí en adelante desapareció toda agitación e intranquilidad. De modo que la década de los veinte transcurrió en paz y trabajo. Sólo en su periferia, por la región de Ocotlán, se realizaron -- los combates entre los rebeldes delahuertistas Estrada y Buelna, finalmente derrotados por las fuerzas de Obregón; pero nada más.

El trabajo procedía con toda regularidad, bajo la hábil dirección del administrador, don Eudoro Méndez. Con la llegada de Calles al poder, y su prolongación sobre los "otros" presidentes, la hacienda de Guarachas y sus anexas, propiedad de don Manuel Moreno y familiares de un yerno del Jefe Máximo, conoció años de gran seguridad: que, en parte, vino a suplir las tierras perdidas, esto es, restituidas a Guarachita. Los problemas agrarios que crearían los mismos hijos de la hacienda, a partir de 1931, la encontrarían como una unidad agrícola-industrial en plena producción.

#### **B. ASPECTOS GEOGRAFICOS DE LA REGION.**

La hacienda de Guaracha, como lo hemos dicho, se hallaba situada en la Ciénega de Chapala, gran superficie plana dedicada a la agricultura y con una notable densidad demográfica tradicional.<sup>29</sup> Sus condiciones geográficas y socio-económicas la constituyen como una unidad que, por lo que se refiere a este estudio, se extiende sobre los distritos de Jiquilpan y Zamora. En su parte sureste y sur se cierra con el Cerro Grande de Guaracha, el cerro del Tigre y el de San Francisco, en cuyas laderas se asientan Guarachita, hoy Vi

llamar, Guaracha, hoy Emiliano Zavata, Jaripo, San Antonio, Totolán, Jiquilpan y Sahuayo. La topografía de la Ciénega es plana y uniforme con muy ligera pendiente. Únicamente el Cerrito Pelón, el de Cotijarán y otras insignificantes elevaciones, a manera de islotes, destacan sobre el mar de verdor del llano. Hacia el centro de este antiguo vaso lacustre, el caserío de San Pedro Caro, hoy Venustiano Carranza, y el de La Palma pegado a la laguna, -- completan el cerco de poblaciones enclavadas en el suroriente de la Ciénega. A la altura de San Pedro Caro, pero del lado oriental, se extiende el Bajo de Pajacuarán. En la parte norte de hallan Briseñas, Ixtlán y La Barca; ésta última tras el límite con Jalisco, como también Coatlán. El ferrocarril México-Irapuato-Guadalajara y su ramal Yurécuaro-Zamora-Los Reyes, como también la carretera México-Morelia-Guadalajara y su ramal Jiquilpan-Colima-Manzanillo, comunican la Ciénega con el centro y el occidente de la República.

Sus condiciones de tierra y clima,<sup>30</sup> tradicionalmente, hicieron de la Ciénega y de la "Hacienda de Guaracha y Anexas" una gran plantación de caña de azúcar, maíz, trigo y garbanzo: productos que en la actualidad han sido superados, en parte, por el jitomate, la fresa y el cártamo. En cambio, la humedad misma de la Ciénega no ha permitido la práctica sistemática de la ganadería. Con todo, las haciendas que ahí existieron contaron con abundante ganado derivado del cruzamiento de ganucos criollos regionales con tipos durham, holstein, holandés y suizo.<sup>31</sup>

En este marco geográfico había una población humana con un fuerte índice de concentración. El estado de Michoacán tenía, hacia 1930, un índice de -- 17.5 habitantes por km<sup>2</sup>; mientras que la Ciénega o Distrito Noroeste de Michoacán, según los Censos de 1930, contaba con 31.2 de población relativa. -- En ese tiempo Jiquilpan albergaba a 5,487 habitantes y Sahuayo a 8,490. En cambio, los municipios del distrito de Jiquilpan estaban consituídos así:<sup>32</sup>

Jiquilpan	13,140 habitantes
Sahuayo	16,598
Cotija	7,929
Pajacuarán	6,840
Guarachita	11,670

La población de la Ciénega se hallaba en franco crecimiento. Se sabe que hacia esos años el índice mundial de natalidad andaba por los 20 ó 30 por -- los mil. El de la República Mexicana era de 43 y el del estado de Michoacán de 47.7; en cambio, los municipios del Distrito Noroeste presentaban lo si--

güientes índices:<sup>33</sup>

<u>MUNICIPIO</u>	<u>NATALIDAD</u>	<u>MORTALIDAD</u>	<u>CRECIMIENTO</u>
Jiquilpan	46.3	25.4	20.9
Sahuayo	50.8	22.0	27.8
Cotija	61.2	28.1	33.1
Pajacuarán	80.1	48.2	31.9
Guarachita	41.7	38.4	3.3 (!)

Nos llama poderosamente la atención que haya sido el municipio de Guarachita, formado principalmente por la población de la "Hacienda de Guaracha y Anexas", el que tan marcada desproporción guardara entre nacimientos y muertes y que sólo se registrara un crecimiento de 3.3 por mil. Es innegable cómo en fechas en que para muchos callistas la "Revolución" ya se hallaba concluida, todavía en las haciendas de don Manuel Moreno y de su hermana Luisa, emparentados políticamente con Calles, se vinieran sufriendo las consecuencias nocivas del sistema hacendarista de corte porfiriano. Y la reducción de la vida del cuerpo tenía su contrapartida en la vida de la mente. Pasemos a considerar los índices de analfabetismo imperante en la Ciénega:<sup>34</sup>

<u>MUNICIPIO</u>	<u>ANALFABETAS</u>
Jiquilpan	66.55% en mayores de 10 años.
Sahuayo	58.27
Cotija	57.62
Pajacuarán	68.88
Guarachita	72.33

Precisando un poco más sobre el caso de Guarachita, tenemos que el analfabetismo de los hombres era de 69.97% y el de las mujeres 74.38%; es decir, que ni siquiera para un 30% de toda la población del municipio las letras dejaban de ser negro sobre blanco. Si eso era en el municipio, ¿cuántos sabrían leer y escribir en las haciendas de Guaracha y del Platanal? --- ¿Cuántos, además, serían capaces de manejar números? Es tan elevado el índice de analfabetas en ese municipio de Guarachita, enclavado en una región de buenas comunicaciones y de un notable grado de producción, que viene a equipararse con los mayores índices de analfabetismo del Michoacán de 1930: esto, con el de poblaciones situadas en plena sierra:<sup>35</sup>

<u>POBLACION</u>	<u>INDICE DE ANALFABETISMO</u>
Tingambato	70.47% en mayores de 10 años.
Parangaricutiro	71.08
Nahuatzen	72.39
Charapan	74.82
Santa Clara	77.25
Tancítaro	82.60
Cherán	83.41

¿Qué extraña cuanto innegable relación ha habido constantemente entre el tema latifundista e índices de analfabetismo? Algo comprenderemos al respecto, cuando tratemos más de cerca la vida de la hacienda de Guaracha. Por lo pronto, podemos considerar cómo esa pobreza física y mental no era más que resultado de una desproporción social y cultural que hundía sus raíces en el sistema de la propiedad. Veamos:

Según el Censo Agrícola Ganadero de Michoacán, de 1930, había en el Distrito Noroeste 1,350 predios mayores de una hectárea. De estos 195 predios se encontraban en el municipio de Guarachita y hacían frente a su explotación el personal siguiente:<sup>36</sup>

propietarios	146
arrendatario	1
administradores	43
encargados	4
presidente de Comité Administrativo	1
ejidatarios	390
TOTAL	585

Ahora bien: mientras la superficie total del Distrito Noroeste ascendía a 132,335 ha., de las cuales correspondían 37,441 ha. al municipio de Guarachita, el Censo Agrícola Ganadero arroja el dato de que tres predios (uno de 22,848 ha., otro de 8.890 y otro de 1.756) acaparaban 33,494 ha. Está por demás apuntar que eran los de las haciendas de Guaracha encajados, como dijimos, en el municipio de Guarachita. En el aspecto económico, esos 195 predios estaban valuados en 2 millones 861 mil 867 pesos; mientras que los tres predios de marras valían (uno 1.892,426, otro 686,346 y el otro 101,380) por la extensión de sus tierras 2 millones 680 mil 170 pesos. De modo que las 3,947 ha. de los otros 192 predios libres venían a valer 181,697 pesos; es decir, que sus hectáreas se cotizaban en un promedio de 46 pesos; mientras que las hectáreas de las haciendas se valuaban en un promedio de 80 pesos.

De aquí podremos colegir la calidad de las mismas y los rendimientos que obtendrían respectivamente los 192 predios libres frente a los tres grandes predios de las haciendas de Guaracha. El caso es que el Censo Agrícola Ganadero señala como valor total de la producción agrícola la cantidad de 503 mil 651 pesos en el municipio de Guarachita. Esto señalaría, al menos, un 90% correspondiente al valor de la producción de la "Hacienda de Guaracha y Anezas", quedando el resto para los otros 145 propietarios y los 390 ejidata---

rios que se debatían con las tierras menos rendidoras.

El problema del salario que por las condiciones anteriores en que predominaban las relaciones de producción impuestas por las haciendas agrícolas, en el municipio de Guarachita, se reducía prácticamente al problema del jornal del peón de campo, preferimos considerarlo posteriormente al tratar de las condiciones materiales de vida de los habitantes de Guaracha.

Con lo anterior, al menos, habremos calibrado el volumen del alcance económico y fuerzas sociales y políticas que ejercía la "Hacienda de Guaracha y Anexas" en la Ciénega de Chapala o Distrito Norte. Como también habremos señalado los antecedentes socio-económicos de la necesidad inminentemente sentida del reparto agrario; si bien, más sentida por los de afuera que, alguna vez, tuvieron problemas de tierras con los hacendados, que no por los hijos de la hacienda de Guaracha que, por siglos, habían vivido y muerto en tierras del amo.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO VI.

- 1 Luis González, op. cit., p. 38-39.
- 2 Ibidem, p. 53.
- 3 Archivo General de la Nación, Tierras, t. 1193, f. 93. Cfr. et. Guillermo Fernández de Recas, Mayorazgos de la Nueva España, México, Biblioteca Nacional de México, 1965, p. 15.
- 4 Archivo General de la Nación, Tierras, t. 1192, f. 142.
- 5 Archivo General de la Nación, Tierras, t. 1193, f. 307, 291 y 287. Cfr. et. Guillermo S. Fernández de Recas, op. cit., p. 79-81.
- 6 Periódico Oficial del Gobierno... de Michoacán..., Morelia, 10 de febrero de 1930, t. L, núm. 59.
- 7 Archivo General de la Nación, Tierras, t. 1189, f. 8-14.
- 8 Archivo General de la Nación, Historia, t. 73.
- 9 Archivo General de la Nación, Tierras, t. 1189, f. 190.
- 10 Carta de Manuel Jaso, apud Arturo Rodríguez Zetina, Zamora, Ensayo histórico y documental, México, Editorial Jus, S. A., 1952.
- 11 Cfr. Roger Bartra, op. cit., p. 121.
- 12 Archivo de Notaría de Jiquilpan, Protocolo del Lic. Miguel E. Cázares, -- 1861-1864, apud Luis González, op. cit., p. 95-96.
- 13 ASRA, 23/12292, Ejidros-Dotación, "Guaracha", toca, f. 144.
- 14 ASRA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 12.
- 15 ASRA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 1 y 12.
- 16 ASRA, 2692, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 12.
- 17 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 18 Ibidem.
- 19 ASRA, 2696, Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca, f. 1.

- 20 ASRA, 2696, Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca, f. 5.
- 21 ASRA, 2696, Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca, f. 12.
- 22 ASPA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", f. 68.
- 23 ASPA, 2696, Ejidros-Dotación, "Villamar", f. 11.
- 24 ASRA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 126.
- 25 ASRA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 140-142.
- 26 ASRA, 2696, Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita", toca, f. 400.
- 27 ASRA, 23/2696, Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita". toca 2, --- f. 524-525.
- 28 ASRA, 23/2696, Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca 2, --- f. 301-303.
- 29 (La Ciénega de Chapala fue clasificada por Emilio Alanís Patiño, en 1938, como la Región 23 o de Guadalajara, dentro de la Zona 1 o de Centro. Más tarde, en 1959, Fernando Zamora Millán, en Diagnóstico económico regional, la ubicó en la VII Zona de Concentración, extendida entre - Michoacán y Jalisco y centrada en Guadalajara; es decir, en la Región 5 o Región Central. Cfr. Angel Bassols Batalla, La división económica regional de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1967, p. 22 y 24.)
- 30 (La tierra de la Ciénega es una mezcla de arcilla negra sedimentada con - arcilla cafésosa. En la llamada Bolsa de Guaracha la tierra húmeda - es negra, masosa, pegajosa, como migajón o limo arcilloso. Cuando es - tá seca, toma una coloración grisácea y se ofrece terronosa y suavemente granular; siendo entonces compacta y firme. Con características ligeramente variadas, la tierra hacia Sahuayo se va haciendo más café. Pero a todo lo ancho y largo de la Ciénega los terrenos son profundos y la roturación los hiende fácilmente en grandes terrones. Pero la porosidad de la tierra es poca y hace que las aguas freáticas - sean altas. Sobre todo, en el Bajío de Pajacuarán, afectado permanentemente en unas 5,120 ha. Cuando pasa el tiempo de lluvias, el agua - se evapora lentamente; sube el álcali negro tan dañino a los cultivos y la tierra se agrieta dando la apariencia de un rompecabezas de tepalcates. Por otro lado, aún el día de hoy, el drenado es deficiente, ya que los niveles de las aguas del lago de Chapala son más altos que las cotas medias de los terrenos. Tales condiciones obligaron, tiempo atrás, a la construcción del bordo de la laguna y a la de varias - cajas de agua que en mínima parte reducir el problema.
- La Ciénega de Chapala disfruta de un clima sub-tropical de altura, -- clasificado por C. W. Thornthwaite como subhúmedo, mesotermo y de deficiente lluvia en invierno (C. B'w) y de un 25 a un 34% de eficiencia térmica en verano. El valle de Zamora, a principios de los treinta, tenía una media anual de 20° C., con una máxima entre marzo y mayo de 34°, y una mínima de 4.5° en invierno. Asimismo, en 1931 y 1933, la precipitación pluvial dio en Zamora un índice de 951.4 y 806.5 mm.: - siendo los de Cotija de 830.5 y 812.7 mm., respectivamente. Zamora y Cotija eran las estaciones climatológicas más cercanas a la región de Guaracha; por eso tomamos sus datos.
- Hacia fines de mayo se forman en la región los primeros grandes nublados de cúmulos. Relámpagos y truenos anuncian las próximas lluvias - por las sierras del oriente y del sureste. En junio la época de lluvia se declara abiertamente. En julio y agosto las aguas son abundantes y no rara vez torrenciales. Todavía para septiembre llueve con - regularidad y hacia la primera quincena de octubre va menguando la - lluvia. Entre octubre y noviembre la temperatura otoñal es templada.

Los inviernos son benignos y el frío resulta estimulante para el trabajo del campo. La mayoría de los días son claros y las noches profundas y estrelladas. Sólo los ocasionales vientos fríos del noroeste que azotan del lado de la laguna, reducen la temperatura y pueden ser perjudiciales para los cultivos. Así se provocan las heladas que normalmente caen entre diciembre y febrero, pudiéndose por excepción -- adelantar un mes o retardar otro. Las isoterms que atraviesan la -- Ciénega arrojar un promedio de 5 a 10 días de heladas al año. Las cañañuelas no son abundantes ni duraderas; si bien, aún queda en la memoria de los vecinos los estragos que causaron las del ciclo 1925 -- 1926 que hicieron derramarse sobre la Ciénega, convertida ya en un em balse por la constante lluvia, las aguas de Chapala:

Tabla de los niveles de las aguas del lago de Chapala

años	enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agost	sept.	oct.	nov.	dic.
1925	96.88	96.73	96.58	96.43	96.23	96.92	96.98	96.07	96.33	96.65	97.22	97.34m.
1926	97.42	97.60	97.35	96.88	96.46	96.12	96.45	97.39	98.38	99.34	99.27	98.25m.

Promedio de los niveles de las aguas de Chapala de 1900 a 1930

enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agost	sept.	oct.	nov.	dic.
96.84	96.69	96.55	96.31	96.12	95.93	95.97	96.31	96.69	96.77	97.04	96.96m.

Del cotejo de ambas tablas, notamos que los últimos cuatro meses de -- 1926 fueron los cruciales; pues, septiembre excedió en 1.69 m. al promedio; octubre, en 2.57m.; noviembre, en 2.23m. y diciembre, en 1.29m. No sólo se perdieron las cosechas, sino que gran parte de los terrenos continuaron inundados tiempo después. Encontrándose en esta causa el porqué de tantos guaracheños que emigraron por entonces a los Estados Unidos. Pero fuera de este caso y del semejante ocurrido en 1912, las cañañuelas sirven, junto con la humedad acumulada en los terrenos, para las siembras de jugo en otoño e invierno.

Los calores llegan a la Ciénega en la época de secas. Marzo, pero mucho más abril, son sofocantes. Tan sólo una tenue neblina y los contados nublados de comienzos de mayo atemperan un poco el ardor del día, vibrante por el chirrido de las chicharras y adornado con el rojo de los tabachines y el azul de las jacarandas. Cfr. Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. I, p. 193, 213, 130.; Atlas del agua de la República Mexicana, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1976, p. 69.; "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.)

31 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. II, p. 22.

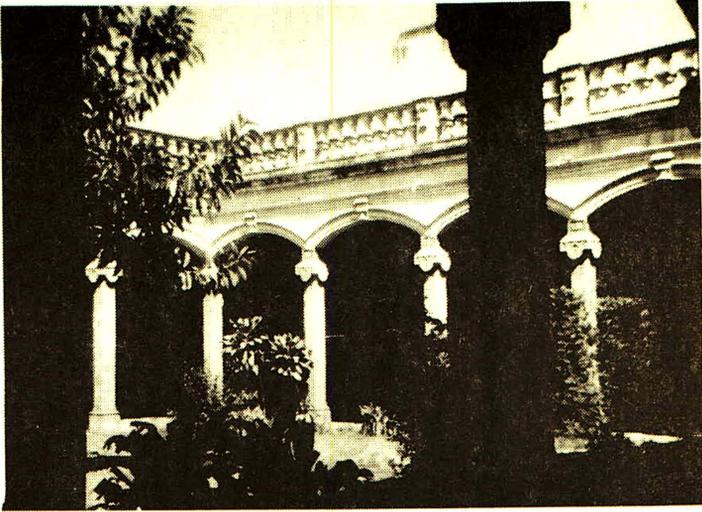
32 Ibidem, vol. II, p. 131-132. (Mencionaremos sólo los municipios del distrito de Jiquilpan más relacionados con la región de Guarachita. El municipio de Guarachita comprendía los pueblos de Guarachita y Jaripo; las haciendas de Guaracha, San Antonio y El Platanal; las rancherías de El Salitre y Las Zarquillas. Cerrito Pelón estaba en el de Jiquilpan)

33 Ibidem, vol. II, p. 181-182.

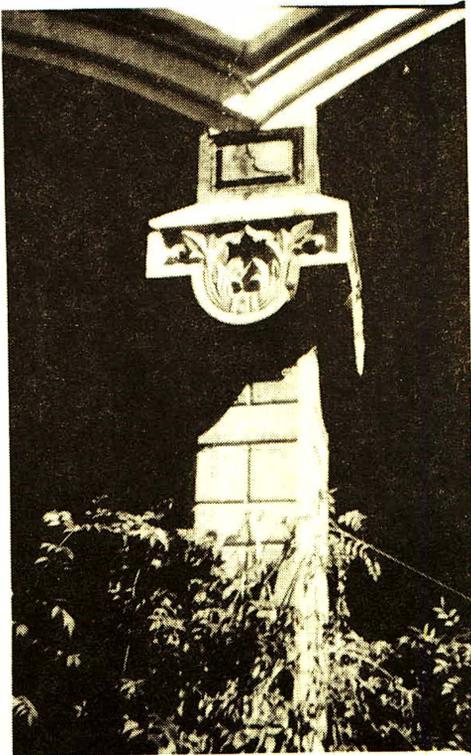
34 Ibidem, vol. II, p. 141-142.

35 Ibidem.

36 Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística. Censo Agrícola Ganadero. Mayo de 1930. Michoacán, passim. (Los cálculos son nuestros.)



Jardín interior de la hacienda



Detalle de las columnas

## CAPITULO VII

### GUARACHA EN LOS "TIEMPOS VIEJOS".

La "Hacienda de Guaracha y Anexas", propiedad en el presente siglo de las familias Moreno-Corcuera y Moreno-Almada, sucesivamente, limitaba al oriente con tierras de vecinos de Santiago Tangamandapio y Chavinda, del distrito de Zamora. Por el poniente limitaba con terrenos de Totolán, Jiquilpan y Sahuayo; por el norte, con Fajacuarán, San Pedro Carc e Ixtlán, y por el sur, con Jaripo y Tarecuato.<sup>1</sup> El latifundio, decíamos en capítulos anteriores, tenía a Guaracha como hacienda capitana y, haciéndole corona, las subalternas de San Antonio Guaracha, El Platanal y Cerrito Pelón. Con excepción de esta última enclavada en el municipio de Jiquilpan, las otras tres pertenecían al de Guarachita. En lo restante nos dedicaremos al estudio de la hacienda de Guaracha.

#### A. LA TIERRA Y LA PRODUCCION.

Conforme al catastro del 11 de mayo de 1917, asentado en Lorelia y ya mencionado antes, podemos distribuir sus propiedades territoriales de la siguiente manera:

HACIENDAS	TIERRAS DE RIEGO (ha.)	DE TEMPORAL (ha.)	CERRILES (ha.)	INUNDADAS (ha.)	TOTAL (ha.)
GUARACHA	2,000	1,400	5,000	250	8,650
SAN ANTONIC	40	2,200	8,500	1,200	11,940
EL PLATANAL		3,000	8,300		11,300
CERRITO PELON		2,000	1,000		3,000
TOTALES	2,040	8,600	22,800	1,450	34,890
PORCENTAJES	5.84%	24.59%	65.34%	4.16%	100.00%

Observamos que las tierras de riego y temporal comprendían un 30.43%: lo que, dadas las condiciones de abundancia de agua en el subsuelo, permitía -- que en las diversas épocas del año se las estuviera trabajando en su total -- extensión de 10,640 ha. Por otro lado, las tierras cerriles, además de ser destinadas en buena parte a los ecuaros,<sup>2</sup> trabajados por los peones, en casos como los de El Platanal y del Cerrito Pelón tenían también la categoría de pastales; y en el caso de Guaracha, la parte superior de su Cerro Grande estaba poblada de encinos que surtían de leña a las calderas del ingerio de

azúcar.<sup>3</sup> Por lo que toca a las tierras inundadas de Guaracha, se sabe de la existencia de las cajas de agua, construídas con el fin de acumular en los terrenos más bajos del plan los excedentes de agua de los terrenos. En cambio, las tierras inundadas de San Antonio Guaracha correspondían a la presa que proporcionaba agua más que suficiente para el riego de los cañaverales de las laderas y el plan contiguos al ingenio de Guaracha.

Si fijamos ahora la atención en la composición territorial de la hacienda capitana, constatamos que sus tierras guardaban la siguiente proporción:

Tierras de riego	23.12%
Tierras de temporal	16.18%
Tierras cerriles	57.80%
Tierras inundadas	2.89%

Es decir, que en un 40.30% de sus tierras de riego y temporal se requería una labor constante durante todo el año y se ocupaba el trabajo de todos sus hombres y de muchos niños y mujeres para esas 3,400 ha. Hacia 1933 y con motivo de los trámites del reparto agrario, se levantó un Censo Agropecuario de la Población de Guaracha,<sup>4</sup> que arrojó un total de 3,089 habitantes; entre los cuales había 667 jefes de familia. Había, asimismo, 739 trabajadores; de éstos 563 eran peones. No se consideraba, en cambio, en el Censo Agropecuario el trabajo agrícola eventual de las mujeres y los niños.

Los trigales ocupaban el rumbo del poniente;<sup>5</sup> es decir, la extensión comprendida entre el Cerrito Pelón y El Platanal y constituída por magníficos terrenos de jugo, trabajados en el ciclo de invierno. La siembra era entre noviembre y diciembre y la cosecha entre mayo y junio. El terreno se preparaba con dos pasos de arado y uno de rastra, dándole después el riego de asiento. Se procedía luego a la siembra hecha al voleo, esparciendo de 40 a 50 kg. por hectárea, y se pasaba a continuación una rastra de ramas. A los cuarenta días de nacido el trigo, se le aplicaba el riego de enraice y al estar espigando el de empareje. La cosecha se hacía con trilladora movida con tractor o segando con rozaderas. Un mecánico y manipulador de trilladora de ese tiempo, Rutilio Moreno Flores, aseguró que una tierra (4 ha. aproximadamente) rendía, al menos, 50 costales de 80 a 90 kg.: es decir, más de una tonelada por hectárea.<sup>6</sup> (El promedio kg/ha en el municipio de Guarachita, conforme al Censo Agrícola Ganadero del estado de Michoacán de 1930, era de 955 kg/ha; y el del Distrito Noroeste era de 712.) Nuestro informante recuerda aún cómo "se daban unos trigos fabulosos" en aquella región.

Los maizales ocupaban terrenos cerriles, donde se sembraba con maíz de pozo mediante azadón, y terrenos de temporal en el llano, donde el campo se preparaba con dos pasos de arado cruzando y un paso de rastra para mullir el terreno y acondicionarlo para recibir el grano, que se sembraba a chorro y a rabo de buey, dejando caer tres o cuatro semillas sobre el surco. La siembra comenzaba con las aguas. A su tiempo oportuno se beneficiaba con dos escardas, practicadas con azadón. Hacia noviembre y diciembre eran las anheladas cosechas. La pizca se hacía rajando la cubierta de la mazorca; ésta se arrancaba y echaba al churde o canastón que llevaban los cosechadores a la espalda. El rastrojo se dejaba en pie para consumo del ganado. En el mismo terreno se amontonaban las mazorcas, antes de ser almacenadas en los trojes, donde se procedía a desgranarlas, antiguamente, en unas ruedas hechas de olotes y cinchadas, y últimamente, en máquinas. Se almacenaba, sin más, en las trojes, teniendo gran cuidado que no fuera a prenderse el maíz tierno antes de encostalarlo. El promedio del Distrito Noroeste era de 520 kg/ha; si bien, un informante, jefe del almacén y hermano del último administrador, señaló que dos fanegas de sembradura de maíz (8 ha. aproximadamente) rendían entre 250 y 260 fanegas de maíz en mazorca; esto es, de 17 a 18 toneladas.<sup>7</sup> El mismo recordaba que el último año que se sembró maíz, 1928, se almacenaron en Guaracha 15,000 fanegas ó 1,050 toneladas; sin contar otras 15 ó 20,000 que del campo se llevaron a Ocotlán para ser embarcadas rumbo a Guadalajara. Los datos anteriores nos permiten calcular que el promedio kg/ha en los maizales de la hacienda de Guaracha era de 2,250 kg/ha y que, siguiendo los mismos números, debían de trabajarse algo más de 900 hectáreas.<sup>8</sup>

Pero era, sin duda alguna, el cultivo de la caña de azúcar el que más caracterizaba y ocupaba el trabajo de la hacienda. Los cañaverales se localizaban principalmente en las laderas bajas de los cerros, para evitar el encharcamiento y poder efectuar el riego por gravedad. En el valle también los había, sobre todo en las partes no muy bajas.<sup>9</sup> Barbechado el terreno y con la relativa humedad de las últimas lluvias de septiembre, se procedía a roturarlo, permitiendo que el arado cruzara hasta que la tierra quedara bien mullida. Se trazaban los surcos a una distancia de un metro, mas o menos, dejando calles a determinada distancia para el manejo ulterior de la cosecha. En los surcos se iban colocando los trozos de caña que tuvieran las yemas más desarrolladas y maduras. A veces, se tiraban en cordoncillo y otras en petatillo. Siempre se cuidaba que la caña a sembrar en un potre

ro procediera de otro. En los últimos años toda la plantación procedía del lugar, pero en un principio se había traído de fuera. Posiblemente de Tierra Caliente.<sup>10</sup> Venía a continuación la tapa, efectuada con arado; posteriormente, y también con arado, se hacía que la caña quedara arriba del surco y no abajo como cuando se había plantado. Cuando la planta ya tenía una cierta altura, se formaban también con arado las acequias o regaderas entre cada tres o cuatro surcos, aplicándoseles después los riegos de acuerdo con las necesidades. En el transcurso del crecimiento se practicaban las escardas, que casi siempre eran con azadón, y las limpias a mano. En estas últimas labores se empleaban mujeres y muchachos.

La caña que se producía era de la morada y tenía una coloración uniforme en los extremos de los cañutos. El corte era con machete curvo; también -- con machete se le limpiaba y cortaba el rabo. Así se formaban los tercios que, encadenados, eran llevados a las carretas de bueyes para el acarreo al molino. En tiempos más cercanos, se empleaban carros de mulas y, últimamente, se contaba con plataformas que, mediante una vía desmontable, alcanzaba a los potreros del llano algo distantes del molino.

Llevados los tercios al patio del molino, una grúa los colocaba en la -- rastra, ahorrando el trabajo agotador que anteriormente tenían que hacer -- los peones destinados a cargarlos sobre sus espaldas. Así llegaban las cañas a la desbastadora que tenía una triple serie de cilindros dentados. -- El bagazo desechado era quemado en las calderas de vapor, utilizadas para mover la maquinaria. El guarapo pasaba a desecación por ebullición de los jugos, a los que se les añadía cal para que se purificaran y arrojaran la -- cachaza. El proceso continuaba en los triples, donde el jugo se condensaba hasta volverse espeso. De ahí pasaba a los tachos en que, por vapor y al vacío, se efectuaba la coadura del melado, hasta formar una masa granulosa, -- llamada templa. La templa continuaba su tratamiento en las centrifugas. Había tres y trabajaban a 2,000 rpm. Las centrifugas desechaban la miel reteniendo el grano que, estando ya lavado, se vaciaba en los carritos de mano que lo acarrearán para panificarlo y formar el azúcar de terrón o de marqueta. Metían las marquetas en las estufas para eliminar la última humedad y poder, horas después, envolverlas en papel y empaquetar en costales. El almacenamiento era en el mismo ingenio.

Las mieles de la primera templa se procesaban únicamente para producir -- azúcar de segunda, no refinada. Las últimas mieles, ya prietas, se destina

ban para la fabricación del alcohol. En la fábrica de alcohol, algo separada del conjunto de máquinas, las mieles prietas eran depositadas en las vi--pas para su fermentación. Hecho esto, se procedía a su destilación, mediante vapor en unos serpentines con agua fría, obteniéndose, así, un alcohol orgullo de su productores, quienes para impresionar a los visitantes, arrojaban un puño de alcohol al aire que se evaporaba en el viento sin caer gota - al suelo.<sup>11</sup>

En el ingenio trabajaban, según nuestro mismo informante, unos 200 hombres, en general; de los cuales se ocupaban los siguientes en trabajos particulares:

grúa	1	empaquetar	20
rastra	2	pipas	1
tachos	2	caldera	3
centrífugas	3	destilación	1
carritos	3	hacer botes	4
estufas	5	llenar botes	1

Sin duda, más trabajadores debían tener ocupaciones especializadas; pero los aquí señalados nos permiten imaginar el tráfico en que se empeñaban los 200 empleados de cada uno de los cuatro turnos de seis horas, en que se dividía la jornada de trabajo en tiempos de zafra, en el ingenio. Entre tanto, en el exterior el trabajo se distribuía por cuadrillas de 25 a 30 hombres -- ocupados, respectivamente, en el corte de la caña, en encadenar los tercios, llevarlos a los carros o a las plataformas y descargarlos en el patio del molino. Unos y otros vivían, conforme al relato de una informante, la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval, los días más laboriosos del año, en los tres o tres meses y medio que duraba la zafra, de fines de enero a principios de mayo.<sup>12</sup>

El volumen de la producción azucarera del ingenio de "San Ignacio" era -- considerable.<sup>13</sup> Varios de nuestros informantes asentaron que el ingenio de Guaracha molía diariamente, en tiempo de zafra, entre 300 y 350 toneladas de caña, sin llegar nunca a las 400.<sup>14</sup> Si tomamos la mínima de 300, por el mínimo de 90 días de labor, calcularemos que la molienda ascendía a 27 mil toneladas anuales. Y si, para evitar todo error de información dedujéramos la molienda diaria a 2/3, tendríamos un volumen de 18 mil toneladas anuales, -- que en proporción con el promedio de 44, 882 kg/ha del estado de Michoacán, nos permitiría calcular que en la "Hacienda de Guaracha y Anexas" se sembraban un mínimo de 400 ha. de caña; aunque sabemos que debieran ser más. Es -

decir, que el ingenio de "San Ignacio" cubría con holgura el 10% de la producción michoacana.

Ahora bien; si por vía de aproximación, quisiéramos aventurar un cálculo sobre la producción de azúcar y de alcohol, encontraríamos, según nuestros informantes, (uno de ellos también estuvo al frente de la fábrica de alcohol cuando el ingenio trabajó ulteriormente bajo el régimen ejidal y en medio de serios problemas), que hacia 1939 se producían diariamente de 1,400 a 1,800 litros de alcohol.<sup>15</sup> Siendo éste envasado en botes de 18 litros cada uno, nos permite aceptar, sin más, el dato de otro informante en el sentido de -- que en los "tiempos viejos" de la hacienda se producían 150 botes diarios; -- es decir, 2,700 litros.<sup>16</sup> Y confiando nuestra aproximación a las informaciones recabadas, sabemos que un 10% de las mieles de los tachos era destinado a la fabricación de alcohol; porcentaje que a su vez era el 10 u 11% del volumen bruto de la caña molida. Encontramos, pues, una confiable proporción entre los 1,800 y los 2,700 litros de alcohol frente a las 300 ó, al menos, las 200 toneladas de molienda diaria, aceptados los porcentajes de reducción: caña-mieles-alcohol. De la misma manera, siguiendo tales datos y proporciones, tendremos que la producción diaria de azúcar debía girar alrededor de las 30 ó, a lo mínimo, 20 toneladas diarias.

El almacenamiento del azúcar y el alcohol, como decíamos, se hacía en las bodegas del ingenio que, entre otras instalaciones, tenía el taller de mecánica, el de carpintería y el de soldadura, para dar el mantenimiento a la fábrica. En cambio, los otros productos del campo eran almacenados en las trojes, nada más durante la época de la cosecha; pues, de inmediato eran acarreados a La Palma, en donde se embarcaban en canoas de vapor rumbo a Ocotlán, siguiendo de ahí a Guadalajara o a México por ferrocarril. Otro punto de salida de los productos era Estación Moreno, sobre el ramal Yurécuaro-Zamora-Los Reyes. El trigo cosechado por el rumbo de la laguna de Chapala, no se traía a almacenar a Guaracha, sino que salía directamente por La Palma y La Barca, según informes del señor José González Manzo, entrevistado nuestro;<sup>17</sup> mas no se vendía en esos lugares.<sup>18</sup> Para el transporte, la hacienda contaba, además de sus carros de mulas, con recuas conducidas por sus arrieros; pero constantemente solicitaba el servicio de arrieros particulares. Un camino real comunicaba la hacienda con el cordón de pueblos que iba de Zamora a Jicuilpan. Igualmente, atravesando el plan, había otros caminos de Guaracha a Zahuayo, pasando por la ranchería de Cotijerán y la hacienda del Cerrito Pe-

lón; como también, hacia el Platanal y a la otra hacienda de San Antonio, a cuyo vera pasaba el ferrocarril de Los Reyes. Con excepción de este último camino que iba por la ladera del Cerro Grande, los otros eran planos, anchos y flanqueados por una cerca de piedra y frecuentes árboles; pero todos eran de pura tierra, lo que los hacía difíciles en tiempos de aguas. Y esta era una de las razones prácticas del porqué la producción de trigo, azúcar y al cohol se sacaba cuanto antes, anticipándose a las lluvias.

## **B. EL TRABAJO EN LA HACIENDA DE GUARACHA.**

Todo el control del trabajo se hallaba en manos del administrador. Hasta 1913 desempeñó ese cargo don Isabel Godínez; desde entonces fue el cerebro de la hacienda de Guaracha don Eudoro Méndez, que fungió hasta los días anteriores al reparto, siendo entonces sustituido por don Manuel Robledo Gálvez, originario de Guaracha. En dependencia directa del administrador mayor, se hallaba el segundo administrador. Uno de los últimos fue José María Higuera. Venían a continuación los cuatro mayordomos grandes: entre ellos tenían asignación definitiva el de los cañaverales y el del mueble o equipo. Cada mayordomo grande controlaba de 8 a 10 mayordomos menores o caporales que estaban al frente de las cuadrillas formadas, según la ocasión, de 15, 20, 50 ó 60 peones. Hacia el oscurecer, el administrador se reunía con los mayordomos grandes para acordar sobre el trabajo del día siguiente, como recordaba el señor Rafael Vargas Manzo.<sup>19</sup> Las cuadrillas tenían las más variadas ocupaciones: azadoneros, cortadores de leña, carreros, carretoneeros, cortadores de trigo y garbanzo, paleros, cerqueros, vaqueros, bueyeros, veladores, regadores, etc. Para cada época y cada trabajo se formaban las cuadrillas de peones que iban cambiando de ocupación, de modo que como nos informaba el señor Gerardo Guerra Pisano, "la gente nunca estaba de más".<sup>20</sup> Pero, en general, quien había iniciado una temporada en determinado trabajo, en él seguía.

La jornada del peón de campo comenzaba a salir el sol; en ese momento ya debía estar el peón a unos 4 ó 5 kilómetros de distancia del pueblo; y si no llegaba a tiempo, no le daban trabajo ese día. Terminaba la jornada -- cuando la mitad de la rueda del sol caía sobre el cerro de Sahuayo. Tenían una hora en la mañana y otra en la tarde para las comidas, que eran llevadas de sus casas por un almuercero que amarraba los humildes morrales a la silla de un burro. Calentaban las torillas con frijoles y chile en una lumbrada -- que prendían junto a una sombra. Si donde trabajaban no había zanjas, tam-

bién les mandaban agua en una botella tapada con un olote. Regresaban, --- pues, a casa bastante noche; y teniendo que madrugar, un informante entonces muchacho y peón de campo, se preguntaba: "¿Qué dormía la gente en ese tiempo?"<sup>22</sup> La jornada era agobiadora y siendo tan escaso el alimento y el descanso, el señor Abel Prado Leñero no nos ocultaba su admiración al recordar cómo brazos y manos que al saludar parecían sólo de piel y hueso, desarrollaran tanta fuerza en el trabajo.<sup>23</sup> Las ausencias del trabajo que no obedecieran a enfermedad, eran averiguadas por los miembros de la "acordada" que de inmediato se presentaban en la casa del faltante y procedían con severidad con el remiso.<sup>24</sup> El trabajo por jornada se acostumbraba cuando se araba, se sembraba o cosechaba.

Cuando el trabajo del campo se hacía por tareas, éstas también comenzaban al amanecer. En ellas el peón que se diera prisa podía retirarse al terminar. Hacia las dos de la tarde, todos habían terminado.<sup>25</sup> Estas tareas, por lo general, comprendían el trabajo individual sobre 50 surcos de unos 50 pasos cada uno;<sup>26</sup> y se acostumbraba principalmente en las labores de limpia o escarda. Para tal trabajo también se ocupaban muchachos y algunas mujeres, casi siempre viudas, que después de preparar la comida de los suyos, acudían al campo para remediar un poco su mísera situación.<sup>27</sup> -- Algunas cuadrillas de mujeres, tanto de Guaracha como de la ranchería vecina de Totolán, resultaban tan eficientes que muchos hombres no aceptaban -- trabajar junto a ellas.<sup>28</sup> De quienes hubieran desempeñado en el día un trabajo por tarea, era de quienes se echaba mano para los trabajos de emergencia que se presentaran; como cuando se venía la laguna o se rompían las cajas de agua, cualquiera fuera la hora de la noche en que esto sucediera. -- Entonces venían los de la "acordada" por la gente y la sacaban con unos carromanes para desaguar los terrenos inundados.<sup>29</sup> Los destinados a ese trabajo muchas veces debían moverse con el agua a la cintura, y como único sogtén se les daba de beber tequila. El trabajo tenía la misma paga que el -- del día.

Los que iban a realizar un trabajo por tarea, se reunían al amanecer en La Parota o Puerta del Cilantro; de ahí los distribuía el mayordomo Pancho Bautista, en las diferentes cuadrillas.<sup>30</sup> Cada peón usaba sus propios instrumentos de labranza; tales como azadones, palas, rozaderas, machetes. -- Los animales, carros, troncos, arados y demás aperos eran de la hacienda y estaban al cuidado especial de un mayordomo grande. El trabajo por jornada o por tarea tenían el mismo pago, compensando la duración con la intensidad,

siendo ambos igualmente necesarios. Un informante reconocía que la gente no tenía más interés que el de cumplir con el trabajo que se hacía para la hacienda, ya que "el amor a la tierra era que de todos modos se tenía que trabajar."<sup>31</sup> Al terminar la tarea, se iban los peones a trabajar en su ecuario o al servicio de algún mediero; y en estos casos, afirmó uno de nuestros entrevistados, sí se notaba el empeño de los trabajadores.<sup>32</sup>

Junto al grupo de los peones, que según el Censo Agropecuario de la Población de Guaracha previo al Reparto Agrario de la Hacienda de Guaracha, de agosto de 1933, eran 563, había otros 176 trabajadores distribuidos de la siguiente manera:

arrieros	18	herreros	3
carpinteros	18	hojalateros	3
sirvientas	17	mozos	3
empleados	15	jardineros	3
mecánicos	15	panaderos	3
campesinos (medieros)	8	peluqueros	3
jornaleros libres	8	vaqueros	3
albañiles	7	camaristas	2
comerciantes ambulantes	7	hortelancos	2
talabarteros	5	sastres	2
caballerangos	4	boticario, bueyero, curtidor, maquirista, ordeñador, químico, sacerdote.	7
dulceros	4		
profesores	4		
tablajeros	4		
zapateros	4		
		TOTAL	176

Los arrieros eran ocupados constantemente por la hacienda y había entre ellos muchos particulares, como nuestro informante que contaba entonces con una yegua y cuatro mulas.<sup>33</sup> Los arrieros libres, cuando trabajaban para la hacienda, yendo a Estación Moreno o a la estación de San Antonio Guaracha, ganaban 37 centavos por cabeza; a La Palma eran 50, y a Zamora, Cotija o Tingüindín, un peso con cincuenta centavos; pero sólo de ida. Las más de la vez cesaban a sitios que les permitían regresar el mismo día; pero en lugares como Zamora, en que debían pernoctar en un mesón, pagaban 25 centavos por animal, corriendo el riesgo de regresar de bajío. En ocasiones, al regresar, levantaban carga de otros, ganando 7, 8 ó 10 pesos extra. En época de cosechas iban a Zamora hasta tres veces por semana. Los animales eran mantenidos con pastura o paja que no costaba más trabajo que ir a juntarlas. Cuando escaseaba, les completaban con unos litros de maíz. Haciéndole las cuentas a nuestro arriero, hallamos que en las semanas de cosechas sus cuatro mu

las le producían algo más de 14 pesas, sin deducir todavía los gastos del ferraje.

Constituían también un grupo privilegiado en su trabajo para la hacienda los mecánicos y carpinteros. Habían aprendido su oficio de parte de sus padres o de algún familiar; de modo que sin constituir específicamente un gremio, sí se puede decir que su grupo estaba formado principalmente por familias. Los mecánicos partían de Guaracha a eso de las siete de la mañana hacia el ingenio que distaba cosa de un kilómetro. En tiempo de lluvias, algunos iban a caballo. A las ocho comenzaba su trabajo que, con una hora intermedia para comer, terminaba a las cinco de la tarde. También tenían su almuercero que, en vez de morrales como a los peones, les llevaba de sus casas la comida en portaviandas. El horario de todos los días se modificaba en tiempos de zafra, cuando debían cubrir dos turnos, no continuos, de seis horas cada uno. Después de la zafra y en los meses de las cosechas del trigo, ellos mismos manejaban las 3 ó 4 trilladoras con que contaba la hacienda encargándose, asimismo, de la reparación de las máquinas y los tractores. Los otros meses del año los pasaban en el taller del ingenio que, como dijimos, desde 1892, contaba con moderna y eficiente maquinaria de fabricación, tal vez, inglesa. El taller mismo estaba equipado con tornos, frezadoras, taladros, etc. En los meses de zafra los maestros ganaban hasta \$5 pesos diariamente.<sup>34</sup>

Semejante situación guardaban los carpinteros. El taller de carpintería también se hallaba en el ingenio y trabajaba con el mismo horario. A los carpinteros estaba confiado todo lo relacionado con la madera: reparación de pisos, escaleras, techos; como también, de carros, carretas, y la elaboración de las cajas para los botes de alcohol. Económicamente estaban por abajo de los mecánicos.<sup>35</sup>

Los albañiles ganaban alrededor de 2 pesos 50 centavos semanales. En situación parecida se hallaban los caporales o mayordomos menores que recibían dos pesos y media fanega (35 kg.) de maíz cada sábado.<sup>36</sup>

Entre este nivel y el de los peones, se colocaban caballeranos, vaqueros, el bueyero y el ordeñador.<sup>37</sup>

Con excepción del administrador general y de algunos mayordomos grandes, que eran originarios de fuera, como también el químico y el maquinista, casi todos los empleados procedían de familias radicadas tradicionalmente en Gua-

racha; algunos de cuyos miembros habían estudiado con los hermanos maristas de Jahuayo, o en los colegios de Zamora, como el de San Luis Gonzaga y de la Sagrada Familia dirigidos por el clero, o en el mismo seminario diocesano. - Los empleados llevaban la contaduría. El despacho se localizaba en la parte poniente de la "Casa Grande"; es decir, en su frente. Otros empleados estaban al frente de la tienda de raya, del almacén de las trojes o de las bodegas de azúcar y alcohol en el ingenio. Un informante, mozo entonces de la "Casa Grande", nos comunicó que eran cinco los empleados de mayor rango; éstos radicaban en el casco y eran atendidos y servidos por los mozos y los camaristas. Los demás empleados vivían en casa aparte, propiedad de la hacienda; pero allá también gozaban del servicio de sirvientas. Sus casas, al de calificó de elegantes, amplias y con buenos muebles.<sup>38</sup> Algunos de ellos contaban con vacas y trabajaban por su cuenta algunas tierras de la hacienda, - tanto en el plan como en los ecuaros.<sup>39</sup> En éstos ocupaban el trabajo de peones o jornaleros, unos 60 días al año. Por lo general, cada familia ocupaba a uno, pagándole 25 centavos diarios y una gratificación final de medio hectolitro de maíz. El rendimiento de un ecuario de dos cuarterones de maíz (8 litros) ascendía a unos 6 hectolitros de cosecha.<sup>40</sup> Los empleados vestían de dril y calzaban zapatos o botas de una sola pieza;<sup>41</sup> y eran, prácticamente, los que de continuo daban quehacer a sastres y zapateros. Su vida, según veía una informante, resultaba cómoda y descarsada; paseaban frecuentemente por el pueblo y por los campos.<sup>42</sup> Hacían buenas miras con trabajadores más destacados, como mecánicos y carpinteros.<sup>43</sup> Formaban un grupo bien distinguido, ya que entre ellos se integraban las familias del administrador, del segundo administrador, del tenedor de libros, del contador, del químico, del azucarero, del alcoholero y del mecánico, como se les decía a los encargados de los departamentos respectivos.<sup>44</sup> Se ve que sí llevaban una vida boyante; pues, quien esto nos informó aseguró que ganaba más de sus propinas que de su sueldo que como mozo de comedor tenía. Nuestro informante almacenista - tanto de las trojes como de la bodega del ingenio, afirmó haber gozado de un sueldo mensual que, de 1928 a 1934, osciló entre los 45 y los 75 pesos.<sup>45</sup> - Otro informante reveló que los empleados de la tienda ganaban de 30 a 40 pesos mensuales;<sup>46</sup> más su información correspondía hacia los años veintes.

En la categoría de los empleados, pero de un rango ciertamente inferior, podemos incluir a los profesores. Ellos, como también el sacerdote, recibían casa y sueldo de parte de la hacienda. Una auxiliar de profesor ganaba 25 -

pesos al mes.<sup>47</sup> El médico y el boticario también eran pagados por la hacienda, sin que hayamos podido saber en cuánto.

Jardineros y hortelanos, a la par de los mozos y las sirvientas, lo podemos situar ligeramente por encima de los peones de campo, con la diferencia que los varones tenían derecho a trabajar, en sus tiempos, libres un ecuario de la hacienda, como nos refirió el entonces mozo de comedor.<sup>48</sup>

Eran trabajadores independientes de la hacienda los talabarteros, los zapateros, el curtidor, los tablajeros, los sastres; así como también los dulceros, panaderos y peluqueros que, dado el escaso contante que se podía mover entre la gente, debían obtener sus ganancias principalmente de empleados y trabajadores mejor situados. En condiciones muy semejantes a las anteriores estarían los pocos comerciantes ambulantes que toleraba apenas el régimen au toconsuntivo de la hacienda, interesada en que todos sus miembros recurrieran a la tienda de raya. Los pequeños comerciantes ambulantes del pueblo -- contaban con minúsculos changarros malamente escondidos en sus casas. En -- cambio, el día domingo se ponía la plaza a lo largo de la calle que daba al sur del casco de la hacienda. La mayor parte de los vendedores eran fuereños; de modo que en poco concurrían al movimiento de dinero entre los habitantes de Guaracha.

Aparecen también en el Censo Agropecuario los jornaleros, distintos de -- los campesinos, a quienes añadimos en la lista el calificativo de (medieros). Como a los jornaleros les añadimos el de libres para marcar más su diferencia con los peones acasillados. Los jornaleros, por motivos particulares, -- podían desempeñar su trabajo en plan autónomo; esto es, fuera de las condiciones en que vivían y actuaban los peones. Debieron ser miembros de alguna familia cuyo jefe un tiempo había sido, o aún era peón; pero que a la fecha no habían seguido el camino del padre. También podían haber sido miembros -- de una familia que contara con trabajadores más o menos encumbrados o autónomos; por ejemplo, de un arriero.<sup>49</sup> Su número era reducido porque, según -- el contrato de trabajo entre el hacendado y el peón, éste tenía derecho a ha bitar la casa que levantara en los terrenos de la hacienda, pero no podía al bergar en ella "...a ninguna persona grande extraña a su familia, con excepción de sus hijos no casados que hasta la fecha (hubieran) vivido con él."<sup>50</sup> El sueldo de los jornaleros no difería del de los peones, sino en que era to do en moneda y, por lo general, sin cuenta en la tienda de raya ni maíz.

También con carácter particular se hallaban los campesinos, que en ninguna forma se pueden considerar como pequeños propietarios al lado de la gran propiedad de la hacienda. Su trabajo era el de mediero, que ocupaban tierras de la hacienda. Para ello, y en los años inmediatamente anteriores al reparto, se entendían con el segundo administrador, Chema Higuera, que era quien les asignaba las tierras y las condiciones del contrato. La hacienda los refaccionaba con la semilla, un corto préstamo de avío y les facilitaba la yunta. Sobre estos costos la hacienda acumulaba los de vallado, velador, visitas del administrador, etc.<sup>51</sup> La práctica común era la de partidario a a mitas; <sup>52</sup> es decir, dividir en dos partes la cosecha en bruto. Pero no faltaba el caso en que el segundo administrador le ordenara a un mediero -- que fuera "a recoger los podridos", dándole a entender que, hechas las cuentas, no le quedaban más que las mazorcas podridas.<sup>53</sup> Era, sin duda, una arbitrariedad para eliminar a personas no gratas a la hacienda. Fuera de esos casos, y aún cuando se iba a mitas, el consenso general era que el trabajo de mediero "realmente no costaba; pero no había más".<sup>54</sup> Un informante nos hizo saber que los medieros eran muy pocos en la llanura; ya que la hacienda cultivaba todos sus terrenos y en todo caso que buscara medieros, los en contraba entre sus mismos empleados,<sup>55</sup> que, como dijimos, ocupaban el trabajo de otros.

### C. LOS PEONES ACASILLADOS.

Según el Censo Agropecuario, en 1933, la población de Guaracha estaba -- constituida de 3,089 habitantes. Los peones acasillados eran 563 y los otros trabajadores eran 176; de modo que los 739 miembros económicamente ac tivos daban un 23.9% de personas de trabajo; siendo los peones un 18.2% de la población total. Ahora bien; las hojas del Censo Agropecuario fueron de tres formatos diferentes.<sup>56</sup> Siendo su principal diferencia la de que sólo hasta el jefe de familia marcado con el número de orden 416 se señaló estar habitando casa de propiedad de la hacienda, correspondiendo en número de or den 314 a la respectiva casa. De ahí en adelante, las hojas omiten este último dato. Y como el Censo Agropecuario arrojó la existencia de 667 jefes de familia, proporcionalmente calculamos en 503 el número total de las ca sas de la hacienda. Siguiendo tales datos, hicimos los siguientes cálculos:

Habitantes por casa	6.1
Personas por familia	4.6
Familias por casa	1.3
Trabajadores por casa	1.4
Trabajadores por familia	1.1

Esto nos permitirá aproximarnos a la consideración de la situación de los peones, dentro de su marco socio-económico y familiar y, así, poder valorar los alcances económicos de la población de Guaracha.

La vida y el trabajo de los peones acasillados, respecto a sus relaciones con la hacienda, se hallaban, conforme al artículo 14. VI de la Ley del 26 de diciembre de 1930, regulados por un contrato, del cual nos fue dado encontrar algunos ejemplares extendidos el 8 de abril de 1931. Resumiendo el contrato, se advierte que

- 1a. El hacendado concedía al peón "la facultad de vivir gratuitamente en casa construída dentro de los límites" de la hacienda, mientras que "esté a disposición del propietario para los trabajos" de la tierra y recolección y demás que se ofrezcan.
- 2a. El trabajador se obligaba a prestar sus servicios como jornalero o peón, cuando lo requirieran.
- 3a. La jornada sería la usual en la región.
- 4a. En los trabajos por jornada, el pago sería de 12.5 centavos por hora. En casos de trabajo por tarea, "se le remunerará de acuerdo con las tarifas que se han acostumbrado en la región".
- 5a. El pago se haría "en moneda de curso legal y en los días acostumbrados.
- 6a. El trabajador podría tener hasta cinco cabezas de ganado mayor, y cerdos y animales de corral; como también recoger la leña necesaria para uso doméstico, sin pago alguno.
- 7a. Los que no eran medieros podrían sembrar un ecuario de 4 litros de maíz, sin pagar renta.
- 8a. Se refería a las disposiciones sobre el ecuario, en caso de separación del peón.
- 9a. El trabajador debería "desempeñar su trabajo con buena voluntad, constancia e inteligencia". Sólo enfermedades o causas mayores - podrían exonerarlo.
- 10a. La condición del trabajador sería la de "peón acasillado" en la hacienda, que expresamente se declaraba estar en explotación; por eso mismo no debía el peón, ya que su subsistencia dependería habitualmente de su salario, tener a ningún extraño en casa.
- 11a. Se refería a estipulaciones sobre duración y rescisión del contrato; en este caso, el peón debía desocupar el terreno donde había levantado la casa.
- 12a. Se refería a las declaraciones de nacionalidad mexicana y mayoría de edad; manifestación del propietario de "estar al corriente en el Impuesto sobre la Renta"; aceptación por parte del trabajador de acudir "al juez o autoridad que elija el propietario", para la interpretación y cumplimiento del contrato.
- 13a. Se refería a la exención de estampillas y condiciones de las firmas y los testigos. 57

Que el contrato no venía a ser simple formulismo, lo comprobamos en un sinnúmero de circunstancias vividas por algunos de nuestros informantes o por los peones en general. Casos hubo en que trabajadores recibieron órdenes de abandonar la casa, vender o retirar su material, por dificultades con el pa-

trón.<sup>58</sup> A otros se les derrumbaron por practicar el comercio o por promover el agrarismo.<sup>59</sup> De la misma forma, los de la "acordada" no presentaban ningún oficio para poder pesquisarlas, en casos de ausencia al trabajo por parte de los peones.<sup>60</sup> Desde el administrador, mayordomos y caporales, sin excluir a la "acordada", todos estaban muy dedicados a hacerle cumplir al peón las obligaciones consideradas en las cláusulas 1a., 2a., 3a., 4a., 9a. y 12a. exagerando con la fuerza de su autoridad el alcance de sus prerrogativas en la interpretación de expresiones contractuales como "y demás (trabajos) que se ofrezcan", "cuando lo requieran", cuando "tales servicios fueran necesarios", "las tarifas que se han acostumbrado en la región", "con buena voluntad, constancia e inteligencia", "atender las órdenes y observaciones que se le hagan", etc. Y en los casos que estuviera en conflicto "la interpretación y cumplimiento" del contrato, el peón debía renunciar a presentarse ante las autoridades correspondientes para comparecer ante las que eligiera el propietario.

En este sentido son muy indicadoras las palabras de una informante:

Yo, a veces, a estas alturas, digo que los que eran malos eran los administradores que estaban viviendo junto a él (se refiere al hacendado); porque como él dejaba todos los negocios en manos de los administradores, ellos obraban según su criterio... Eran drásticos; sólo lo que ellos ordenaban se tenía que realizar. La gente carecía de cultura. Las personas siempre andaban rindiéndoseles, pidiéndoles de favor. Como veían que no se sabían defender, los mandaban drásticamente... 61

Y si, por casualidad, a alguno de los peones se le ocurriera apelar a las autoridades, se sabe, como nos dijo un informante, que el administrador, don Eudoro Méndez, era uno de los "mandamases" de Jiquilpan, quedando así burlada su osadía.<sup>62</sup> No le quedaba, pues, al peón que sujetarse a las condiciones de su trabajo sancionadas por el contrato.

La cláusula 4a. del contrato, estipulaba un pago de 12.5 centavos por hora de trabajo; es decir, que al menos debían ganar un peso diario, cuando trabajaban por jornada de sol a sol. Pero todas las referencias recabadas dan a entender que en realidad se les pagaba "de acuerdo con las tarifas que se -- han acostumbrado en la región", tanto si trabajaban por tarea como por jornada. Antes de presentar el siguiente cuadro, resulta útil anticipar que ninguno de los entrevistados recordaba el que hubiera habido un aumento verdadero de salarios en todos esos años. Las diferencias de sueldo obedecían, más bien, a las de edad y condición de estar o no casados, considerando que a ma

por edad de los hombres en condición de trabajar habría un mayor rendimiento y mayores necesidades familiares que cubrir. Veamos:

Niños menores de 10 años ganaban	6 centavos diarios.	63
Niños entre 10 y 11 años	12	64
Muchachos, antes de casarse	18	65
Hombres casados	25	66
Viudas	25	67

Las cifras anteriores sólo fueron modificadas por dos informantes. Uno de ellos aseguró ganar 37 centavos diarios; pero se refería a tiempos inmediatamente anteriores al reparto agrario.<sup>68</sup> Otro, que intervino en la organización de un sindicato capesino y conforme a las directrices que le daban el doctor Durán, que fué médico de la hacienda y luego pasó a ocupar el cargo de presidente municipal en Guarachita, y, ante todo, don Dámaso Cárdenas en Jiquilpan, señaló que a raíz del sindicato ya se empezó a pagar a los peones un "tostón" diario, aunque sus asesores indicaban que fuera un peso.<sup>69</sup> De todos modos, o los 37 o los 50 centavos diarios sólo se pagaron poco antes del reparto. Así las cosas, tenemos que el peón venía ganando 1.50 pesos semanalmente; cantidad que, en contravención con la cláusula 5a. del contrato, se convertía en "50 de raya, 50 de tienda y 50 de maíz".<sup>70</sup> Amén de los casos en que no se rayaba con dinero, sino que se les daban a los peones --- unos vales, cuyo monto estaba indicado por el color,<sup>71</sup> y que al cambiarlos en la tienda de raya se canjearan por la mitad en dinero y la mitad en mercancías.<sup>72</sup> Así, pues, en los casos de los vales, la tarde del sábado en que se hacía la raya, el peón llegaba a su casa únicamente con 25 centavos para -- los gastos de la siguiente semana y con mercancías por valor de otros 25. -- Esa era su raya. Otros 50 centavos los llevaba de maíz, habiendo abonado a su cuenta en la tienda de raya los otros 50.

Nos detendremos un poco en la cuestión de los salarios, tomando como referencia únicamente a los que ganaban 25 centavos diarios.

En 1932, el entonces secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Abelardo L. Rodríguez, muy próximo ya a presidente de la República, calificaba de miserable el salario del mexicano, y proponía un mínimo de 4 pesos por ocho horas de trabajo.<sup>73</sup> Al año siguiente, 1933, se fijó el salario mínimo en 1.50 pesos diarios para el Distrito Federal; pero en el resto del país siguieron los salarios inferiores a un peso diario. Los cálculos oficiales, cuando se postulaban los 4 pesos diarios, según Francisco J. Macín, iban así para una familia de cinco miembros:

1,000	gramos de carne con un valor de	\$0.80
1,800	maíz	30
500	frijol	15
170	manteca	25
1,100	verduras	50
165	garbanzo	15
300	fruta	30
150	queso	30
150	azúcar	5
	chile, sal, café	20
TOTAL		\$3.00

Restaba pues un peso para habitación, ropa y otros gastos.<sup>74</sup> Mas cuando el salario se fijó en 1.50 pesos, se hizo el siguiente cálculo:

alimentación	\$0.52
combustible	11
indumentaria	18
aseo	5
habitación y gastos	20
TOTAL	\$1.06

75

Huelga todo comentario a la comparación entre los salarios de los peones de la hacienda de Guaracha y los mínimos impuestos por el gobierno federal. Abelardo L. Rodríguez, ya presidente, declaraba alarmado que los salarios -- eran de hambre entre los mexicanos, cuando "el ganado de las Corporaciones - del Ejército Nacional tiene asignado para forrajes la cuota de \$0.40 por cabeza".<sup>76</sup> Sólo recordamos que el arriero entrevistado aseguró que una de sus mulas ganaban 37 centavos al día. (Que los peones de la hacienda de Guaracha nos perdonen estas comparaciones...) Pero, para dejar mejor planteado - el problema de los salarios de los peones de Guaracha, nos parece justo incluir el siguiente cuadro referente a la variación de los salarios pagados - por esas fechas:

<u>AÑOS</u>	<u>REPUBLICA</u>	<u>MICHOCACAN</u>	<u>GUANAJUATO</u>	<u>JALISCO</u> <sup>77</sup>
1931	\$0.81	\$0.65	\$0.60	\$0.70
1932	69	61	52	56
1933	68	62	49	53
1934	86	78	76	70
1935	94	91	85	76
1936	95	90	85	76

Vemos, pues, en toda comparación que el nivel económico de los peones de Guaracha resultaba alarmantemente bajo. Sólo nos atrevemos a ver una explicación en el índice de la densidad de población de la Ciénega que, como dijimos, mientras en el estado de Michoacán era de 17.5 habitantes por km<sup>2</sup>, aque

lla contaba con un promedio de 31.2 habitantes por km<sup>2</sup>; y, ante todo, por la poderosísima razón de acaparar la "Hacienda de Guaracha y Anexas" una extensión de 34,890 ha. de las 37,441 pertenecientes al municipio de Guarachita y de las 132,335 ha. de todo el Distrito Noroeste de Michoacán. Estas condiciones le permitían castigar inhumanamente sus salarios, dada la abundancia de mano obra de los sin tierra quienes, ante cualquier movimiento de resistencia de los peones de la hacienda, se hallaban como abundante ejército de reserva para que de ellos echara mano el hacendado. Esto lo sabían los de Guaracha y seguían aguantando.

Como funcionaba entre ellos, siquiera, la tristemente célebre "ley de bronce" de Fernando Lassalle, no sabemos en realidad explicar; porque no hallamos explicación al hecho de que una familia pudiera sobrevivir y reproducirse, teniendo un promedio, como las de los peones de Guaracha, de 4.6 miembros sostenidos por los 25 centavos diarios de su jefe. Los datos, sin más, en sentido contrario, nos explican por qué el municipio de Guarachita, donde principalmente se extendía la "Hacienda de Guaracha y Anexas", sólo tuviera un crecimiento anual de 3.3 por mil y su mortalidad ascendiera a 38.4 por mil, como veíamos.

A lo anterior hay que añadir que el peón no recibía su sueldo íntegro. -- Ahí estaba la tienda de raya, ante la cual se realizaba toda operación entre los peones y la hacienda, mediante, claro está, el administrador, el despacho del contador y el tenedor de libros, para surtir a la población de Guaracha de todo lo necesario para los alimentos y el vestido. Es de sobra conocido el funcionamiento y finalidad de la tienda de raya de las haciendas para que nos detengamos en ello. Pasaremos, pues, a las meras peculiaridades de la de Guaracha, cuyos productos, según nuestros informantes, no eran ni mejores ni peores que los de la región.<sup>78</sup> Sus precios, igualmente, no eran más elevados que los de los changarros que, debido a sus escasos recursos, no podían hacerle competencia.<sup>79</sup> Contaba la tienda con dos encargados de despachar las cuentas y con un ayudante y un dependiente dedicados a la atención del público.<sup>80</sup> Cada peón tenía una cuenta formada por los préstamos que concedía el administrador para gastos de nacimientos, matrimonios, enfermedades y velorios.<sup>81</sup> Los préstamos se hacían por vales que se canjeaban, sin más trámite. Dicha cuenta también cubría los gastos de monta, rebozos, sombreros, huarachas, sarapes, etc., que se les fiaban o sacaban los peones de su raya, y los del consumo corriente y diario.

Nos resultó imposible generalizar el monto de las cuentas; pues, una informante afirmó que "no llegan a más de 100 ó 150" pesos;<sup>82</sup> lo que nos parece excesivo, siendo el equivalente al sueldo de dos años. En cambio, otro señaló ocho o diez pesos para los casos de necesidad, además de los ocho o seis que ya debiera el peón por "manta y recaudo".<sup>83</sup> El despachador de cuentas informó que las cuentas de los peones ascendían a cuatro pesos, más o menos.<sup>84</sup> Ante tales datos, concluimos que las diferencias bien podían obedecer al hecho de que en una familia no sólo fuera trabajador el padre, sino también alguno de los hijos mayores no casados. Asimismo, que la práctica de los préstamos sobre mercancías de la tienda se regía más bien por "paternalismo" del administrador que no por una regla general. Mas todos coincidieron en afirmar que con la muerte del deudor terminaba la cuenta, sin que pasara a los hijos. Igualmente, fue información uniforme el que las cuentas de la tienda de raya nunca se perdonaron, sino hasta cuando terminó la hacienda con el reparto agrario.<sup>85</sup> Tampoco se dio el caso de que el administrador hiciera amenazas o presiones a los peones para que liquidaran su cuenta. De la misma manera, una informante asentó que "todos trabajaban igual, aunque debieran más".<sup>86</sup>

La raya se hacía los sábados al atardecer, pagándoles "en pegado" a cuatro o cinco peones juntos, con "tostones" y pesos.<sup>87</sup> A continuación acudían en grupo a cambiar a la tienda,<sup>88</sup> o ante el capellán que, sentado bajo los portales en un equipal y provisto de una charola y morralla, recibía por el favor la limosna de un centavo o de un dos. La raya, como dijimos, era de cincuenta centavos semanales en contante. Además, percibía el peón una ración de maíz, equivalente a otros 50 centavos. Estando la fanega (70 kg.) a 5 pesos, vendrían siendo unos siete kilos y medio lo correspondiente al peón. Pero los informantes asentaron recibir cuatro cuarterones; esto es, algo más de 16 litros que, naturalmente, pesan más de 7.5 kg., pesando un litro cerca de 600 gramos. Pero la hacienda podía cometer tal generosidad (!) en su economía consuntiva, al pagar al peón con el producto mismo de su trabajo. Los otros 50 centavos eran los que se iban abonando a la cuenta de la tienda de raya, y el peón jamás llegaba a recibirlos para ir luego a entregarlos como abono. Invariablemente, semana a semana, eran abonados a la deuda que los despachadores de cuentas consignaban en sus libros.

El lunes acudían los peones o sus mujeres para "arreglar" sus cuentas a la tienda de raya.<sup>89</sup> Las deudas corrientes, se puede decir, nunca terminaban: no así las deudas contraídas en casos de necesidad mayor, que debían -- saldarse antes de tener derecho a abrir otra. Todos los días de la semana -- la gente podía comprar con los 50 centavos de la raya, tanto abarrotes, en la tienda, como el "recaudo", en la huerta. Las verduras producidas en -- las hortalizas de la huerta eran, según informe, muy baratas.<sup>90</sup>

Podemos considerar la condescendencia de parte de la administración de la hacienda respecto a las deudas arrastradas por los peones, al maíz superior al valor de los 50 centavos y la baratura de las verduras, como una compensación o complemento del raquíptico sueldo del peón, que así hallaba más tolerable su situación y acallaba sus manifestaciones de impaciencia.

Entre otras compensaciones o sobreañadidos de su sueldo, según la cláusula 6a. del contrato de trabajo, el peón gozaba de la capacidad de tener hasta cinco cabezas de ganado mayor, más los animales de corral. Mas, ¿cuál -- era la realidad de ese "ganado" de la gente de Guaracha? Se sabe que la hacienda concedía a los empleados y a los trabajadores calificados más allegados el disponer gratuitamente de una de sus vacas. Los beneficiados la ordeñaban, echándola a pastar a los potreros. Cuando la vaca ya no daba más leche, se les cambiaba por otra.<sup>91</sup> Por lo demás, otros empleados tenían pocas cabezas de ganado de su propiedad.

El Censo Agropecuario, de 1933, en su primer formato empleado, reveló las siguientes existencias entre la población de Guaracha:

ganado bovino	137 cabezas
equino	177
porcino	199
cabrío	25

Como los siguientes formatos sólo registraban "ganado mayor" y "ganado menor"; y siendo en este caso 108 cabezas del primero y 73 del segundo, también recurrimos a un cálculo proporcional.<sup>92</sup> Asimismo, calculamos las siguientes relaciones de cabezas de ganado por casa:

1 cabeza de ganado bovino para	2.7 casas
equino	2.1
porcino	1.5
cabrío	15.2

Mas estas proporciones, claro está, no pasan de eso; ya que las cabezas de ganado eran acaparadas por los trabajadores de mayores recursos.<sup>93</sup> Así, la --

proporción de un trabajador común por cabeza de ganado era de 1 / 0.92; y - entre los solicitantes de ejido, que casi ninguno era peón. La proporción - era de 1 / 2.02 animales. Ahora bien; con miras a calcular la relación que podía haber entre ganado bovino, y suponiendo que las 184 cabezas fueran vacas, y alimentación de la población laboral total de Guaracha, encontramos que había una vaca para 16.7 habitantes. En cambio, sobre el ganado porcino la proporción mejoraba así: un puerco para 11.7 habitantes.

Como vemos, muy poca gente tendría acceso a una alimentación con proteínas; de modo, que resultaba más que cierto que, como nos refirieron, sólo - el domingo y las fiestas, la gente podía comprar carne, dados sus escasos recursos. Por lo demás, y según el Censo Agrícola Ganadero de Michoacán, de 1930, los precios promedio del ganado en el municipio de Guarachita eran los siguientes, conforme a nuestros cálculos:

vacas corrientes	74 pesos
caballos	34
mulas	61
asnos	17
puercos	6

No tenemos más que reconocer en estos precios que verdaderos "capitales", casi prohibitivos para los alcances económicos de los peones de Guaracha.

Otras prestaciones de relativa importancia de que disfrutaban los peones y todos los que no tuvieran labor en participación con el hacendado, según - las cláusula 6a. y 7a. del contrato de trabajo, era "sembrar un ecuario de 4 - litros de maíz, sin pago de renta". Los ecuaros estaban en el cerro. Los - usufructuarios las trabajaban en sus ratos libres o mediante algún familiar. Se acostumbraba vender esa cosecha a la hacienda que, cuando mucho, la tomaba a 5 pesos fanega.<sup>94</sup>

Las otras compensaciones sobre la pastura y la leña de uso doméstico, implicaban una erogación insignificante para la economía de la hacienda; pues, la pastura la sacaba el peón del zacate que crecía junto a zanjas y vallados; y el caso de la leña se reducía a "recogerla" del monte y no a cortarla de - los encinares del Cerro Grande, estando ésta destinada a las calderas del ingenio.

Los servicios médicos, aunque no contemplados en el contrato, se pueden - también incluir entre las prestaciones de los trabajadores. La hacienda tenía un médico de planta. Entre los informantes se recordó a los doctores Có

mez y Sahagún de Sahuayo; Maciel y Betancourt, de Jiquilpan; a éste se le apodaba el "mata sanos" y andaba de continuo a la carrera en su caballo.<sup>96</sup> También pasó por la hacienda el doctor Durán, de quien ya hacíamos referencia como consejero de los interesados en el reparto agrario. Asimismo, el doctor Raymundo Casillas de Jiquilpan, que radicó en Guaracha hasta momentos antes del reparto.<sup>97</sup>

El médico de la hacienda era el único que recetaba a los peones y a sus familiares, como también a los empleados y a sus parientes. Si se trataba de un trabajador, el médico iba a visitarlo a la casa, habiendo sido reportado como enfermo por los jefes de las cuadrillas. Extendía la receta que era surtida en la botica de la hacienda. De no haberla, se traía de fuera. La medicina era buena. Todos los servicios del médico eran gratuitos.<sup>98</sup> -- Los artesanos y otras personas que no trabajaban para la hacienda debían pagar honorarios. Si llamaban a un médico de Jiquilpan, les cobraba 5 pesos por la visita y las medicinas.<sup>99</sup>

Como ayudante del médico se hallaba el boticario. Los informantes mencionaron, en tiempo muy atrás, a Pancho Sandoval y, en los últimos días, a Juan Isáis. A ambos los recordaban como muy hábiles en curaciones e intervenciones sencillas. Los partos eran atendidos por comadronas, que cobraban dos o tres pesos por su servicio.<sup>100</sup>

Las prestaciones también alcanzaban a los finados y a sus deudos. Muerto un trabajador, se daba aviso al administrador, quien facilitaba un préstamo para los gastos del velorio; además, en la hacienda "le daban el cajón a uno, y para pagar el derecho de Guarachita".<sup>101</sup> En Guaracha no había camposanto, debiéndose hacer los entierros en el de la cabecera municipal. Según la Ley de Ingresos municipales de Michoacán, los pagos por derecho de inhumación ascendían a doce, seis o tres pesos, conforme fueran de primera, segunda o tercera clase, respectivamente.<sup>102</sup>

Tras las consideraciones que venimos haciendo, podemos concluir que los peones de la hacienda de Guaracha se hallaban muy por abajo de los demás -- grupos de trabajadores que había en la población. Era mayor su tiempo de trabajo y mucho menor su remuneración; como también, mucho más reducido su tiempo de descanso y su alimento. Las prestaciones recibidas, cuando no -- eran más que un complemento del exiguo salario, como en los casos del maíz, la pastura, la leña y los ecuaros, se reducían al mínimo humano, como en el caso de las enfermedades y los entierros.

Pero es a todas luces cierto que entre los peones resultaba imposible --- cualquier movimiento ascendente, al lado de los otros grupos laborales; ya - que sus ingresos apenas si daban para arrastrar la más reducida existencia.

Es de preguntarse si no están enraizadas en esta deprimente situación económica, física y mental las causas de las dudas, si no que temores, manifestadas por los peones de Guaracha, frente a las nuevas perspectivas del establecimiento del ejido; dudas o temores que los llevaron, en un momento, a -- preferir la hacienda porque...

...nos da lo que necesitamos, tenemos nuestros contratos, médico, medicinas, no pagamos renta de casa ni agostadero, nos dan maíz y lo que necesitamos... 103

¡Qué difíciles resultan los cambios cuando no hay conciencia de la necesidad de redimirse!

#### D. LA VIDA EN EL POBLADO.

La autoridad en la hacienda de Guaracha se materializaba en la figura y - persona del administrador que, como dijimos, en los veinte años anteriores - al reparto era don Eudoro Méndez. Entre semana radicaba en Guaracha, yendo el fin de semana a Jiquilpan, donde vivían sus familiares. Todo giraba en su alrededor: el despacho, la tiendas, las trojes; los mayordomos y capatales; el ingenio y los campos; los empleados, los peones y los animales.

Extensión segura y fuerte de su mando era la "acordada", formada por quince o veinte hombres, escogidos entre los más valientes y decididos. Eran in condicionales a sus órdenes y a las necesidades de la hacienda. Muchos de ellos procedían de fuera; en especial, el jefe. La mayor parte de ellos era originaria del rumbo de Guadalajara. Debían saber leer y escribir. Eran -- los encargados del orden y de consignar a los delincuentes a Guarachita o Jiquilpan. Dos o tres de ellos acompañaban al administrador en sus visitas a los campos o al ingenio; igualmente, a la familia del hacendado durante sus paseos.<sup>105</sup> Siempre iban armados y sus reatas de Chevinda eran temidas por los peones remisos.<sup>106</sup> Aunque convivían con la gente, se hacían respetar -- con severidad. El trabajador maldecía a estas "guardias blancas".<sup>107</sup> Se decía de ellos que si alguien "se les ponía al brinco, lo agarraban y lo hacían perdedizo y lo mataban y lo enterraban en el campo".<sup>108</sup> Ganando un peso diario,<sup>109</sup> usaban una ropa mejor aunque de manta. A sus familiares la hacienda les tenía miramientos.<sup>110</sup>

A partir del 29 de septiembre de 1933 y por el Decreto número 48 del Congreso de Michoacán, la hacienda de Guaracha se elevó a la categoría política de Tenencia, con el nombre de Emiliano Zapata.<sup>111</sup> Tuvo gran parte en este logro el doctor Durán.<sup>112</sup> Don Gorgonio Hernández fue el primer Jefe de Tenencia. Anteriormente, el orden del poblado se mantenía, hecha mención también de la "acordada", por unos "jefes de barrio" que a sus obligaciones de vigilancia unían la de "levantar los muertos" habidos en los frecuentes pleitos. Estos "jefes de barrio" eran nombrados por el municipio.<sup>113</sup> --- Existiendo después la Tenencia, también cayó ésta, durante los pocos años que coexistió con la hacienda, en la órbita del administrador; ya que de antemano privaba un completo entendimiento entre la hacienda y las autoridades civiles de Guarachita y Jiquilpan.<sup>114</sup>

Frente a este entendimiento entre la autoridad tácita del administrador y la autoridad municipal, en el que predominaba la del primero, no era nada extraño el que asuntos de orden civil o penal se dirimieran ante la hacienda. Ahí se zanjaban altercados o se ordenaba tumbarle la casa a quien hubiera matado a otro o estuviera ejerciendo el comercio.<sup>115</sup> Había, pues, orden en Guaracha; un orden impuesto sobre la sumisión de la gente, que provocaba entre la población humilde manifestaciones de agresión y susceptibilidad a flor de piel; ya que, "casi por lo regular no pasaba un mes sin que hubiera un asesinato".<sup>116</sup> Muestra de ello eran las numerosas cruces de madera colocadas en las paredes de las casas o a la orilla de las cercas de piedra, donde había caído algún finado. Algunas cruces mostraban su nombre y su fecha. Era costumbre que la gente pusiera sobre los brazos de las cruces que estuvieran a su alcance una piedrita, mientras rezaba un requiem o un padrenuestro.

No era ajeno a estas desgracias el abuso del alcohol, barato y abundante. Quien no lo conseguía en el ingenio, lo hallaba en la tienda. Junto con el mezcal y el tequila, eran las bebidas comunes. Los asesinatos traían su secuela de venganzas familiares contra quien "les debía una muerte". El asesino huía cuanto antes y desaparecía del pueblo por varios meses; después volvía, muchas veces, para morir también. Familias hubo que así se terminaron. Si las pistolas eran escasas, eran suplidas suficientemente por los machetes, las dagas y los verduguillos. Cualquier muchacho ya los cargaba. Era como si la familia, la escuela, el templo o la "acordada" no existieran; pues, la muerte se seguía regando y cosechando en terrenos abonados -- por la opresión...

Tal vez, la figura del padre, y más aún, la del "papa grande" o abuelo -- era la única que se imponía y que se respetaba. La familia se hallaba bien constituida. De divorcios y adulterios prácticamente no se hablaba. La familia se cerraba alrededor del padre, sin perder la dependencia del abuelo. Casi siempre la recién casada pasaba a vivir a la casa de los suegros, hasta que por simple sobrepoblación habitacional o por contar con algún recurso podían levantar su casa. Esto era, casi siempre, en el mismo potrero donde estaba la de los suegros, sin que mediara cerca de por medio y, muchas veces, sin que se dividiera la economía, centrada también en el abuelo.

El peso de los padres eran decisivo en la concertación de un matrimonio. La futura esposa debía ser, ante todo, virgen; y no tenía que haber hecho hablar de ella. Esta exigencia se extendía a sus hermanas y a su madre. El futuro esposo debía ser honrado y trabajador y no un borracho. El trato de los novios era severo y casi nunca permitido por los padres, sino hasta que la muchacha hubiera sido pedida.<sup>117</sup> Con frecuencia, insultos a la madre o a las hermanas causaban serios pleitos entre futuros cuñados que, respectivamente, celaban a su hermanas.

Las fiestas que celebraba una familia eran muy sencillas; por lo general, se reducían a una comida especial. En esas ocasiones se servía a los invitados arroz, carne de gallina o puerco en mole, tamales y aguas frescas. Rara vez había música; en tales ocasiones eran contadas las parejas que bailaban. Los invitados, casi siempre sólo de "la casa", estaban dentro del corredorcito; pero un grupo numeroso de curiosos se allegaban a la cerca, desde donde miraban la fiesta. Esto se veía muy natural y nadie se sentía por no ser -- convidado.<sup>118</sup>

Otra diversión la constituía el bajar a la plaza los domingos por la tarde. Era un buen momento para que los novios pudieran verse y mandarse recados. Mientras que la plaza de la mañana estaba formada por puestos de verdura, artículos caseros, calzado, huaraches, etc., la de la tarde era de antojitos, dulces y aguas frescas.<sup>119</sup>

Pero las fiestas más esperadas eran las que preparaba todo el pueblo; como la del día del hacendado o San Diego, en la que los gastos corrían por parte del rico. Había toros y peleas de gallos. No faltaba el jaripeo y las carreras de caballos. En tiempo del último dueño, don Manuel, los toros, los matadores y las banderillas desaparecieron.<sup>120</sup> Constantemente se celebró la fiesta "del doce" o de la virgen de Guadalupe, y la de Santa Rosa, patro-

na del poblado. En ellas participaba toda la población con funciones de --- iglesia solemnizadas por la orquesta de Sahuayo y juego pirotécnicos de toritos y castillos. La gente estrenaba entonces y los gastos se cubrían con limosnas voluntarias.<sup>121</sup>

Era la fiesta "del buen temporal", sin duda, la que ponía en revuelo a toda la población. Para esta ocasión los ecuareros de uno o dos cuarterones de sembradura no estaban obligados a contribuir; en cambio los que tenían -- una yunta de tierra o yugada arrendada al amo y los medieros debían colaborar con cantidades de maíz que iban desde media fanega hasta dos.<sup>122</sup> A la base de esta fiesta estaba "una creencia que si no traían al Señor de la Salud de Guarachita a hacerle aquí su misa, en esta comunidad no llovía".<sup>123</sup> - Un grupo formado por hombres, mujeres y niños iban a la parroquia de Guarachita y, con autorización del cura, traían en andas y acompañado de rezos, cantos y cohetones al santocristo. El día de la fiesta, casi siempre por mañana, se hacía una solemne misa en algún punto de los campos, ya listos para la siembra y en espera de la lluvia. Durante la mayor parte de la temporada de lluvias quedaba la imagen en la capilla de Guarachita; al terminar las aguas la gente agradecida iba y lo devolvía. El origen de la visita nadie lo recordaba; pero su objetivo debió nacer de la necesidad que en algún momento sintió Guarachita de señalar y reclamar su preeminencia como iglesia parroquial frente a la simple capilla de la poderosa hacienda enclavada en su jurisdicción. De paso, la ceremonia y la fiesta era buena oportunidad para -- hermanarse bajo un mismo dios que hacía llover sobre pobres y ricos, en una época del año en que la providencia estaba en la lluvia.

Mas en qué forma tan diferente ocupaban esa lluvia los pobres y los ricos. La fiesta divertía, sí; pero no a todos lograba distraer de sus preocupaciones por los problemas de la mera subsistencia; pues, mientras las grandes cosechas irían a parar irremisiblemente a las trojes de la hacienda, a los campesinos "no les reportaba más beneficio que el de tener asegurados los préstamos que en dinero y maíz les hacía la hacienda, a cuenta de la parte de la cosecha que como medieros les correspondía en las sementeras",<sup>124</sup> No a pocos les dejaría sembrada la incógnita si para el siguiente año tendrían siquiera media fanega de maíz con que cooperar a los gastos de la fiesta del "buen temporal". Los toritos y los cartillos de luces se encargaban de mandar a dormir contentos y esperanzados a aquellos cristianos de misa, lluvia y cohetón, que tenían un padre en los cielos y un patrón en la tierra, mien-

tras que la fantasía se encargaba de suplir, por momentos, la realidad.

Otras fiestas también esporádicas eran las de navidad con sus posadas y pagotorelas. Acababan de pasar las cosechas de maíz y frijol y la zafra estaba por comenzar. Por esos días el patrón repartía ropa, rebozos, sombreros, -- huaraches, zapatos, etc., o tamales y buñuelos. La gente lo bendecía, no -- sin marcar la diferencia que el generoso amo guardaba con su administrador, porque "los patrones fueron unas personas amables aquí para todos sus peo--- nes: aunque nos tenían reducidos, fueron compedecidos".<sup>125</sup>

Y, por lo general, la llegada del hacendado, acompañado de su esposa y -- sus hijos, era atendida con especial alegría. Hasta la muerte de don Diego, habían radicado en Guadalajara; posteriormente, en México. Unas tres veces al año se hacían presentes en la hacienda; pasaban ahí algunas semanas "dis--- trayendo de la capital".<sup>126</sup> Y aunque la gente no tenía por qué abordarlos, ya que todos sus problemas y asuntos podían ser planteados al administra--- dor;<sup>127</sup> sin embargo, los señores salían al portal y platicaban con la gente. "No eran como reyes que les pedían audiencia y les ponían un plazo; ellos sa --- lían diariamente al portal y platicaban con los que pasaban. Si no los salu--- daban, los saludaban ellos... La gente los veía con mucho cariño".<sup>128</sup> La épo ca en que siempre se les encontraba en Guaracha, era la de la zafra. Su pre sencia, de todos modos, era un respiro para la población que en esas semanas sentían que el despotismo de los "mandamases" se atemperaba un poco y podían hallarse más dispuestos a cumplir aquello que oímos como aforismo de boca de un antiguo mozo: "El mozo debe servir al rico como a dios".<sup>129</sup>

La semana santa se celebraba en plena época de zafra. El viernes de Dolo --- res en algunas casas se hacían altares con imágenes de la Dolorosa. La gen te los recorría al anochecer, preguntando antes de entrar: "¿Aquí no lloran?" El llanto eran ollas y tinajas con agua fresca de jamaica y tamarindo. Reza ban un avemaría, bebían y salían, bajo la luna, en busca de otro altar. Del jueves al domingo de la semana santa sólo se realizaban los trabajos más in --- dispensables. El ingenio no paraba. El templo se adornaba con esplendor. - El viernes un nazareno encarcelado conmovía los corazones. Las hojas del -- mastuerzo esparcidas por el piso metían el campo a la iglesia.

Pasada la semana santa, en que habían tenido descanso y habían recibido - de la tienda pan para la capirozada,<sup>130</sup> todos volvían a sus trabajos ordina --- rios y se reanudaba la escuela.<sup>131</sup> Hasta "antes de la Revolución", hubo --- unas religiosas de Zamora que atendían tanto el asilo, para párvulos, así -

como también la escuela.<sup>132</sup> Este se encontraba a una cuadra de la "Casa -- grande", sobre la calle que daba al sur; sus salones luego se derrumbaron.<sup>133</sup> Hacia los siete años, muchachos y muchachas empezaban a aprender a escribir y leer. Llevaban pizarra y pizarrón y usaban el Silabario de San Miguel, que en su portada tenía un arcángel en actitud de asestar su espada contra un diablo. Comenzaba al aprendizaje con "el cuarterón" de la vocales; luego, el abecedario. Continuaban las "letras chiquitas", donde ya venían verbos. Quienes lo terminaban, pasaban al Libro Primero y al Libro Segundo que comprendían las tablas y las reglas de la aritmética y la geometría, la gramática, el catecismo, las bienaventuranzas y las oraciones.<sup>134</sup> Quien se enseñaba en el Libro Segundo ya era un maestro.<sup>135</sup> A los aventajados se les promovía a las lecturas de El lector católico Mexicano y a los elementos de álgebra.<sup>136</sup> Mas estos afortunados eran bien pocos; porque, en general, hacia los diez o doce años ya eran requeridos para los trabajos; pues, "lo que se procuraba era que toda aquella juventud se convirtiera en trabajadores -- del campo".<sup>137</sup> Además, los padres para librar a sus hijos "de los peligros de la call(e)", los llevaban consigo al campo para que aprendieran lo que -- costaba ganarse el sustento; y, claro está, acarrear seis o doce centavos más para la casa.<sup>138</sup>

No deja de llamar la atención cómo era la mujer la que más años asistía a la escuela;<sup>139</sup> y en los concursos en que se efectuaban ante las autoridades escolares, el capellán y otras personas, siempre triunfaban las mujeres.<sup>140</sup> Había, más o menos, el mismo número de muchachos y muchachas; unos 200 entre todos. Hombres y mujeres recibían enseñanza aparte; pero el programa era -- prácticamente el mismo. Había una total separación entre unos y otras y mucho respeto; cosas que se notaban hasta el momento de la salida, ya que los hacían salir de uno en uno, y "no hechos bola".<sup>141</sup> Los traviosos que iban a molestar a las niñas recibían sus "chascazos" o sus golpes con varas de palo dulce, "que eran mejores que las de membrillo".<sup>142</sup>

El procedimiento de los primeros años consistía en hacer planas, tras la "muestra" que ponía el maestro y hasta que salieran bien; las mejores copias se guardaban, de seguro para presentarlas al rico.<sup>143</sup> Las lecturas del Silabario de San Miguel eran en común. Los castigos, además de los "chascazos" y varazos, consistían en arrodillar al lerdo o indisciplinado contra un rincón, poniéndole orejas de burro con un rebozo.<sup>144</sup> A los más avanzados les dictaban apuntes para su total memorización.<sup>145</sup>

El enfoque educativo, aún cuando las religiones fueron sustituidas por -- personal laico, eran de pleno contenido tradicional católico en su aspecto -- moral. Se insistía en las virtudes del respeto y la obediencia para los pa-- dres y superiores.<sup>146</sup> El capellán tenía injerencia en la escuela y la visita-- ba con frecuencia, vigilando que la enseñanza de la doctrina formara a -- los niños y niñas en el temor de dios.<sup>147</sup> Si bien es cierto que algunos lle-- garan a manejar la aritmética, no tuvimos información de que se les impar-- tieran materias como geografía, civismo o historia. Tal vez, de los más --- aprovechados la hacienda echaba mano para promover a sus obreros especializa-- dos; esto es, mecánicos, carpinteros o dependientes de la tienda; si no que para escoger a los componentes de la "acordada". Todo el personal, cuatro -- según el Censo Agropecuario, de 1933, era pagado por la hacienda.

En línea con la escuela, pero de un radio de acción más amplio, estaba la capilla, construida al fondo del pórtico poniente y a la izquierda de la --- puerta de ingreso de la "Casa Grande"; esto es, completamente adosada a la -- finca. Al lado derecho del presbiterio había un oratorio con sillones y recli-- natorios de terciopelo; desde ahí asistían a las funciones los hacendados y sus familiares, que así tenían acceso al templo sin tener que salir del cas-- co. El capellán, siendo el señor Enrique Sánchez, originario de Babuayo, el contemporáneo al reparto agrario, tenía de parte de la hacienda sueldo y casa. La gente lo respetaba, siendo aquel funcionario de la hacienda del que no recibían más que atenciones y buenos tratos.<sup>148</sup> Procuraba no interferir en asuntos y problemas surgidos entre los trabajadores y sus jefes. Tampoco la gente recurría a él como a un mediador; era el capellán y se reducía a lo relacionado con el templo. Pero, aunque generalmente no había dificultades -- mayores entre el pueblo y la hacienda, en casos necesarios "el capellán esta-- ba siempre de parte de los patrones; ya que éstos le pagaban su sueldo como capellán y, además, podían influir en su traslado a otro lugar, quejándose -- al obispo de Zamora".<sup>149</sup> Parece que en una o dos ocasiones sí hubo traslado del capellán, tras petición del hacendado; si bien, en tales casos no ciertamente porque hayan sostenido los capellanes la causa de la gente, sino por -- conducta criticable.<sup>150</sup>

Sus sermones no tenían más particularidad que el de acomodarse al modo de hablar y entender de los feligreses. Eran moralizantes y volvían con frecuen-- cia sobre el perdón de las ofensas, la paciencia, la obediencia y el premio en la otra vida. Un hijo del organista y organista también él en la capilla de Guaracha, refiere que el capellán Luis Martínez, que ahí estuvo hacia los

veintes, acostumbraba finalizar las prédicas de los domingos y hasta los sermones de los rosarios de la tarde con estas palabras:

Que Dios nuestro Señor nos ilumine el entendimiento, para que comprendamos que sólo viviendo conforme a sus mandatos y obedeciendo en todo a nuestros patrones y superiores, podemos tener en esta vida una muerte preciosa y, en la otra, el premio de verle y gozarle eternamente; que es lo que a todos deseo, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. 151

No será de extrañar, pues, que tales prédicas hayan hecho mella en la conciencia religiosa de aquella gente, ante cuyos ojos se había extendido siempre la tierra como propiedad, casi sagrada, de los hacendados, a cuya capilla asistían. Por lo demás, los guaracheños eran asiduos frequentadores de la iglesia. La música era muy gustada y las mujeres, sobre todo, cantaban las alabanzas con fervor. Ni que decir que todos eran católicos y frecuentaban los sacramentos.<sup>152</sup> El templo era para ellos lugar de reunión y de gozo muy al alcance de su imaginación:

El recinto era hermoso... En lo alto del altar destacaba en un nicho la imagen en talla de Santa Rosa de Lima, patrona de la hacienda. La candilería brillaba con las luces de las velas como si fuera de oro. Por el lado del evangelio se entraba a la sacristía y por el lado de la epístola a un oratorio... En el costado izquierdo se alzaba un altar dedicado al culto de la Virgen de Guadalupe, y en el derecho se erguía el púlpito de madera tallada con tornavoz acampanado. El coro estaba encima de la puerta de entrada a la capilla... 153

El templo no era muy grande; de modo que los domingos y fiestas se llenaba de bote en bote. Las mujeres ocupaban la mayor parte del recinto y los hombres preferían situarse a la entrada. Los empleados más distinguidos asistían a las funciones desde el coro o desde la sacristía. La mayor afluencia era, sin más, en la segunda misa del domingo. Acudía la gente con sus mejores ropas; podía ver a sus jefes fuera del ámbito laboral y, tal vez, también a los patrones. Terminada la ceremonia, se esparcía la concurrencia por el amplio terraplén de dominaba la frondosa huerta y el llano inmenso o, si no, se acomodaba en las banquetas y escalinatas del portal del lado sur. De ahí abajo se extendía la plaza y no había quien no la recorriera.

La iglesia, el domingo, reducía las tensiones y fricciones de la semana y concedía un momento de convivencia a todos los buenos cristianos de Guaracha. La palabra del capellán era incontestable cuando normaba y alentadora cuando consolaba. La iglesia, pues, ponía las condicionantes sociales y mentales que sirvieron de pauta en la conducta seguida por los peones ante el reparto agrario; pues, es sabido que, junto con los de la "acordada" y mayordomos

y caporales, el capellán llegó a manipular la idea de que tomar las tierras de la hacienda era contra la voluntad divina y que serían un bien malhabido. Conceptos de excomunión, infierno y condenación también se movieron por los días del reparto. Alguien recordó haber oído decir que eso del reparto era el comunismo, los masones.<sup>154</sup>

No pudimos saber si el capellán, ante el reparto agrario, sólo externaba sus propias ideas o, si en cambio, hablaba por sus patrones. Tal vez, había de las dos cosas. Tendremos oportunidad de volver sobre el asunto, al tratar de cómo se manipuló a la gente con motivo del reparto agrario: por ahora tenemos que asentar que todas las referencias con que contamos coinciden en que el capellán era querido y respetado por sus feligreses.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO VII

- 1 ASRA, 23/2696, Ejidos-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca 2, f. 301.
  - 2 Nombre dado en la región tarasca a los pegujales o piojales.
  - 3 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
  - 4 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 122-204.
  - 5 (Todos los terrenos del plan eran de calidad superior, altos y blandos. - Los de las laderas eran algo duros por la abundancia de piedras que - constantemente eran amontonadas en el centro de los terrenos formando yácatas. Estos terrenos eran sembrados de maíz de temporal y, sobre todo, de cañaverales. Las tierras del plan se ocupaban tanto en maíz y caña, como en trigo. Los trigales ocupaban el rumbo del poniente; es decir, la extensión comprendida entre el Cerrito Pelón y el Platana y constituían labores de jugo en el ciclo de invierno.)
  - 6 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores, realizada por Heriberto Moreno García, el 25 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., -- PHO/4/63.
  - 7 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...". op. cit.
  - 8 (Por los años treinta, se pagaba la fanega a cinco pesos.)
  - 9 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...". op. cit.
  - 10 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
  - 11 Ibidem.
  - 12 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval, realizada por Heriberto Moreno García, el 26 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, -- I. N. A. H., PHO/A/64.
  - 13 (A falta de datos concretos sobre la producción cañera del ingenio de "San Ignacio" de Guaracha, recurriremos a estadísticas generales de - la República Mexicana y del estado de Michoacán, para aproximarnos al volumen producido en la hacienda en estudio:
-

A Ñ O S	REPUBLICA MEXICANA		ESTADO DE MICHOACAN	
	kg/ha	Toneladas	kg/ha	Toneladas
1928-29	48,782	3.028,798	47,570	199,779
1929-30	44,252	3.293,364	42,930	234,996
1930-31	47,077	3.694,005	44,137	192,261
1931-32	45,328	3.404,958	45,256	192,328
1932-33	43,160	2.777,000	43,213	166,078
1933-34	44,939	2.774,244	44,826	142,187
PROMEDIOS	45,589	3.324,321	44,822	187,904

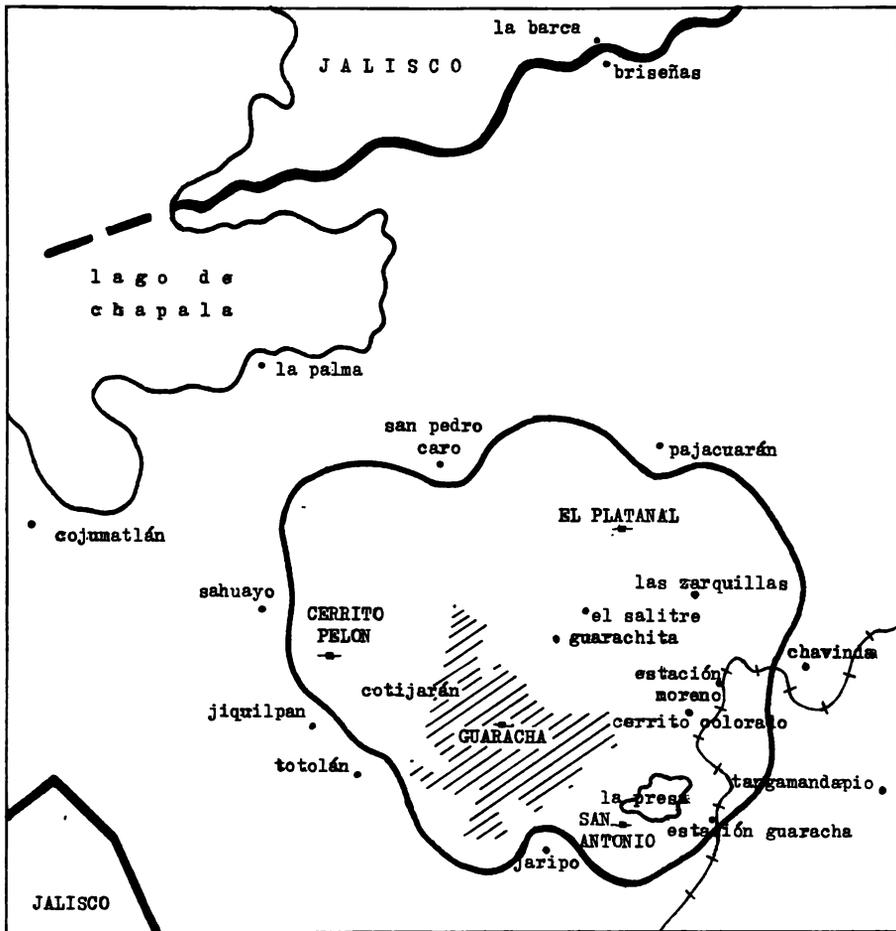
(Cfr. Fernando Foglio Miramontes, op. cit.)

- 14 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.: "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 15 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 16 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 17 "Entrevista al señor José González Manzo, realizada por Heriberto Moreno García, el 6 de abril de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/68.
- 18 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 19 "Entrevista al señor Rafael Vargas MANZO, realizada por Heriberto Moreno García, el 22 de mayo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/71.
- 20 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano, realizada por Heriberto Moreno García, el 20 de marzo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., -- PHO/4/66.
- 21 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 22 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González, realizada por Heriberto Moreno García, el 22 de mayo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --
- 23 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero, realizada por Heriberto Moreno García, el 26 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/65.
- 24 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 25 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 26 "Entrevista al señor Abel Prado Lenero...", op. cit.
- 27 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 28 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 29 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 30 Ibidem.
- 31 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 32 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 33 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 34 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 35 (Económicamente los carpinteros se hallaban por debajo de los mecánicos; pudiéndose equiparar a los trabajadores del taller de herrería y fragua; mas nos resultó imposible recabar información de sus ingresos; - como también de los hojalateros, encargados de la elaboración de los botes para envasar el alcohol.)

- 36 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 37 (Tampoco nos fue dado hallar datos específicos de sus sueldos; pero si en numerosos los ganados de todo tipo que tenía la hacienda y apareciendo en el Censo Agropecuario tan reducido número de trabajadores -- que se encargaban del ganado, es justo deducir que los censados eran mayordomos menores, dada la condición en que se hallaban los peones -- que podían ser destinados a diversos trabajos.)
- 38 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 39 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 40 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 41 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 42 "Entrevista a la señorita Ma. Bautista Sandoval...", op. cit.
- 43 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 44 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 45 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 46 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 47 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 48 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 49 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 50 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 82-93.
- 51 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 52 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 53 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 54 Ibidem.
- 55 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 56 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 122-204 y 69-72.
- 57 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 82-93.
- 58 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 59 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 60 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 61 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 62 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 63 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 64 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 65 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 66 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 67 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 68 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 69 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 70 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit., y en general to dos nuestros entrevistados.
- 71 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 72 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 73 Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Salario mínimo de 4 Pesos, México, 1932.
- 74 Apud Francisco J. Macín, Los salarios en México, México, (s. e). 1947, -- p. 15-16.
- 75 Ibidem, p. 111.
- 76 Ibidem, p. 110.
- 77 Ibidem, p. 153.

- 78 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 79 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 80 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 81 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 82 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 83 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 84 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 85 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 86 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 87 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 88 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 89 Ibidem.
- 90 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 91 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 92 (Las cantidades del segundo y tercer formato las distribuimos proporcionalmente entre las cuatro categorías del primer formato, calculando, supuestamente, los siguientes totales: ganado bovino, 184 cabezas; equino, 238; porcino, 264, y cabrío, 33.)
- 93 (Entre los 34 trabajadores que en el Censo Agropecuario aparecieron como solicitantes de ejido, y muchos de ellos parientes entre sí, acumulaban las siguientes cabezas de ganado: bovino, 27; equino, 25; porcino, 17.)
- 94 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 95 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit. (Un ecuario de dos cuarterones producía de 4 a 6 hectolitros. Los ecuarios comunes rendían de 2 a 3 hectolitros para los peones: es decir, mucho menos de un litro diario anual, sobre la ración de los cuatro cuarterones que recibían semanalmente. Los que vendían a la hacienda la producción del ecuario o con ella pagaban deudas atrasadas, prácticamente quedaban sin nada. La hacienda no invertía nada en esos ecuarios, -- concretándose a facilitar esas tierras cerriles.)
- 96 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 97 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 98 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 99 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 100 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 101 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.; "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 102 Periódico Oficial... de Michoacán..., Morelia, , 10 de abril de 1930, tomo I, núm. 76, Suplemento.
- 103 ASRA, 23/12292, Ejidros-Dotación, "Guaracha", local, f. 94.
- 104 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 105 Ibidem.
- 106 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 107 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 108 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 109 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.; "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 110 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 111 ASRA, 23/12292, Ejidros-Dotación, "Guaracha", local, f. 214.
- 112 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 113 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.

- 114 Ibidem.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.  
 115 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.  
 116 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 117 Ibidem.  
 118 Ibidem.  
 119 Ibidem.  
 120 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.; "Entrevista al se  
 ñor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 121 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 122 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 123 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 124 Jesús de Bernal Villanueva, Tierra mía..., op. cit. p. 189.  
 125 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 126 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.; -  
 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista  
 ta al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 127 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 128 "Entrevista a la señorita Bautista...", op. cit.  
 129 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 130 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.  
 131 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.  
 132 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 133 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 134 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.  
 135 Ibidem.  
 136 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 137 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.; "Entrevista a la  
 señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 138 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 139 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 140 Comunicación oral de la señorita profesora Juana Ramos, de Sahuayo, Mich.  
 y Medalla "Altamirano".  
 141 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.  
 142 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.  
 143 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.  
 144 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.  
 145 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.  
 146 Ibidem.  
 147 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.  
 148 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 149 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.  
 150 Ibidem.  
 151 Jesús de Bernal Villanueva, Tierra mía..., op. cit. p. 88.  
 152 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.  
 153 Jesús de Bernal Villanueva, Tierra mía..., op. cit., p. 87.  
 154 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.; --  
 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.; "Entrevista -  
 al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafa-  
 el Vargas Manzo...", op. cit.  
 155 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.



LA "HACIENDA DE GUARACHA Y ANEXAS" EN LA CIENEGA DE CHAPALA



## CAPITULO VIII

### EL MOVIMIENTO AGRARIO LLEGA A GUARACHA.

#### A. LOS COMIENZOS.

El día 1 de julio de 1931 arrancó el movimiento agrario de la Hacienda de Guaracha. Algunos vecinos del poblado que sentían la "apremiante necesidad de tierras", habían venido reuniéndose alrededor de Pablo Canela y, bajo las sugerencias y consejos del doctor Durán, habían tomado la resolución de solicitar tierras ejidales. Entre ellos se encontraban algunos "nortefños"<sup>1</sup> que, tras la crisis de 1929 en Estados Unidos, se habían repatriado y que, obviamente, no encajaban ya en el mundo cerrado de la hacienda.<sup>2</sup> Ese día se reunieron en la casa de José Ceja de Carlos que estaba situada en la Calle -- Real de Guarachita y, conforme a un machote que les proporcionó el municipio, redactaron la primera solicitud de ejidos, dirigida al gobernador de Michoacán. Eran los tiempos de Lázaro Cárdenas. Fincaron su derecho en el artículo 3º de la Ley del 6 de enero de 1915 y en la Ley de Dotación y Restitución del 21 de marzo de 1929. Declararon que por carecer de tierras propias, --- "...nos vemos obligados a vender a bajo precio nuestro trabajo y a descuidar la educación de nuestros hijos". También manifestaron "que los terrenos que colindan con nuestro pueblo son: el Potrero de Guarachita, La Punta del Río, El Tesoro, La Perla, Los Placeres, La Manga, y el Camiche, de la Hacienda de Guaracha, propiedad del Sr. Manuel F. Moreno, cuyo domicilio ignoramos". Designaron como "representante para censos y notificaciones al C. Marcelino Zárate..."; y, con mano desacostumbrada al papel y a la pluma, firmaron cuatro de ellos: Pablo Canela, Marcelino Zárate, Isaac Canela y Elías Godoy.<sup>3</sup> Días después, mandaron otro pliego con nombres y firmas de 17 más que luego se les habían sumado.<sup>4</sup>

Comenzaba un camino en que algunos de ellos aceptaban el reto con el miedo, las amenazas, las represalias y la muerte. Pero también con el valor. Entre tanto, echaron a andar los trámites de rigor. El día 6 del mismo mes la Comisión Local Agraria de Morelia nombró el "Comité Ejecutivo de la Hacienda de -- Guaracha": Pablo Canela sería el presidente; Elías Godoy, primer vocal; -- Isaac Canela, el segundo vocal.<sup>5</sup> El día 10 se instauró oficialmente el expediente.

A pesar de la reserva con que habían procedido, las noticias corrieron de boca en boca y la lluvia se convirtió en aguacero. La hacienda y los más allegados a ella no podían concebir cómo unos "pelados" se atrevieran a tanto. Ciertamente ya se había oído hablar de Zapata:<sup>7</sup> como también de repartos en otros estados. Igualmente, poblados de la comarca como Guarachita, a lo largo de toda la época revolucionaria,<sup>8</sup> Jiquilpan, desde 1925,<sup>9</sup> y Jaripo, - desde enero de 1930,<sup>10</sup> habían cuestionado sus tierras frente a la hacienda de Guaracha. Mas ahora, era los mismos hijos de la hacienda los que le "tiraban el guante al rico".<sup>11</sup>

"Uno oía mentar eso: pero (eran) aquellas cosas tan lejanas y sin ver -- uno nada, uno lo veía como noticias ambulantes..."<sup>12</sup> Y, contra todas las expectativas de que "eso" pudiera suceder en la gran hacienda, aquellas cosas, sin embargo, estaban ahí a los ojos y los oídos de todos, puestas por gentes conocidas de todos. ¿Quién no conocía, además de los jefes, a guaracheños - como Cabrera, Juan González, Miguel Chávez, Cleofas, Valentín y Abel Prado, Federico Andrade, Gabino y Juan Figueroa, o Juan "La Daga". el "Carnitas", o el "Arrancagrama"?<sup>13</sup> No: "eso" no podía ser. "Eso" complicaba y comprometía. Había que actuar y pronto; sobre todo, porque la gente decía que traían nombres de otros y que los habían apuntado en sus listas mandadas a Morelia. -- Por eso, el 22 de julio, se pusieron de acuerdo unos 16 vecinos para escribir por su cuenta, pero, sin duda, haciendo el juego a la hacienda, un manuscrito dirigido al gobernador:

...tenemos conocimiento de que Paulo Canela y Margelino Sárate an tomado nuestros nombres sin nuestro conocimiento y sin nuestra voluntad para aser un escrito pidiendo tierras, como nosotros no queremos tierras pues nos sobran con las que nos agilita la Hacienda con ventajas para nosotros. A Ud. C. Gobernador pedimos serán castigados esos señores... Damos a usted las gracias por su atención y quedamos umildes serbidores... 14

Empezaban a entrar en juego el miedo y las presiones o, al menos, el compromiso que por fidelidad sentían para con la hacienda: pues, son diez los nombres que aparecen en ambas listas y son cinco los que no habían firmado por sí mismos, no sabiendo hacerlo. Pero el día 23 de julio la Comisión Local Agraria publicaba en el Periódico Oficial del Gobierno del estado la -- "Solicitud de Dotación de Ejidos presentada por los vecinos de Guaracha",<sup>15</sup> dejando sin mayor efecto la protesta de los inconformes. Todo lo más fue - que el Secretario de Gobierno, Gabino Vázquez, días después, el 10 de agosto, girara órdenes al C. Presidente de la Comisión Local Agraria en el sen-

tido que se excluyeran aquellos que "no quieren que sus nombres figuren en la solicitud".<sup>16</sup>

Así fueron pasando los meses entre los "yo no" y los "yo sí". Morelia no actuaba y la gente de Pablo Canela empezaba a desalentarse frente a la acción decidida que había emprendido la hacienda. El 14 de noviembre Pablo Canela levantó una queja ante la CLA, pidiendo se activara la materia del expediente:

...esta falta de atención entrafía una grave irregularidad. Año y medio de tiempo perdido ha tenido que significar para el grupo peticionario un motivo de desaliento tendiente lógicamente a la desorganización del mismo. El esfuerzo poderoso, sin embargo, del Comité que presido viene logrando la conservación - del ánimo en pro del mejoramiento ansiado. No describo a Ud. el sinnúmero de vejaciones que hemos sufrido de parte del propietario, por no distraer su atención... 17

Los conceptos vertidos en la queja procedían, sin duda, de sus consejeros de Guarachita. La expresión "año y medio" no se refiere más que a la época - en que desde 1930 había comenzado a interesar a algunos paisanos en el problema de las tierras y no a la fecha de la primera solicitud que, como vimos, -- fue el 1 de julio de 1931.

En efecto, la hacienda sí había actuado ya. Ante todo, el hacendado bien sabía "quiénes estaban apuntados".<sup>18</sup> El administrador empezó a negar a algunos el permiso para seguir trabajando tierras de la hacienda.<sup>19</sup> A los arrieros particulares ya casi no se les ocupaba; prohibiéndoles hasta que usaran - los rabos de la caña.<sup>20</sup> A estas medidas se sumaron las de negar definitivamente el trabajo a los peones que eran del partido de los "agrarristas".<sup>21</sup> La desconfianza empezó a regir en la población; de modo que "acasillados" y "agrarristas" no se querían destapar, asegurando sus intereses. Los "acasillados" pretendían defender su beneficio de estar trabajando en la hacienda. Los --- "agrarristas", en cambio, al no tener trabajo, trataban de ayudarse unos con otros, o mediante un hermano o el padre que trabajaba en la hacienda. Así -- que los "agrarristas" ya no se hablaban ni con el patrón ni con los de la "acordada": y, a su vez, los "acasillados" no se hablaban con los de Canela.<sup>22</sup>

Tras de la desconfianza, empezaron a correr los rumores, manejados por los "mandamases" y los de la "acordada", frente al hecho nada raro de que en ocasiones, mientras el padre estaba con los "acasillados", el hijo sí quería tierra. Los rumores se disfrazaban entre las consejas que los mayores dirigían a los apuntados: "Te van a meter en líos"; "No te van a dar la tierra y te van a hacer quedar mal"; "No entres: que si entras, te van a cortar los oidos; ¿que -

no tienes trabajo aquí?".<sup>23</sup> Por otro lado, se sabía que los de la "acordada" no se arribaban con chiquitas.

La propaganda se empezó a hacer clandestinamente. Las juntas de los "agraristas" hoy eran en una casa; mañana, en otra;<sup>24</sup> pero siempre en la noche. -- Más adelante las mismas casas ya no fueron seguras y debió pensarse en las afueras. "Teníamos que salir del pueblo para las reuniones, porque no se quería que se supiera en qué casa se reunía la gente".<sup>25</sup> Al anoecer se iban juntando por el camino real que corría de Guaracha al Cerrito de Cotijarán, - en las cercanías de una puerta que ahí había y "se argumentaba de cosas agrarias". De otra manera, "había peligro, porque la hacienda todavía trabajaba sus tierras. Las reuniones se hacían en la orilla para evitar que la 'guardia blanca' nos quitara la vida, como a Pablo Canela o a Marcelino Zárate que tuvo que salir de aquí y haciendo propaganda en Las Zarquillas, allá le quitaron la vida".<sup>26</sup>

Efectivamente, la muerte de Marcelino Zárate fue la de un activista convencido; pues, no pudiendo continuar en la hacienda de Guaracha, pasó al rancho de Las Zarquillas "a apuntar gente, y les reclamó muy derecho por qué no querían. Y fueron unos enriflados y cuando fue a darles esa doctrina él, a muchos no les cayó y lo mataron en un cerro. No fue por parte de la hacienda; es que ellos mismos los 'agraristas' querían hacer las cosas fuera de la ley y forzar a la gente que se apuntara y muchos no querían porque unos trabajaban a gusto y otros a disgusto".<sup>27</sup> En cambio, la muerte de Pablo Canela, posterior a estos acontecimientos, tuvo los visos de los otros asesinatos por un quitame esas pajas.

Por esos meses de 1931, sin que podamos precisarlo más, se presentó en Guaracha el general Lázaro Cárdenas. "Vino a un convivio y les habló que qué era lo que querían; pero como aquí todos éramos católicos, rehusaron a ese reparto de tierras, sin saber si serían beneficiados o no".<sup>28</sup> La gente lo trató bien; pues, en realidad, la gente no sentía odio contra ningún empleado o funcionario del gobierno.<sup>29</sup> "...el pueblo aclamó mucho a don Lázaro... Porque cuando nosotros nos criamos, nos decían nuestras madres: 'Véngase, hijo; porque ahí viene el cuco'. Así, así cuando vivía don Lázaro, nomás se trataba de don Lázaro y la gente estaba quieta... Porque fue una persona muy honorable que mejor atendía a un humilde que a un millonario".<sup>30</sup> "Frente a él no se vido ninguna manifestación mala... (Aunque es natural que) ...toda la gente que trabajaba a gusto tenía que estar disconforme con la proposición, con lo

que venía a ofrecer él".<sup>31</sup> Sin embargo, según referencias, no todo fue cordialidad. Alguien recordaba que don Lázaro no quiso probar alimento. Asimismo, mientras él les hablaba sobre la conveniencia de que todos aceptaran el reparto, pues, de lo contrario, cuando se distribuyera la tierra entre -- los otros poblados que ya se la estaban solicitando en los alrededores, los de Guaracha irían a tener necesidad de salir a trabajar allá como jornaleros o peones,<sup>32</sup> se dejaron escuchar voces entre la multitud reunida en los pórticos de la hacienda, que decían: "Nosotros no queremos tierra, sino culto".<sup>33</sup>

El templo de la hacienda de Guaracha, en efecto, como los de otras partes de Michoacán,<sup>34</sup> estaba cerrado. Y en la mente de la gente sencilla se había creado una identificación entre términos como "comunismo", "masón" y "agrarrismo".<sup>35</sup> Por eso, fue fácil que de parte de la hacienda se difundiera la idea que estarían excomulgados los que pusieran sus manos sobre la tierra, -- sin que de parte del capellán se hiciera nada por aclarar la confusión reinante,<sup>36</sup> que azoraba a los peones y reforzaba la posición del dueño. Aún más: el mismo capellán explicaba que las tierras del reparto serían malhabidas y contravendrían la ley de dios.<sup>37</sup> Al fin de cuentas, nada se consiguió en favor del reparto. La gente se manifestó renuente. El Hacendado acompañó por doquier a don Lázaro. La "acordada" omnipresente vigilaba. Los "agrarristas" no perdían movimiento de la "acordada". Se llegó a decir que N.N. y N.N., -- miembros de la "acordada" llegaron a cortar cartucho sobre don Lázaro: pero que de inmediato sintieron detrás de ellos a unos "agrarristas".<sup>38</sup> Sin embargo, la visita de don Lázaro a Guaracha vino a delimitar más los campos y las posiciones. Entre los "acasillados" reforzó la convicción de seguridad y confianza en la hacienda. Entre los "agrarristas" abrió el camino que, en busca de apoyo y orientación, tendrían en adelante que recorrer entre Guaracha y Jiquilpan, a donde frecuentemente iba el gobernador y donde, al menos, residía don Dámaso, decidido intermediario y orientador.

Tras la demanda de Pablo Canela por la aceleración del expediente, los -- "agrarristas" presentaron nueva solicitud de que se enviara a Guaracha una brigada para ejecutar los trabajos censales de plano y rendir los informes técnicos sobre las tierras afectables. En esa misma ocasión solicitaron el fundo legal; pues, ya hemos dicho que todas las casas de habitación de peones y trabajadores se hallaban construídas en propiedad de la hacienda. El 12 de diciembre de ese año, 1931, el Presidente de la CLA respondió prometiendo la -- brigada, pero indicándoles que la cuestión del fundo legal competía al Congreso del Estado.<sup>39</sup>

Todo el año de 1932 transcurrió entre los mismos problemas, pero con un marcado debilitamiento de la acción de los "agraristas" que siguieron sufriendo la presión económica de la hacienda y el rechazo de la gente. Por otro lado, fueron los últimos meses de don Lázaro Cárdenas como gobernador de Michoacán, y su hermano, don Dámaso, tuvo que ausentarse con más frecuencia de Jiquilpan, requerido en Morelia.

Sin embargo, por indicaciones y directivas personales de don Dámaso, se organizó un sindicato campesino, como tantos otros que desde 1929 venían integrando la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Alma de la organización y, podemos decir, factotum de la misma, fue Abel Prado. Como muchos de los "agraristas" era un "norteño". Cuando muchacho había trabajado con los suyos de curtidor y zapatero. Vuelto de Estados Unidos, se había incorporado al grupo de Pablo Canela. Era mediero y seguía dedicado al trabajo de sus pilas y de sus zapatos. Su espíritu inquieto y levantisco lo llevó a relacionarse personalmente con don Dámaso, de quien él decía haber sido un mandadero. El sindicato era él. Por ese tiempo consiguió que a los peones se les pagaran cincuenta centavos por tarea o jornada de trabajo; si bien, sus dirigentes, don Dámaso y el doctor Durán de Guarachita, sugerían que fuese un peso. El "sindicato" vigilaba las tareas y trabajos, como también los pagos. Mas la gente se hallaba tan deprimida y atemorizada que, por una ventana recibían su nueva raya, y por la puerta siguiente iban a devolver lo que excedía a la raya acostumbrada.<sup>40</sup>

En el mes de octubre de 1932 el "sindicato" dio aviso al administrador de la hacienda que, "con fundamento en el artículo 123º, Sec. la., II, VII, VIII y IX, que concede la Ley Federal del Trabajo", se daría por concluido el contrato que los peones tenían con la hacienda, "atendiendo a la cláusula 5a. - (del contrato), que el pago no fue en moneda..., sino en vales y mercancías a precio muy elevado en la tienda de raya que se nos impuso".<sup>41</sup> Está por decir más que el problema debió pasar a Morelia, donde el Jefe del Departamento Técnico de Trabajo y Economía, José T. Delgado, contestó el 17 de octubre de 1933 que "la simple manifestación hecha por usted o sus representados de rescindir el contrato de referencia no tiene efecto legal alguno".<sup>42</sup> Por entonces el "sindicato" no consiguió otra cosa: pero sus ideas y la decisión de los "agraristas" siguió serpeando entre la población.

## B. LOS "AGRARISTAS" VUELVEN A LA CARGA.

El año de 1932 no fue, ciertamente, de los más provechosos para la causa - agraria en Michoacán. Cárdenas terminaba su período gubernamental y era sucedido por el general Benigno Serrato que muy pocas manifestaciones de simpatía tuvo para la reforma agraria. Fiel seguidor de la política callista al respecto, redujo en cuanto pudo los repartos. En ese año, pues, cambio de régimen gubernamental, el estado de Michoacán únicamente recibió 6 resoluciones - presidenciales provisionales y 3 definitivas: mientras que de 1923 a 1931, éstas habían sumado, respectivamente, un total de 156 y 155. Es decir, unas 17 resoluciones de promedio anual.<sup>43</sup>

Según la trayectoria ideológica y política de Serrato y los fuertes apoyos de que disponía la hacienda de Guaracha en Morelia, Guadalajara y México, ya que la esposa del hacendado era familiar del yerno de Calles, poco se podía esperar por parte de los "agraristas" de Guaracha hacia 1933. Si no porque don Dámaso ocupaba una curul en el senado y porque nuestros "agraristas", mediante Abel Prado, se relacionaban con Agustín Leñero Ruiz, secretario de Serrato, y con su hermano Alfonso, diputado por el distrito de Zamora, y, ambos, tíos del "Maestro Abel". Otro canal siguió abierto con el doctor Durán, de Guarachita, casado con una de las hijas de la familia Arias Leñero.<sup>44</sup> A estos contactos se debió, sin duda, el que las esperanzas de los "agraristas" - volvieran a retoñar con las lluvias de 1933.

Después de dos años de espera, los de Pablo Canela, vieron llegar al ingeniero Pedro Augusto González, comisionado, "para ejecutar los trabajos censales de plano y rendir el informe técnico sobre los terrenos afectables..."<sup>45</sup> El entusiasmo renació. El 6 de agosto los "agraristas" se reunieron con él - y, ante el Jefe de Tenencia, don Gorgonio Hernández, en la casa de Alvin -- Ochoa. Eran 38. El ingeniero expuso la razón de su presencia: esto es, "la formación del Censo general y agropecuario", como trámite de rigor en el proceso del reparto. Igualmente, procedió a la elección de un representante de los vecinos de Guaracha que junto con el representante del propietario y el - de la Comisión Local Agraria, él, formarían la junta censal. "...discutidos los candidatos propuestos, se hizo una votación nominal...", resultando electo Abel Prado. Firmaron 16; y otros firmaron por los 21 "que no sa~~ven~~ fir-- mar".<sup>46</sup>

Notificado por la Comisión Local Agraria, el hacendado, don Manuel F. Moreno, que a la sazón se hallaba en la ciudad de México, con fecha 8 de agosto

de 1933, confirió a Leopoldo Cerda, vecino de Guaracha y allegado a la hacienda, "...poder tan amplio y bastante... para que en nuestro nombre y presentación asista a todas las diligencias y promueva todo lo conducente... -- con motivo de la solicitud de dotación de ejidos..."<sup>47</sup> El día 11, Leopoldo se presentó ante el ingeniero censor como "apoderado del señor don Manuel F. Moreno y de la Sociedad Ingenio de San Ignacio..."<sup>48</sup>

El revuelo fue mayúsculo. Desde la llegada del ingeniero González la hacienda se puso a la expectativa y empezó a jugar sus cartas. Se ve que junto con la designación de Leopoldo Cerda, llegaron indicaciones de México y, así, se presentó "el licenciado de la hacienda". Se formó, acto seguido, -- "La Comisión nombrada por el vecindario". En realidad, fueron designados por el administrador para manejar a la población y contrastar la acción de los "agraristas". José María Higuera, Leopoldo Cerda, Juan Ibarra, Francisco Estrada, Jesús Bautista, José Cervantes, la constituían. Estos "...nos acercamos al ingeniero a pedirle... que se fuera mejor de aquí, pero se mostró renuente a escuchar la voz del pueblo que es la que manda en estos casos y en vista de la renuencia..."<sup>49</sup> Levantaron como "representante de los vecinos" a Zeferino Alonso, y empezaron a motivar a la población en forma abierta y decidida contra el Censo.

La gente entendió que el Censo era sólo para cobrarles contribuciones;<sup>50</sup> y que ellos no podían pedir tierras porque tenían un contrato escrito con la hacienda como peones acasillados y vivían en casas del amo. Se les adoctrinó a considerar el reparto como obra de "unos seis o siete", que nada tenían "que ver con los que somos del campo"; que recordaran cómo, cuando vino el general Cárdenas, vio "personalmente que todos los vecinos no queríamos ejidos y nos ofreció que no se nos volvería a molestar..." En cambio, "...es el caso que otra vez el zapatero..." Sobre todo, se insistió que no fueran malagradecidos y que reconocieran que "...estamos perfectamente a gusto así como estamos y no queremos que vaya a ver dificultades con nadie..."<sup>51</sup> La gente se alborotó. La manipulación funcionó.

Resulta muy elocuente la innegable semejanza de los conceptos que van y vienen en las actas de protesta que levanta "La Comisión nombrada por el Vecindario" y las cartas personales del hacendado al gobernador Serrato o a la Comisión Local Agraria. En tales documentos, al hecho del rechazo de los peones al reparto agrario y su adhesión incondicionada a la hacienda, se añade el argumento de la difamación de los cabeceillas "agraristas". De Federi-

co Andrade hacen decir a los peones que "...es un individuo que presta a la gente y les cobra mucho y... les ha ofrecido un peso a cada uno de los ton--tos para que diga que es agrarista..." Del hijo de Pablo Canela, que "...an da por México porque se salió de la cárcel después de quemarla..." De otros, que "...andan huyendo porque tienen cuentas pendientes con la justicia..." - De los Andrade dieron tal juicio que mejor optaron por testarlo en dos ren glones sucesivos. De todos los "agraristas" que, "...no son ni seis y se de dican a otras cosas que no son de la agricultura", y que "...ahora quieren - venir a meterse entre nosotros y a estorbarnos log bien que estamos".<sup>52</sup> Al "Maistro Abel" lo que menos le espetaban era el adagio: zapatero a tus zapatos.<sup>53</sup>

Por su parte, las cartas del hacendado insisten en que "...en Guarecha no existe problema agrario, a pesar de las sugerencias de los agitadores y aún de las autoridades locales, que no han cesado de predicarles que pidan tie--rras". "...los que aparecen como agraristas son comerciantes, arrieros, za pateros y vecinos de otras poblaciones que, conforme a la Ley, no tienen de recho a parcela".<sup>54</sup> "El principal de los seis... es un individuo llamado Fe derico Andrade que es traficante y que explota a los trabajadores de modo -- desconsiderado, por lo que le conviene el desorden y mantener cualquier si--tuación irregular que le permita extorsionar a los vecinos". "...las tenden cias de este grupito de agitadores no lleva más fin que el medro personal, - sin importarles un ápice los ideales ni la situación de los que son verdade ros campesinos..."<sup>55</sup>

Las semejanzas, decíamos, no hacen más que revelar el hecho y el origen de la manipulación que sufrieron los peones y la acción del "licenciado de la - hacienda" y de "La Comisión nombrada por el Vecindario". (Luego podremos -- constatar que la manipulación derivó a la presión y a la amenaza.) Por aho ra, llamamos la atención sobre los conceptos vertidos por el hacendado: Es claro que en lugar de "las autoridades locales" no se podía escribir "los Cá r denas"; pero Serrato bien podía adivinarlo. El juicio sobre Andrade "que ex plota a los trabajadores", expresado por un hacendado, huele a sarcasmo. Y sólo escribiendo en plan de hacendado, se puede afirmar que los "agraristas" únicamente buscan "el medro personal", olvidando "los ideales de los verdade ros campesinos". No hay duda que así no habría campesino más verdadero que el peón de las haciendas. ¿Cuáles, en cambio, según el hacendado, serían -- sus ideales?

Volvamos al relato. Para el día 11 de agosto estaba señalado el inicio del Censo. Mas en las primeras horas de la mañana, se presentó ante el ingeniero González el representante de los vecinos, Zeferino Alonso, acompañado de "La Comisión nombrada por el Vecindario", para ponerle de manifiesto que era voluntad general que no se procediera al Censo. Hacia las diez de la mañana, se habían reunido alrededor de la casa de la hacienda un gran número de peones, dispuestos a impedir toda gestión por parte de la junta censal. Entre tanto, en el interior de la finca se discutía acaloradamente, ante la presencia del Jefe de Tenencia, por parte de los representantes de los "acassillados" y de los "agrarristas" y por parte del ingeniero y del abogado asesor.

"Los ánimos, informaba días después el ingeniero a Morelia, estuvieron -- muy exitados en tal trance..."<sup>56</sup> Lo que más cargaba de animosidad las discusiones era el hecho de que los "agrarristas" eran una minoría, "bastante mermada posteriormente", frente a la gran mayoría "de individuos opuestos a la dotación ejidal".<sup>57</sup> Los de "La Comisión" desconocían en absoluto la elección de Abel Prado como representante agrarrista, proponiendo a Zeferino Alonso, como representante de los vecinos. El ingeniero no tuvo más que aceptar a los dos:

Cómo quiera que en todo esto estuvieron asesorados por un abogado y estaban de antemano instruidos de los derechos que la ley concede para tales casos, no tuve otro camino que seguir, entre desechar al representante agrarrista o al de los peones, que aceptar los dos: esto a mi ver eliminaba todos los posteriores escollos que pudiera tener la H. Comisión Local Agraria, al recibir las objeciones tanto de los propietarios como de los solicitantes de ejidos. 58

La medida adoptada por el ingeniero lubricó un poco las pláticas. En adelante el ingeniero les hizo entender que los "trabajos eran informativos y, por ende, no significaban un compromiso para nadie..." Cosa que ratificó el abogado asesor y, como "iba expresamente a defenderlos, le atendieron fácilmente".<sup>59</sup> Hacia las dos de la tarde, la multitud reunida fuera había crecido. La espera había hecho sus efectos y la exasperación contra los "agrarristas", que formaban grupito aparte, tocaba a sus límites. Finalmente, aparecieron los representantes que se perdieron, respectivamente, entre los suyos. Allá dentro, durante las horas transcurridas y tras las discusiones, se habían levantado actas y escrito protestas y declaraciones. Cada grupo redactaba y firmaba las propias: y el Jefe de Tenencia y el ingeniero censor, todas. Se acordó que el acta general fuera calzada también con las firmas de

los peones inconformes con el reparto. Tras la firma de Zeferino Alonso, se estamparon "trecientas dieciocho firmas y huellas digitales, manifestando -- que no se encuentran en tal escrito las firmas de los demás inconformes por no haber estado presentes en el momento..." Primero se llamó a firmar a los que sabían hacerlo y llenaron una hoja. Los demás, al lado de su nombre, pusieron sus huellas, llenando otras doce hojas más.<sup>60</sup>

La convicción general de que, por fin, se acabarían los problemas en Guarracha acompañó a los peones y sus mujeres a sus casas. "La Comisión" se encargó de difundir tal idea; así como, al día siguiente, escribirían:

¿No tenemos derecho a ser escuchados y atendidos...? ¿No es la voz del pueblo, el sentir de las masas a quienes se les debe escuchar...?" 61

Pero los arreglos que se habían logrado no daban seguridad a nadie. De modo que, mientras podían llegar los documentos a Morelia, unos y otros recurrieron a la oficina del telégrafo de Jiquilpan, y ese mismo día, 11 de agosto, se dirigieron al Presidente de la Comisión Local Agraria. "La Comisión nombrada por el Vecindario" así se expresó:

Opondremos llevarse cabo tales diligencias, firmamos la totalidad vecinos. Tomando consideración es voluntad todos vecinos -- no se verifiquen tales diligencias, por no haber elevado ninguna solicitud y quienes la hicieron fueron unos cuantos. Respte. pedimos a Ud. ordene ingeniero suspenda tales diligencias, llevándose acta constanse hechos. Para mayor abundamiento datos remitimos correo escrito firmado totalidad vecinos. General Cárdenas ofreciõnos dar tierras esta finca por petición hicieranse sobre particular... 62

En el telegrama, tras los nombres de Zeferino Alonso, Leopoldo Cerda, José María Higarzáa, Santiago Hernández y Samuel Guerra S., se añade: "siguen más de mil firmas".

Efectivamente, además de los primeros 318 que habían firmado al mediodía, rápidamente se procedió a recabar más. Así se obtuvo un escrito formado por 27, venticiete pliegos donde van las firmas de todos los vecinos, hombres y mujeres inconformes.,<sup>63</sup> que posteriormente se consignó al ingeniero.<sup>64</sup> El conjunto está formado por firmas puestas a tinta por quienes sabían hacerlo, y listas de nombres escritos por una sola mano seguidos de las huellas respectivas de quienes no sabían hacerlo. Recto y verso de los folios están ocupados. Entre los firmantes y enlistados se incluyó a menores de edad, que para los efectos buscados por "La Comisión", era un argumento a favor del rechazo que expresaba la población.

Por su cuenta el ingeniero González dirigió este telegrama:

Más de 300 personas Hacienda Guaracha opónense formación censo agropecuario... Suplícole pedir Gobernador niegue tal solitud porque opino trátase maniobra hacendados para entorpecer tramitación expediente. 65

La opinión del ingeniero no carecía de fundamento. Después de la visita de Lázaro Cárdenas a Guaracha, el hacendado había hecho correr la noticia de que personalmente había propuesto al general el que, ya que tenían que repartirse las tierras, se procediera gradualmente. Según esto, su idea era que habría que ir preparando a los peones a ser dueños y responsables de sus tierras. El hacendado les proporcionaría el equipo de labranza y los refaccionaría económicamente, a la vez que los asesoraba.<sup>66</sup> De lo anterior se deduce que el proyecto del hacendado, justificado tal vez por la suerte que en varios lugares habían corrido los nuevos ejidatarios abandonados a sus escasos recursos, era el reducir a los peones a disimulados arrendatarios. Así, por el tiempo que debiera prolongarse la preparación de los peones, el hacendado mantendría su posición preeminente y algo alcanzaría a salvar de lo salvable. Es más que obvio, si hubo tal propuesta, que la política agraria del gobernador Cárdenas no iba a entrar en esa componenda. Por otro lado, los "agraristas" de Guaracha ni deseaban ni creían eso. En realidad, era más que utópico que administrador, mayordomos y empleados de la hacienda, sin la respectiva preparación para el caso, cambiaran el planteamiento de su gestión acostumbrada. Igualmente, resultaba utópico que el hacendado, ausentista casi cuando era dueño absoluto, fuera a supervisar y asesorar algo que tarde o temprano debería perder.

Mas, por encima de noticias y rumores estaban los hechos. En el fondo, -- "la gente no se negaba a recibir la tierra. Es que ellos tenían miedo por las amenazas que había por parte de los hacendados: que iban a estar excomulgados; que cómo iban a trabajar esas tierras y que no habría luego otra persona que viera por ellos; que el gobierno nada más prometía..."<sup>67</sup> El hacendado, en -- verdad, no se pronunciaba públicamente y se mantenía en reserva. Eran su administrador y mayordomos los que sembraban entre la gente la desconfianza ante el futuro que correrían los ejidatarios y, por el contrario, la confianza en que la hacienda seguiría trabajando las tierras. "La gente sí quería tener tierra, pero no decidía en un solo grupo... Era imposible que la primera vez que el gobierno le hablaba a la gente, fuera a entender lo que era un decreto presidencial. No creían que vivieran sin la hacienda. No tenían fe en

el reparto agrario, ni tenían nada de medios para trabajar las tierras". Es te, sin duda, era el resorte más socorrido; pues, además, del miedo a las ame nazas, "...algunos decían que (era) porque no tenían con qué moverse; que no tenían bueyes... que no tenían mulas. Ese era el achaque que ponían. Se podían conseguir, pero la gente no quería".<sup>68</sup>

No tardó el capellán en alinearse con el administrador y los mayordomos. - Ante todo, decíamos, nunca aclaró la confusión creada entre "excomunión" y -- "reparto agrario". Además, una vez que el templo se volvió a abrir, al ser - gobernador Serrato, "...llegó a explicar en su lugar de la iglesia, cuando es-  
taba la gente reunida, que no solicitaran tierra, porque era en contra de la  
humanidad; que no pidieran tierra". Entonces los "agraristas", "...lo empeza  
mos a agarrar en capricho; casi a separarnos de él".<sup>69</sup> Es claro que hubiera  
sido humanamente imposible exigir otra actitud de parte del capellán quien, -  
sin ser un cura de misa y olla, difícilmente hubiera podido aplicar a la si-  
tuación que se estaba viviendo en Guaracha, siquiera, las doctrinas de un --  
Santo Tomás respecto al derecho y uso de la propiedad.<sup>70</sup> Máxime, que él era  
sostenido por la hacienda y "no podía darle la contra a los hacendados".<sup>71</sup> -  
Por otro lado, no era nada agradable el ser reportado por hacendado tan pode-  
roso ante el obispo de Zamora. La remoción hubiera sido lo menos que tendría  
en adelante que afrontar.<sup>72</sup>

En una forma o en otra, así fueron manejados los peones; pero también tu-  
vieron lo suyo los arrieros. En un principio la hacienda trató de reducirlos  
negándoles trabajo; más, como después, al fin de cuentas, siguió necesitándo-  
los, procuró ganárselos para que no se "apuntaran". Los arrieros, por su la-  
do, se mantuvieron también a la deriva. Tomaban el trabajo que les daba la -  
hacienda, pero no se "desapuntaron",<sup>73</sup> como lo hicieron varios que habían da-  
do su nombre a los "agraristas".

Así las cosas, el 12 de agosto, comenzó la formación del Censo Agropecua--  
rio. Formaron la junta censal "los ciudadanos Pedro A. González, Abel Prado,  
y Zeferino Alonso y Leopoldo Cerda, representantes respectivamente de la Comi  
sión Local Agraria, del pueblo peticionario y del propietario de la hacienda  
de Guaracha..."<sup>74</sup> La acogida por parte de la gente no fue nada alentadora. -  
La exasperación del día anterior revivía en hostilidad contra el ingeniero y  
el "Maistro Abel". Proporcionar los datos requeridos era considerado como --  
llegarse a comprometer con el patrón, cuyos representantes se hallaban delan-  
te de ellos y conocían a todos los del pueblo. De modo que, parte por la --

desconfianza de que el Censo fuera usado en su contra y parte por no malquistarse con "sus" representantes, se mostraban enojados y despechados en sus respuestas. En algunas casas no les permitían entrar a los de la junta censal. Otros, al pedírseles sus nombres, contestaban: "¿Que no me conoces?". O si no, "Apúntame, si quieres: ya sabes quién soy".<sup>75</sup> La hostilidad alcanzó tales proporciones que el ingeniero solicitó garantías al Presidente de la Comisión Local Agraria, Enrique M. Ramos, quien el mismo día. 12 de agosto, pidió al Secretario General de Gobierno que...

...previo estudio del caso y en previsión de que los quejosos pudieran en forma violenta oponerse al cumplimiento de una -- disposición legal y quizá atentar contra la vida del profesional comisionado, se sirva gestionar de la Comandancia Militar en el Estado que por los conductos debidos se den las garantías necesarias al Ing. Pedro A. González... 76

También el día 12, y en contestación al telegrama de "La Comisión", el -- señor Enrique M. Ramos telegrafó a Zeferino Alonso, Leopoldo Cerda y demás firmantes:

...por no autorizarlo Ley Agraria y al contrario prohibirlo -- precedentes C. N. A., esta oficina no puede suspender tramitación... Caso opónganse forma violenta, ustedes serán directamente responsables consecuencias. Posteriormente pueden ustedes exponer cuantas razones estimen pertinentes sobre particular. 77

Este telegrama, según informe posterior del ingeniero,<sup>78</sup> y la presencia de un piquete de soldados que se envió de parte de la 24a. Zona Militar,<sup>79</sup> -- doblgaron la actitud desafiante de "La Comisión" y de la gente. Así se pudo comenzar el levantamiento del Censo.

### C. EL CENSO AGROPECUARIO.

Las hojas del Censo Agropecuario forman un conjunto de 83 folios y, como dijimos, son de tres formatos diferentes; mas, en general, este era su contenido:

número de orden	jefe de familia	nombre	edad	estado civil	ocupación	habitación	ganado	observaciones

El Censo se levantó casa por casa: pero por un sentido práctico de consulta y conteo, se pasó en limpio haciendo "la inscripción de los jefes de familia por riguroso orden alfabético de apellidos, dejando en el orden de familia los nombres de los miembros que la componen".<sup>80</sup> Cada una de las hojas

vienen calzadas por las firmas de los cuatro representantes. En la última - hay una serie de observaciones que a su tiempo comentaremos.

No dejó de ser sorprendente para los "agrarristas" el encontrar que muchos - "...que habíamos conquistado, se rajaron en Guarachita y sacaron certifica-- dos, llamándose engañados".<sup>81</sup> No siendo esto más que un índice de la fuerte presión que se ejerció sobre los peones y de las directrices que les dio el "licenciado de la hacienda", en el sentido de ir a Guarachita para hacerse - de certificados de engaño (!) Más parece que el tal certificado tenía el -- fin de comprometer moralmente a los peones, que debían presentarse a las au-- toridades municipales para recibirlos. Así, el peón se retractaba y paliaba bajo el engaño sufrido sus esperanzas de tierra. Por otro lado, un certifi-- cado comprobaría el repudio al reparto. Que estos certificados de engaño -- eran, realmente, improcedentes e innecesarios lo deducimos del hecho que, pa-- ra eso, bastaba el Censo. El mismo "licenciado de la hacienda", según protes-- ta de "La Comisión nombrada por el Vecindario", cuando el día 11 de agosto - se acordó proceder al Censo, "...nos dijo que podíamos dar nuestros nombres - para Ud. viera los que eran agrarristas y los que no lo eran..."<sup>82</sup> De modo - que los certificados fueron una maniobra más de parte de la hacienda para -- asegurarse la adhesión de los peones en el momento de manifestar si querían ser "agrarristas" o no.

En las aclaraciones que se hicieron, por ambas partes, una vez concluido el Censo, el 22 de agosto, del lado de "La Comisión" se manifestaba al inge-- niero lo siguiente:

Pedimos a Ud. que haga constar que todo esto ha sido nuestra vo-- luntad que no vayan a decir que en obra del Patrón o de alguna - otra persona y que Ud. señor ingeniero se dio cuenta con sus pro-- pios ojos y no negota más comprobantes ya Ud. vio y escuchó el parecer de vecino por vecino cuando fue pasando casa por casa y para que no salgamos con estas cosas queremos... 83

Creemos que los acontecimientos reseñados imponen, al menos, el beneficio de la duda sobre la espontaneidad de esta protesta; pues, si no pretende ocul-- tar la acción de la hacienda, sí pone de manifiesto la acción condescendien-- te para con los patrones y manipuladora de la voluntad de los peones que de-- sempeñó "La Comisión nombrada por el Vecindario".

El informe del ingeniero, por su parte, refiere que "...muy riguroso estu-- vo el interrogatorio de los censados, principalmente de parte del Represen-- tante del Propietario, y no obstante esto..." resultaron 34 individuos que -

mantuvieron su decisión de solicitar tierras. Consideramos de lo más justo - recordar sus nombres, tras encomiar el valor civil y humano que manifestaron en tales circunstancias:

(Las dos cifras que siguen a los nombres se refieren al número de orden -- progresivo de habitantes y de jefes de familia; la tercer cifra, a los años - de edad. Los nombres anteceditos por un asterisco corresponden a las personas que, según la junta censal de Guaracha, tenían derecho a la dotación de - ejido.)

*Andrade, Fortino,	82-18-20	casado, jornalero, radicado en México des de hacía 4 meses; anotado por su padre.
Andrade, Antonio,	85-19-36	casado, jornalero, tenía contrato de peón.
Andrade, Federico,	91-21-38	casado, campesino, conocido públicamente como comerciante y con más de 3 mil pesos de capital.
Andrade, Refugio,	102-24-60	casado, jornalero, radicado con su familia en Guarachita.
Andrade, Gregorio,	105-No-28	casado, arriero, radicado en Guarachita; anotado por su padre.
Andrade, Pablo,	111-25-25	casado, jornalero, radicado en Guarachita desde hacía dos años.
Bautista, Eliseo,	392-104-28	casado, peón, tenía contrato.
*Canela, Isaac,	654-165-48	casado, campesino.
*Canela, Pablo,	694-No-48	casado, campesino.
Canela, Domingo,	696-173-22	soltero, era policía en Zamora; anotado - por su padre.
*Canela, Silverio	777-No--54	casado, arriero.
Figuroa, Gabino,	1123-276-40	casado, peón, tenía contrato.
Figuroa, Gabino,	1125-277-22	(Chico), soltero, peón, tenía contrato.
Godoy, Romualdo,	1279-313-53	casado, peón, tenía contrato.
*Godoy, Eliseo,	1281-314-30	soltero, campesino.
Godoy, Jesús,	1283-315-19	soltero, peón.
Godoy, José,	1284-316-18	soltero, peón; siendo menor, su madre pidió por él.
*Hurtado, José,	1509-359-37	casado, campesino.
Lemus, Donaciano,	1691-402-54	casado, jornalero, radicaba en Guarachita,
León, José,	1711-403-37	casado, peón, tenía contrato.
Manzo, Ignacio,	1878-433-35	casado, campesino, radicado en Zamora des de hacía tres meses.
Ochoa, Epifanio Jesús,	2076-473-27	casado, peón, tenía contrato.
Ochoa, Albino,	2101-482-43	casado, tablero.
Ochoa, José	2105-No-41	casado, campesino, radicado en Sahuayo: - su hermano pidió por él.
Ochoa, Senaido,	2107-483-20	soltero, jornalero, radicado en Sahuayo.
Ochoa, Irineo,	2108-484-18	soltero, jornalero, radicado en Sahuayo.
Orozco, Amador,	2129-491-37	casado, jornalero, radicado en Cotijarán desde hacía 4 años.
Pamaneo, José,	2197-506-27	casado, ex-soldado, había llegado el 12 de julio de 1933.

Pérez, Abel,	2212-509-37	casado, campesino.
*Prado, Abel,	2354-No-33	casado, zapatero.
Prado, Valentín,	2416-550-45	casado, peón, tenía contrato.
Prado, Santos,	2432-555-38	casado, peón, tenía contrato.
Prado, Cleofas,	2434-556-22	soltero, peón, tenía contrato.
Rodríguez, Ignacio,	2515-578-30	casado, peón, tenía contrato.

Las consideraciones generales sobre el Censo, nos permiten observar que -- 539 personas se manifestaron sobre el problema del ejido. De éstos, 117 dicen, simplemente, no querer ejido. En cambio, 388 añaden no querer ejido por tener contrato escrito con la hacienda. Y, como decíamos, sólo 34 solicitaron tierra; habiendo 11 de ellos que tenían contrato. Así, pues, hubo un -- 72.9% de manifestantes sobre el problema del ejido, en proporción con los trabajadores en general. En cambio, fue un 6.7% de estos manifestantes el que pidió ejido. Entre los solicitantes había 26 casados y 8 solteros, de una -- edad promedio, respectivamente, de 37 y 21 años.

En las observaciones que se hicieron al cierre del Censo, el 22 de agosto, se anotó que no se incluyeron a los braceros recién llegados de Estados Unidos. Asimismo, que "peón" incluía la condición de tener contrato con la hacienda y estar habitando una casa de la misma. "Arriero" comprendía a quien tenía mulas propias o ajenas.<sup>85</sup> A los que tenían contrato, se les recogió, contra un recibo extendido por parte del ingeniero, para anexarlo a la documentación que se envió a la Comisión Local Agraria, como material de destrucción del derecho a la dotación ejidal.<sup>86</sup>

A la vez que procedían los trabajos del Censo, el ingeniero, en "cinco --- días útiles", hizo el levantamiento del plano del perímetro de los terrenos y caserío, "por procedimiento de brújula y estadía", utilizando cinta de acero. Una red de triángulos le sirvió, así, para trazar la poligonal en que se acoplaban "los planos de los ejidos de Guarachita (definitivo), Los Remedios, Totolán, Jiquilpan y Sahuayo (provisionales)", con las tierras de la Hacienda -- de Guaracha.<sup>87</sup>

Mientras los representantes de la junta se ocupaban de levantar el Censo de Guaracha y el ingeniero en levantar sus planos, el hacendado no perdió el tiempo. Escapa totalmente a nuestra información el saber cómo logró que, --- tras la respuesta del Presidente de la Comisión Local Agraria, del 12 de agosto, en el sentido de que la ley prohibía interrumpir los trámites de dotación, el mismo funcionario, una semana después, el día 19, haya girado por telégrafo la siguiente contraorden al ingeniero González:

Hasta nueva orden sírvase suspender trabajos Guaracha, remitiendo documentación e informe correspondiente. Seguirá ejecutando comisiones San Miguel, La Rosa y Los Corrales del municipio de Jiquilpan... 88

¿Qué había sucedido en México y en Morelia? En realidad, no sabemos a qué - hayan recurrido los hacendados, familiares políticos de Calles. Pero, ¿qué sucedió en Jiquilpan con la entrega de ese telegrama? El caso es que el ingeniero, según su respuesta del día 26, contestó que él había trabajado normalmente hasta el día 24, fecha en que recibió el telegrama que ordenaba la suspensión de los trabajos.<sup>89</sup> Seguramente, el telegrafista de Jiquilpan, - prevenido de antemano, debió informar en secreto a los dirigentes de los --- "agraristas" guaracheños de lo que estaba sucediendo. El telegrama se guardó para dar tiempo a que en Guaracha concluyeran los trabajos del Censo y -- del levantamiento del plano. Cosa que sucedió el día 22. Ese mismo día "La Comisión nombrada por el Vecindario" había consignado al ingeniero una serie de declaraciones y protestas dirigidas a él y a la Comisión Local Agraria. - Tales documentos, junto con el informe del censador, acompañarían las hojas del Censo. Así, pues, el ingeniero recibió el telegrama cuando el grueso de los trabajos estaba concluido. Entre el 24 y el 26, se apresuró a concluir "la escritura, clasificación, confronta y firma de las 83 formas que se utilizaron para inscribir a los 3,089 habitantes",<sup>90</sup> y a terminar sus croquis. Luego telegrafió a Morelia, dándose por enterado de la suspensión y explicando el porqué de enviar completos la "documentación e informe".

No podemos más que ver en todo esto la mano oculta de don Dámaso Cárdenas, quien, calculando que en la contraorden habría intervenido el gobernador Ser-rato, habrá dispuesto retener el telegrama y conseguir que se enviara a la Comisión Local Agraria completo el expediente de Guaracha relativo al Censo General y Agropecuario de la población de Guaracha. Si esto no fue así, no podemos siquiera imaginar quién más se haya atrevido a retener un telegrama - oficial del Presidente de la Comisión Local Agraria durante cinco días decisivos. A final de cuentas, se había conseguido terminar los trabajos. Pero, - también, se había sabido de la orden de suspensión. Parecía que otra vez ro-darían por tierra esfuerzos y aspiraciones por conseguir la tierra. /

**D. ¡OTRA VEZ LA ANGUSTIA! ¡OTRA VEZ LA LUCHA!**

Seguramente, la contraorden que obtuvo el hacendado fue mediante contactos personales que, desde México y a través de la Comisión Nacional Agraria, hi-cieron actuar de inmediato al Presidente de la Comisión Local Agraria de More

lia. Días después, como obra en el expediente, el hacendado procedió a los trámites de rigor. El 28 de agosto de ese año, 1933, escribió al gobernador Serrato, desde México, haciendo mención de los "ocursos firmados por los vecinos, manifestando su oposición a que se hiciera el Censo..." Por su parte, manifestaba no existir problema agrario en Guaracha y pasaba a probarlo con base en el reducido número de "siete individuos con derecho a dotación, a los que hay que deducir a uno de ellos, que se anotó por equivocación... en resumen seis agraristas!" Sostenía que los que aparecían como agraristas no eran campesinos sino "comerciantes, arrieros, zapateros y vecinos de otras poblaciones, que conforme a la Ley no tienen derecho a parcela". Rogaba a Serrato que tomara "personalmente conocimiento de todos estos hechos, para evitar que después traten los elementos interesados de desviar su opinión sobre el particular..." Ya para terminar, suplicaba al gobernador "cerciorarse por su propia vista de las constancias remitidas por dicho ingeniero y por los vecinos y dictar su resolución en el sentido de que no procede la dotación. Y todo esto, aparte de las medidas que está tomando la Superioridad para el estudio técnico respectivo y la declaración de inafectabilidad a los giros agrícola-industriales..." Tres días después, el 31 de agosto, volvía escribir a Serrato, rogándole se sirviera...

...tomar nota de todo esto para estar en antecedentes a fin de no permitir que dichos elementos nocivos vayan a pretender sorprenderlo haciéndole creer que se trata de beneficiar al pueblo con cualquier nueva agitación, cuando es precisamente todo lo contrario". 92

Las cartas del hacendado denotan una premura por ser escuchado en primer lugar por el gobernador Serrato, cortando el paso a otros allegados al funcionario que pudiera abogar por los "agraristas" de Guaracha. De sus conceptos se colige que ya se había dirigido a "la Superioridad"; esto es, a la Comisión Nacional Agraria. Igualmente, se ve que argumentaba con el derecho que le otorgaba la Ley del 21 de marzo de 1929, sobre los derechos de los peones y las garantías de que gozaban las unidades agrícola-industriales en cuanto a inafectabilidad. Mas el hacendado no podía olvidar que un decreto del 14 de julio de 1933 prohibía a cualquier autoridad el limitar los derechos de los pueblos. Era, pues, indispensable decidir a Serrato por la preeminencia de la legislación de 1929 sobre la más reciente, emanada por Abelardo L. Rodríguez y, claro, más favorecedora del punto de vista de un hacendado. Ya mencionamos cómo el gobierno de Abelardo L. Rodríguez transcurrió entre las du-das de los veteranos callistas y las críticas de los agraristas, insatisfe---

chos ambos por la forma en que venía materializándose la reforma agraria. - Bajo la carga legal de los alegatos del hacendado don Manuel F. Moreno, se habla, y no podemos olvidarlo, su cercanía familiar con el Jefe Máximo que, - como sabemos, ya programa la plataforma de acción que consagraría la Segunda Convención del Partido Nacional Revolucionario, meses después, en Querétaro.

Por su parte los "agraristas" de Guaracha, como tratando de capear el temporal que se avecinaba, siguiendo las directivas del doctor Durán de Guarachita y, sobre todo, de don Dámaso, tomaron la decisión de "dar la Laguna por -- tierra ociosa". En realidad, como uno de los mismos protagonistas informó, - no eran tierras baldías; pero, con pretexto de la aplicación del Decreto del 6 de marzo de 1930 sobre tierras libres o baldías, la maniobra reclamaría la atención de las autoridades sobre el problema de Guaracha.<sup>93</sup> Como se sabe y también lo argumentaba el hacendado,<sup>94</sup> las garantías de las unidades agrícola-industriales se supeditaban, entre otras cosas, al hecho de que la plantación precediera a la solicitud del reparto.<sup>95</sup>

Una mañana, Federico Andrade, Isaac Canela, José y Albino Ochoa y los parientes de todos ellos, los "Chelicas", y otros más de los solicitantes de -- tierras, encabezados por Abel Prado, salieron del pueblo y a una distancia como de diez kilómetros, allá por "Las Cuatro Esquinas", con un inefable motu proprio, declararon que esas tierras eran "ociosas" y procedieron al reparto. Cada uno se adjudicó a su talante lo que le convino. Las tierras, que no baldías, eran más que buenas; tanto que Manuel Robledo, sucesor del administrador Eudoro Méndez, en ese rumbo trabajaba por su cuenta una parcela de la hacienda. Ni para qué decir que el "Maestro Abel" fue citado a Morelia. Allá, y en presencia del gobernador don Benigno Serrato, pero acompañado de sus parientes, los Leñero, mientras don Dámaso Cárdenas, entonces senador, había -- quedado fuera del lugar de reunión, Abel pudo rebatir al "licenciado de la hacienda, don Pepe", sobre las famosas tierras ociosas. Poco les duró el gusto a nuestros "agraristas"; pues, pronto se vino la Laguna y el "reparto" se -- anegó bajo sus aguas. Allí acabó todo.<sup>96</sup> Se había roto el bordo, y esto debió suceder entre septiembre y noviembre de 1933, meses de los niveles máxi-- mos del lago de Chapala.

Una vez que la hacienda conjuró el peligro y el ingeniero Pedro A. González fue transferido, se empezó con los preparativos de la siembra de caña. - Pablo Canela, el 10 de octubre, se apresuró a levantar la denuncia, como presidente del Comité Particular Ejecutivo, "...considerando que esto nos entor-

pece para la dotación de Ejidos...", para pedir que se ordenara "suspender - los trabajos a la Hacienda". Al calce, y bajo el lema "Unión, Tierra y Trabajo", añadía:

Suplico conteste a cargo de la Federación Distrital de Zamora; Amado Nervo, 116, porque el Presidente Municipal de Guarachita no entrega correspondencia a este comité. 97

Es más que obvio que las presiones ejercidas sobre "las autoridades locales", denunciadas por don Manuel F. Moreno,<sup>98</sup> y que tiempo atrás venían dirigiendo a los "agraristas" de Guaracha, empezaban a surtir efecto. Y, claro, que tener que recurrir hasta Zamora distante unos 40 kilómetros no iba a ser fácil. De ahí que al poco tiempo, el 29 de octubre, Pablo Canela se viara precisado a volver a escribir al Procurador de Pueblos de Morelia.<sup>99</sup> En esta ocasión, además de presentar su queja, pues, "...nada se allevado a -- efecto porque la Hacienda a seguido plantando caña en terrenos planificados", pedía que...

...se nos dé la posesión provisional para así dar fin a tantas dificultades que como hombres disciplinados hemos estado tole-- rando. ...por la causa del trabajador organizado. 100

Por otro atajo legal la hacienda había tratado de cortar el camino de los "agraristas". Don Manuel F. Moreno se había amparado ante el Juzgado 4º de - Distrito, en México, "contra la declaración que de la categoría de Tenencia - hizo el anterior Ejecutivo del Estado (Lázaro Cárdenas), de la Hda. de Guara- cha..." (El primer nombre de la Tenencia fue el de "Rafael Picazo", revolu- cionario de Jiquilpan nada afecto a los hacendados de Guaracha). Y, en vir- tud del fallo de dicho Juzgado, el 31 de agosto de 1933, escribía al goberna- dor Serrato a tenor de que librara "sus respetables órdenes a fin de que des aparezca todo lo que haya tenido relación con la Tenencia", mandando, por con siguiente, "retirar al Jefe de Tenencia",<sup>101</sup> don Gorgonio Hernández.

La maniobra estaba destinada a privar al pueblo de Guaracha de su "catego- ría política" y conminar, así, el peligro de ulteriores solicitudes de tierra. Mas, como hemos visto, el 29 de septiembre de 1933, el Congreso del Estado -- elevó a Guaracha a la categoría de Tenencia con el nombre definitivo de "Emi- liano Zapata", sacando a la población civil de la desfavorable condición de - "peones acasillados", contestando a la maniobra del hacendado y satisfaciendo la demanda de Pablo Canela de 1931, sobre el fondo legal, que ya mencionába- mos.<sup>103</sup> Nada mejor que el nombre de "Emiliano Zapata" para hacer llegar a --

Guaracha los ideales y ejemplos del héroe de la gesta agraria de la Revolución Mexicana.

Sin acusar el golpe, el hacendado aprovechó la presencia de Serrato en México para pedir al Secretario de Agricultura y Fomento que lo abordara en el Hotel Guillow, donde se hospedaba, para rogarle suspendiera los trámites de Guaracha hasta que se determinara la capacidad agrícola-industrial de la misma.<sup>104</sup> Vuelto el gobernador a Morelia, atendiendo tan respetable ruego, hizo que Cristóbal Ruiz Gaitán, por orden superior del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, lo transmitiera al Presidente de la Comisión Local Agraria. Pero como no todo estaba ganado con eso, ya que en la Comisión Local - había varios cardenistas, la hacienda intento accionar otros hilos. Procedió a una venta ficticia de tierras a las "Compañías Fraccionadoras de los Ranchos de Cótijarán y Guaracha" y a los hermanos Cuesta Moreno. Inmediatamente el diputado por Jiquilpan, Antonio Mayés Navarro, dio la voz de alarma al Procurador de Pueblos, José Manuel Fernández A., rogándole, además, en su telegrama del 29 de noviembre de 1933...

...intervenir con gobierno Edo. objeto no sea suspendida tramitación expediente comunidad Guaracha. 105

La participación de este diputado cardenista fue decisiva. Tomó muy a pecho la causa de Guaracha y no sólo logró interesar al Procurador y al Presidente de la Comisión Local Agraria de Morelia, sino también al mismo Delegado, Manuel Espinosa.<sup>106</sup> Son varios los documentos en que campea la promesa oficial de que "se activará el expediente", que "dentro las posibilidades de esta Oficina se resolverá el expediente", etc.<sup>107</sup> Además, de decisiva, su intervención resultó de lo más oportuna; pues, por esas mismas fechas del mes de diciembre, el hacendado enfocó sus baterías a la consecución del retiro del expediente, "con fundamento en el art. 72 de la Ley del 21 de marzo de 1929, en virtud de que ha transcurrido con exceso el término de 180 días que el propio precepto concede al C. Gobernador del Estado de Michoacán para resolver en primera instancia..."<sup>108</sup> En tales casos, efectivamente, el Delegado debía recoger el expediente y turnarlo a la Comisión Nacional Agraria para la resolución del presidente de la República. Es obvio que el hacendado quería el expediente allá donde contaba con accesos más francos; mas el Procurador, calibrando las demandas y actitudes de ambas partes, ordenó al Presidente de la Comisión Local Agraria, el 26 de diciembre, acelerar la tramitación del expediente de Guaracha, "con el objeto de que en el menor tiempo posible quede en condiciones de poder ser dictaminado para su Resolución

Provisional por el C. Gobernador del Estado".<sup>109</sup>

Para esos días ya era de dominio común el sesgo que en política agraria habían tomado los acontecimientos durante la Convención del Partido Nacional Revolucionario en Querétaro. El menos avezado podía captar en que dirección soplab el viento del Plan Sexenal y, en consecuencia, hacia allá levantar sus banderas. Y cómo no hacerlo en el caso de los problemas agrarios de Michoacán, una vez que había sido proclamado candidato a la Presidencia de la República nada menos que "el general", su ex-gobernador y campeón estatal -- del reparto agrario, Lázaro Cárdenas... Nuevos acontecimientos estaban en -- puerta. Desaparecería la Comisión Nacional Agraria, supeditada a la Secretaría de Agricultura y Fomento, para dar paso a la creación de un autónomo Departamento Agrario, sólo responsable ante el presidente de la República. Las tendencias agrarias de la Convención de Querétaro y los postulados del Plan Sexenal permitían vislumbrar el corte que tendría el nuevo Código Agrario -- que ya se preparaba. La solución negativa del expediente de Guaracha era, -- con mucho, impolítica. Había demasiada agua para contenerla, y no aprove--- char su curso...

Un decreto del 28 de diciembre de 1933 que concedía a los hacendados plazo de 30 días para presentar alegatos contra las resoluciones agrarias provisionales fue el indicio de lo que se avecinaba. Había que actuar en consonancia con los signos de los tiempos. La "resolución de posesión provisional" era, políticamente, lo más acertado en el caso de Guaracha. Y ésta vino.<sup>110</sup>

De inmediato, el hacendado presentó su protesta, objetando la dotación. Argumentó nuevamente con base en el reducido número de los derecho-habientes a la dotación, siendo los demás habitantes o trabajadores del ingenio de azúcar o peones acasillados, estando con el artículo 14º, III y VI de la Ley del 21 de marzo de 1929. De la misma manera, solicitó la resolución negativa por afectar la dotación a una unidad agrícola-industrial que, desde 1892, contaba con maquinaria moderna para la elaboración del azúcar y alcohol y que, con anterioridad a la posesión provisional, tenía sus tierras sembradas de caña en su mayor parte. Para ello tomaba los artículos 36º y 72º de la Ley del 21 de marzo de 1929 y el artículo 5º del Decreto del 28 de diciembre de 1933, y aludía a un peritaje efectuado por el señor ingeniero don Raúl Madero, designado expresamente por la Comisión Nacional Agraria, y el señor ingeniero Francisco Ugarte, designado por la hacienda.<sup>111</sup>

La resolución provisional había sido un gran logro. Muchos de los dudosos empezaron a ver más de cerca y, aunque hallaban muy reducidas sus capacidades económica para hacer frente al trabajo de la tierra,<sup>112</sup> y no entendían que era aquello de "ejido" que les predicaban los decididos,<sup>113</sup> se acercaron al grupo de los "agraristas". Así vinieron a saber del nuevo Código Agrario y de las mayores perspectivas que abría. Para ese tiempo, ya había desaparecido también Pablo Canela. Y el día 11 de abril de 1934, unos 60 "agraristas" llenaron otro machote de solicitud y firmaron como "vecinos del poblado de -- Emiliano Zapata". Designaron ahora como presidente a Antonio Andrade; secretario, a Elías Bautista y vocal tesorero, a Federico Andrade.<sup>114</sup> El 4 junio de ese año apareció su solicitud publicada en el Periódico Oficial del Gobierno.<sup>115</sup> En Morelia, fue aceptado como presidente Abel Prado, en vez de Andrade.<sup>116</sup>

El hacendado, desde México, se apresuró a escribir al Jefe del Departamento Agrario, declarando que como existía de antemano otra solicitud a nombre de "Guaracha" y todavía no resuelta, la nueva solicitud de "Emiliano Zapata" debía ser retirada. Además, los firmantes, decía, eran "peones" y, conforme al artículo 45º del nuevo Código Agrario, no podían constituir "por sí mismos un núcleo de población dotable y, por lo tanto, no tienen derecho a ejido..."<sup>117</sup> El Jefe del Departamento Agrario, leída la misiva, sobre ella misma escribió de su puño y letra:

Dígasele que las funciones de las Comisiones Agrarias Mixtas están claramente determinadas en el Código Agrario y, por tanto, - debe hacer las gestiones que a su interés convengan directamente ante la Comisión Agraria Mixta de Michoacán.

La indicación del Jefe revelaba las nuevas tendencias en los trámites agrarios. Según el nuevo Código Agrario, eran autoridades en la materia el Presidente de la República, el Jefe del Departamento Agrario, el Gobernador de cada estado, la Comisión Agraria Mixta Estatal y el Comité Agrario Ejecutivo de la población. Las solicitudes se dirigían al Gobernador, quien las turnaba a la Comisión Mixta; ésta, en un plazo de 30 días, debía informar al Gobernador quien, en otros 15 días, dictaminaba sobre la solicitud, pasando el asunto al Presidente de la República para su solución final. En casos de desacuerdo entre el Gobernador y la Comisión Mixta, el Gobernador podía usar su derecho de veto o dejar pasar los 15 días, archivando, sin más, la solicitud. No contemplando el Código Agrario los recursos para presionar al Gobernador, sólo quedaba expedita la vía de la acción que el Presidente de la República, jefe también del Partido Nacional Revolucionario, ejerciera sobre el Gobernador, miem

bro, a su vez, del partido oficial. Dígase lo mismo en caso de que el expediente se hubiera estancado en la Comisión Agraria Mixta o en el Departamento Agrario; es decir, que sólo el Presidente de la República garantizaba el cumplimiento de las aspiraciones agrarias de los pueblos.<sup>118</sup>

Únicamente así nos explicamos la ausencia de documentación en los Archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria para los meses que transcurrieron de mediados de 1934 hasta la Resolución Presidencial del 29 de octubre de 1935. Por otro lado, ese lapso correspondió al último semestre del gobierno presidencial de Abelardo L. Rodríguez y a los meses de despegue del de Lázaro Cárdenas.

En Michoacán, además de las diferencias de tramitación, naturalmente, colaboraron al retardo de la solución de la solicitud de "Guaracha" y de su solicitud de ampliación para "Emiliano Zapata", había que contar con la circunspección característica, en estos casos, del gobernador Serrato. Así las cosas, reticente el gobernador y ocupados presidente saliente y entrante en los asuntos de la alta política, el expediente dormitó en los archivos. La muerte de don Benigno Serrato acaecida en un accidente aéreo los primeros días de diciembre de 1934,<sup>119</sup> acentuó más la dilación. Los gobiernos interinos del general Rafael Sánchez Tapia (4 de diciembre de 1934 a 30 de junio de 1935) y de Rafael Ordorica Villamar (1 de julio de 1935 a 15 de agosto de 1936) no produjeron, en su tiempo, el efecto anhelado por los guaracheños. Pero tampoco los desalentaba la espera, porque ahora con "el General" de Presidente, la cosa iba en serio.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO VIII.

1 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.

2 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.

3 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 2.

4 (Nombres de los 17 que se incorporaron después: Silverio Canela de Santa-  
na, Carlos Ibáñez, Domingo Canela Grande, Juan Figueroa de Catarino, -  
Enrique Pérez, Domingo Canela de Pablo, Alfonso Canela, Salvador Cane-  
nela, Donaciano Sánchez, Magdaleno Sandoval, Julián Sandoval, Agustín  
Gómez, J. Guadalupe Canela, Manuel Sambrano, Juan Bautista de Aurelio,  
J. Jesús Canela de Donaciano y Donaciano Lemuz).

5 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 8.

6 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 3-6.

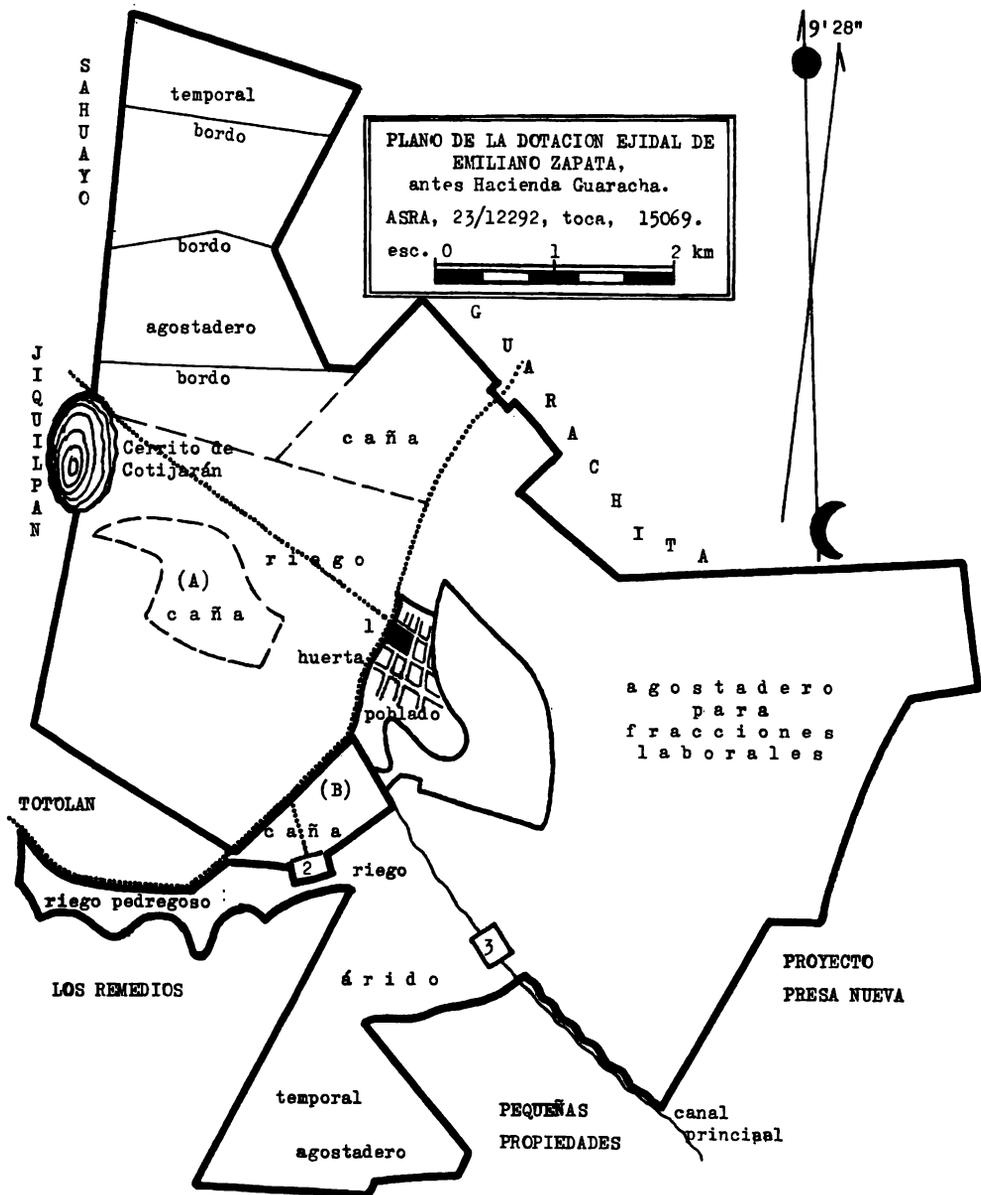
7 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.

8 ASRA, 2696, Ejidots-Restitución, "Guarachita", local y toca, passim.

- 9 Periódico Oficial del Gobierno... de Michoacán..., Morelia, 7 de noviembre de 1929, t. XLIX, núm. 32.
- 10 Ibidem, 10 de febrero de 1930, t. L, núm. 59.
- 11 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 12 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 13 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 14 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, mans., f. 14. (Firmaban Jesús Canela, Salvador Canela, por Juan Figueroa, por Guadalupe Canela, Jesús Vargas, Samuel Guerra, por Julián Sandoval, por Carlos Ybáñez, Rutilio Moreno, Luis Manzo, Juan Bautista de A., por Enrique Pérez, por Manuel Zambrano, Ysmael Cervantes, Leopoldo Cerda, por Silverio Canela de Santana).
- 15 Periódico Oficial del Gobierno... de Michoacán..., Morelia. 23 de julio de 1931, t. LII, núm. 101.
- 16 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 15.
- 17 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 21.
- 18 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 19 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 20 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 21 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 22 Ibidem.
- 23 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 24 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 25 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 26 Ibidem.
- 27 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 28 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 29 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 30 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 31 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 32 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 33 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 34 (En 1929 habían empezado a destinarse algunos edificios eclesiósticos para establecimientos gubernamentales: por ejemplo, "la Compañía" en Morelia y "San Agustín" en Pátzcuaro.) Cfr. Periódico Oficial del Gobierno... de Michoacán..., Morelia, 29 de agosto de 1929, t. L, núm. 12 y 7 de octubre de 1929, t. L, núm. 23.
- 35 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 36 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 37 "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 38 (Preferimos omitir los nombres de los implicados en esta información.)
- 39 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 19.
- 40 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 41 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 65.
- 42 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 216.
- 43 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. II, p. 198.
- 44 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 45 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 23.
- 46 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 76.
- 47 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", local, f. 79

- 48 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 81.
- 49 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 31.
- 50 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 51 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 31-33.
- 52 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 94.
- 53 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 54 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 206-207.
- 55 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 253.
- 56 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 69.
- 57 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.
- 58 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 69.
- 59 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.
- 60 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 50-62.
- 61 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 31.
- 62 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 24.
- 63 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", mans., local, f. 95-121.
- 64 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", mans., local, f. 94.
- 65 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 27.
- 66 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 67 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.; "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 68 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.; "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 69 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 70 Cfr. Suma Teológica, (2-2ae., q. 66, a. 2.), donde nuestro buen capellán - habrá estudiado algo como esto: "...lo que compete al hombre respecto a las cosas exteriores es el uso de ellas. Y cuanto a esto, el hombre no debe considerar las cosas exteriores como propias, sino como comunes: es a saber, para que alguno con toda facilidad las comparta en -- las necesidades de los demás.)
- 71 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.; "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 72 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 73 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 74 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 77.
- 75 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 76 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 29.
- 77 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 26.
- 78 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.
- 79 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 30.
- 80 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.
- 81 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 82 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", mans., local, f. 94.
- 83 Ibidem.
- 84 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 70.
- 85 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 204.
- 86 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 69.
- 87 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 71.
- 88 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, 63.
- 89 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, 64.
- 90 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", toca, f. 71
- 91 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 206-207.
- 92 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotación, "Guaracha", local, f. 253.
- 93 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.

- 94 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca 2, f. 144,(1 y 2).
- 95 Cfr. Art. 36<sup>o</sup> de la Ley del 21 de marzo de 1929.
- 96 "Entrevista al se1or Abel Prado Le1ero...", op. cit.
- 97 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 210.
- 98 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 206.
- 99 (El Procurador de Pueblos actuaba como representante, consejero y abogado consultor. Vigilaba la tramitaci3n, urgía al Gobernador para la posesi3n provisional y, habiendo mora en éste, turnaba el expediente a la Comisi3n Nacional Agraria.) Cfr. Frank Tannenbaum, La Revoluci3n..., op. cit., p. 79-80.
- 100 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 245.
- 101 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 253.
- 102 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 214.
- 103 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 19.
- 104 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", local, f. 215.
- 105 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca, f. 246.
- 106 (El Delegado era un agente federal que representaba la autoridad nacional ante la autoridad del estado. Como perito t3cnico conocía de deslindes y distribuciones. Criticaba y tramitaba la documentaci3n de la - Comisi3n Local Agraria a la Comisi3n Nacional Agraria. Hacía efectivas las resoluciones provisionales. Como consejero, integraba en las comisiones locales. Era el eslab3n que unía al Ejecutivo federal con los pueblos.) Cfr. Frank Tannenbaum, La revoluci3n..., op. cit., p.79.
- 107 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca. f. 249, 250 y 251.
- 108 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca, f. 248, y toca 2, f. 144.
- 109 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca. f. 250.
- 110 (Desde la última responsiva relativa a las demandas del diputado Antonio - Mayés Navarro, del 11 de enero de 1934, (ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca, f. 251), no obra en el ASRA ning3n otro documento al respecto, sino hasta la protesta que el hacendado, don Manuel F. Moreno, levantó el 25 de enero de ese a1o, objetando la Resoluci3n Provisional. De la misma manera, el Peri3dico Oficial del Gobierno... de Michoac3n..., no aduce comunicaci3n alguna al respecto. ¿Obtuvo el hacendado con su objecci3n a la Resoluci3n Provisional el privilegio de que no se publicara? El se1or Rafael Vargas Manzo, quien en nuestra entrevista relacionó el reparto provisional con el gobernador Serrato, - no pudo precisar la fecha.)
- 111 ASRA, 23/12292, Ejidots-Dotaci3n, "Guaracha", toca 2, f. 144, (1 y 2).
- 112 "Entrevista al se1or Jos3 González Manzo...", op. cit.
- 113 "Entrevista al se1or Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 114 ASRA, 25/12292, Ejidots-Ampliaci3n, "Guaracha", local, f. 2.
- 115 Peri3dico Oficial del Gobierno... de Michoac3n..., Morelia, 4 de junio de 1934, t. LV, núm. 9.
- 116 ASRA, 25/12292, Ejidots-Ampliaci3n, "Guaracha", local. f. 17.
- 117 ASRA, 25/12292, Ejidots-Ampliaci3n, "Guaracha", local. f. 14.
- 118 Cfr. Paul Nathan, op. cit., p. 101-102.
- 119 Jes3s Romero Flores, Historia de Michoac3n, op. cit., p. 420.



PLANO DE LA DOTACION EJIDAL DE  
 EMILIANO ZAPATA,  
 antes Hacienda Guaracha.  
 ASRA, 23/12292, toca, 15069.  
 esc. 0 1 2 km



Líndero Ejidal	—————	1 Casa Grande	(A) El Monte
División de Terreno	- - - - -	2 Ingenio	(B) Puerta Fresno y Cienegueta
Camino	.....	3 Sifón	

## CAPITULO IX

### LOS "TIEMPOS NUEVOS" DE GUARACHA

Los primeros meses de la presidencia de Cárdenas no fueron nada tranquilos en los aspectos políticos y laborales. Calles, viendo que "su" nuevo presidente empezaba a salirse del derrotero acostumbrado, en una entrevista concedida a un grupo de senadores, en junio de 1935, se sintió con derechos para "señalar rumbos". Denunció el intento de romper la unidad del Partido Nacional Revolucionario, dividiéndolo entre callistas y cardenistas, y responsabilizó al nuevo régimen por la proliferación de huelgas de tantos obreros malagradecidos para con el presidente, "amigo sincero de los trabajadores". Una honrosa retirada era su experimentado consejo para el joven presidente.<sup>1</sup> Ese fue el inicio. Cárdenas que, como nadie se crecía ante los obstáculos, salió por sus fueros y rompió lanzas contra el callismo en pleno. - El día 14 del mismo mes, contestó que si había desunión en el Partido, se debía a la "deslealtad y traición" con que han jugado los callistas; si hay huelgas, es "la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción..." Acto seguido, destituyó a Garrido Canábal y a Rodolfo Calles, para pasar a declarar y demostrar que "el Ejecutivo Federal está dispuesto a obrar con toda decisión...", porque él es "el único responsable de la marcha política y social de la nación..."<sup>2</sup> Calles se retiró a su hacienda de Sonora; luego abandonó el país, regresando en diciembre. Su derrota era definitiva. Volvía sólo para ser expulsado, - junto con Luis N. Morones y León y Melchor Ortega.

La pugna se había dado en el escenario político; pero el verdadero choque era el que se venía dando "entre la élite callista de latifundistas y millonarios y el nuevo elenco de fuerzas sociales compuesto por los obreros, - los campesinos y la clase media".<sup>3</sup> Tan contundentemente deslindados los bandos económico-sociales en todo el país, el hacendado de Guaracha no volvió - desde ese junio a mover gestión alguna y dejó que su caso reposara archivado, como se hallaba desde los últimos meses del finado Serrato. Otros acontecimientos vinieron a contrariar sus planes.

#### A. LA RESOLUCION PRESIDENCIAL.

Bien corrida la época de aguas, el "Maistro Abel", presidente del nuevo Comité Ejecutivo de "agraristas" de Guaracha, supo en Jiquilpan, de parte de don Tránsito Talavera y don Luis Morales, que "el General" iba a ir a Toto--

lán, con miras de darles tierras de la hacienda de Guaracha, mismas que los guaracheños aún no se decidían a solicitar en masa. Nuestro informante así reconstruyó los acontecimientos del día siguiente:

Ya fuimos a Totolán, Isaac Canela, Antonio Andrade y otros... Pensamos presentarnos primero a don Dámaso que acompañaba a - su hermano... Toda la gente de Totolán parecía que nos quería comer con los ojos... No nos dejaban pasar las mujeres... Entramos... Iba yo hasta temblando... Ya le hablamos al General. - Estuve a ofrecerles toda la tierra para no agarrarles ni un metro y no quisieron...

Y uno gritó:

- Sí, General; y hasta lo querían matar.

Entonces ya me animé y le dije:

- Esas gentes, como su ejército a usted, General, le son fieles a su patrón... Como el combate que tuvo usted con Buelna acá para el lado de Colima, que murieron al lado de usted todos los oficiales... Así considere esa gente que son muy igno- rantes y no saben.

Entonces le habló don Dámaso... Mandó llamar a un ingeniero.

- Dale ejido a Guaracha... ¿Cuántos habitantes son?

- Cerca de ochocientos padres de familia.

- Dale para 340 ó 350... ¡Vete; ya hay ejido! 4

El argumento ad hominem sobre la derrota sufrida frente al general Rafael Buelna, en 1923, impactó a aquel hombre que, herido en el pulmón y muertos -- sus oficiales, inclusive el general Paulino Navarro, desangrado había dirigido el combate y que, por lealtad al gobierno constitucional de Obregón, no - había aceptado desertar.<sup>5</sup> Nuestro informante, tal vez sin saber que con su apreciación práctica estaba reflejando el poder vertical del Presidente sobre todas las otras autoridades agrarias, concluía:

No hubo censo, no hubo política, no hubo nada: nada más una palabra de don Lázaro, y esa visita que tuvimos nosotros de irlo a ver por esos señores que me indicaron... 6

Y hubo ejido. El 17 de octubre de 1935, el Jefe del Departamento Agrario, Gabino Vázquez, escribía al Delegado de Morelia:

...se sirva ordenar se proceda a recabar los datos substanciales, necesarios... Trámites desde 11 abril 1934, con objeto de que en breve plazo emita su fallo el C. Gobernador - del Estado, concediendo la dotación solicitada. 7

Y "el General" que a lo largo de su gobierno en Michoacán había contemporizado con la hacienda de Guaracha,<sup>8</sup> que con su inmensa extensión reducía las aspiraciones de los campesinos de su terruño, había actuado. Eran los meses en que, alrededor del presidente, habían cerrado filas, junto con los obre--

ros, las corporaciones campesinas. El 9 de julio, Cárdenas había decretado que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario sería el abocado a unificar en breve plazo a los campesinos. En septiembre del mismo año, se había llevado a cabo la Convención Agraria del Distrito Federal, seguida prontamente por más convenciones estatales. Esos eran los días del rompimiento con Calles y en los que Cárdenas pasó al ataque directo, --- afectando y lesionando los intereses de las personalidades callistas. El mismo Cárdenas así lo declararía poco después, no dejando duda de su actitud decidida: entre otros casos, citaba el de Guaracha:

Viene luego nuestra acción definitiva y concreta en el aspecto agrario; vamos a afectar las distintas propiedades del país de acuerdo con la ley. Sin salirnos de ella, se reparte la hacienda de Guaracha y Anexas de los familiares del yerno del señor Calles. 9

Reclamado, pues, el expediente por el mismo Jefe del Departamento Agrario y no habiendo resuelto ni provisionalmente en primera instancia el gobernador de Michoacán, tras el dictamen de rigor del Departamento, el 29 de octubre de 1935, se dio la Resolución Presidencial.<sup>10</sup> Las firmas de Lázaro Cárdenas, como Presidente Constitucional, y la de Gabino Vázquez, como Jefe del Departamento Agrario, calzan el documento.

El documento, después de los antecedentes del dictamen del Departamento Agrario expuestos en cinco "Resultando", comprende otros cinco "Considerando". En el Considerando 2º leemos:

La capacidad del poblado peticionario ha quedado demostrada, -- ya que en el mismo existen 702 individuos con derecho a dotación...

En el Considerando 3º:

...teniéndose en cuenta la distribución que se ha hecho para -- dotar a todos los núcleos de la región, corresponde al poblado de Guaracha o Emiliano Zapata una superficie de 3,320 hectáreas de riego o humedad, 531 hectáreas de temporal o susceptibles -- de cultivo y 1.780 hectáreas de agostadero para la cría de ganado, destinándose para tierras de labor y laborables al formar 318 parcelas de 4 hectáreas en los terrenos de riego o humedad y de 8 hectáreas en los de temporal y laborables. Y las tierras de agostadero para los usos colectivos de los beneficiados. 317 parcelas serán para igual número de capacitados y las restantes para el campo de experimentación agrícola anexo a la Escuela Rural del lugar; dejándose a salvo los derechos de 385 capacitados para quienes no alcanza la dotación, a efecto de que en su oportunidad se gestione un nuevo Centro de Población Agrícola.

La Resolución es triple: en el 1º la dotación se define como procedente; en el 2º se determina que...

...las anteriores cantidades pasarán al poblado de referencia con todos sus usos, accesiones, costumbres y servidumbres..., debiéndose fijar por el propio Departamento Agrario el volumen de aguas necesario para el riego.

Finalmente, en el 3º "se decreta la expropiación de las tierras indicadas..." y se dispone que "la presente Resolución debe considerarse como título comunal..."

El 8 de noviembre de 1935, el Jefe de la Oficina de Resoluciones Presidenciales, general Antolín Piña Soria, giraba al Consejero del Departamento --- Agrario por el Estado de Michoacán, la Orden de Afectación y conforme a la - Resolución Presidencial aún sin publicar.<sup>11</sup> Las tierras, tomadas de la "Hacienda de Guaracha y Anexas", se compondrían de la siguiente manera:

Riego y humedad	1,009 hectáreas
Temporal y laborable	531
Agostadero	1,780
	<hr/>
TOTAL	3,320 hectáreas.

En el mismo documento se declara que el proyecto ya cuenta únicamente con 312 hectáreas de temporal; pues, las otras extensiones de la hacienda de Guaracha habían sido repartidas entre "otros proyectos ya formados". Por consiguiente, "...el faltante se toma en terrenos de agostadero para cría de ganado con porciones laborables, que son los únicos disponibles".

Al final de cuentas, habían surtido sus efectos desfavorables para la población de Guaracha, la serie de manipulaciones y la renuencia de los "acasillados" al movimiento agrario. Todavía, cuando se presentó el día 21 de octubre de 1935 "una nueva solicitud de dotación de tierras, bajo el nombre de "Tenencia Emiliano Zapata", fue difícil completar el número sugerido por "el General" en Totolán. Aún para esa fecha, los "acasillados" se hallaban bajo el imperio de la duda y el temor de las amenazas. ¿Y así hubieran seguido indefinidamente? ¿Nunca habrían deseado, ni llegarían nunca a desear una -- tierra que siempre fue del amo? El caso es que ninguno de sus antepasados había perdido el mínimo pedazo de tierra frente a la hacienda. Nadie jamás había transmitido, con la protesta por el despojo sufrido, el coraje por el rescate. No podían poseer una tierra que había pasado a ser, en su inmensidad, la medida de su mundo laboral, social, religioso y, para algunos, hasta físico. ¿Qué difícil hubiera sido que aspiraran a poseedores estos poseídos

por la tierra!

Fueron, ciertamente, los factores ajenos y que quedaban "fuera de su ámbito, de su control y muchas veces de su conocimiento...", usando la frase de Arturo Warman, los que los hicieron actuar "más por fuerza que por gusto",<sup>12</sup> y tener que hacer frente a la realidad que una Resolución Presidencial les espetaba, por su mundo hecho de persistencia en la sujeción y de resistencia al cambio. La imperiosa necesidad de seguridad, proverbialmente característica del campesino,<sup>13</sup> estaba resultando ser más poderosa que la libertad -- económica y social prometida por los "agraristas", promotores del cambio.

En cambio, la presión ejercida por las autoridades gubernamentales en todos los niveles no era más que secuela de la política agraria cardenista. Era necesario, como dijimos, incorporar a la producción nacional las tierras ejidales, pero bajo las directrices políticas del Partido Nacional Revolucionario. Y, sobre todo, en ese momento era un argumento de poder de parte del nuevo Presidente sobre grupos y facciones, en especial, callistas. El Partido Nacional Revolucionario, y el Partido de la Revolución Mexicana después, englobaría a todos los sectores; pero en la cúspide estaría el Presidente.

Se había llegado, pues, a la Resolución Presidencial. Su publicación en Diario Oficial, del 19 de diciembre de 1935, puso en movimiento a toda la población de Guaracha. Se había reconocido el derecho de 702 ejidatarios, y salvaguardando el de otros 385 capacitados que posteriormente podrían gestionar un nuevo Centro de Población Agrícola, fue necesario designar 316 parcelas a sus respectivos poseedores, dejando otra parcela para el Campo de experimentación agrícola anexo a la Escuela Rural. Serían, pues, 316 los beneficiados. El Comité Ejecutivo procedió en la designación conforme al orden en que los pretendientes habían dado sus nombres. Primero, claro está, a los que, junto con Pablo Canela, levantaron la solicitud inicial del 1 de julio de 1931; luego, al grupo de los otros 60 del 11 de abril de 1934, viniendo a completar el número con los que se inscribieron en la solicitud del 21 de octubre de 1935.

Y comenzó el revuelo entre la gente de Guaracha y, sin entender qué era un ejido, se movían con el interés de llegar a tener su tierra;<sup>14</sup> pues, el número posible de los beneficiados acicateó las esperanzas, a la vez que ponía incertidumbre sobre el porvenir en muchos. Fue entonces cuando reconoció la gente de Guaracha su situación. Las mejores tierras, cercanas a la laguna de Chapala, a Sahuayo, o las que quedaban en el centro de la antigua

propiedad, ya habían sido asignadas a otras poblaciones del rededor; como también las que ocuparon, hacia el poniente, conforme a la posesión provisional de tiempos de Pablo Canela. Las dudas se confirmaron cuando, al comienzo de marzo de 1936, llegó a la población el ingeniero Anolinar Llamas Q., comisionado para proceder al deslinde y reconocimiento de los terrenos ejidales correspondientes a la Tenencia de Emiliano Zapata. El día 6 de marzo se comunicó a la hacienda "que el día 8 del presente mes a las 9 horas, darán principio las diligencias de posesión y deslinde en un punto situado a inmediaciones del poblado, sobre el camino real a Guarachita..."<sup>15</sup> La misiva debía entregarla Abel Prado al encargado de la hacienda, entonces don Luis García Chávez, el tenedor de libros; pero decidieron, "para que no tuviera la hacienda por qué moverse"<sup>16</sup>, hacerlo hasta dos días después, fecha de la ceremonia del protocolo de Posesión y Descripción. Así calzó la misiva don Luis García Chávez: "Recibí la presente notificación el día diez del presente mes a las trece horas".

Entre tanto, el día ocho, por la mañana, habían iniciado las operaciones de reconocimiento y deslinde, "En un punto situado sobre el puente denominado de Cotijarán".<sup>17</sup> Acompañaban al ingeniero Llamas algunos "agraristas". Circundaron el Cerrito de Cotijarán en un movimiento de noroeste a sureste. Continuaron hacia la "Puerta de Nicho", teniendo a la derecha los límites del ejido de Jiquilpan y llegando, al tocar el camino real, a los linderos de Totolán. De ahí, pasando por "la Cieneguita" y la "Puerta del Fresno", llegaron a "la Huerta" y al comienzo del camino a Cotijarán y Sahuayo. Recorrieron el poblado y volvieron hacia el ingenio, rumbo al límite con Totolán que siguieron al lado de una cerca de piedra. Este ir y venir obedecía al hecho de tener que marcar la colindancia de las tierras de caña, marcadas en el croquis adjunto con (B), y las del caserío y la huerta que habían sido excluidas de afectación. Del límite de Totolán, o punto extremo del suroeste, el recorrido tomó por el lindero de Los Remedios, la propiedad que el guarachiteño don Wenceslao Rivas había comprado a la hacienda, y llegó, ese primer día de mediciones y reconocimiento, hasta el "Canal Principal".

La gente se informó y constató lo que le había tocado. Por fin vieron -- que les correspondían únicamente las tierras que llamaban "pa'cá": esto es, del Cerrito de Cotijarán hacia Guaracha; cuando ellos pretendían después de sus indecisiones, las tierras llamadas "pa'llá": esto es, de Cotijarán hacia Sahuayo. Las tierras de "pa'cá" estaban consideradas como corrientes: pero eran fáciles de regar.<sup>18</sup> Entre juicios y opiniones que ya nada cambiarían -

la situación, al día siguiente, 9 de marzo, vieron al ingeniero y a sus acompañantes recomenzar los trabajos.

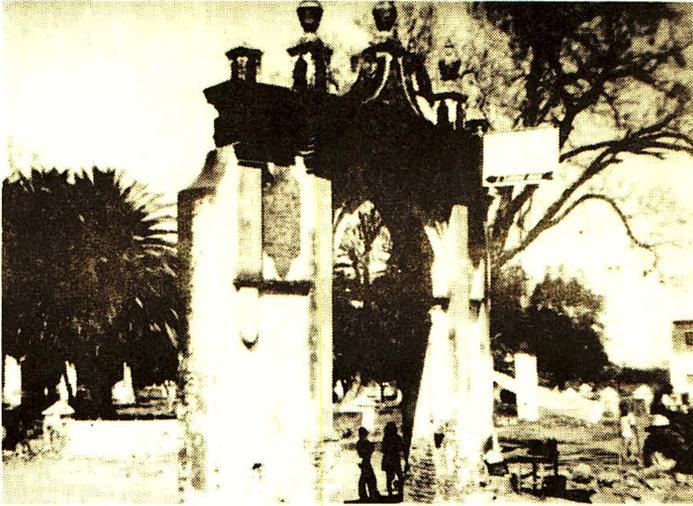
Remontaron el "Canal Principal" hasta los límites con Jaripo y la cortina de la "Presa Nueva". Faldearon el "Cerro Grande" y bajaron hacia las tierras de Guarachita; tomaron por la "Puerta de los Sauces", siguiendo hacia "La --manga" y "La Lobera". Ahí interrumpieron los trabajos de la jornada, para --continuarlos y concluirlos el día 10, a las trece horas. Continuaron desde la "Puerta de San Diego", sobre el "Callejón Ancho" que apuntaba hacia "La --Galera" o "Casa de Zinc", llegando a un punto común entre Cerrito Pelón y Ji--quilpan y terminando, otra vez, en el "Puente de Cotijarán". Ahí se proce--dió al protocolo de Posesión y Descripción. Don Manuel Robledo ocurrió a --parte, rehusando firmar el acta. Tras el ingeniero, Apolinar Llamas Q. y su auxiliar, C. Gómez Campos, firmaron 35 de los presentes.<sup>19</sup>

A la hacienda, como unidad agrícola-industrial, se le habían dejado 300 --hectáreas exentas de afectación en "El Monte" y en "La Casa del Trigo", mar--cados en el croquis con (A), y no estando estos terrenos a una distancia su--perior a los 7 kilómetros, se procedió a una composición de localización con los terrenos de la "Puerta del Fresno" y "La Cieneguita" inmediatos al inge--nio. Así se daba continuidad a las tierras del ejido y se situaban las tier--ras que seguiría trabajando el ex-hacendado más cerca del ingenio.<sup>20</sup>

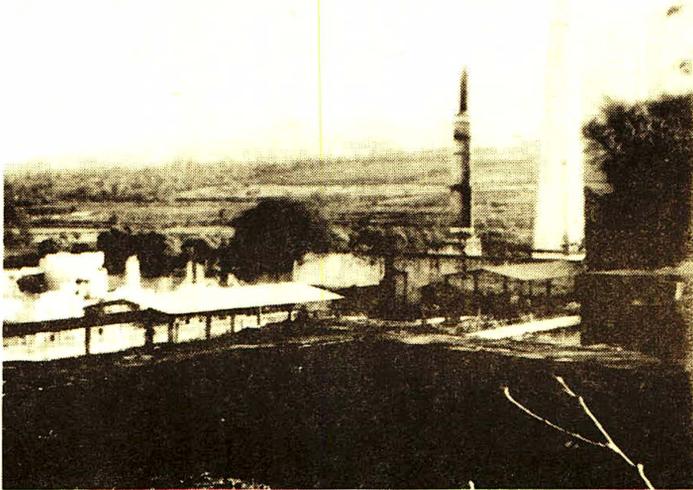
Las tierras ejidales se fueron fraccionando en parcelas de 4 hectáreas, --en terrenos de riego, y de 8, en los de temporal; y se sortearon. También --se tomó en cuenta la cercanía con el poblado para localizar las de 4 ha. en tierras susceptibles de riego. Las de 8 ha. quedaron más lejos.<sup>21</sup> En cam--bio, se dio libertad de ocupar tierras cerriles para ecuaros: pidiendo algu--nos "de a dos, tres o cuatro cuarterones"; esto es, de dos, tres o cuatro --hectáreas aproximadamente, para sembrar ahí con azadón su maíz de pozo.<sup>22</sup>

Los ejidatarios también se vieron beneficiados con "la mulada que existía en la hacienda, con todo el equipo y avío de bueyada, arados, etc."<sup>23</sup> a pe--sar de que la hacienda, ante la inminencia de la Resolución Presidencial, ha--bía empezado a sacar y vender animales o a matar reses, completando con car--ne las rayas de los sábados.<sup>24</sup>

Los derechos estaban dados. Su puesta en práctica fue compleja.



Arco de ingreso a la huerta



Restos del ingenio de azúcar

## B. EL EJIDO NACE Y CRECE ENTRE PROBLEMAS.

La entrega de las parcelas procedió con una lentitud desesperante; tanto que en noviembre de ese año de 1936 el Delegado del Departamento Agrario, -- Gustavo Martínez Baca, apremiaba al ingeniero Llamas porque "se desea que to das las Resoluciones Presidenciales queden ejecutadas en el menor tiempo posible..."<sup>25</sup> El trabajo era lento de por sí; había necesidad, en algunos pun tos, de verificar los trabajos topográficos; en otros, el trabajo se facili taba por poder seguir los linderos naturales. Pero, en todo caso, era indig pensable proceder al amojonamiento y definir los límites con los ejidos circunvecinos; pues, de ello dependerían las subdivisiones y demarcaciones de los terrenos de los ejidatarios de Emiliano Zapata, antes Guaracha.

La demarcación de cada parcela levantaba frecuentemente el descontento y la alegata; pues, aunque los terrenos habían sido sorteados, no tan fácilmen te se contentaba quien había recibido una tierra en barbecho y no una planta da anteriormente por la hacienda. Pero el problema, por lo general, no pasa ba de ahí; el caso es que ya tenía su parcela y aún no se la entregaban.

Por lo que toca a tierras plantadas por la hacienda surgió un problema sobre una indemnización que exigió don Manuel F. Moreno por la plantación que ya desde marzo de 1936, fecha de la ejecución de la Resolución Presidencial, de bía empezar, según apreciación del ingeniero Llamas, a surtir efecto en fav or de los ejidatarios. A juicio del ex-hacendado las cañas socas y resocas, por estar plantadas antes de la Resolución, eran suyas. Asimismo, arguía -- que las cañas en plantilla también eran objeto de indemnización por ser ante riores a dicha Resolución.<sup>26</sup> El pleito de las cañas siguió por meses: toda vía por septiembre y octubre, don Manuel no quitaba el dedo del renglón.<sup>27</sup> - Pero el asunto afectó a los ejidatarios; ya que éstos, al dudar sobre el pro ducto de su trabajo sobre dichas cañas, redujeron su ánimo y sus esfuerzos.

Otro problema que afectó, sobre todo, a los que obtuvieron una tierra plan tada, fue lo reducido de sus medios de trabajo. Muchos no tenían ni para -- conseguir el maíz de la siembra. Habían oído decir que "el gobierno" les -- iba a prestar cuanto necesitaran, recogiéndoles 5 de 100 cargas que cosecha ran;<sup>28</sup> pero, por lo pronto, no había nada. Unos recurrieron a endeudarse - con gente de Jaripo que les facilitaba bueyes, semilla y algun dinerito; pero a condición de que pagaran con maíz de tiempo, tomado para el pago o para la venta, durante las cosechas, a \$2.50; es decir, a mitad del precio de co-

mo lo recibía anteriormente la hacienda a los ecuareros.<sup>29</sup> Pero no había mas.

Aunque desde 1935 se había constituido el Banco Nacional de Crédito Ejidal, todavía la Ciénega de Chapala estaba, para 1936, adscrita a la oficina del Banco Nacional de Crédito Agrícola de La Barca, Jalisco. Y, como se sabe, esta institución buscaba invertir en lo más redituable. Los ejidatarios de Emiliano Zapata, es obvio, en el momento del despegue, no estaban en tales condiciones. Por otro lado, se esperaba, ya que el ingenio había quedado en manos de su dueño, don Manuel, que el nuevo ejido fuera autosuficiente. Los ejidatarios seguirían trabajando la caña y la venderían al ingenio. Contra estas esperanzas, se vio la necesidad de refaccionar y se hizo sin más. La oficina de La Barca derramó en 1936, en la región de Zamora \$199,757.96, y en la de Jiquilpan la cantidad de \$160,187.77, que se distribuyó así:

Sahuayo	\$ 8,926.60	
Totolán	12,899.20	
Los Remedios	1,200.16	
Jiquilpan	3,895.00	
Jaripo	4,291.21	
La Palma	11,300.00	
Emiliano Zapata	78,675.60	
La Yerbabuena	4,000.00	
La Puntilla	5,000.00	
Cerrito Colorado	10,000.00	
Las Zarquillas	7,500.00	
El Capadero	7,500.00	
Presa Nueva	5,000.00	
	<hr/>	
TOTAL	\$160,187.77	30

Podemos observar que el crédito otorgado al ejido de Emiliano Zapata gozó de un trato preferencial; pues, ese año correspondió al 49% de la erogación total del distrito de Jiquilpan. Algunos informantes asentaron haber sabido que don Lázaro Cárdenas había ordenado a Guaracha se le facilitara lo que necesitara.<sup>31</sup> Ahí está la prueba en la cantidad concedida. El crédito se distribuyó de esta manera:

Para avío	\$56,628.60	
Para refacción	22,047.00	
	<hr/>	
TOTAL	\$78,675.60	32

La distribución nos confirma en qué volumen estaban necesitados los antiguos peones de la hacienda de Guazacha de préstamos para hacer frente a los gastos más apremiantes de ese primer año de 1936, en que don Manuel siguió trabajando el ingenio como dueño. Tras la zafra de 1936-1937, el ingenio -

fue vendido al Banco Nacional de Crédito Ejidal, en la cantidad de 500 mil pesos, si hemos de atender a una reclamación de los señores Mencelao Rivas y Francisco S. Arias de Guarachita contra don Manuel F. Moreno levantada ante don Lázaro Cárdenas, con motivo de falta de escrituración de unas tierras que ellos le habían comprado.<sup>33</sup>

A partir de entonces, y siguiendo la política bancaria cardenista, el ejido de Emiliano Zapata quedó supeditado al Banco de Crédito Ejidal. Si los comienzos habían sido difíciles, los años posteriores a 1937 no lo fueron menos. Se abusó en las solicitudes de créditos. Algunos ejidatarios pedían avíos para pago de un mayor número de peones que los que ocupaban; y, así, al cierre del ciclo anual salían debiendo.<sup>34</sup> El desaliento prendió entre quienes habían esperado que las ganancias serían tan buenas como en la primera zafra, cuando casi todos los gastos de los cañeros se habían reducido al corte y al acarreo, habiendo, entonces, muchos terrenos ya plantados. La total ignorancia de la más simple administración y la recién probada sensación de ser propietarios daban al traste con todo. El ejidatario, nuevo dueño, no teniendo más ejemplo que imitar que el de los antiguos dueños, rehuyó del trabajo y, a su vez, empezó a ocupar "peones"; esto es, jornaleros que, por otro lado, abundaban; ya que las familias de ejidatarios eran sólo 316, frente a las 667 censadas en 1933.

Con la abolición de la hacienda terminaron las deudas para con la tienda de raya; pero no terminó la costumbre al préstamo y a lo fiado. Así las cosas, podemos decir que el Banco vino a suplir, en la mente de muchos antiguos peones, a la tienda de raya. Pero su diverso enfoque de cuño capitalista, tarde o temprano, debía dar soluciones jamás pensadas por los ejidatarios que seguían abusando del crédito.

Para abundamiento de males, la administración que por parte del Banco Ejidal estuvo a cargo del ingenio, a la incapacidad unió la falta de escrúpulos. Dos informantes que también fueron ocupados como empleados en las bodegas de azúcar y alcohol en "los tiempos nuevos", afirmaron que en su presencia se modificaban las cifras de la producción; y, así, eran despachados camiones no registrados que, con rumbo incierto, salían cargados de azúcar y alcohol.<sup>35</sup> Otro informante, recordando el desorden en la administración del ingenio, decía gráficamente que "manoteaban unos para un lado y otros pa' otro y no se trataba más que del puro explote de lo que había dejado aquí el rico".<sup>36</sup>

Desfalco, por un lado, y préstamos excesivos, por otro, eran las minas de tiempo que empezaban a actuar sobre la economía del ejido. Los ejidatarios iban viendo cómo mermaban sus ganancias y a todo lo achacaban: que si los -- "peones" cobran mucho; que si el ingenio paga la leña a 60 pesos la tonelada y la caña sólo a 11 pesos; que si el riego es muy caro, etc.<sup>37</sup> Algunos empezaron a pensar en el trigo, el garbanzo o el maíz; pero como el Banco exigía la caña, en que había invertido, el trabajo procedía con desgano e indiferencia. Muchos fueron descubriendo que tenía su trabajo el ser dueños, y no habiéndolo sido nunca, tomaron el atajo del traspaso y se libraron de problemas, sumándose al número de tantos otros que, por no haber obtenido tierra -- en el reparto, debieron emigrar. Algunos informantes calcularon que, al menos, el 20% de guaracheños salió hacia Guadalajara o México.<sup>38</sup> Otros muchos, siendo los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, se fueron de "norteeños", consiguiendo, con quien podían, el dinero a la dobla. Sus familiares -- empezaron a vivir del dinero llegado de fuera; esto y el continuo éxodo de los sin tierra provocó, en momentos, la escasez de mano de obra: pero la desproporción entre la población y las fuentes de trabajo crecía, ya que el ingenio, manejado por la administración y el sindicato en que predominaban los foráneos, no alcanzaba a absorber los excedentes.

En esas mismas circunstancias se empezó a dar entre los guaracheños mejor situados económicamente el fenómeno de la acaparación de parcelas. Los titulares de ellas, ante las dificultades y los escasos recursos, preferían cederlas en arrendamiento a personas que a cambio de unos cuantos pesos las -- trabajaban en provecho propio. Aquí se puede hallar el origen de las diferencias económicas y sociales que privan hoy en día entre los ejidatarios comunes, y de menores recursos, y los campesinos, no siempre ejidatarios, de -- mejor posición, dueños de maquinaria agrícola.

Una ampliación ejidal concedida en julio de 1938 sobre las 300 hectáreas que se habían respetado a don Manuel F. Moreno, junto con el casco de la hacienda, la huerta y el ingenio, ya vendido, remedió en parte la situación. -- El 27 de ese mes, el Jefe del Departamento Agrario, Gabino Vázquez, transmitía la Resolución Presidencial que otorgaba a los ejidatarios de Emiliano Zapata y del Cerrito Cotijarán derecho a 200 hectáreas. Las 100 ha. restantes quedarían reservadas, localizándolas en la parte más cercana al casco, incluyendo la huerta, para la Escuela Agrícola, que poco después estableció ahí la Secretaría de Agricultura y Fomento.<sup>39</sup> El 4 octubre de ese año, el Cerrito Cotijarán entró en posesión de 88 ha., y Emiliano Zapata amplió sus tierras

ejidales con otras 138 ha.<sup>40</sup> Es decir, se había excedido en algo la dotación de las 200 ha.

El establecimiento de la Escuela Práctica de Agricultura, por los servicios requeridos y por los gastos de los profesores y los alumnos, allegó un ingreso más a la población. Mejoró la situación; tanto que aparecieron otras tiendas y changarros, como también un salón de cine.<sup>41</sup> En esa misma ocasión de la instalación de la Escuela Agrícola, fue necesario suspender el culto religioso en la capilla de la ex-hacienda, empezando a construirse un templo en la parte central del poblado. Ya para esas fechas, recordaba un informante, el capellán, a quien en los días del Censo los "agraristas" habían tomado en capricho, poco a poco "empezó a vivir con todos los hijos del pueblo. fueran ejidatarios o no fueran; ya se dedicó a vivir con todo mundo, cuando ya vido lo irremediable de las cosas".<sup>42</sup> Igualmente, entre la población no fue quedando más distinción entre los antiguos "agraristas" y los "acasillados" que las impuestas recientemente por las condiciones del trabajo y sus frutos.

La presencia y acción de la Escuela Agrícola no tardó en surtir sus efectos; y hoy se le reconoce el mérito de haber estimulado al estudio a las generaciones nuevas, viniendo a contar Emiliano Zapata con tal número de profesionales que algunos la consideran a la par de los profesionales originarios de Jiquilpan y Sahuayo.<sup>43</sup>

Mas la recuperación no fue franca. Los problemas entre ejidatarios, sindicato de los trabajadores del ingenio y administradores seguían en pie. — Las deudas crecían en tanto se reducía la producción. Vino un momento, ya fuera de la presidencia de Lázaro Cárdenas, en que se tomó la determinación por parte de las autoridades de Irrigación de reducirle a Emiliano Zapata el agua de la presa de San Antonio, para surtir tierras de Jiquilpan.<sup>44</sup> El golpe fue durísimo. Tras él vino el segundo y mortal. El ingenio debía cerrar. El Banco de Crédito Ejidal siempre había operado con pérdidas en el ejido de Emiliano Zapata. No había más remedio. La gente no lo creía. Aunque nunca suyo, el "molino" y la "hacienda" eran Guaracha; siempre lo habían sido. Y ahora, gentes extrañas lo empezaban a dismantelar. Sus piezas y máquinas -- desmontadas eran llevadas a Taretan. Los que pasaban por ahí y veían aquello no lograban entenderlo. A los viejos se les aguaban los ojos. El ingenio no era suyo; pero, en el fondo, era más de ellos que de nadie. En sus instalaciones y máquinas se había condensado el trabajo de sus antepasados,

de ellos mismos y de sus hijos. Pero el Banco lo había comprado a don Manuel, y había que instalarlo donde realmente rindiera. ¿Quién, para consolarlos, les hubiera podido explicar que la misma política que necesitaba incorporar los ejidos a la producción nacional, también necesitaba recuperar sus inversiones? El Banco veía por sus intereses; y don Manuel ya había obtenido jugosa concesión sobre las resinas de los bosques de Uruapan.<sup>45</sup> Ellos quedarían, pues, a hacer frente a los problemas del agua y de la tierra. Se prometió una compensación de 300 pesos por ejidatario y todo se puso en trance de recomenzar.<sup>46</sup> Otra vez la falta de trabajo y otra vez el tener que emigrar. Los apegados a la tierra o al terruño se quedaron para volver a tomar la vida de cuesta arriba.

A más de treinta años de distancia, los "guaracheños"; es decir, los que persisten desde entonces en Emiliano Zapata, que ellos siguen llamando "Guaracha", no pueden olvidar aquellos años de los cuarenta en que con tesón entregaron su trabajo y su fe a la tierra y al agua. Fincaron las bases económicas y sociales que permitieron la realidad que hoy viven ellos y sus hijos; realidad que a muchos de nuestros informantes les dictó positivos juicios de valor sobre "su" Guaracha de hoy.

Ante todo, el rendimiento considerable, en los buenos años de labor, de las tierras ejidales, que ha permitido la multiplicación de tractores y camiones de trabajo. Son innumerables las casas bien construídas y ajuareadas con camas de tambor, estufas de gas y petróleo, y, no rara vez, con licuadoras, radios, tocadiscos y televisores. La comida ha mejorado; pues, con frecuencia los matanceros sacan a vender carne entre semana. Los tendajones de abarrotes han proliferado y a la orilla de la carretera siempre se ve alguien que regresa o espera el autobús rumbo a Zamora, Jiquilpan o Sahuayo. Constantemente están entrando por las empinadas calles del pueblo camiones y camionetas de reparto o coches particulares. Han desaparecido completamente el calzón de manta en los hombres y las enormes enaguas en las mujeres, eliminados por ropas modernas. Ya son pocos los que siguen usando huaraches. El sombrero de palma también tiende a desaparecer entre los jóvenes. Las fiestas, siempre rumbosas, con motivo o sin motivo de bautizos, cumpleaños y bodas, son frecuentes y concurridas, como, también, acompañados los bailes por mariáchis y conjuntos modernos llevados de fuera. Para todo mundo el estreno de ropa es la primera preocupación en ocasión de festejos familiares, civiles o religiosos. La criminalidad se ha reducido a lo mínimo y, aunque no

tanto, también el alcoholismo. Hoy cuenta el poblado con un buen sistema de agua potable.

Pero, indudablemente, es el aspecto educativo el que se lleva las palmas en los juicios de nuestros informantes. Aunque la mayoría de los alumnos de la Escuela Agrícola venía de fuera, poco a poco los lugareños también fueron ingresando en ella, sirviéndoles de escalón para ulteriores estudios en otros establecimientos del estado o de la federación, viniendo a haber un buen número de profesionales en todos los ramos. Al desaparecer dicha escuela, se estableció, primero en el casco de la hacienda y luego en construcción propia, la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas", de enseñanza técnico-agrícola que se sumó a la Primaria "Profr. Elías Miranda", existente desde el período gubernamental de Dámaso Cárdenas, y a otra primaria particular. Un hervir de cientos de niños y niñas se mueve diariamente por las inmediaciones de las antiguas fincas de la hacienda, llevando sus libros y cuadernos.

Ellos se sienten orgullosos de "su" Emiliano Zapata; pero, mucho más orgullosos de ser hijos de aquellos hombres que en algo imitaron las gestas agrarias del revolucionario.

---

#### NOTAS DEL CAPITULO IX.

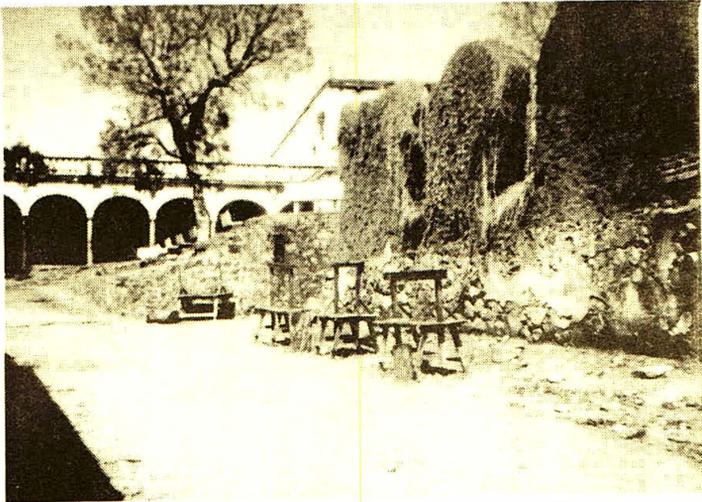
- 1 Excélsior, 12 de junio de 1935.
- 2 Tzvi Medin, op. cit., p. 67-71.
- 3 Ibidem, p. 71.
- 4 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 5 Cfr. Nathaniel y Sylvia Weyl, op. cit., p. 162-165.
- 6 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 7 ASRA, 25/12292, Ejididos-Ampliación, "Guaracha", toca, f. (s. n.).
- 8 "Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva...", op. cit.
- 9 Apud Tzvi Medin, op. cit., p. 72.
- 10 ASRA, 25/12292, Ejididos-Ampliación, "Guaracha", toca, f. (s. n.).
- 11 ASRA, 25/12292, Ejididos-Ampliación, "Guaracha", toca, f. (s. n.).
- 12 Arturo Warman, Y venimos a contradecir, México, Centro de Investigaciones del INAH, 1976, p. 12. (Ediciones de la Casa Chata, 2).
- 13 Cfr. Eric R. Wolf, op. cit., passim.
- 14 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.
- 15 ASRA, 25/2696, Ejididos-Ejecución, "Guaracha", f. 5.
- 16 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 17 ASRA, 25/2696, Ejididos-Ejecución, "Guaracha", f. 7-11.
- 18 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 19 (Los nombres de los participantes al acto de protocolo y firmantes del Acta de Posesión y Descripción son: Isaac Canela, José Ma. Canela, Darío -

Vargas, Elías Bautista, Antonio Andrade, Juan Hurtado, Jesús Bautista, Eliseo Canela, Abel Abarca, Elías Godoy, Benjamín Canela, Juan Vargas, Abel Prado, Mariano Abarca, Francisco Bautista, Jesús Manzo, Francisco Vázquez, Santiago Higareda, Jose Ma. Bautista, Cruz Inocencio, Dolores Flores, J. M. Manzo, Joaquín Bautista, Luis Abarca, Luis Bautista, Reinaldo Canela, Juan Pérez, Vicente Pérez, José Prado, Nicolás Torres, Luis Inocencio, Rafael Manzo). Cfr. ASRA, 25/2696, Ejidos-Ejecución -- "Guaracha", f. 12-13.

- 20 ASRA, 25/2696, Ejidos-Ejecución, "Guaracha", f. 31, 33 y 34; "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 21 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 22 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 23 "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 24 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.
- 25 ASRA, 25/2696, Ejidos-Restitución, "San Miguel Guarachita", f. 1.
- 26 ASRA, 25/2696, Ejidos-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca, f. 25.
- 27 ASRA, 23/12292, Ejidos-Dotación, "Guaracha", toca, f. (s. n.).
- 28 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.
- 29 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 30 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. III, p. 368.
- 31 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 32 Fernando Foglio Miramontes, op. cit., vol. III, p. 368.
- 33 ASRA, 25/2696, Ejidos-Restitución, "San Miguel Guarachita", toca 2, f. -- 718-719.
- 34 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 35 "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.
- 36 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 37 "Entrevista al señor José González Manzo...", op. cit.
- 38 "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.; "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.; "Entrevista al señor Ignacio Sánchez González...", op. cit.
- 39 ASRA, 25/12292, Ejidos-Ampliación, "Guaracha", local, f. (s. n.).
- 40 ASRA, 25/12292, Ejidos-Ampliación, "Guaracha", local, f. (s. n.).
- 41 "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 42 "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 43 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.; "Entrevista al señor Abel Prado Leñero...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.
- 44 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.; "Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval...", op. cit.; "Entrevista al señor Rafael Vargas Manzo...", op. cit.; "Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez...", op. cit.; "Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores...", op. cit.
- 45 "Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano...", op. cit.
- 46 "Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja...", op. cit.



Plaza actual del poblado



Calle de la antigua plaza de los dominicos

---

## B I B L I O G R A F I A

### FUENTES DOCUMENTALES ESCRITAS

Archivo General de la Nación.

Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, ASRA.

Ejidros-Dotación, "Guaracha".

Ejidros-Ejecución, "Guaracha".

Ejidros-Ampliación, "Guaracha".

Ejidros-Restitución, "San Miguel Guarachita".

Ejidros-Dotación, "San Miguel Guarachita".

Ejidros-Ampliación, "San Miguel Guarachita".

### FUENTES DOCUMENTALES ORALES

"Entrevista a la señorita Ma. Carmen Bautista Sandoval, realizada por Heriberto Moreno García, el 26 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/64.

"Entrevista al señor Jesús de Bernal Villanueva, realizada por Heriberto Moreno García, el 23 de junio de 1977, en la ciudad de México", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/72.

"Entrevista al señor José González Manzo, realizada por Heriberto Moreno García, el 6 de abril de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/68.

"Entrevista al señor Gerardo Guerra Pisano, realizada por Heriberto Moreno García, el 20 de marzo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/66.

"Entrevista al señor Juan Hurtado Ceja, realizada por Heriberto Moreno García, el 22 de mayo de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/69.

"Entrevista al señor Rutilio Moreno Flores, realizada por Heriberto Moreno García, el 25 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., PHO/4/63.

"Entrevista al señor Abel Prado Leñero, realizada por Heriberto Moreno García, el 26 de febrero de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes hacienda de Guaracha", México, Archivo de la Palabra, I. N. A. H., --- PHO/4/65.

"Entrevista al señor Jesús Robledo Gálvez, realizada por Heriberto Moreno García, el 5 de abril de 1977, en Emiliano Zapata, Mich., antes ha-

- Censo Agrícola Ganadero. Mayo de 1930. Michoacán, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Campo, - con sus adiciones y reformas, Morelia, Talleres Linotipográficos de la Escuela Técnica Industrial, 1940.
- Córdova, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana, 4a. ed., México. Ediciones Era, S. A., 1975.
- La política de masas del cardenismo, México, Ediciones Era, S. A., 1974, (Serie Popular Era, 26).
- Eckstein, Salomón, El Ejido colectivo en México, México, Fondo de Cultura - Económica, 1966.
- Durán, Marco Antonio, El agrarismo mexicano, 2a. ed., México. Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1972.
- El Machete, 13-VII-1927.
- El Primer año de Gobierno Constitucional en Michoacán, después de la Revolución Constitucionalista, Morelia, Edición Oficial, 1918.
- El Universal, 4-II-1926 y 23-VI-1930.
- Excelsior, 12-VI-1935.
- Fabila, Manuel, Cinco siglos de legislación agraria en México, (1492-1940), México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., 1941.
- Foglio Miramontes, Fernando, Geografía económica agrícola del estado de Michoacán, México, Editorial Cultura, 1936, 3 vol.
- Galindo, Refugio, "Informe presentado al segundo Congreso Agrícola de Tulancingo", en La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, trad. de Antonieta Sánchez Mejorada, México, SepSetentas (303), 1976.
- García de la Cadena, Gumaro, "Desarrollo agrícola de México". en Los -- problemas agrícolas de México, México, Partido Nacional Revolucionario, 1934, vol. II.
- Glantz, Susana, El ejido colectivo de Nueva Italia, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1974.
- Gómez, Marte R., La Reforma agraria en las filas villistas, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.
- González, Luis, Pueblo en vilo; michohistoria de San José de Gracia, México, El Colegio de México, 1968, (Centro de Estudios Históricos, Nueva -- Serie, 1).
- González Ramírez, Manuel, La Revolución Social de México, México, Fondo de - Cultura Económica, 1974, 3 vol., (Vida y Pensamiento de México).
- Manifiestos Políticos, 1892-1912, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, IV).
- Planes políticos y otros documentos, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I).

- González Roa, Fernando, "El aspecto agrario de la Revolución Mexicana", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1953, vol. V, núm. 3.
- Gutelman, Michel, Capitalismo y reforma agraria en México, trad. de Félix - Blanco, 3a. ed., México, Ediciones Era, S. A., 1977.
- Hanon, James, L. y Stephen R. Niblo, Precursores de la Revolución agraria - en México, trad. de Omar Costa Acosta, México, SepSetentas (202), - 1975.
- Ianni, Octavio, El Estado capitalista en la época de Cárdenas, trad. de Ana Ma. Palos, México, Ediciones Era, S. A., 1977, (Serie Popular Era, 51).
- Informe que el ciudadano Gral. de División Lázaro Cárdenas rinde al H. Congreso del Estado al terminar su período constitucional 1928-1932 y contestación del presidente del mismo, Morelia, Tipografía "Arte y Trabajo", 15 de septiembre de 1932.
- Katz, Friedrich, "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfiriato: modalidades y tendencias", en La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, intr. y selec. de F. Katz, trad. de Antonieta Sánchez Mejorada, México, SepSetentas (303), 1976.
- Kula, Witold, Problemas y métodos de la historia económica, trad. de Melitón Bustamante, Barcelona, Ediciones Península, 1973, (Historia, -- Ciencia, Sociedad, 100).
- La gira del general Lázaro Cárdenas, Secretaría de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional de Partido Nacional Revolucionario, México, 1934.
- Larin, Nicolás, La rebelión de los cristeros, (1926-1929), trad. de Ansel - C. Tomás, México, Ediciones Era, S. A., 1968, (Enciclopedia Era, 5).
- Lerner Sigal, Bertha, "Partido Revolucionario Institucional", en México, realidad de sus partidos, México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1970.
- Loyo, Gilberto, La concentración agraria en el mundo, México, Imprenta Mundial, 1933.
- Macín, Francisco J., Los salarios en México, México, (s. e.), 1947.
- Madero, Francisco I., La Sucesión Presidencial en 1910, El Partido Nacional Democrático, San Pedro, Coah., 1908.
- McBride, George McCutchen, "Los sistemas de propiedad rural en México", en - Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1951, vol. III, núm. 3.
- Medin, Tzvi, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, 3a. ed., México, Siglo Veintiuno Editores, S. A., 1975.
- Mendieta y Núñez, Lucio. El problema agrario de México, Historia, legislación vigente, formularios, México, Talleres Gráficos de la Nación, - 1926.
- Meyer, Eugenia, Luis Cabrera. Teórico y crítico de la Revolución, México, -- SepSetentas (48), 1972.

- Molina Enríquez, Andrés, "Filosofía de mis ideas sobre Reformas Agrarias", - (Contestación al folleto del Sr. Lic. Dn. Wistano Luis Crozco, "Las Derrotas de Degollado", en La Cuestión de la tierra, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1960, vl. I.
- La revolución agraria de México, Libro Primero, Aspectos indios de la historia de México, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932.
- Los grandes problemas nacionales, pról. de Humberto Hiriart Urdanivia, México, Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.
- Nathan, Paul, "México, en tiempos de Cárdenas", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1955, vol. VII, núm. 3.
- Crozco, Wistano Luis, Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, - México, Imprenta de El Tiempo, 1895.
- Ortiz Rubio, Pascual, Hechos no palabras; labor del Ing. Pascual Ortiz Rubio en Michoacán. Una Ley bolchevique... por Eduardo Pallares; Refutación hecha por el gobernador de Michoacán a la anterior crítica, México, "Escallada", 1929.
- Periódico Oficial del gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano -- de Michoacán de Ocampo, Morelia, t. XLIX-LV.
- Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, México, Partido Nacional - Revolucionario, 1934.
- Proyecto de Programa de principios y estatutos que el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario somete a la consideración de las --- agrupaciones que concurrirán a la Gran Convención de Querétaro, México, D. F., enero de 1929.
- Romero Flores, Jesús, Apuntes para una bibliografía geográfica e histórica - de Michoacán, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, (Monografías bibliográficas mexicanas, 25).
- Diccionario Michoacano de historia y geografía, Morelia, Talleres Tipográficos de la Escuela Técnica Industrial Alvaro Obregón, 1960.
- Geografía del Estado de Michoacán, México, SELFA, 1931.
- Historia de la Revolución en Michoacán, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964.
- Historia de Michoacán, Morelia, Edición del Gobierno del Estado, --- 1962.
- Shulgovski, Anatoli, México en la encrucijada de su historia, 2a. ed., trad. de A. Martínez Verdugo, México, Ediciones de Cultura Popular, S. A., 1972, (Colección: Pasado y Presente de México).
- Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, 6a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 2 vol., (Colección Popular, 17).
- El agrarismo mexicano, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, (Vida y Pensamiento de México).

- Simpson, Eyler N., "El Ejido: única salida para México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1952, vol. IV, num. 4.
- Solís, Leopoldo, Planes de desarrollo económico y social en México, México, SepSetentas (215), 1975.
- Tannenbaum, Frank, "La Revolución agraria mexicana", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1952, vol. IV, núm. 2.
- "México: La lucha por la paz y por el pan", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1951, vol. III, núm. 4.
- Turner, John Kenneth, México Bárbaro, México, B. Costa-Amic, Editor, 1975.
- Vázquez Santana, Higinio, Jiquilpan y sus prohombres; Estampas regionales, México, (s. e.), 1934.
- Vigil, José María, México a través de los siglos. La Reforma, Barcelona-México, Espasa y Cía., Editores-Ballescá y Cía., Editores. 1889. t. V.
- Vilar, Pierre, Crecimiento y desarrollo, Economía e historia, Barcelona, -- Editorial Ariel, 1976, (Ariel-Historia).
- Warman, Arturo, ...Y venimos a contradecir, Los campesinos de Morelos y el estado nacional, México, Centro de Investigaciones Superiores del - I. N. A. H., 1976, (Ediciones de la Casa Chata, 2).
- Weyl, Nathaniel y Sylvia, "La reconquista de México", Los días de Lázaro -- Cárdenas, en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, 1955, vol. VII, núm. 4.
- Wolf, Eric R., Los campesinos, 2a, ed., Barcelona, Editorial Labor, S. A., 1975.
- Zamora Millán, Fernando, Diagnóstico Económico Regional, México, Dirección General de Estudios Económicos, 1958.